[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual

Reporte Anual:	Anexo N
Oferta pública restringida:	No
Tipo de Instrumento:	Acciones
Emisora extranjera:	No
Mencionar dependencia parcial o total:	No

Organización Cultiba S.A.B. de C.V.

Monte Cáucaso 915 piso 6, Col. Lomas de Chapultepec Sección I, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Especificación de las características de los títulos en circulación [Sinopsis]

Serie [Eje]	serie
Especificación de las características de los títulos en circulación [Sinopsis]	
Clase	N/A
Serie	B
Tipo	Ordinarias
Número de acciones	709,540,636
Bolsas donde están registrados	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
Clave de pizarra de mercado origen	Cultiba B
Tipo de operación	
Observaciones	Mediante Asamblea de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2023, se aprobó la cancelación de las 7,996,830 acciones recompradas que se encontraban la tesorería de la sociedad

Clave de cotización:

CULTIBA

La mención de que los valores de la emisora se encuentran inscritos en el Registro:

Los títulos se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores

Leyenda artículo 86 de la LMV:

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Reporte anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Leyenda Reporte Anual CUE:

Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado

Periodo que se presenta:

2022

indice

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual 1

[412000-N] Portada reporte anual 2

[413000-N] Información general 7

Glosario de términos y definiciones: 7

Resumen ejecutivo: 15

Factores de riesgo: 23

Otros Valores: 47

Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro: 48

Destino de los fondos, en su caso: 49

Documentos de carácter público: 49

[417000-N] La emisora 50

Historia y desarrollo de la emisora: 50

Descripción del negocio: 59

Actividad Principal: 59

Canales de distribución: 73

Patentes, licencias, marcas y otros contratos: 76

Principales clientes: 83

Legislación aplicable y situación tributaria: 83

Recursos humanos: 87

Desempeño ambiental: 90

Información de mercado: 90

Estructura corporativa: 91

Descripción de los principales activos: 93

Procesos judiciales, administrativos o arbitrales: 95

Acciones representativas del capital social: 95

Dividendos: 97

[424000-N] Información financiera 99

Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación: 99

Informe de créditos relevantes: 105

Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora: 105

Resultados de la operación: 106

Situación financiera, liquidez y recursos de capital: 109

Control Interno: 111

Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas: 112

[427000-N] Administración 115

Auditores externos de la administración: 115

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés: 115

Administradores y accionistas: 117

Estatutos sociales y otros convenios: 131

[429000-N] Mercado de capitales 139

Estructura accionaria: 139

Comportamiento de la acción en el mercado de valores: 139

[431000-N] Personas responsables 143

[432000-N] Anexos 147

[413000-N] Información general

Glosario de términos y definiciones:

Glosario de términos y definiciones

Para los efectos del presente Reporte, al menos que en el contexto se indique lo contrario, las referencias a los siguientes términos tienen el significado que se les atribuye a continuación, tanto en singular como en plural.

TÉRMINO	**DEFINICIONES**
Actinver	significa Banco Actinver, S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Activer
Arca Continental:	significa Arca Continental, S.A.B. de C.V.
Asociada:	significa una entidad sobre la que un inversionista posee influencia significativa.. Un inversionista posee influencia significativa sobre una entidad cuando tiene el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada, sin llegar a tener el control absoluto ni el control conjunto de la misma, conforme lo dispuesto en la norma contable IFRS-28 Inversiones en Asociadas.
Banco de México:	se refiere al organismo constitucional autónomo que funge como banco central en México.
Bepensa:	significa Bepensa, S.A de C.V, incluyendo sus Subsidiarias y afiliadas.
Canadean:	significa Canadean Limited, una sociedad de investigación del mercado internacional de bebidas.
BMV:	significa la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
Bret:	significa Grupo Embotellador Bret, S.A. de C.V. junto con sus Subsidiarias, directas o indirectas, las cuales operando bajo la franquicia de *PepsiCo* y atendiendo gran parte del Sureste de México, fueron adquiridas por la Emisora el 3 de junio de 2004 y posteriormente, el 1 de enero de 2005, por GEUSA.
Caja de ocho onzas:	significa una caja con 24 unidades de 8 onzas cada una.

Certificados Bursátiles:	significa los certificados bursátiles emitidos por CULTIBA, a través de la BMV, al amparo del Programa Revolvente de Certificados Bursátiles por un monto de hasta Pr.2,000 millones o su equivalente en UDIs o divisas aprobado por la CNBV mediante oficio número 153/7684/2013 de fecha 26 de noviembre de 2013, y que fueron pagados anticipadamente por CULTIBA el 21 de abril de 2017 con base en el programa de colocación correspondiente.
Circular de Emisoras:	significa las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Emisoras de Valores y otros Participantes del Mercado de Valores expedidas por la CNBV y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, según las mismas han sido modificadas de tiempo en tiempo.
Circular de Servicios de Auditoría Externa:	significa las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores que contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018, según las mismas han sido modificadas de tiempo en tiempo.
CNA:	significa la Comisión Nacional del Agua.
CNBV:	significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
CNIE:	significa la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.
Coca-Cola FEMSA:	significa Coca-Cola FEMSA, S.A.B. de C.V.
COFECE:	significa la Comisión Federal de Competencia Económica.
CONASA:	significa Controladora de Negocios Azucareros, S.A. de C.V., una sociedad controladora de otras sociedades, cuyos principales activos consistían en ingenios azucareros y bienes raíces, previo a su fusión con y en CULTIBA.
CULTIBA, Emisora o Compañía:	significa Organización Cultiba, S.A.B. de C.V., antes Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V.
Danone:	significa Danone de México, S.A. de C.V.incluyendo sus Subsidiarias y afiliadas.

Día Hábil:	significa un día del año en el cual los bancos e instituciones financieras, no estén autorizados u obligados a cerrar sus oficinas o a no realizar operaciones.
Documentos relativos al Pago del Dividendo en Especie:	significa el Folleto Informativo, así como el acta de la Asamblea de Accionistas de CULTIBA celebrada el 29 de abril de 2022, y los avisos publicados por CULTIBA con relación al Pago del Dividendo en Especie, los cuales pueden ser consultados en la página de Internet de CULTIBA http://www2.cultiba.mx/ y en la página de Internet de la BMV www.bmv.com.mx
Dólar o EU$:	significa la moneda de curso legal en los Estados Unidos.
E.U. o Estados Unidos:	significa los Estados Unidos de América.
EBITDA:	significa, para cualquier período de cuatro trimestres consecutivos, mismo que se considerará termina con el trimestre completo más reciente, la utilidad o pérdida de operación más cualquier monto atribuible a la depreciación y amortización (e impuestos, salvo que no hubieran deducido) y partidas extraordinarias y no recurrentes.
EBITDA Proforma:	significa, para cualquier período de cuatro trimestres consecutivos, mismo que se considerará termina con el trimestre completo más reciente, la utilidad o pérdida de operación más cualquier monto atribuible a la depreciación y amortización (e impuestos, salvo que no hubieran deducido) y partidas extraordinarias y no recurrentes relacionado con todas las líneas de los estados de los resultados de Grupo GEPP e IPBJ con su participación accionaria al 40% y 49% respectivamente.
Entidad:	significa CULTIBA y sus Subsidiarias.
Entidad Gubernamental:	significa cualquier poder, sea judicial, legislativo o ejecutivo, como quiera que el mismo actúe y a través de cualquier entidad u órgano, cualquier tribunal, departamento, agencia, dependencia, órgano, comisión, entidad, secretaría, consejo, buró u otra autoridad similar, nacional, estatal, territorial, municipal u otra subdivisión en México (incluyendo a todos los funcionarios y representantes de las mismas).
Estados Financieros:	significan los estados financieros consolidados de la Emisora y sus Subsidiarias al 31 de diciembre de 2022, 2021, y 2020, respectivamente que fueron dictaminados por el despacho de auditores externos Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., miembro de DeloitteToucheTohmatsuLimited.

Estados Financieros Proforma 2021:	significan los estados de situación financiera y de resultados consolidados proforma no auditados de la Emisora por el ejercicio concluido el 31 de diciembre 2021, compilados por la administración de la Emisora y sujetos a un trabajo de aseguramiento por parte de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, incluyendo las notas a los mismos, que se adjuntaron como anexo al Folleto Informativo con relación al Pago del Dividendo en Especie.
Estados Unidos:	significa los Estados Unidos de América
Fideicomiso de Administración*:*	significa el fideicomiso de administración No. 5451 en el cual Actinver ejerce como Fiduciario y CULTIBA como Fideicomitente, al cual fueron aportadas las acciones representativas del 17.8275% del capital social de GAM pendientes de ser entregadas a los accionistas de CULTIBA en concepto de Pago del Dividendo en Especie al 30 de septiembre de 2022. A medida que se vayan entregando las acciones GAM remanentes, el porcentaje previamente señalado podrá ir disminuyendo a partir de la fecha señalad
Folleto Informativo:	significa la declaración de información por reestructuración societaria de fecha 18 de abril de 2022, relacionada con el Pago del Dividendo en Especie que entre otra información, incluye los Estados Financieros Proforma 2021 de Cultiba, y el Informe de Aseguramiento sobre la compilación de la Información Financiera Proforma incluida en el Folleto Informativo emitido por Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited.
GAMSA:	significa Grupo Azucarero México, S.A. de C.V., una sociedad controladora de otras sociedades, cuyos principales activos consistían en ingenios azucareros y bienes raíces, previo a su fusión como sociedad fusionada y que desapareció, con y en CULTIBA.
GAM(sub), gam o GAMPEC:	significa Grupo Azucarero México GAM, S.A.P.I. de C.V., antes Gampec, S.A. de C.V., sociedad que a partir del 11 de abril de 2022 se convirtió en nuestra subcontroladora, en primer nivel, del negocio azucarero.
Garrafón:	significa al empaque que contiene 10.1 o 20 litros de agua, según se especifique.

GESSA:	significa Grupo Embotelladores del Sureste, S.A. de C.V. junto con sus Subsidiarias: Embotelladora Central Chiapaneca, S.A. de C.V., Maquiladora de Refrescos y Aguas Embotelladas, S.A. de C.V., Bebidas Purificadas del Istmo, S.A. de C.V., y Embotelladora Tacaná, S.A. de C.V., empresas de las que GEUSA adquirió en 2006 los derechos de distribución de las marcas *PepsiCo* en el estado de Chiapas y en algunas regiones del estado de Oaxaca.
Grupo Gatorade México:	significa, conjuntamente, Productos Gatorade de México, S. de R.L. de C.V., Gatorade de México, S. de R.L. de C.V. y Servicios Operativos Gatorade de México, S. de R.L. de C.V., sociedades cuyas operaciones de negocios de bebidas fueron integradas a las operaciones de negocios de bebidas de Grupo GEPP el 30 de septiembre de 2011.
Grupo GEPP o GEUSA:	significa Grupo Gepp S.A.P.I. de C.V., antes Geusa, S.A. de C.V. y sus Subsidiarias. Grupo GEPP es un negocio conjunto en el cual participamos, y a través de la cual se opera el negocio de bebidas.
IETU:	significa el Impuesto Empresarial a Tasa Única.
IEPS:	significa el Impuesto Especial sobre Productos y Servicios.
IFRS:	significa *International Financial Reporting Standards*, por sus siglas en inglés.
INCAUCA:	significa Ingenio del Cauca, S.A.
Indeval:	significa el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
INEGI:	significa el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
Ingenio Benito Juárez o IPBJ:	significa Ingenio Presidente Benito Juárez, S.A. de C.V.
Ingenio ElDorado o IELD:	significa Ingenio ElDorado, S.A. de C.V.
Ingenio Lázaro Cárdenas o ILC:	significa Ingenio Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.
Ingenio Tala o ITA:	significa Ingenio Tala, S.A. de C.V.
Ingenios Conasa:	significa Ingenios Conasa, S.A. de C.V., nuestra subcontroladora, en primer nivel del negocio azucarero.

INPC:	significa el Índice Nacional de Precios al Consumidor.
ISR:	significa el Impuesto sobre la Renta
IVA:	significa el Impuesto al Valor Agregado.
Ley de Aguas Nacionales:	significa la Ley de Aguas Nacionales vigente en México publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 1 de diciembre de 1992, según la misma ha sido modificada de tiempo en tiempo.
Ley de Concursos Mercantiles:	significa la Ley de Concursos Mercantiles vigente en México publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de mayo de 2000, según la misma ha sido modificada de tiempo en tiempo.
Ley de la Industria Eléctrica:	significa la Ley de la Industria Eléctrica vigente en México publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de agosto de 2014, según la misma ha sido modificada de tiempo en tiempo.
Ley del Impuesto sobre la Renta:	significa la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente en México publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de diciembre de 2013, según la misma ha sido modificada de tiempo en tiempo.
Ley del Mercado de Valores o LMV:	significa la Ley del Mercado de Valores vigente en México publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de diciembre de 2005, según la misma ha sido modificada de tiempo en tiempo.
Ley Federal de Competencia Económica:	significa la Ley Federal de Competencia Económica vigente en México publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 23 de mayo de 2014, según la misma ha sido modificada de tiempo en tiempo.
Ley Federal de Derechos:	significa la Ley de Federal de Derechos vigente en México publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 13 de diciembre de 1981, según la misma ha sido modificada de tiempo en tiempo.
Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares:	significa la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares vigente en México publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 5 de julio de 2010.
Ley Federal de Responsabilidad Ambiental:	significa la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental vigente en México publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 7 de junio de 2013.

Ley Federal del Trabajo:	significa la Ley Federal del Trabajo vigente en México publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 1 de abril de 1970, según la misma ha sido modificada de tiempo en tiempo.
Ley Federal para la Prevención e Identificación De Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita:	significa la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita vigente en México publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 17 de octubre de 2012, según la misma ha sido modificada de tiempo en tiempo.
Ley General de Cambio Climático:	significa la Ley General de Cambio Climático vigente en México publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 6 de junio de 2012, según la misma ha sido modificada de tiempo en tiempo.
Ley General de Salud:	significa la Ley General de Salud vigente en México publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 7 de febrero de 1984, según la misma ha sido modificada de tiempo en tiempo.
Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito:	significa la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito vigente en México publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de agosto de 1932, según la misma ha sido modificada de tiempo en tiempo.
Ley General de Sociedades Mercantiles:	significa la Ley General de Sociedades Mercantiles vigente en México publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 4 de agosto de 1934, según la misma ha sido modificada de tiempo en tiempo.
Litro:	significa unidad de capacidad del Sistema Métrico Decimal que equivale a 1,000 mililitros.
Marcas B:	significan las marcas de bebidas carbonatadas elaboradas y embotelladas por empresas privadas de bajo costo.
México:	significa los Estados Unidos Mexicanos.
Negocio Conjunto:	significa una entidad sobre la que ciertos inversionistas mantienen el control conjunto y por lo tanto, tienen derecho a los activos netos del negocio conjunto. El control conjunto es el acuerdo contractual para compartir el control del negocio, el cual existe cuando las decisiones relevantes sobre las actividades relevantes requieren la aprobación unánime de las partes que comparten el control, conforme lo dispuesto en la norma contable IFRS-11 Acuerdos Conjuntos.
Nestlé:	significa Nestlé de México, S.A. de C.V.

Onza:	significa medida de peso que equivale a aproximadamente 30 mililitros.
Pago del Dividendo en Especie::	significa el pago de un dividendo en especie mediante la entrega de la totalidad de las acciones representativas del capital social de GAM, entonces Subsidiaria de CULTIBA a través de la cual participaba en el negocio de azúcar, que fue aprobado por la Asamblea de Accionistas de CULTIBA convocada el 13 de abril de 2022, y celebrada el 29 de abril de 2022 a favor de todos los accionistas, en igualdad de condiciones y circunstancias, de manera proporcional a su participación en el capital social de CULTIBA al cierre de la cesión bursátil de 27 de mayo de 2022..
PAM:	significa Proveedora de Alimentos México, S.A. de C.V.
PBC:	significa The Pepsi Bottling Group México, S. de R.L. de C.V., sociedad cuyas operaciones de negocios de bebidas fueron integradas a las operaciones de negocios de bebidas de Grupo GEPP el 30 de septiembre de 2011.
PepsiCo:	significa *PepsiCo*, Inc., incluyendo sus Subsidiarias y/o afiliadas.
Persona:	significa cualquier persona física, persona moral, asociación, asociación de responsabilidad limitada, co-inversión (*joint venture*), sociedad de responsabilidad limitada, fideicomiso, sociedad irregular y cualquier Entidad Gubernamental.
Pesos o Ps. o $:	significa la moneda de curso legal de México.
PET:	significa un tipo de materia prima plástica derivada del petróleo.
Polmex:	significa Polmex Holdings, S.L. Unipersonal.
Post Mix:	significa el sistema consistente en equipo mecánico mezclador y enfriador unificado que ha sido desarrollado para establecimientos que requieren despachar altos volúmenes de bebida de manera rápida y eficiente.
PRB:	significa la botella de plástico retornable de diferentes medidas.
RNV:	significa el Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV.
SEMARNAT:	significa la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Subsidiaria:	significa una entidad que está controlada por otra entidad. Un inversionista tiene el control sobre una entidad cuando: a) tiene poder sobre la entidad, b) está expuesto, o tiene los derechos, a los retornos variables derivados de su participación en dicha entidad y c) tiene la capacidad de afectar tales rendimientos a través de su poder sobre la entidad en que invierte. Los tres criterios deben cumplirse para que un inversionista tenga el control sobre una entidad conforme lo dispuesto en la norma contable IFRS-10 *Estados Financieros Consolidados*
Tala Electric:	significa Tala Electric, S.A. de C.V., la cual es una Subsidiaria de la Emisora que está involucrada en el negocio de la generación de electricidad.
T-MEC:	significa el Tratado entre Estados Unidos, México y Canadá que fue firmado por el primer ministro de Canadá, Justin Trudeau, el entonces Presidente de Estados Unidos, Donald Trump, y el entonces Presidente de México, Enrique Peña Nieto, el 30 de noviembre de 2018, y que entró en vigor el 1° de julio de 2020.
TLCAN:	significa el Tratado de Libre Comercio para América del Norte, celebrado entre Estados Unidos, México y Canadá, que entró en vigor el 1° de enero de 1994, y es sustituido por el T-MEC.
Tonelada:	significa una medida de Peso que equivale a 1,000 kilogramos.
UDIs:	significa las unidades de inversión cuyo valor establece el Banco de México para solventar obligaciones de los créditos hipotecarios o de cualquier acto mercantil o financiero.
Vending Machine:	significan las máquinas expendedoras de bebidas ubicadas en lugares de alta concentración y tráfico de personas, tales como: industrias, hospitales, centros comerciales, escuelas, oficinas, dependencias gubernamentales, clubes sociales y deportivos.

Resumen ejecutivo:

Resumen ejecutivo

La información contenida en este resumen ejecutivo fue seleccionada y obtenida de este Reporte Anual. En este resumen ejecutivo se destaca información seleccionada descrita a mayor detalle en otras secciones de este Reporte Anual. El Resumen Ejecutivo no incluye toda la información que debe ser considerada por cualquier inversionista actual o potencial. Para una descripción más completa de CULTIBA y el negocio de bebidas en el que participa, el Reporte Anual debe leerse en su totalidad, incluyendo las secciones tituladas "*Factores de Riesgo*" incluida en el Resumen Ejecutivo y "III. *Información Financiera*" junto con los Estados Financieros incluidos como Anexos al presente Reporte Anual, así como los reportes trimestrales y cualquier otra información pública revelada de tiempo en tiempo por CULTIBA.

A menos que se indique lo contrario la información operativa de CULTIBA se presenta al 31 de diciembre de 2022.

La Compañía

Somos una empresa integrada de bebidas no alcohólicas con una participación relevante en México. A través de Grupo GEPP producimos, vendemos y distribuimos en todo el territorio mexicano bebidas carbonatadas y no carbonatadas, garrafones de agua, y recientemente, también comenzamos a distribuir productos lácteos. Grupo GEPP, nuestra subsidiaria de bebidas, es el embotellador exclusivo de las marcas *PepsiCo* en México, y también desarrolla y comercializa marcas propias de bebidas y distribuye marcas de terceros. Grupo GEPP es el único productor y distribuidor de bebidas no alcohólicas con cobertura y presencia a nivel nacional en México y también es uno de los mayores distribuidores de Garrafones de agua en México, con base en información publicada por empresas que cotizan en la BMV.

El negocio de bebidas de CULTIBA es operado a través de Grupo GEPP (antes denominada GEUSA) que fue adquirida por nuestro accionista mayoritario, Presidente del Consejo de Administración, y Director General en 1986 y en la que participa *PepsiCo* desde 1992. El 30 de septiembre de 2011 celebramos un contrato de co-inversión con *PepsiCo* y Polmex, que tuvo como resultado la creación de una compañía de bebidas con cobertura y presencia nacional, mediante la integración de las operaciones del negocio de bebidas de PBC y Grupo Gatorade México, las cuales eran Subsidiarias controladas por *PepsiCo*, con las operaciones de Grupo GEPP que hasta esa fecha se concentraban principalmente en el centro-oeste y el sur de México. Anteriormente éramos propietarios del 51%, Polmex del 29% y PepsiCo del 20% de las acciones representativas del capital social de Grupo GEPP, pero con motivo de la compra del 11% de nuestras acciones por parte de Polmex (ocurrida en 2017 como resultado del ejercicio de la opción de compra otorgada en el contrato de co-inversión celebrado con *PepsiCo* y Polmex previamente referido, y previa obtención de las autorizaciones correspondientes por parte de COFECE y CNIE), a partir de esa fecha somos propietarios del 40%, Polmex del 40% y PepsiCo mantiene el 20% de las acciones representativas del capital social de Grupo GEPP.

Con motivo de la operación de compraventa de acciones descrita anteriormente, perdimos el control sobre Grupo GEPP y nuestra actual participación del 40% en su capital social es tratada como un Negocio Conjunto, de conformidad con la IFRS 11, *Acuerdos Conjuntos*. En virtud de lo anterior, a) dejamos de reconocer los activos y pasivos de Grupo GEPP en el estado consolidado de posición financiera, así como la participación no controladora correspondiente, b) la inversión del 40% que mantenemos en Grupo GEPP fue ajustada a su valor razonable en la fecha de la pérdida de control de conformidad con lo establecido en la IFRS 10, *Estados Financieros Consolidados*, por lo que se registró un beneficio en la utilidad de operaciones discontinuadas de Ps. 7,145 millones, y c) registramos la utilidad derivada de la venta del 11% de nuestras acciones en Grupo GEPP en Ps. 1,928 millones neto de impuestos en el rubro de operaciones discontinuadas.

Durante 2022 dejamos de participar en el negocio de azúcar, lo cual veníamos realizando a través de GAM, anteriormente Subsidiaria de CULTIBA. GAM es una empresa privada, propietaria del 100% y operadora de tres ingenios azucareros ubicados en los estados de Jalisco, Michoacán y Sinaloa, y propietaria del 49% del Ingenio Benito Juárez, ubicado en el estado de Tabasco, a través de un contrato de co-inversión con INCAUCA, un productor de azúcar y etanol en Colombia. Los cuatro ingenios azucareros producen y venden actualmente azúcar estándar (el azúcar de mayor consumo en México) y azúcar refinada, la cual se vende a un precio mayor que el del azúcar estándar. Dichos ingenios también producen melaza, un subproducto utilizado comúnmente para la

alimentación de animales y la producción de etanol. Sus productos son principalmente vendidos a clientes industriales en todo México y exportan una parte a los Estados Unidos.

Nuestra Asamblea de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2022 aprobó, entre otros acuerdos, pagar a favor de nuestros accionistas un dividendo en especie mediante la entrega de la totalidad de las acciones representativas del capital social de GAM, en favor de todos nuestros accionistas, en igualdad de condiciones y circunstancias, de manera proporcional a la participación de cada accionista en el capital social de CULTIBA al cierre de la cesión bursátil del 27 de mayo de 2022. El acuerdo establecía un periodo de Pago del Dividendo en Especie a partir del séptimo día hábil siguiente al aviso del Pago del Dividendo en Especie conforme a la regulación bursátil aplicable, mismo que inició el 31 de mayo de 2022 y concluyó el 30 de septiembre de 2022. Lo anterior, en el entendido de que aquellos de nuestros accionistas con derecho al Pago del Dividendo en Especie que no hubieren ejercido dicho derecho durante el plazo referido previamente, y desearen hacerlo con posterioridad al 30 de septiembre de 2022, podrán realizarlo en términos del Fideicomiso de Administración referido más adelante.

Debido a que la principal entrega de acciones de GAM como Pago del Dividendo en Especie fue realizada el 7 de julio de 2022, de conformidad con la IFRS 10, *Estados Financieros Consolidados*, perdimos el control de GAM, y a partir de dicha fecha dejamos de consolidar los estados financieros del negocio de azúcar. Dicha operación representa una distribución de activos netos a los propietarios en los términos de la IFRIC 17, *distribuciones de activos no monetarios a los propietarios*, para los cuales se aplican los requerimientos de la IFRS 5, *activos de larga duración mantenidos para la venta y operaciones discontinuas*. Por lo tanto, debido a que GAM y sus Subsidiarias, las entidades desincorporadas, representan un segmento operativo de CULTIBA, sus resultados y flujos de efectivo se presentan como operaciones discontinuadas en los estados financieros consolidados.

Considerando que al 30 de septiembre de 2022, existían acciones representativas del capital social de GAM pendientes de ser entregadas a nuestros accionistas en concepto de Pago del Dividendo en Especie, con la finalidad de salvaguardar los derechos de nuestros accionistas que no habían recibido a dicha fecha las acciones de GAM que les corresponden, se constituyó un Fideicomiso de Administración en el cual Actinver ejerce como Fiduciario y CULTIBA como Fideicomitente. En este Fideicomiso, aportamos y transmitimos la titularidad de las acciones de GAM remanentes en favor de Actinver, en su carácter de Fiduciario, quien deberá mantener la propiedad y titularidad formal de las acciones remanentes de GAM y ejercer los derechos corporativos y económicos de las mismas, de conformidad con los términos previstos en dicho contrato de Fideicomiso de Administración, en tanto nuestros accionistas de CULTIBA con derecho a recibir las acciones de GAM, como Pago del Dividendo en Especie, no ejerzan dicho derecho.

La reestructuración societaria previamente referida tiene como objetivo permitirnos a CULTIBA, enfocarnos en nuestro negocio de bebidas, a través de nuestra participación en Grupo GEPP y sus Subsidiarias, potencializando su capacidad en ese sector en México y a GAM y sus Subsidiarias, enfocarse directamente en el negocio actual de azúcar. Para una descripción más completa, léase la sección La *Emisora.- Historia y desarrollo de la Emisora-Evolución y eventos históricos importantes* del presente Reporte Anual, así como los Documentos relativos al Pago del Dividendo en Especie, los cuales pueden ser consultados en la página de Internet de CULTIBA http://www2.cultiba.mx/ y en la página de Internet de la BMV www.bmv.com.mx.

Durante el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2022, CULTIBA registró ventas netas de Ps.403.5 millones, una utilidad neta después de operaciones discontinuadas por Ps.774.1 millones. Con el fin de mostrar consistencia con los reportes publicados a través de la página de Internet de la BMV www.bmv.com.mx y en la página de Internet de CULTIBA https://www2.CULTIBA.mx/, hemos reportado un EBITDA proforma de Ps. 2,788.2 millones con base al reconocimiento de la participación de los resultados en todas sus líneas de GEPP al 40%. Al 31 de diciembre de 2022 tuvimos activos por un importe de Ps. 13,692.2 millones, y nuestro capital contable ascendía a Ps. 13,646.3 millones.

Negocio de Bebidas

Grupo GEPP produce, vende y distribuye a nivel nacional una amplia variedad de bebidas carbonatadas y no carbonatadas, incluyendo sodas, jugos, agua embotellada y otras bebidas no alcohólicas, como té helado, aguas de sabores y bebidas isotónicas. También embotella y comercializa garrafones de agua de 20 y 10.1 Litros a través de un sistema de distribución de entrega directa a los hogares de los consumidores, y durante el primer trimestre de 2020, comenzó a distribuir productos lácteos en sus canales tradicional y hogar.

Durante el periodo de doce meses que concluyó el 31 de diciembre de 2022, Grupo GEPP vendió aproximadamente 972.3 millones de cajas de ocho onzas de bebidas carbonatadas, bebidas no carbonatadas y lácteos, así como el equivalente a aproximadamente 704.5 millones de cajas de ocho onzas de garrafones de agua. Los acuerdos de embotellamiento que Grupo GEPP tiene con *PepsiCo* otorgan a Grupo GEPP derechos exclusivos para producir, vender y distribuir varias marcas de bebidas carbonatadas de *PepsiCo* en México.

La relación de largo plazo que tiene Grupo GEPP con *PepsiCo* le ha permitido acceder a marcas de reconocimiento mundial como *Pepsi Cola*, *Pepsi Light*, *Seven Up y Gatorade*. Adicionalmente, Grupo GEPP ha desarrollado su propio portafolio compuesto por marcas propias o aportadas que distinguen refrescos y garrafones de agua, tales como, Epura y Santorini y la distribución de bebidas de terceros tales como Cosecha Pura, Jarritos, Squirt, Lipton, JumexFresh, JumexFrutzzo y CanadaDry.

Al 31 de diciembre de 2022, Grupo GEPP tenía 44 plantas de producción y embotellado con 126 líneas de producción, 4 plantas de producción de plásticos, 303 centros de distribución ubicados en todo el país, así como una flota de entrega de 6,740 camiones cubriendo aproximadamente el mismo número de rutas para bebidas carbonatadas, no carbonatadas y garrafones de agua. Las bebidas carbonatadas y no carbonatadas de Grupo GEPP llegaron a numerosos minoristas, incluyendo tiendas y puestos de comida, supermercados y tiendas de conveniencia, máquinas expendedoras y establecimientos de consumo como restaurantes y salas de cine. Los Garrafones de agua distribuidos por Grupo GEPP llegaron directamente a más de 1.2 millones de clientes de México, semanalmente, principalmente hogares y en menor proporción clientes institucionales y minoristas.

Participación, Mercado y Competencia

Industria de Bebidas

Grupo GEPP es el único productor y distribuidor de bebidas no alcohólicas en México con operaciones, cobertura y presencia a nivel nacional, así como la segunda compañía de bebidas no alcohólicas más grande del país, con base en el volumen de ventas combinadas de bebidas carbonatadas, bebidas no carbonatadas y Garrafones de agua en 2022. Lo anterior de acuerdo con información pública de compañías que cotizan en la BMV. Durante ese mismo periodo, en México, las ventas combinadas de refresco y Garrafones de cada uno de nuestros principales competidores, Coca-Cola FEMSA y Arca Continental, ascendieron a 1,350 millones de Cajas de 8 onzas y 1,665 millones de Cajas de ocho onzas, respectivamente, de acuerdo con la información reflejada en los reportes trimestrales al 31 de diciembre de 2022 de dichas compañías, que fueron publicados en la página de Internet de la BMV. Consideramos que la presencia geográfica de Grupo GEPP a nivel nacional posiciona a la Compañía estratégicamente y le permite beneficiarse de las oportunidades de crecimiento que brinda el mercado mexicano de bebidas. Con una población de más de 129 millones de habitantes (con base en cifras del Banco Mundial), México es uno de los países más grandes de América Latina, y su población continúa creciendo, con un incremento significativo en las zonas urbanas y con expansión de las clases media y alta. Conforme datos reportados por el INEGI en 2022 el producto interno bruto del país creció un 3.2%, mayor al 5.0% de decrecimiento obtenido en 2021. Para 2023, el Banco de México prevé un crecimiento de 1.6% aproximadamente. Adicionalmente, México posee una de las industrias de bebidas carbonatadas, no carbonatadas y de garrafones más grandes del mundo con un mercado que superó en 2022 los EU$32.04 mil millones con base en datos de *Canadean*. Asimismo, consideramos que la presencia de Grupo GEPP a nivel nacional le permite acceder de manera competitiva a todas las cadenas de autoservicio nacionales y regionales en crecimiento,

tales como Walmart, Soriana, Comercial Mexicana, Chedraui, Costco, OXXO, 7 Eleven, Farmacias Guadalajara y HEB, entre otros, que se consideran parte de un importante canal de distribución para la venta de bebidas carbonatadas y no carbonatadas del país.

Volumen de ventas

Volumen de Ventas*	**2022**	**2021**	**2020**
Bebidas Carbonatadas, no Carbonatadas y Agua de Mesa	972.3	904.8	864.5
Agua en Garrafón	704.5	699.5	743.0
Total Volumen de Ventas	**1,676.8**	**1,604.3**	**1,607.5**

Información Financiera Seleccionada

Derivado de la desincorporación de GAM y sus subsidiarias ocurrida como resultado del Pago del Dividendo en Especie, a partir del 7 de julio de 2022 CULTIBA perdió el control y en consecuencia, dejo de consolidar a GAM, por lo tanto, los Estados Financieros consolidados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 no son comparables con los años anteriores. De conformidad con la IFRS 5, *Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas*, los estados consolidados de resultados integrales y de flujo de efectivo correspondientes al periodo comprendido del 1° de enero al 7 de julio de 2022, y a los años 2021 y 2020, respectivamente, presentan la desincorporación como operaciones discontinuadas. Véase sección La *Emisora.- Historia y desarrollo de la Emisora-Evolución y eventos históricos importantes*.

Las cifras incluidas en esta sección han sido redondeadas. En consecuencia, las cifras numéricas que se muestran como totales en algunas de las tablas pueden no corresponder a la suma aritmética de las cifras que las preceden.

Estado de Resultados

	2022	**2021**	**2020**
	(en millones de Ps.)		
Datos del Estado de Resultados			
Ventas netas	403.5	214.1	177.1
Costo de ventas y Gastos de Operación	(533.9)	(269.2)	(186.0)
Deterioro en inversiones permanentes	151.3	184.1	(299.2)
Otros ingresos (gastos), neto	(6.7)	(967.2)	10.2
Resultado integral de financiamiento	(127.3)	16.3	(64.8)
Participación en utilidades de compañías	1,086.0	885.4	582.4

asociadas y negocios conjuntos			
Utilidad (pérdida) antes de impuestos sobre la renta	670.3	(304.7)	219.7
Impuestos sobre la renta	(2.4)	64.7	(24.9)
Utilidad (Pérdida) neta operaciones continuas	667.9	(240.0)	194.8
Utilidad (pérdida) operaciones discontinuadas	106.2	(463.3)	176.9
Utilidad (Pérdida) neta consolidada	774.1	(703.3)	371.7
Otros resultados integrales, netos de impuestos a la utilidad			
Efecto por conversión de operación extranjera	(9.3)	(7.2)	9.2
Obligaciones laborales	(117.8)	205.9	(166.9)
(Pérdida) utilidad integral consolidada	647.0	(504.6)	214.0

Balance General

Datos del Balance General	**2022**	**2021**	**2020**
	(en millones de Ps.)		
Activos:			
Efectivo y equivalente de efectivo.....	2,563.5	1,549.5	2,118.2
Cuentas por cobrar, total[1].....	124.6	851.2	945.9
Inventarios, neto.....	40.9	264.1	356.8
Otros activos a corto plazo[2].....	14.2	296.6	295.7
Total activo circulante.....	2,742.7	2,961.4	3,716.6
Cuentas por cobrar a largo plazo, total	24.3	24.3	87.0
Inmuebles, maquinaria y equipo, neto.....	258.8	2,669.8	3,037.1
Crédito mercantil.....	-	16.1	714.2
Intangibles y otros activos, neto.....	17.3	299.5	482.5
Otros activos de largo plazo.....	10,649.9	12,186.4	12,715.5
Total activos.....	13,691.2	18,157.5	20,752.90
Pasivos y capital contable:			
Préstamos bancarios.....	-	1,370.5	1,204.4
Dividendos por pagar	-	-	1,288.9
Cuentas por pagar, total[4].....	35.2	714.9	974.7
Total de pasivo circulante.....	35.2	2,085.4	3,468.0
Deuda a largo plazo, total.....	-	3.3	522.9
Otros pasivos a largo plazo[3].....	10.7	543.6	749.7
Total del pasivo.....	45.9	2,632.3	4,740.6
Capital	13,646.3	15,525.2	16,012.3

contable.....			

(1) Incluye operaciones con partes relacionadas.
(2) Incluye pagos anticipados por Ps.14.1, Ps.164.3 y Ps.133.5 millones realizados en diciembre de 2022, 2021 y 2020 respectivamente, así como cultivos en proceso por Ps.0, Ps.113.2 y Ps.158.9 millones, respectivamente e instrumentos financieros derivados Ps.0, Ps.19.1 y Ps.3.4, respectivamente
(3) Incluye un ISR por consolidación fiscal de Ps.0, Ps.4.7 y Ps.0.5 millones al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020 respectivamente.
(4) Incluye operaciones con partes relacionadas.

Razones Financieras

Concepto	**2022**	**2021**	**2020**
Utilidad (pérdida) Neta operaciones continuas / Ventas Netas	165.5%	(112.1%)	109.9%
(Pérdida) utilidad Neta / Ventas Netas	191.9%	(328.5%)	209.8%
EBITDA Proforma **	2,788.2	2,498.6	2,194.8
Depreciación , Amortización y Deterioro de Activos Larga Duración	228.9	1,605.4	305.1
Activo Circulante / Pasivo Circulante	151.3	184.1	299.2
Pasivo Total / Capital Contable	77.92	1.42	1.07
Pasivo total / Activo total	0.0	0.17	0.30
Pasivo en moneda extranjera / Pasivo total	0.34%	14.5%	22.84%
Pasivo largo plazo a activos fijos	26.41%	18.89%	24.93%
Ventas netas a pasivo total operaciones continuas ***	4.15%	20.48%	41.90%
Capital contable / activo total	8.79	0.08	0.04

** Debido a los cambios en la estructura corporativa de CULTIBA y con base en lineamientos regulatorios y contables, la Compañía no consolidará los resultados del negocio de bebidas en los Estados Financieros que publique en la página de Internet de la BMV y en la página de Internet de CULTIBA. Dichos estados financieros utilizarán el método de participación para mostrar el 40% que CULTIBA tiene en el negocio de bebidas, lo cual implica sumar la parte correspondiente a CULTIBA sobre la utilidad neta de Grupo GEPP (el 40%) al resultado neto en el Estado de Resultados. En cuanto al Balance, CULTIBA reconocerá su 40% sobre Grupo GEPP a valor justo de mercado en el rubro de Participación en Asociadas.

A pesar de que los Estados Financieros de CULTIBA publicados en la página de Internet de la BMV seguirán el método de participación, a partir de la Información Financiera Trimestral correspondiente al 1T17, CULTIBA proporciona y seguirá proporcionando Estados Financieros y EBITDA proforma mostrando en cada una de las líneas del Estado de Resultados el 40% que la Compañía tiene en Grupo GEPP.

Calculamos el EBITDA como = Utilidad antes de: (1) Depreciación & amortización, (2) Costo integral de financiamiento, (3) Impuestos y partidas extraordinarias y no recurrentes.

Mercado de Capitales

Las acciones representativas del capital social de CULTIBA son acciones de la Serie B, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, las cuales se encuentran inscritas en el RNV que mantiene la CNBV. Dichas acciones comenzaron a cotizar en la BMV en 1987, y actualmente se cotizan bajo la clave de cotización “CULTIBA”, misma que hasta antes del 07 de diciembre de 2012 cotizaba bajo la clave de “GEUPEC”.

La siguiente tabla muestra los precios de cotización máximos, mínimos y de cierre ajustados, en Pesos, así como el volumen de operación de las acciones de CULTIBA en la BMV, durante los períodos indicados:

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

	Precio por Acción (1) (Ps.)		Volumen Promedio de operación de acciones
	Mínimo	Máximo	
2018……	12.36	18.99	146,636
2019……..	9.56	18.00	78,371
2020	8.89	18.60	85,903
Primer Trimestre	8.89	14.99	128,301
Segundo Trimestre	9.45	14.00	101,407
Tercer Trimestre	10.09	14.40	6,845
Cuarto Trimestre	13.50	18.60	101,492
2021……..	9.45	17.78	54,190
Primer Trimestre	13.75	17.78	53,639
Segundo Trimestre	11.25	13.60	44,705
Tercer Trimestre	10.00	11.85	18,758
Cuarto Trimestre	9.45	13.39	101,489
Al 31 de octubre de 2021	9.45	17.78	37,930
Al 30 de noviembre de 2021	9.45	17.78	43,582
Al 31 de diciembre de 2021	9.45	17.78	54,190
2022……..	8.52	13.06	22,319
Primer Trimestre	8.52	13.06	22,148
Segundo Trimestre	8.61	10.65	140,357
Tercer Trimestre	9.61	11.06	10,440
Cuarto Trimestre	9.5	13.03	77,125
Al 31 de octubre de 2022	8.52	13.06	56,830
Al 30 de noviembre de 2022	8.52	13.06	60,645
Al 31 de diciembre de 2022	8.52	13.06	61,311
2023……..	10	13.03	69,689
Al 31 de enero de 2023	10.9	13.03	105,557
Al 28 de febrero de 2023	10	13.03	91,285
Al 31 de marzo de 2023	10	13.03	69,689

Fuente: Economatica

Factores de riesgo:

Nuestros inversionistas deben considerar cuidadosamente los riesgos descritos a continuación y la demás información que aparece en este Reporte, incluyendo los Estados Financieros de CULTIBA y sus respectivas notas.

Cualquiera de los riesgos podría afectar sustancialmente nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación. Los riesgos descritos a continuación pretenden destacar aquellos que son específicos para CULTIBA o para cualquiera de sus Subsidiarias, Asociadas o Negocios Conjuntos, y las industrias en las cuales participan, y son aquellos de los que CULTIBA tiene conocimiento, pero que de ninguna manera deben considerarse como los únicos riesgos que los inversionistas pudieran llegar a enfrentar. Los riesgos e incertidumbres adicionales, incluyendo aquellos que en lo general afectan a las industrias en las que opera o llegue a operar CULTIBA, los territorios en los que tiene presencia o riesgos que considera de menor importancia, también pueden llegar a afectar su negocio, el valor de la inversión en las acciones representativas del capital social de CULTIBA, y la capacidad para pagar intereses, principal o refinanciar cualquier deuda en su caso, asumida por CULTIBA.

i) Factores de Riesgo relacionados con el Pago del Dividendo en Especie

En el Folleto Informativo del Pago del Dividendo en Especie que se encuentra a su disposición en la página electrónica de CULTIBA en https://www2.CULTIBA.mxy en la BMV en www.bmv.com.mx, identificamos los factores de riesgo que podrían resultar del Pago del Dividendo en Especie aprobado por la Asamblea de Accionistas de CULTIBA celebrada el 29 de abril de 2022, y en virtud del cual, dejamos de tener participación en el negocio de venta de azúcar. La realización del Pago del Dividendo en Especie y la consecuente desincorporación de GAM, antes Subsidiaria de CULTIBA a través de la cual participaba en el negocio de azúcar, pudieran afectar en el futuro el desempeño y rentabilidad de CULTIBA e influir en el precio de las acciones representativas de su capital social, la cual a la fecha no ha tenido variaciones significativas.

Los riesgos e incertidumbres descritos en el Folleto Informativo del Pago del Dividendo en Especie, no son los únicos que podrían derivarse del Pago del Dividendo en Especie. Existen riesgos e incertidumbres adicionales que la Emisora no conoce o que actualmente la Emisora cree que no son significativos o que no ve como un riesgo y que podrían afectar a los accionistas. Cualquiera de los riesgos referidos en el Folleto Informativo del Pago del Dividendo en Especie, si llegasen a ocurrir, podría afectar de forma adversa y significativa a la Emisora, a sus accionistas y a la propia GAM (que hoy en día ya no forma parte de CULTIBA), cuyos negocios, resultados de operación, flujos de efectivo y situación financiera podrían verse deteriorados. Los accionistas de CULTIBA deberán hacer y basarse en su propio análisis independiente sobre los efectos e impacto del Pago del Dividendo en Especie y que en consecuencia CULTIBA haya dejado de participar en el negocio de azúcar, así como de las consideraciones legales, fiscales, financieras y de otra naturaleza, y tomar en cuenta, en su caso, el resto de consideraciones señaladas en los Documentos relativos al Pago del Dividendo en Especie que pueden ser consultados en la página electrónica de CULTIBA en https://www2.CULTIBA.mx y en la BMV en www.bmv.com.mx.

ii) Factores de Riesgo relacionados con el Negocio de Bebidas

La industria de bebidas no alcohólicas en México es altamente competitiva

La industria de bebidas no alcohólicas en México es altamente competitiva y coinciden varias empresas en dicha industria. Grupo GEPP coincide con diversas empresas en su actividad comercial, entre las cuales están los embotelladores de Coca-Cola en México, dentro de los que destacan FEMSA, Arca Continental y Bepensa, así como con las empresas de los grupos Danone y Nestlé. Asimismo, participa con embotelladores y distribuidores de productos regionales, así como con embotelladores de marcas privadas de bebidas que se venden en tiendas al menudeo. Algunos embotelladores han desarrollado sus propias marcas de refrescos de cola y otros sabores, conocidas como "Marcas B", entre las cuales Big Cola y Red Cola son las más conocidas. La estrategia de las "Marcas B" ha sido vender bebidas carbonatadas de gran tamaño a precios bajos, lo que ha impactado los precios y márgenes en el segmento de bebidas carbonatadas y no carbonatadas.

Grupo GEPP compite primordialmente a través de la publicidad para crear presencia y reconocimiento de marca; precio y promociones de precios; administración de espacio a minoristas, servicio al cliente, posicionamiento de equipo con minoristas; puntos de acceso para el consumidor, nuevos productos, innovaciones en empaques y métodos de distribución. No se puede asegurar el evitar una reducción en precios como resultado de la presión competitiva. La disminución de precios y la adopción de otras medidas para hacer frente a la competencia, tales como el otorgamiento de descuentos y bonificaciones a minoristas, pueden tener un efecto adverso sobre el negocio, condición financiera y resultados de operación.

Cambios en las preferencias del consumidor podrían reducir la demanda de bebidas de Grupo GEPP

Las preferencias del consumidor respecto de las bebidas cambian rápidamente. Desde hace algún tiempo, las preferencias del consumidor han estado influenciadas por la creciente preocupación por la salud y el medio ambiente, entre otras cosas. La preocupación por el impacto ambiental del plástico podría reducir el consumo de los productos de Grupo GEPP envasados en botellas de este material. Adicionalmente, la preocupación acerca de los efectos a la salud del consumo de cierto tipo de bebidas, incluyendo carbonatadas y no carbonatadas endulzados con azúcar y jarabe de maíz de alta fructosa podría reducir la demanda de algunos productos de Grupo GEPP. Una reducción en la demanda de los productos de Grupo GEPP afectaría en forma adversa el negocio, condición financiera y los resultados de operación de Grupo GEPP. Si Grupo GEPP o *PepsiCo*, fracasan en desarrollar productos innovadores que respondan a cambios en las preferencias del consumidor, entonces Grupo GEPP podría perder participación en el mercado y su desempeño financiero podría verse afectado.

El negocio de bebidas de Grupo GEPP depende de su relación con PepsiCo

Grupo GEPP tiene celebrados diversos contratos de embotellado con *PepsiCo*, los cuales otorgan a Grupo GEPP derechos exclusivos para producir, vender y distribuir diversas marcas de bebidas *PepsiCo* en todo México. La terminación de cualquiera de estos contratos afectaría de manera significativa y adversa el negocio de Grupo GEPP, y como consecuencia, su condición financiera y resultados de operación.

Grupo GEPP celebró nuevos contratos de embotellado con *PepsiCo* como parte de la operación de integración de negocios con PBC y Gatorade México. Dichos contratos de embotellado de Grupo GEPP con *PepsiCo* tienen una vigencia indefinida, salvo que cualquiera de las partes opte por darlos por terminados anticipadamente en los términos previstos en dichos contratos. Adicionalmente, los contratos contienen disposiciones que permiten a *PepsiCo* darlos por terminados de manera unilateral, en caso que, entre otras razones, Grupo GEPP incumpla con determinadas obligaciones, incluyendo la de mantener ciertas normas de calidad para cada uno de los productos que fabrica bajo la marca *PepsiCo*, así como ciertos estándares de calidad para cada una de sus plantas y sus procesos de producción y utilizar sus mejores esfuerzos para promover la venta de los productos que fabrica bajo las marcas *PepsiCo*, entre otras. Grupo GEPP podría no ser capaz de cumplir en un futuro, en todos los aspectos relevantes, con sus obligaciones, conforme a los contratos de embotellado con PepsiCo.

Adicionalmente, Grupo GEPP es responsable por los gastos de mercadotecnia y comercialización de los productos *PepsiCo* en México, para lo cual contará con fondos aportados por *PepsiCo* y Grupo GEPP para este fin, la capacidad de Grupo GEPP de vender

productos *PepsiCo* dependerá, no obstante, y hasta un grado significativo, de las estrategias e inversiones que realice *PepsiCo* para el desarrollo de sus productos, tanto globalmente, como en México.

No podemos asegurar que los intereses de *PepsiCo* no serán diferentes de los intereses de Grupo GEPP y, en consecuencia, el negocio, condición financiera y resultados de operación podrían verse afectados en forma adversa.

El negocio de Grupo GEPP podría verse afectado si no es capaz de mantener la imagen de la marca y la calidad de sus productos

El negocio de Grupo GEPP depende en gran medida de mantener una buena reputación respecto de sus productos en México. Si Grupo GEPP no mantiene altos estándares de calidad en los productos que comercializa, su reputación podría estar en riesgo, así como su calidad de embotellador exclusivo de *PepsiCo*. Adicionalmente, Grupo GEPP puede incurrir en responsabilidad legal si el consumo de cualquiera de sus productos causa lesiones o enfermedades. La publicidad negativa de los productos de Grupo GEPP, incluyendo la publicidad negativa relacionada con productos *PepsiCo*, sobre la cual Grupo GEPP no tiene control, podría afectar adversa y materialmente el negocio, condición financiera y los resultados de operación de Grupo GEPP.

La dependencia de Grupo GEPP en materias primas producidas por propios y terceros podría tener un impacto adverso en su desempeño financiero

Grupo GEPP utiliza diversas materias primas clave para producir sus bebidas, incluyendo entre otras: concentrado, edulcorantes, materiales de empaque y agua.

Conforme a los contratos de embotellado con *PepsiCo*, Grupo GEPP deberá adquirir todo el concentrado para productos *PepsiCo*, ya sea del mismo *PepsiCo* o de otro proveedor seleccionado por *PepsiCo*. El precio del concentrado para productos *PepsiCo* se basa en un porcentaje establecido del precio neto al mayoreo de los productos *PepsiCo* vendidos por Grupo GEPP y sus subsidiarias a minoristas, sin embargo, los descuentos y concesiones que Grupo GEPP pueda ofrecer a minoristas no son deducidos al determinar el precio neto al mayoreo de los productos *PepsiCo*. Grupo GEPP se reservó todos los derechos y obligaciones respecto de sus marcas y las marcas de terceros, incluyendo la elección de proveedores de materia prima, tales como los de concentrado, así como los gastos de mercadotecnia. Por lo que respecta a las marcas de terceros, los derechos y obligaciones de Grupo GEPP están sujetos a los acuerdos comerciales entre Grupo GEPP y los terceros relevantes.

Grupo GEPP también depende de cierto número de proveedores para ciertas materias primas clave, tales como edulcorantes, materiales de empaque y agua. Su principal proveedor de azúcar son los ingenios azucareros propiedad de GAM. Sin embargo, Grupo GEPP también ha celebrado contratos de suministro con proveedores globales de jarabe de maíz de alta fructuosa y de tereftalato de polietileno o PET, la materia prima clave utilizada en botellas de plástico.

Los precios de muchas de las materias primas de Grupo GEPP son determinados en términos de mercado y la disponibilidad local del producto y, en algunos casos, por fluctuaciones en el tipo de cambio. En años recientes, Grupo GEPP ha experimentado volatilidad en los precios de los materiales de empaque y edulcorantes, lo cual ha afectado adversamente sus resultados de operación.

El suministro, o el costo, de materiales específicos podría verse afectado de manera adversa por cambios en precios locales o globales, huelgas, condiciones climáticas, controles gubernamentales u otros factores. Cualquier interrupción sostenida en el suministro de estas materias primas o cualquier aumento significativo en su precio, podría tener un efecto adverso significativo sobre el negocio, condición financiera y los resultados de operación de Grupo GEPP.

La falta de abastecimiento de agua podría afectar la producción de bebidas y la capacidad de crecimiento de Grupo GEPP

El agua es una materia prima clave para el negocio de bebidas. Grupo GEPP y sus Subsidiarias obtienen el agua directamente de organismos operadores municipales y también la extraen de sus propios pozos, al amparo de concesiones obtenidas de la CNA y en ciertos casos la obtiene a través de pipas de agua. Conforme a la Ley de Aguas Nacionales, las concesiones para el uso y extracción de volúmenes específicos de agua subterránea, o superficial son otorgadas por períodos de cinco, diez o quince años, dependiendo de la disponibilidad de agua subterránea en cada región y las reservas conforme a las proyecciones de la propia CNA. La renovación de las concesiones no sólo depende de la disponibilidad de agua y reservas proyectadas, sino también del cumplimiento de los términos de la concesión y las disposiciones aplicables. El Gobierno está facultado para reducir el volumen de agua subterránea o superficial que puede extraerse al amparo de una concesión, cuando el volumen total concesionado no esté siendo extraído en su totalidad durante dos años consecutivos. El volumen de agua autorizado en las concesiones podrá reducirse mediante una declaración de caducidad parcial en caso de que se utilice un volumen menor al autorizado por dos años consecutivos o darse por terminada en su totalidad mediante declaración de caducidad. Por otra parte, las concesiones podrán limitarse o darse por terminadas si un concesionario utiliza más agua de la permitida o si incumple con el pago de los derechos relacionados con la concesión y no subsana dichos incumplimientos en forma oportuna, o en su caso, viola cierta legislación ambiental en relación con el uso y descarga de aguas residuales. Actualmente Grupo GEPP y sus Subsidiarias son parte de ciertos procesos administrativos relacionados con la caducidad parcial de ciertos títulos de concesión para explotar aguas nacionales. No podemos garantizar que algunas de las concesiones de Grupo GEPP no serán terminadas o puedan ser objeto de caducidad, y, en su caso, se tendría que recurrir a fuentes alternas de suministro de agua, en términos al día de hoy inciertos, para nuestra operación actual o su crecimiento. La caducidad del volumen autorizado para uso de aguas nacionales en los títulos de concesión, la terminación de nuestras concesiones, o en su caso, la falta de renovación de dichos títulos de concesión, podría afectar de manera significativa la operación del negocio, si no se cuenta con suficientes fuentes alternativas de suministro agua, en su momento. No podemos asegurar que habrá suficiente agua para satisfacer las necesidades futuras de producción de Grupo GEPP o que el suministro será suficiente para satisfacer las necesidades de abastecimiento de agua de Grupo GEPP. La continua escasez de agua en diversas partes del país podría llegar a afectar adversamente su negocio, condición financiera y resultados de operación.

El 31 de marzo de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se dan a conocer las zonas de disponibilidad que corresponden a las cuencas y acuíferos del país para el ejercicio fiscal 2022, en términos del último párrafo del artículo 231 de la Ley Federal de Derechos vigente que fue emitido por la Directora General de la CNA. Con base en lo señalado en dicho acuerdo, la Compañía deberá verificar las zonas de disponibilidad aplicables a efecto de determinar los derechos a pagar por extracción de agua durante el ejercicio de 2023. En caso que estos hayan sufrido un incremento, repercutirá en los costos de operación proyectados de GEPP.

Incrementos en los costos de energía podrían tener un impacto adverso en el negocio, condición financiera y resultados de operación de Grupo GEPP

Grupo GEPP requiere de energía eléctrica para operar sus fábricas y embotelladoras. La situación de inestabilidad en la generación y transmisión del suministro de energía eléctrica podría llevar a aumentos en los precios de la energía y posibles interrupciones del servicio. Los precios de la energía eléctrica han presentado aumentos importantes, un aumento significativo en los precios de la energía eléctrica aumentaría los costos de Grupo GEPP, lo cual podría impactar sustancialmente sus resultados de operación, aun a pesar de la planta de cogeneración con que cuenta GAM a través de su Subsidiaria– Tala Electric, la cual cubre parte de las necesidades de electricidad de Grupo GEPP. Dicha planta de cogeneración cuenta con un permiso tramitado al amparo de la abrogada Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, cuyo contrato de Interconexión con la CFE vence en el año 2032; y durante 2020 el Gobierno Federal tuvo acciones que resultarían en hacer más onerosas y/o derogar las actuales condiciones en general de los contratos de autoabasto, de los cuales Grupo GEPP obtiene un porcentaje importante de energía a través de otros generadores diferentes a la CFE lo cual representan ahorros significativos para GEPP contra el costo que ofrece la CFE. Lo anterior, aunado al decreto promulgado en marzo de 2021 mediante el cual se reforma a la Ley de la Industria Eléctrica, y entre otros se prevé la obligación de la autoridad de revocar los permisos de autoabastecimiento en ciertos supuestos. Derivado de lo anterior, existe la

posibilidad de que Grupo GEPP tenga que buscar nuevas opciones para el suministro de sus necesidades de energía eléctrica. Aunque históricamente las instalaciones de Grupo GEPP no han sufrido cortes o interrupciones de energía significativos, no podemos garantizar que en el futuro no se experimenten interrupciones de energía que afecten sustancial y adversamente el negocio, condición financiera y resultados de operación de Grupo GEPP. Grupo GEPP también depende principalmente de combustible para su flota de camiones de reparto y distribución. En los últimos años, aún con la liberalización de precios de combustibles en México, los precios de éstos han aumentado en México, lo cual ha afectado los gastos operativos de Grupo GEPP y de la industria en general. Aun cuando en fechas recientes los precios de los combustibles han presentado una baja considerable derivado principalmente por la caída del precio del petróleo, no se puede asegurar que los precios del combustible no aumentarán en el futuro y que tendrán un impacto similar en el negocio de Grupo GEPP. Un aumento significativo en el precio de combustible podría tener un efecto adverso en las operaciones y los resultados financieros de Grupo GEPP.

Nuestra inversión en el Negocio Conjunto de bebidas depende de un cierto número limitado de instalaciones

Grupo GEPP depende de tres plantas de producción para el suministro de 83% de las necesidades de preformas PET para la producción de bebidas carbonatadas y 84% de las tapas PET que utiliza para la producción de botellas de plástico, las cuales son un componente principal para la producción de bebidas carbonatadas y no carbonatadas y garrafones de agua. Cualquier interrupción potencial en las operaciones de las plantas de producción podrá obligar a Grupo GEPP a adquirir botellas y tapones de PET a precios mayores, lo que tendría un efecto negativo adverso en el negocio y sus resultados financieros.

La imposición de controles de precio a bebidas o la incapacidad para aumentar los precios, podría afectar adversamente el negocio, condición financiera y resultados de operación de Grupo GEPP

En la década de los años noventa, ciertas bebidas carbonatadas y no carbonatadas estaban sujetas a controles de precios en México. Aunque actualmente no hay controles de precios vigentes, no podemos asegurar que el Gobierno mexicano no restablecerá controles de precios sobre bebidas en el futuro, lo cual afectaría los resultados de operación de Grupo GEPP. A pesar de que actualmente Grupo GEPP es libre de establecer el precio de sus productos, en ocasiones se ha visto imposibilitada para incrementar dichos precios conforme a la inflación. Asimismo, no siempre ha sido posible trasladar de inmediato el aumento en el costo de una materia prima a sus precios de venta. Si Grupo GEPP no puede realizar aumentos suficientes a los precios de sus productos para compensar aumentos en los costos de las materias primas, su negocio, condición financiera y resultados de operación podrían verse afectados de forma adversa.

La infracción de la propiedad intelectual y/o industrial utilizada por Grupo GEPP podría impactar en forma adversa el negocio, condición financiera y resultados de operación de Grupo GEPP

Una porción importante de las ventas de Grupo GEPP proviene de la venta de productos de las marcas propiedad de *PepsiCo*, así como de las botellas y garrafones de agua comercializados bajo su propiedad industrial y/o intelectual. Si terceros intentan apropiarse indebidamente de los derechos de propiedad intelectual y/o industrial que Grupo GEPP utiliza, Grupo GEPP podría verse imposibilitada para proteger estos derechos. El mantener la reputación de la propiedad intelectual e industrial es esencial para el éxito futuro del negocio de bebidas. La apropiación indebida de las marcas que Grupo GEPP utiliza, o la impugnación de cualquier derecho de propiedad intelectual y/o industrial, podría tener un efecto adverso significativo en su negocio, condición financiera y resultados de operación.

Marcas y otros derechos de propiedad industrial clave para el Negocio de bebidas

Una porción importante de las ventas netas de Grupo GEPP por lo que respecta a bebidas carbonatadas deriva de las ventas de productos de las marcas propiedad de *PepsiCo* y por lo que respecta a agua deriva de las ventas de productos de las marcas propias de Grupo GEPP.

El que *PepsiCo* y Grupo GEPP mantengan la reputación de sus derechos de propiedad intelectual e industrial es esencial para su éxito futuro. La incapacidad de mantener la reputación de dichos derechos podría tener un impacto negativo en el negocio, resultados de operación y situación financiera de Grupo GEPP.

Cualquier brote o empeoramiento de un brote de enfermedades contagiosas, u otros desarrollos adversos de salud pública, podrían tener un efecto material y adverso en la condición financiera y los resultados de operación de Grupo GEPP.

Cualquier brote o empeoramiento de un brote de enfermedades contagiosas, u otros desarrollos adversos de salud pública, podrían tener un efecto material y adverso en la condición financiera y los resultados de operación de Grupo GEPP. Por ejemplo, en diciembre de 2019, se identificó una cepa de coronavirus (COVID-19) en Wuhan, China, y posteriormente se propagó a otras regiones del mundo y resultó en mayores restricciones de viaje, interrupciones comerciales y cuarentena de emergencia, medidas impuestas en todo el mundo, incluido México.

Desde marzo de 2020 cuando las autoridades declararon emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19 diversas empresas se enfrentaron afectaciones económicas generadas por suspensión de actividades y de labores de aquellas actividades que no fueran determinadas como esenciales.

El sector de alimentos, agua, bebidas no alcohólicas y lácteos fue declarado como un sector que desempeñaba “actividades esenciales” lo que le permitió no interrumpir de forma total sus actividades productivas, a la par de haber realizado múltiples esfuerzos relacionados, inversiones y gastos incrementales enfocados al establecimiento de protocolos de Medidas de Higiene, Limpieza y Distanciamiento social dentro y fuera sus instalaciones. De igual manera las autoridades Federales, Estatales y locales, establecieron medidas de verificación e inspección de las condiciones de trabajo, higiene y limpieza, habiéndose validado el cumplimiento por parte de Grupo GEPP.

En el caso específico de GEPP, se tuvieron algunas afectaciones en volumen, debido a la interrupción temporal de actividades de clientes en todos los canales, principalmente en *On-Premise* y Cuentas Clave, generando un desfase en la recuperación de las cuentas por cobrar de los mismos.

Otra afectación que se tuvo correspondió a la suspensión de labores del personal operativo considerado como vulnerable, y/o sospechoso; generando la contratación de personal eventual para cubrir las plazas operativas necesarias.

Desde la declaración sanitaria del COVID-19 como pandemia por la OMS, en Grupo GEPP se anticiparon medidas preventivas en todos los centros de trabajo; con la finalidad de garantizar la seguridad y salud del personal y la continuidad operativa a nivel nacional. Las medidas implementadas son:

- La instalación del Comité de Crisis de Grupo Gepp, para definir, comunicar y dar seguimiento a las medidas preventivas en todos los centros de trabajo,
- El establecimiento e integración a los procesos operativos del negocio de los protocolos y medidas de higiene, limpieza y distanciamiento social,
- Se acreditaron satisfactoriamente todas las revisiones recibidas por las diferentes autoridades en materia de salud, laboral y de protección civil, correspondientes al establecimiento y ejecución de los protocolos de salubridad e higiene en todos los sitios,
- La suspensión temporal y resguardo domiciliario, con goce de sueldo, de más de 2,500 colaboradores que se consideraban en condición vulnerable conforme a las especificaciones de las autoridades, así como de todo aquel personal que fue identificado como confirmado y/o sospechoso de Covid-19 con base a los protocolos establecidos; mismos que fueron reincorporados paulatinamente a sus funciones durante 2020 y 2021,

- Apoyo al personal operativo contagiado, a través de un programa de Médico a distancia (Telemedicina), así como con las medicinas determinadas por los médicos para el tratamiento correspondiente,
- Más de 25,000 pruebas Covid-19 practicadas a los colaboradores, para poder anticipar y prevenir los posibles efectos de contagios de Covid-19,
- Incentivar los procesos de vacunación del personal, incluyendo, en algunas localidades, a través de proporcionar medios de transporte para asistirlos a citas de vacunación.
- El monitoreo diario y con reporte al Comité de Crisis del cumplimiento y la ejecución de todos los procedimientos a nivel nacional que garantizan la continuidad operativa,
- La habilitación de equipos, herramientas de comunicación y tecnología de información en de funciones operativas de preventa, televenta y reparto; así como para soporte de funciones corporativas,
- La ejecución de múltiples medidas de apoyo dirigidos a nuestros colaboradores y clientes afectados por el cierre de sus negocios. Con algunos proveedores, se renegociaron términos de pago;
- El estricto apego al seguimiento del cumplimiento del plan de gastos, productividades y flujo de caja, con la finalidad de generar los indicadores financieros necesarios para hacer frente a los compromisos de Grupo GEPP.

Ante el incremento de casos en 2022 se mantuvieron las medidas sanitarias y protocolos en todas las localidades a nivel nacional.

Lo medidas previamente referidas contribuyeron de forma efectiva al cuidado del personal de Grupo GEPP, así como a lograr los objetivos establecidos. No obstante, si un nuevo brote de COVID-19 volviera a suceder o cualquier brote distinto u otros desarrollos adversos de salud pública ocurrieran, y resultaren en un período prolongado de restricciones comerciales y/o gubernamentales, se podría afectar la capacidad de Grupo GEPP para hacer frente a cualquier restricción.

Condiciones climáticas estacionales, desastres naturales, pandemias y otros eventos catastróficos, y por acontecimientos provocados por el hombre, como la guerra o el terrorismo, podrían tener un impacto adverso sobre la condición financiera y los resultados de operación de Grupo GEPP.

Las condiciones climáticas adversas (incluidos los eventos climáticos significativos relacionados con el cambio climático), desastres naturales, inundaciones, sequías, pandemias, actos de terrorismo y otros eventos catastróficos o geopolíticos pueden causar daños o interrupciones en las operaciones de Grupo GEPP, o podría resultar en una interrupción del mercado o una demanda reducida de sus productos por parte de sus clientes, cualquiera de los cuales podría tener un efecto adverso en su negocio, resultados de operación y situación financiera.

Las áreas en las que opera Grupo GEPP se ven afectadas negativamente por las condiciones climáticas estacionales, principalmente como consecuencia de sequías y bajas temperaturas como heladas. Durante los períodos de sequía, es posible que Grupo GEPP no pueda producir suficiente cantidad de sus productos para los pedidos y requerimientos de sus clientes.

Además, las regiones en las que opera Grupo GEPP se han visto afectadas en el pasado y pueden verse afectadas en el futuro por desastres naturales como huracanes, sequías e inundaciones. En la medida en que las condiciones severas de sequía u otros factores impidan que Grupo GEPP pueda elaborar sus productos, su negocio podría verse afectado negativamente.

Cualquier conflicto mundial como el sucedido en Ucrania podría interrumpir la cadena de suministro o causar otros efectos adversos en el negocio, resultados de operación y situación financiera de Grupo GEPP.

A fines de febrero de 2022, Rusia inició una importante acción militar en contra de Ucrania. En respuesta a la invasión militar rusa en Ucrania, los países de occidente comenzaron a implementar sanciones contra Rusia, entre ellas sanciones contra instituciones financieras, contra personas implicadas en la invasión de Ucrania, restricciones del espacio aéreo, y otras sanciones gubernamentales

como la prohibición de venta, el suministro, la transferencia o exportación de ciertos bienes y tecnología. El impacto de estas medidas y sanciones, y la reacción de Rusia frente a ellas, tuvieron un efecto adverso en la economía a nivel mundial.

Ante un conflicto de esta misma categoría y dimensión, como mínimo, es probable que cause inestabilidad regional, cambios geopolíticos y podría afectar negativamente al comercio mundial, los tipos de cambio de divisas, las economías regionales y la economía mundial. Además, las acciones tomadas en respuesta al conflicto han interrumpido y pueden continuar interrumpiendo en el futuro la cadena de suministro de ciertos materiales que Grupo GEPP adquiere actualmente de un distribuidor cuyo proveedor final está involucrado en el conflicto. Si Grupo GEPP no puede encontrar los materiales necesarios para su operación, su negocio podría verse afectado negativamente.

Otros Riesgos Relacionados con Nuestro Negocio

Los cambios regulatorios podrían afectar adversamente nuestro negocio de bebidas

Estamos sujetos a regulación en nuestra operación de bebidas; ya sean ambientales, laborales, de seguridad en el trabajo, fiscales, de salubridad, antimonopolios, energéticas, higiene, calidad, y otras. Las políticas y normas gubernamentales en México, así como el incremento en la regulación, o una interpretación o exigibilidad jurídica más estrictas, pueden incrementar nuestros costos operativos o imponer restricciones a nuestra operación, lo cual, a su vez, puede afectar adversamente nuestra condición financiera, negocio y resultados de operación. Cambios adicionales a las regulaciones actuales pueden resultar en un aumento en los costos del cumplimiento con estas regulaciones, lo que podría tener un efecto adverso sobre nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación en el futuro.

No hay certeza de que podamos cumplir con tales ordenamientos, en particular los estándares ambientales se han vuelto cada vez más estrictos y podría continuar con dicha tendencia con la intención de garantizar la preservación del medio ambiente. En los últimos años, los legisladores mexicanos han estado analizando varias iniciativas dirigidas a la reducción en la generación de plástico no reciclable utilizado en nuestro país. En caso de ser aprobadas, estas iniciativas podrían establecer cuotas de reciclaje y exigir el uso de materias reciclables para la producción de botellas. La legislación en dicho sentido también podría resultar en costos más altos para la industria de embotellado y reducir la demanda de ciertas botellas de plástico, lo cual podría impactar en forma adversa el negocio de bebidas. Aunque solamente en 2019, el gobierno del Estado de Oaxaca reformó la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos para prohibir el uso, venta y distribución de botellas de resina PET de un sólo uso para botellas de agua y cualquier otra bebida en dicho Estado, no podemos garantizar que este tipo de regulaciones no vaya a aplicarse en el futuro en otros Estados o en forma generalizada, lo cual podría tener un efecto adverso en el negocio de bebidas y en su posición financiera. Asimismo, en virtud de la evolución de la legislación en materia ambiental, las consecuencias de cualquier acción colectiva en relación con dicha materia son inciertas a la fecha de este Reporte.

En junio de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Cambio Climático que entró en vigor en octubre de 2012, misma que ha sido modificada de tiempo en tiempo. Dicha ley establece los lineamientos de política pública y los criterios en materia de mitigación y adaptación al cambio climático. Asimismo, el Reglamento de la Ley General de Cambio Climático en Materia del Registro Nacional de Emisiones, identifica los sectores y subsectores en los que se agrupan los establecimientos sujetos a reporte, quedando clasificada la Compañía en el sector industrial, subsector de alimentos y bebidas, debiendo calcular y reportar anualmente sus emisiones directas o indirectas por cada instalación, siempre y cuando el resultado de la suma anual sea igual o superior a 25,000 toneladas de dióxido de carbono.

Una de las finalidades más importantes de la Ley General del Cambio Climático y el Reglamento de la Ley General de Cambio Climático en Materia de Registro Nacional de Emisiones es la aplicación de políticas y acciones que mitiguen las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero, por lo tanto, se prevé que las empresas que son sujetos de reporte utilicen el mercado de los bonos de carbono para disminuir sus emisiones contaminantes. Asimismo, a partir de la ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, se adicionó un impuesto a los fabricantes, productores e importadores por la enajenación e importación de combustibles fósiles (propano, butano, diésel, carbón, etc.) el cual tiene como propósito que pague quien dañe a la atmósfera; dicha ley otorga un estímulo fiscal a quien utilice los combustibles fósiles en sus procesos productivos para la elaboración de otros bienes y que en su proceso productivo no se destinen a la combustión. Lo anterior, podría generar un impacto económico en el precio de cualquier combustible fósil que la Compañía y sus Subsidiarias, Asociadas y Negocios Conjuntos utilicen en su operación.

Las obligaciones en materia de reducción de emisiones de gases efecto invernadero pueden requerir gastos adicionales de capital que podrían afectar adversamente los negocios de azúcar y bebidas. Continuaremos incurriendo en costos significativos relacionados con el cumplimiento de la regulación ambiental. Sin embargo, la naturaleza de las operaciones de nuestros predecesores y de nuestras operaciones en el presente, nos expone a riesgos de reclamaciones y sanciones derivadas de infracciones a las regulaciones ambientales que podrían implicar costos sustanciales o la corrección o suspensión, temporal o permanente, de ciertas operaciones.

En junio de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental misma que ha sido modificada de tiempo en tiempo, la cual tiene por objeto regular los daños ocasionados en el ambiente, así como la reparación y compensación de dichos daños exigibles a través de los procesos judiciales federales, los mecanismos alternativos de solución de controversias, los procedimientos administrativos y aquellos que correspondan a la comisión de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental. El régimen de responsabilidad de la mencionada ley abarca la responsabilidad por hechos dolosos o acciones que causen un daño indirecto, por lo que se podría caer en algún supuesto de responsabilidad por no contar con las licencias de uso de suelo o de impacto de impacto ambiental correspondientes. En caso de que la Compañía y sus Subsidiarias incumplieran con los requerimientos ambientales, esto podría traer como resultado ser sujeto de responsabilidad ambiental, implicando sanciones que podrían tener un efecto adverso en nuestros negocios.

Las reformas a las leyes fiscales pueden tener un efecto adverso en nuestra condición financiera y resultados de operación

A partir del 1 de enero de 2014, entró en vigor la reforma fiscal general publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de diciembre de 2013. Como parte de dicha reforma fiscal se abrogaron la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo. A su vez, se expidió una nueva Ley del Impuesto sobre la Renta, y se realizaron diversas modificaciones en relación con el IVA y el IEPS, entre otros. Entre las consecuencias de dicha reforma, se encuentra la eliminación del régimen de consolidación fiscal, por lo que con base en las disposiciones transitorias de la nueva Ley, se determinó y actualizó el ISR diferido a través de dicho régimen fiscal, estableciéndose por mecánica de Ley un calendario para su pago en parcialidades anuales desde el ejercicio fiscal 2014 y hasta el ejercicio fiscal de 2023. Asimismo, se redujo para las personas morales la deducibilidad de ciertas prestaciones laborales, incluyendo las previstas en contratos colectivos de trabajo y contrato Ley. Asimismo, la tasa preferencial del 11% del IVA que anteriormente era aplicable a las operaciones realizadas en la región fronteriza, fue eliminada; aplicándole a partir del 1° de enero de 2014 la tasa general del IVA del 16%. Esta modificación de la tasa preferencial implicó que trasladamos a nuestros clientes en la región fronteriza un 5% adicional del IVA para la venta de nuestras bebidas en dicha zona.

Sin embargo, a partir del 1º de enero de 2019, se implementó un paquete de estímulos focalizados en los municipios de la franja fronteriza norte, con el fin de reactivar la economía en una región del país. El estímulo consistirá en una tasa de Impuesto de Valor Agregado (IVA) reducida del 8% en lugar del 16% y una reducción de un tercio de Impuesto Sobre la Renta (ISR) a personas morales y personas físicas con actividad empresarial. Esta modificación a la tasa implica que debemos de reducir en 8% el IVA para la venta de nuestras bebidas en dicha zona.

La venta de bebidas azucaradas y energizantes que contengan azúcares añadidos, así como los concentrados, polvos, jarabes, esencias o extractos de sabores que permitan prepararlos se encuentran gravados con una cuota de IEPS.

Dicha cuota se ajustó de Ps.1.3996 a Ps.1.5086 por litro a partir del 1° de enero de 2023, por motivo de la actualización anual a la que dicho impuesto está sujeto. En el caso de las bebidas energizantes, así como los concentrados, polvos y jarabes para preparar dichas bebidas, previamente ya estaban gravados con un IEPS del 25%, mismo que se mantiene, lo que genera para dichos productos una sobre tasa de IEPS.

En los últimos años el Congreso también ha mantenido vigente la discusión sobre si la imposición de un impuesto a las botellas de plástico puede ayudar a reducir los problemas de contaminación en México. No podemos garantizar que el impuesto mencionado no sea aplicado en un futuro por las autoridades mexicanas.

En México, la tasa vigente del impuesto a la utilidad es del 30%. Asimismo, la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente establece la obligación de pagar un 10% adicional de ISR por el pago de dividendos que realicen las personas morales o establecimientos permanentes a personas físicas o residentes en el extranjero, el cual deberá ser retenido por la persona moral que lo distribuya. Dicho impuesto será aplicable a las utilidades generadas y distribuidas a partir del ejercicio 2014.No podemos garantizar que el ISR para personas morales o para personas físicas o residentes en el extranjero por motivo del pago de dividendos, no sea incrementando en el futuro.

En 2022 entró en vigor la reforma fiscal y resolución miscelánea aprobadas por el Congreso de la Unión el 26 de octubre de 2021. Si bien mediante dicha reforma fiscal no se propone la creación de nuevos impuestos ni el incremento a las tasas de los ya existentes, si incorpora obligaciones adicionales a cargo de los contribuyentes, incluyendo, entre otras, la obligación a cargo de las compañías que cotizan en bolsa, y de aquellas que tienen ingresos fiscales superiores a $1,637 millones de pesos declarados en el ejercicio fiscal anterior, de obtener dictamen fiscal a partir del ejercicio 2022.

Por otra parte, el 1° de enero de 2018 en Estados Unidos entró en vigor la reforma fiscal aprobada por el Congreso, misma que fue fuertemente impulsada por su entonces Presidente, Donald Trump, y que contempla como uno de sus principales elementos, la reducción del impuesto corporativo de un 35% a un 21%, y la deducción por parte de las empresas estadounidenses del 100% de los dividendos de sus subsidiarias extranjeras. Recientemente el actual Presidente de Estados Unidos, Joe Biden, ha presentado los detalles del plan fiscal para incrementar la recaudación fiscal, que, entre otros, prevé el aumento del impuesto de sociedades, del 21% actual al 28%, y aumentar los impuestos sobre las ganancias de empresas que tributan en otros países. Derivado de lo anterior, no podemos anticipar si en un futuro el gobierno Mexicano decida adoptar medidas en respuesta a los efectos que, en su caso, sufra México en respuesta a las reformas fiscales de Estados Unidos, y en dicho caso, de qué manera podría afectar nuestro negocio.

En general, no podemos asegurar que, en el futuro, las autoridades gubernamentales de México no establecerán nuevos impuestos, o aumenten los existentes, con relación a los productos u operaciones de bebidas o de azúcar. Nuevos impuestos o un aumento en las tasas impositivas existentes, podrían tener un efecto adverso importante en nuestra condición financiera y resultados de operación. Tampoco podemos asegurar que nosotros, o nuestras Subsidiarias, Asociadas y Negocios Conjuntos, seremos capaces de cumplir en tiempo y forma con los requerimientos y formulaciones impositivas actuales o futuros. En caso de incumplimiento de estos requerimientos y formulaciones, o de presentarse cualquier cambio o diferencia en la interpretación o política de implementación de los mismos, nosotros o nuestras Subsidiarias, Asociadas y Negocios Conjuntos podríamos quedar sujetos a reclamaciones y responsabilidades que podrían afectar de manera importante y adversa nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.

Continuaremos incurriendo en costos para cumplir con las regulaciones impositivas aplicables de tiempo en tiempo. Las operaciones de nuestros predecesores también nos exponen a reclamaciones por infracciones a la legislación fiscal aplicable. Aunque consideramos estar en cumplimiento con los aspectos sustantivos de las regulaciones fiscales mexicanas; no podemos garantizar el no recibir requerimientos futuros.

Las adquisiciones y alianzas estratégicas que podamos concretar conllevan riesgos que podrían reducir los beneficios que hayamos anticipado de estas transacciones

De tiempo en tiempo podremos adquirir, directamente o a través de Grupo GEPP u otros, instalaciones u otros productores de bebidas, que complementen o expandan nuestras operaciones existentes en México o en otro país, o inclusive participar en otros sectores. Asimismo, podremos celebrar alianzas estratégicas para aumentar nuestra competitividad en el mercado. No obstante, lo anterior, nuestra administración no puede predecir si ocurrirán, o cuándo ocurrirán, cualesquiera adquisiciones potenciales o alianzas estratégicas, o que una transacción en particular se lleve a cabo en términos y condiciones favorables. Nuestra capacidad para continuar expandiendo nuestro negocio a través de adquisiciones o alianzas depende de muchos factores, incluyendo nuestra capacidad para identificar dichas adquisiciones, negociar términos favorables u obtener financiamiento en términos aceptables. Inclusive si somos capaces de identificar prospectos de adquisición y de obtener el financiamiento necesario para llevarlas a cabo, podríamos apalancarnos en exceso, especialmente si después de una adquisición siguiera un período de precios o volúmenes inferiores a los proyectados.

De conformidad con el contrato de co-inversión que celebramos con *PepsiCo* y Polmex, acordamos no adquirir, en forma alguna, negocios relacionados con la producción o distribución de bebidas no alcohólicas en México si no es a través de Grupo GEPP. En el caso de que cualquiera de las partes del contrato de co-inversión deseará adquirir cualquier negocio relacionado con la producción o distribución de bebidas no alcohólicas en México, primero deberá ofrecer a Grupo GEPP la oportunidad de adquirir y únicamente podrá realizar la adquisición de dichos negocios si Grupo GEPP rechaza la oportunidad. En virtud de dicha disposición, es posible que no podamos llevar a cabo adquisiciones, u otras operaciones estratégicas, en el sector de bebidas en México, a menos que sean a través de Grupo GEPP.

Nuestra incapacidad para integrar nuevos negocios o administrar nuevas alianzas, como consecuencia de la consumación de una adquisición o alianza estratégica, en forma exitosa, podría afectar adversamente nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación. Algunos de nuestros principales competidores pueden buscar crecimiento a través de adquisiciones y alianzas, lo que podría reducir la posibilidad para nosotros de tener éxito para cerrar este tipo de operaciones. Adicionalmente, cualquier adquisición importante que consideremos en el futuro podría estar sujeta a aprobaciones regulatorias en materia de competencia y de otros tipos. Existe la posibilidad de que no logremos obtener dichas aprobaciones o de que no lo hagamos en tiempo.

Cualquier adquisición nos expone a los riesgos derivados de la responsabilidad que asumamos con relación a acciones previas que involucren a una compañía adquirida, o a pasivos contingentes incurridos antes de la adquisición. La auditoría que se lleve a cabo en relación con una adquisición, y las garantías o indemnizaciones contractuales que recibamos por parte de los vendedores de compañías adquiridas, pueden no ser suficientes para protegernos de, o compensarnos por, pasivos reales. Un pasivo importante, conocido o no, que esté asociado con una adquisición, como pasivos laborales, ambientales o fiscales, o de cualquier otra naturaleza, podría afectar adversamente nuestra reputación y reducir los beneficios de la adquisición y nuestra condición financiera y resultados de operación.

La Ley Federal de Competencia Económica establece una normativa específica que vela porque existan condiciones que garanticen una competencia efectiva en las relaciones comerciales y de negocio en México.

La Ley Federal de Competencia Económica, su reglamento o las disposiciones y otras relacionadas establecen los procedimientos correspondientes para adquirir negocios, participar en negocios nuevos o complementarios, o celebrar contratos de co-inversión con competidores, así como, en ciertos casos, para determinar el precio al que vendemos nuestras bebidas y productos azucareros. La resolución favorable de la COFECE será necesaria para que podamos realizar adquisiciones significativas, concentraciones, o celebrar contratos de co-inversión. No podemos asegurar que la COFECE aprobará las transacciones en las que participemos en el futuro, o que no impondrá limitaciones a nuestra capacidad para determinar los precios a los que vendemos nuestras bebidas.

Consideramos que actualmente nos encontramos en cumplimiento con todos los requerimientos relevantes de la Ley Federal de Competencia Económica; sin embargo, no podemos asegurar que en el futuro cumpliremos con dichos requerimientos o que no vamos a incurrir en responsabilidades relevantes como resultado de, entre otras cosas, demandas interpuestas por competidores o consumidores, las investigaciones de oficio y determinaciones llevadas a cabo por la COFECE, modificaciones a la Ley Federal de Competencia o a su interpretación, o la imposición de nuevos requisitos a la competencia o relacionados con la determinación de precios.

Las disposiciones vigentes en materia de competencia económica imponen sanciones significativas contra las empresas que violen las leyes de competencia y los directivos de dichas empresas que hubieren actuado con dolo. Entre otros asuntos, la Ley Federal de Competencia Económica establece multas de hasta un 10% de los ingresos anuales en México de una compañía, y penas de cárcel para determinadas violaciones. No podemos prever que en el futuro no haya reformas adicionales a la Ley Federal de Competencia Económica que puedan incrementar las responsabilidades potenciales en materia de competencia para las empresas mexicanas y sus funcionarios, incluyéndonos a nosotros.

Podríamos enfrentar riesgos en caso de que la Emisora no sea capaz de identificar operaciones con recursos de procedencia ilícita

La Compañía considera que cumple con todas las disposiciones sustanciales previstas en la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, incluyendo el reportar ciertas operaciones. Aunque procuramos cumplir en todo momento con las disposiciones de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, no podemos garantizar que así seguirá siendo en un futuro, o que los terceros con los que tenemos relaciones comerciales cumplan a su vez con dicha ley, lo cual podría resultar en una contingencia para nosotros.

Podríamos enfrentar riesgos en caso de que la Emisora o Subsidiarias, Asociadas y Negocios Conjuntos no sean capaces de cumplir con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares

La Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares regula el tratamiento legítimo, controlado e informado de los datos personales en posesión de los particulares con el fin de garantizar su privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de las personas. Como parte de nuestra operación, Grupo GEPP genera bases de datos de los clientes y proveedores, misma que se utilizan para administrar y desarrollar las operaciones de las marcas, así como realizar ciertas actividades de mercadotecnia, entre otras. Aunque se considera que se cumple procuramos cumplir en todo momento con las disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, CULTIBA y sus Subsidiarias, Asociadas y Negocios Conjuntos podrían ser susceptibles de sufrir violaciones en el resguardo de la información de sus clientes o proveedores a nivel tecnológico, físico, entre otros.

Nuestro negocio exige capital y liquidez significativa

Nuestro negocio es intensivo en capital, por lo que debemos hacer gastos de capital sustanciales para implementar nuestras estrategias de negocios. Adicionalmente, tenemos que incurrir en gastos corrientes significativos para la comercialización de nuestros productos, entre otras cosas. Si no contamos con fondos suficientes provenientes de nuestras operaciones, o si nos vemos imposibilitados para obtener financiamiento por los montos deseados, o en términos aceptables, podríamos vernos en la necesidad de reducir nuestros gastos planeados de capital, así como otros gastos, lo cual podría tener un efecto adverso significativo en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.

Podríamos enfrentar riesgos financieros relacionados con instrumentos financieros derivados

Nosotros hemos utilizado en el pasado, y podríamos seguir utilizando, instrumentos financieros derivados para la cobertura de riesgos derivados de cambios a tasas de interés, de tipo de cambio de monedas extranjeras y precios de ciertas materias primas. El uso de este tipo de instrumentos para dichos fines, conlleva otros riesgos, como lo es el que cambios significativos, no previstos, en tasas de interés, tipo de cambio de monedas extranjeras y precios de ciertas materias primas, traigan como resultado una pérdida significativa al valor del contrato. Podríamos no ser capaces de protegernos adecuadamente de estos riesgos de mercado u obtener un beneficio económico de nuestras estrategias de cobertura.

Podríamos no recibir dividendos de nuestras Subsidiarias, Asociadas y Negocios Conjuntos

Nuestra capacidad de pagar dividendos depende de la recepción de dividendos de nuestras Subsidiarias, Asociadas y Negocios Conjuntos, así como de lo acordado en los contratos de crédito celebrados por la Emisora. Véase la sección "*III. Información Financiera. - c) Informe de Créditos Relevantes*". Ciertas obligaciones relativas a la deuda presente o futura de nuestras Subsidiarias, Asociadas y Negocios Conjuntos podrían restringir la capacidad de nuestras Subsidiarias, Asociadas y Negocios Conjuntos para pagar dividendos. De conformidad con el contrato de co-inversión celebrado con *PepsiCo* y Polmex, acordamos distribuir dividendos anuales equivalentes al 33% de la utilidad neta consolidada de Grupo GEPP y Subsidiarias por el año fiscal inmediato anterior, los cuales en caso de existir estarán sujetos, entre otros factores, a la disponibilidad de flujo de caja, la aprobación del Consejo de Administración y ciertas limitaciones incluidas en los contratos de crédito de Grupo GEPP. No podemos asegurar que, en el futuro, no acordaremos con *PepsiCo* y Polmex que Grupo GEPP y sus Subsidiarias decreten el pago de dividendos en porcentaje o cantidad menor. En la medida en que no recibamos dividendos de nuestras Subsidiarias, Asociadas y Negocios Conjuntos no estaremos en posibilidades de cumplir con nuestras obligaciones, incluyendo las relativas a deuda o al pago de dividendos de nuestras acciones.

La declaración de dividendos está sujeta a la aprobación de los principales accionistas de la Emisora

La declaración de dividendos está sujeta a la aprobación por parte de la Asamblea General de Accionistas de la Emisora con base en la recomendación de su Consejo de Administración y a ciertas restricciones contenidas en los contratos de crédito celebrados por la Emisora. En tanto los principales accionistas de la Emisora sean titulares de la mayoría de las acciones de esta última, estarán en posibilidad de nombrar a la mayoría de los miembros de su Consejo de Administración y decidir, como acuerdos, si la Emisora pagará dividendos y, en su caso, determinar el monto de dichos dividendos. En el pasado la Emisora ha llegado a no pagar dividendos. No puede asegurarse que la Emisora pagará dividendos o mantendrá una política de pago de dividendos, de que sus accionistas aprobarán los pagos de dividendos propuestos por el Consejo de Administración, o que este último recomendará el pago de dividendos o, en su caso, de cuáles serán los términos propuestos. Véase la sección "*III. Información Financiera. - c) Informe de Créditos Relevantes*".

La Compañía, sus Subsidiarias, Asociadas y Negocios Conjuntos están sujetos a ciertas obligaciones de hacer y no hacer al amparo de sus contratos de crédito

Conforme a los contratos de crédito celebrados por la Compañía y/o sus Subsidiarias, Asociadas y Negocios Conjuntos, CULTIBA y sus Subsidiarias, Asociadas y Negocios Conjuntos podrían estár obligados a cumplir con ciertas obligaciones que limitan sus operaciones y decisiones financieras. Estas obligaciones podrían afectar la capacidad de CULTIBA para obtener financiamiento adicional, financiar su expansión o refinanciar deudas existentes.

Asimismo, el incumplimiento de la Compañía y/o sus Subsidiarias, Asociadas y Negocios Conjuntos a ciertas obligaciones conforme a los contratos de crédito podría limitar la capacidad de CULTIBA y/o sus Subsidiarias, Asociadas y/o Negocios Conjuntos para llevar a cabo futuras adquisiciones o celebrar otras operaciones, incluyendo obtener futuros financiamientos o el refinanciamiento de sus deudas, lo que puede tener un impacto negativo en su situación financiera y en las operaciones y sus resultados.

Las adquisiciones, o intentos de una persona o grupo de adquirir una participación relevante de nuestro capital social o de celebrar acuerdos de voto, deberán ser aprobados por nuestros consejeros, lo cual podría retrasar, obstaculizar o incluso impedir la adquisición de nuestra Compañía o de una parte importante de nuestro capital social

Sujeto a ciertas excepciones, nuestros estatutos establecen que cualquier adquisición de acciones que dé como resultado una tenencia del capital social equivalente o mayor al 10% (diez por ciento) o a cualquier múltiplo de 10% (diez por ciento) o cualquier adquisición o intento de adquisición de acciones por parte de un competidor de la Compañía por encima del 5% (cinco por ciento) del capital social requerirá del acuerdo favorable de nuestro Consejo de Administración. También se requerirá el acuerdo favorable de nuestro Consejo de Administración para la celebración de convenios orales o escritos, independientemente de su denominación, que tengan como consecuencia la creación o adopción de mecanismos o acuerdos de asociación de voto, o de voto en concierto o en conjunto, que impliquen (i) un cambio en el control de CULTIBA, (ii) una participación del 20% o (iii) una influencia significativa en la Compañía.

Cualquier adquisición de acciones que requiera de nuestro Consejo de Administración conforme a nuestros estatutos sociales o acuerdo de voto celebrados sin la obtención de la autorización previa y por escrito favorable del Consejo de Administración, no otorgarán derecho alguno para votar en Asambleas de Accionistas de CULTIBA y no serán inscritas en el Libro de Registro de Acciones de la Compañía, y las inscripciones realizadas con anterioridad serán canceladas, y la Compañía no reconocerá ni dará valor alguno a las constancias o listados a que se refiere el Artículo 290 (doscientos noventa) de la Ley del Mercado de Valores, por lo que no demostrarán la titularidad de las acciones o acreditarán el derecho de asistencia a las Asambleas de Accionistas, lo que será responsabilidad del adquirente o grupo de adquirentes.

Lo anterior, sin perjuicio de que nuestro Consejo de Administración podrá acordar, entre otras, las siguientes medidas: (i) la reversión de las operaciones realizadas, con mutua restitución entre las partes, cuando esto fuere posible y sin que ello contravenga las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores, o (ii) que sean enajenadas las acciones objeto de la adquisición a un tercero interesado aprobado por el Consejo de Administración, al precio mínimo de referencia que determine el Consejo de Administración.

Adicionalmente, en el supuesto que el Consejo de Administración autorice la adquisición de acciones planteada o la celebración del acuerdo de voto propuesto y dicha adquisición, operación o acuerdo de voto implique (i) la adquisición de una participación del 20% o mayor, (ii) un cambio de control o (iii) la adquisición de influencia significativa, según se define en los propios estatutos y en la legislación bursátil mexicana, no obstante que dicha autorización se hubiere concedido, la persona que pretenda adquirir las acciones en cuestión o celebrar el acuerdo de voto, deberá hacer una oferta pública de compra por el 100% (cien por ciento) menos una de las acciones en circulación, a un precio pagadero en efectivo no inferior del precio que resulte mayor de entre los siguientes: (i) el valor contable por cada acción, de acuerdo a los últimos estados financieros trimestrales aprobados por el Consejo de Administración y presentados a la CNBV o a la bolsa de valores de que se trate; o (ii) el precio de cierre por acción más alto respecto de operaciones en bolsa de valores, publicado en cualquiera de los 365 (trescientos sesenta y cinco) días anteriores a la fecha de la solicitud presentada o de autorización otorgada por el Consejo de Administración conforme a esta disposición; o (iii) el precio más alto pagado respecto de la compra de cualesquiera acciones, en cualquier tiempo, por la persona que, individual o conjuntamente, directa o indirectamente, tenga la intención de adquirir las acciones, o pretenda celebrar el acuerdo de voto, objeto de la solicitud autorizada por el Consejo de Administración, más en cada uno de dichos casos, una prima igual al 20% (veinte por ciento), respecto del precio por acción pagadero en relación con la adquisición objeto de solicitud, en el entendido que, el Consejo de Administración podrá incrementar o reducir, el monto de dicha prima, considerando la opinión de un banco de inversión de reconocido prestigio.

Las restricciones para un cambio de control potencial, previstas en nuestros estatutos sociales y permitidas por la Ley del Mercado de Valores, podrían desincentivar adquisiciones futuras de nuestras acciones y, en consecuencia, tener un impacto negativo en la liquidez y precio de nuestras acciones. Asimismo, podrían afectar la posibilidad de nuestros accionistas de realizar un precio atractivo a cambio de sus acciones.

CULTIBA y sus Subsidiarias, Asociadas y Negocios Conjuntos celebran en ocasiones operaciones con empresas pertenecientes a los accionistas que ejercen el control de la misma o influencia significativa, lo cual podría dar lugar a conflictos de intereses

CULTIBA y sus Subsidiarias, Asociadas y Negocios Conjuntos celebran y continuarán celebrando diversas operaciones con los accionistas que ejercen el control sobre la misma o ejercen influencia significativa, y varias empresas pertenecientes o controladas directa o indirectamente por ellos o en las que ejercen influencia significativa. Adquirimos el concentrado utilizado en porciones significativas de nuestras bebidas de una sociedad afiliada de *PepsiCo* y GAM, afiliada de CULTIBA, vende una cantidad significativa del azúcar que produce a afiliadas de *PepsiCo*. Véase la sección "*IV. Administración. b) Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés*". Aun cuando la Emisora contempla continuar celebrando operaciones con dichas personas relacionadas en términos de mercado, y que los mismos sean aprobados por el Consejo de Administración conforme a las provisiones aplicables, dichas operaciones podrían verse afectadas por conflictos de interés entre la Emisora y dichas personas.

Nuestro Presidente del Consejo de Administración, Director General, y accionista mayoritario mantiene el control sobre nosotros, y sus intereses pueden estar en conflicto con los del resto de nuestros accionistas

El Sr. Juan I. Gallardo Thurlow es el Presidente del Consejo de Administración, Director General y quien ejerce en forma indirecta el control de la Compañía. El señor Gallardo tiene la capacidad para determinar el resultado de prácticamente todos los asuntos sometidos a la votación de nuestros accionistas y, por lo tanto, de ejercer el control sobre nuestras políticas y asuntos de negocios, incluyendo, entre otros, los siguientes:

- La integración de nuestro Consejo de Administración y, en consecuencia, de cualquiera de las determinaciones de nuestro Consejo respecto de la dirección y política de nuestro negocio, incluyendo el nombramiento y remoción de nuestros funcionarios ejecutivos;
- Las determinaciones respecto de fusiones, otras combinaciones de negocios y transacciones, incluyendo aquellas que puedan resultar en un cambio de control;
- Sobre el decreto y pago de dividendos u otras distribuciones, así como sobre el monto de dichos dividendos o distribuciones;
- Ventas y enajenaciones de nuestros activos; y
- Monto de deuda en que incurramos.

Aun cuando existan ciertas limitaciones conforme a la legislación aplicable, el señor Gallardo a través de su participación indirecta puede instruirnos a tomar acciones que podrían ser contrarias a los intereses de los demás accionistas, y puede impedir que otros accionistas, veten ciertas acciones o logren tomar acciones diferentes. Asimismo, el señor Gallardo puede impedir transacciones de cambio de control que de otra forma pudieren darle a usted una oportunidad para vender las Acciones de las que sea titular y obtener una prima sobre su inversión. No podemos asegurar que nuestro accionista que ejerce el control actuará en forma consistente con los intereses de los accionistas minoritarios o cualquier grupo de ellos.

Nuestro éxito depende de miembros clave de nuestra administración, así como de la administración del negocio de bebidas, la pérdida de los cuales afectaría la operación de dichos negocios

Nuestro éxito depende en gran medida de los esfuerzos y capacidad de nuestro Presidente del Consejo de Administración y Director General, y de otros miembros clave de nuestro equipo de administración. La pérdida de los servicios de alguna de estas personas clave, o de todas ellas, tendría un efecto adverso significativo en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación. La implementación de nuestro plan de negocios depende también de nuestra capacidad continua para atraer y retener a empleados calificados. En virtud de la competencia por personal calificado, existe la posibilidad de que no tengamos éxito en la atracción y retención del personal requerido. Si nos vemos imposibilitados para contratar, capacitar y conservar empleados calificados a un

costo razonable, podemos vernos imposibilitados para implementar nuestro negocio y, como resultado, nuestra condición financiera y resultados de operación podrían verse afectados en forma adversa.

Los valores de la Emisora han cotizado en la BMV, pero su liquidez ha sido limitada, y es posible que no llegue a desarrollarse un mercado líquido para los mismos

Aunque la Emisora mantiene sus acciones inscritas en la BMV, no puede asegurarse que se desarrollará un mercado líquido para dichas acciones. Además, la BMV mantiene un sistema de suspensión de la cotización de las acciones de una determinada emisora en el supuesto que el precio de las mismas (expresado como porcentaje del precio de apertura de ese día) fluctúe más allá de ciertos niveles. Como resultado de lo anterior, los accionistas podrían verse en la imposibilidad de vender sus acciones en el momento y al precio deseado, o de cualquier forma.

El precio de mercado de nuestras Acciones puede fluctuar significativamente y usted podría perder la totalidad o parte de su inversión

La volatilidad en el precio de mercado de nuestras acciones podría afectar su capacidad para vender las acciones de las que sea titular en, o por encima de, el precio que pagó por ellas. El precio de mercado y la liquidez de nuestras acciones pueden verse afectados en forma significativa por varios factores, algunos de los cuales se encuentran fuera de nuestro control y podrán no estar directamente relacionados con nuestra condición financiera y resultados de operación. Estos factores incluyen, entre otros:

- cambios reales o anticipados en nuestros resultados de operación, o la imposibilidad de cumplir con las expectativas de los analistas del mercado financiero y los inversionistas;
- las percepciones del inversionista sobre nuestra industria;
- el desempeño operativo de compañías comparables con nosotros y un aumento de la competencia en nuestra industria;
- nuevas leyes o reglamentos, o nuevas interpretaciones de leyes y reglamentos, aplicables a nuestro negocio;
- tendencias económicas generales en México;
- eventos catastróficos, tales como terremotos y otros desastres naturales, u otros eventos inesperados, tales como pandemias; y
- acontecimientos y percepciones de riesgos en otros países.

Nuestro negocio podría verse afectado si no logramos renovar los contratos colectivos de trabajo en términos satisfactorios o si experimentamos huelgas u otros disturbios laborales

Una parte importante de nuestros empleados de los negocios de bebidas están contratados conforme a contratos colectivos de trabajo, los cuales deben ser revisados cada año, por lo que se refiere a revisión salarial, y cada dos años, por lo que se refiere a otras prestaciones. Nuestra incapacidad para renegociar dichos contratos exitosamente podría causar paros e interrupciones laborales, lo que podría impactar en forma adversa nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación. Los términos y condiciones de los contratos existentes o renegociados, también podrían incrementar nuestros costos, o afectar de alguna otra forma nuestra capacidad para aumentar la eficiencia operativa.

Tradicionalmente Grupo GEPP ha llevado con éxito la revisión de cada Contrato Colectivo de Trabajo, en un ambiente de cordialidad y armonía, logrando una comunicación con el sindicato de efectividad en donde se ha logrado avanzar en la transformación de los procesos de trabajo, dando como resultado un enfoque de rentabilidad y productividad.

Si llegamos a experimentar interrupciones laborales, tales como huelgas u otros disturbios, nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación se verían afectados adversamente en forma significativa.

El clima adverso o los desastres naturales podrían afectar adversamente la producción y ventas de nuestro negocio de bebidas

Las condiciones climáticas en México, como por ejemplo un clima frío atípico, podrían afectar adversamente los resultados de operación de Grupo GEPP, particularmente si el clima adverso ocurre durante las temporadas de consumo más altas que corresponden a los meses de verano y las vacaciones de Navidad. Adicionalmente, en el pasado, ciertas regiones han sido devastadas por tormentas tropicales, inundaciones y huracanes, lo que ha causado una disminución en las ventas de Grupo GEPP, tanto por la disminución en el consumo como por la disminución en la producción, así como por una mayor dificultad para obtener acceso a los clientes. Cualquier afectación climatológica o desastres naturales relevantes podrían tener un efecto adverso significativo en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.

Podemos incurrir en pérdidas y costos sustanciales como resultado de reclamaciones de responsabilidad relativas a nuestros productos

Podemos incurrir en responsabilidad si cualquiera de nuestras bebidas causa lesiones, enfermedad o muerte de algún consumidor. También se podría exigir el retiro de algunos de nuestros productos del mercado si estos se contaminan, causan efectos a la salud o si están dañados o mal etiquetados. Una resolución judicial relevante en nuestra contra, o una orden para el retiro generalizado de productos, podría tener un efecto adverso significativo sobre nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación. Aunque contamos con una póliza de seguro de responsabilidad frente a terceros, no podemos garantizar que la cobertura de dicho seguro nos protegerá completamente de cualquier responsabilidad en que pudiéramos incurrir.

El Congreso de la Unión aprobó leyes en 2011 que permiten acciones colectivas para diversos asuntos, incluyendo responsabilidad relativa a productos. Cualquier demanda a partir de una acción colectiva en nuestra contra podría obligarnos a incurrir en gastos significativos e, inclusive, podría resultar en una decisión que afectaría nuestra condición financiera y nuestro resultado de operación.

No hemos estado involucrados en acción legal alguna relevante, derivada de la responsabilidad por nuestros productos. No obstante, no podemos asegurarle que no estaremos involucrados en demandas relativas a esta materia en el futuro.

Una creciente preocupación por las altas tasas de obesidad, y problemas de salud relacionados con el consumo de ciertos productos, podría dar lugar a una disminución en la demanda de nuestras bebidas, a la imposición de impuestos adicionales o aumento de impuestos actuales, a publicidad negativa, o mayores restricciones en la publicidad y etiquetado

Tanto los defensores de la salud, como la política y las campañas del Gobierno Federal para contrarrestar la obesidad, el sobrepeso y otros problemas de salud pública multifactoriales han estado alentando durante los últimos años a las personas a reducir el consumo de ciertos tipos de bebidas, incluyendo bebidas carbonatadas y no carbonatadas, endulzadas con azúcar y/o con jarabe de maíz de alta fructuosa. Al respecto, cabe mencionar que incluso la Organización de la Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) ha informado que México es el país con mayor obesidad en el mundo, superando a los Estados Unidos, ya que uno de cada tres mexicanos sufre de sobrepeso a causa de mala alimentación, generando con ello el incremento de enfermedades cardiovasculares y diabetes, entre otras.

A nivel local, en agosto de 2020 el gobierno del Estado de Oaxaca reformó la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca para prohibir la distribución, donación, regalo, venta y suministro de bebidas azucaradas y alimentos envasados de alto contenido calórico a menores de edad, quedando exentos de dichas prohibiciones los padres o tutores de dichos menores. También en agosto de 2020, el gobierno del Estado de Tabasco reformó la Ley de Salud del Estado de Tabasco, la Ley de Educación del Estado de Tabasco y la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco, para prohibir la distribución, donación,

regalo, venta y suministro de ciertos productos, incluyendo bebidas carbonatadas azucaradas preenvasadas a menores de edad, quedando exentos de dichas prohibiciones los padres o tutores de dichos menores, y en general, la venta o instalación de máquinas expendedoras para la venta de dichos productos en escuelas públicas y privadas, hospitales públicos y privados y centros de salud, además de imponer un incremento del 25% a la tarifa de pago de derechos para la publicidad de dichos productos, y prohibir la colocación de publicidad a cierta distancia de las escuelas, hospitales y centros de salud. El Estado de Colima se suma a los Estados de Oaxaca y Tabasco, que han prohibido la venta, distribución y promoción de productos y comida con alto contenido calórico a menores de edad, aunado al hecho de que Estados como Querétaro, Chihuahua, Nuevo León y Coahuila discuten en sus Congresos locales iniciativas en el mismo sentido. Adicionalmente, durante 2022 la Cámara de Diputados aprobó una reforma a la Ley General de Educación con el fin de prohibir la venta y publicadad de alimentos y bebidas que contegnan advertencias nutricionales octagonales en planteles escolares y sus inmediaciones, quedando pendiente la aprobación por parte del Senado y la definición del término inmediaciones. Estas medidas podrían afectar adversamente la condición financiera y los resultados de operación del negocio de bebidas.

Una reducción en la demanda afectaría de manera adversa el negocio, la condición financiera y los resultados de operación del negocio de bebidas. Asimismo, tampoco podemos asegurar que nosotros o nuestras Subsidiarias o Negocios Conjuntos, seremos capaces de cumplir en tiempo y forma con los requerimientos regulatorios actuales o futuros. En caso de incumplimiento de estos requerimientos, o de presentarse cualquier cambio o diferencia en la interpretación o política de implementación de los mismos, nosotros o nuestras Subsidiarias o Negocios Conjuntos podríamos quedar sujetos a reclamaciones y/o responsabilidades que podrían también afectar de manera importante y adversa nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación. El cumplimiento de las regulaciones aplicables, de tiempo en tiempo, podría generarnos costos adicionales.

También como parte de la reforma fiscal, desde 2014 se estableció un IEPS a la enajenación o importación de las bebidas azucaradas; así como a los concentrados, polvos, jarabes, esencias o extractos de sabores que al diluirse permitan obtener bebidas azucaradas, o que contengan cualquier tipo de azúcares añadidas. Dicha cuota se ha venido ajustando anualmente, y pasó de Ps.1.3396 a Ps.1.5086 por litro a partir del 1° de enero de 2023. En el caso de las bebidas energizantes, así como los concentrados, polvos y jarabes para preparar dichas bebidas, previamente ya estaban gravados con un IEPS del 25%, mismo que se mantiene, lo que genera para dichos productos una sobre tasa de IEPS. No podemos asegurar que otros o mayores impuestos no serán establecidos por las autoridades correspondientes, lo cual podría tener un efecto adverso en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación. La promulgación de leyes o reglamentos por parte del gobierno federal, incluyendo la creación de impuestos en respuesta a la creciente preocupación por los altos índices de obesidad y problemas de salud relacionados, podría obligar a Grupo GEPP a reformular sus bebidas o a cambiar la oferta de productos, lo que podría afectar de manera adversa nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.

La publicidad negativa derivada de las actividades de los legisladores, los grupos de presión y los medios, puede también afectar los resultados de operación de Grupo GEPP. Asimismo, podemos ser objeto de demandas o litigios por parte de consumidores, alegando enfermedades derivadas de nuestros productos, o alguna otra preocupación de salud, lo que podría afectar el negocio, condición financiera y resultados de operación de Grupo GEPP, generando costos adicionales.

Una reducción en la demanda de los productos de Grupo GEPP que son endulzados con azúcar y jarabe de maíz de Alta Fructuosa, o un incremento en los impuestos sobre la producción y las ventas de estos productos o un cambio en los tratados comerciales de los que México es parte, incluido el TMEC o medidas determinadas por gobiernos para la exportación de azúcar, podría afectar de manera adversa la demanda de azúcar de la empresa, puesto que es una materia prima clave para la elaboración de la mayoría de sus bebidas carbonatadas y no carbonatadas

El 27 de marzo de 2020 se publicó en el DOF la modificación a la norma NOM-051-SCFI/SSA1-2010 en la cual se establece la modificación del etiquetado frontal y leyendas de productos y bebidas no alcohólicas, la cual entró en vigor el 1 de octubre de 2020. La normativa obliga a las empresas de alimentos y bebidas a incluir un etiquetado frontal que indique cuando los productos excedan

los límites máximos de contenido energético, azúcares añadidos, grasas saturadas, sodio y los demás nutrientes que establezcan las disposiciones normativas, en la industria de bebidas se deberán colocar sellos negros de advertencia así como frases, entre otros, para destacar si tiene exceso de nutrientes críticos o poco saludables, así como si el producto contiene cafeína y edulcolorantes artificiales. No podemos asegurar que este tipo de regulaciones no vayan continuar aplicándose en un futuro, las cuales podrían traer consigo una reducción de la demanda de nuestras bebidas y productos azucareros, obligando, incluso a Grupo GEPP a reformular sus bebidas o cambiar la oferta de productos, lo que podría afectar de manera adversa nuestro negocio, condición financiera y los resultados de operación. ***Procedimientos en materia de descargas de aguas residuales***

Nuestras operaciones están sujetas al cumplimento de límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales de conformidad con la Ley de Aguas Nacionales y Normas Oficiales Mexicanas, entre otros requisitos. En ocasiones, las descargas de algunas de nuestras plantas exceden dichos límites respecto de ciertos contaminantes y, no obstante, tratamos de implementar sistemas de tratamiento eficientes de manera progresiva, en el pasado hemos estado sujetos a ciertos procedimientos administrativos relacionados con el cumplimiento de nuestras obligaciones en materia de descarga de aguas residuales y hemos sido sancionados en el pasado en relación con violaciones a la legislación aplicable en materia de descargas. No podemos asegurar que en el futuro no estaremos sujetos a procesos administrativos similares ni que los procedimientos de los que somos parte actualmente van a ser resueltos en forma favorable a nuestros intereses o que seremos capaces de cumplir con los requisitos previstos en las disposiciones normativas aplicables en materia de descargas de aguas residuales.

Existe la posibilidad de que no nos adaptemos exitosamente a las tecnologías cambiantes

Los mercados en los que operamos experimentan cambios tecnológicos, incluyendo la introducción de nueva maquinaria, tecnología de la información y sistemas de *hardware* y *software*, entre otros. Estos cambios podrían hacer que nuestra tecnología existente se vuelva obsoleta. Si no somos capaces de adaptarnos exitosamente a los cambios en la tecnología, nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación podrían verse afectados en forma negativa. No podemos garantizar que nos adaptaremos rápidamente a los cambios en el mercado, o que haremos las mejoras de equipo y servicios que sean necesarias para mantenernos actualizados.

Adicionalmente, dependemos de sistemas automatizados para operar nuestros negocios, incluyendo nuestros sistemas de ventas y de administración de ingresos. No hemos experimentado fallas significativas de sistemas en el pasado, pero no podemos asegurarle que en el futuro no ocurrirán este tipo de fallas, como resultado de sistemas heredados o de nuestra intención de instalar un nuevo sistema. A pesar de que contamos, con ciertos planes de contingencia en caso de desastres para no interrumpir el negocio, cualquier interrupción en nuestros sistemas automatizados podría resultar en la pérdida de datos, el aumento de gastos, y podría afectar en forma sustancial y adversa nuestra reputación, nuestras ventas y, en consecuencia, nuestro negocio.

Incidentes de seguridad cibernética podrían tener un efecto adverso en nuestros negocios y reputación El incremento de las amenazas en la seguridad cibernética y los delitos informáticos también representan un riesgo potencial para la seguridad de nuestra información, incluyendo los servicios prestados por terceras personas a quienes contratamos, así como la confidencialidad, integridad y acceso a datos resguardados en esos sistemas. Cualquier violación a nuestros sistemas computacionales pudiera resultar en la revelación y el mal uso de información confidencial y patentada, incluyendo la información ordinaria de nuestros negocios de clientes susceptibles, vendedores, empleados o inversionistas. También nos hemos enfrentado a clonación de páginas en nuestro negocio de azúcar, que, mediante la suplantación de identidad, busca ofertar nuestros productos. Cualquiera de estos eventos pudiera causar un daño en nuestra reputación, la pérdida de información valiosa o la pérdida de ingresos y puede resultar en gastos elevados para investigar o remediar los sucesos, para recuperar la información, para reparar o reemplazar redes o sistemas de información, o para protegernos en contra de eventos similares futuros, lo que podría afectar negativamente nuestro negocio y resultados financieros.

Nuestros resultados de operación son estacionales

Nuestros resultados de operación son estacionales, ya que los niveles máximos de ventas en el negocio de bebidas tienden a registrarse durante los meses en que se reportan las temperaturas más altas, que corresponden a abril, mayo y junio, así como durante el periodo vacacional de Navidad en diciembre. Los efectos de la estacionalidad en nuestro negocio de bebidas puede provocar que nuestros resultados de operación varíen de trimestre en trimestre, lo que podría generar volatilidad en el precio de nuestras acciones.

Riesgos Relacionados con Nuestras Operaciones de Integración de Negocios de Bebidas

Las disputas con nuestros socios en Grupo GEPP derivadas del contrato de co-inversión, pueden afectar en forma adversa nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación

CULTIBA era propietaria del 51%, Polmex del 29% y *PepsiCo* del 20% de las acciones representativas del capital social de Grupo GEPP, pero con motivo de la compra del 11% de las acciones propiedad de CULTIBA por parte de Polmex (ocurrida en 2017 como resultado del ejercicio de la opción de compra otorgada en el contrato de co-inversión celebrado con *PepsiCo* y Polmex previamente referido, y previa obtención de las autorizaciones correspondientes por parte de COFECE y CNIE), actualmente CULTIBA es propietaria del 40%, Polmex del 40% y *PepsiCo* del 20% de las acciones representativas del capital social de Grupo GEPP.

Conforme al contrato de co-inversión, no podemos tomar decisiones unilaterales sobre la conducción de las operaciones de Grupo GEPP y necesitamos la aprobación ya sea de *PepsiCo* o de Polmex, o en algunos casos de ambas. En consecuencia, el deterioro en nuestra relación con cualquiera de estas empresas podría tener un efecto sustancial adverso sobre el negocio, condición financiera y resultados de operación de Grupo GEPP.

Conforme al contrato de co-inversión, la mayor parte de las decisiones de los accionistas de Grupo GEPP requieren de la aprobación de los accionistas que sean titulares de por lo menos 65% de las acciones en circulación, representativas del capital social de Grupo GEPP, excepto por aquellos asuntos que requieran un porcentaje mayor conforme a la legislación societaria mexicana, o, en caso que la Asamblea de Accionistas apruebe la emisión de acciones representativas del capital social de Grupo GEPP, sin derecho a voto (siempre y cuando, el Consejo de Administración determine que Grupo GEPP requiere de capital adicional, dicho capital adicional haya sido previsto en el plan operativo anual, Grupo GEPP no cuente con el mismo y la contratación de deuda adicional traería como resultado que el índice de apalancamiento Deuda/EBITDA exceda de 2.5 veces), en cuyo caso se requiere la aprobación de los accionistas que sean titulares de por lo menos 60% de las acciones en circulación, representativas del capital social de Grupo GEPP. Asimismo, al amparo del contrato de co-inversión antes mencionado, ciertos asuntos están sujetos a la aprobación de los accionistas de Grupo GEPP en Asamblea. A continuación se presenta una lista enunciativa, más no limitativa, de dichos asuntos: (i) fusiones o contratos de co-inversión que involucren a Grupo GEPP o sus Subsidiarias, salvo que se trate de fusiones o contratos de co-inversión entre Grupo GEPP y/o sus Subsidiarias; (ii) la expansión de su negocio y el de sus Subsidiarias fuera de México o incursionar en un negocio que no esté relacionado con el negocio de bebidas; (iii) la emisión de Acciones o derechos de cualquier clase para adquirir Acciones representativas del capital social de Grupo GEPP o de sus Subsidiarias; (iv) los cambios en la política de dividendos; (v) las reformas a los estatutos sociales, u otros documentos organizacionales de Grupo GEPP o de sus Subsidiarias; y (vi) el inicio de algún procedimiento de disolución, liquidación o quiebra por parte de Grupo GEPP o de sus Subsidiarias.

Con motivo de la operación mediante la cual Polmex adquirió de CULTIBA el 11% de sus acciones representativas del capital social de Grupo GEPP, el Consejo de Administración de Grupo GEPP aumentó de ocho a diez consejeros, de manera que Polmex tiene el derecho de designar a cuatro de ellos (en lugar de dos), y CULTIBA mantiene su derecho a designar a cuatro consejeros y PepsiCo a dos. En caso de ocurrir un cambio de control que afecte a CULTIBA, nuestra participación en el Consejo de Administración de Grupo GEPP disminuiría. Algunos asuntos están sujetos a la aprobación del Consejo de Administración y en

algunos casos requieren del voto favorable de por lo menos seis consejeros y en otros asuntos de por lo menos siete consejeros. A continuación se presenta una lista enunciativa, más no limitativa, de los asuntos que deben ser aprobados por el Consejo de Administración de Grupo GEPP: (i) la aprobación del plan operativo anual y el presupuesto de Grupo GEPP; (ii) la designación del Presidente del Consejo de Administración; (iii) la designación o remoción del Director General y Director de Finanzas y la determinación de la compensación de cada uno de dichos funcionarios; (iv) las inversiones de capital o la enajenación de activos que excedan de ciertos límites significativos; (v) la contratación de deuda que exceda de ciertos límites significativos; (vi) la celebración de contratos fuera del curso ordinario del negocio de Grupo GEPP que excedan de ciertos límites significativos; y (vii) la designación de auditores independientes y asesores legales. Asimismo, la celebración de operaciones con partes relacionadas deberá ser aprobada por el voto afirmativo de todos los consejerosque no representen a alguno de los accionistas que tengan intereses económicos en dichas operaciones.

Como resultado de los derechos de voto mencionados en el párrafo anterior, los consejeros designados por nosotros podrían verse imposibilitados de vetar decisiones tomadas por los consejeros designados por *PepsiCo* y Polmex, actuando de manera conjunta. Adicionalmente, en ciertas circunstancias, el Consejo de Administración de Grupo GEPP puede adoptar acciones para aumentar el capital accionario de la Compañía, lo que podría resultar en la dilución de nuestra participación en caso de que no podamos aumentar nuestra inversión en Grupo GEPP, o de que no estemos dispuestos a hacerlo.

El contrato de co-inversión en Grupo GEPP conlleva riesgos asociados con la posibilidad de que *PepsiCo* o Polmex puedan:

- Tener intereses o metas, financieras o comerciales, que difieran o estén en conflicto con los nuestros;
- Llevar a cabo acciones contrarias a nuestras instrucciones o solicitudes; y
- Verse imposibilitadas, o no estar dispuestas, a cumplir con sus obligaciones al amparo del contrato de co-inversión.

No podemos garantizar que CULTIBA, *PepsiCo* y Polmex podrán llegar a un acuerdo sobre la conducción de las operaciones de Grupo GEPP. Si no somos capaces de llegar a un acuerdo sobre la conducción del negocio de Grupo GEPP, entonces es probable que iniciativas estratégicas que sean significativas para Grupo GEPP o para nosotros, se retrasen o no se realicen y, como resultado, nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación se vean afectados en forma sustancial y adversa.

Podremos vernos obligados a vender una parte o la totalidad de nuestra participación en Grupo GEPP

Conforme al contrato de co-inversión celebrado con *PepsiCo* y Polmex, otorgamos a éstos la opción, ejercible dentro de un periodo de doce meses siguientes al quinto aniversario del contrato de co-inversión (es decir a partir del 30 de septiembre de 2016), para adquirir de CULTIBA el 11% de las acciones representativas del capital social de Grupo GEPP que estuvieran en circulación, a un precio igual a su valor justo de mercado en ese momento. El 26 de octubre de 2016, Polmex notificó a CULTIBA su decisión de ejercer dicha opción en su totalidad (previo acuerdo con *PepsiCo* al respecto), derivado de lo cual una vez seguido el procedimiento previsto en el contrato de co-inversión para la determinación de su valor justo de mercado, y obtenidas las autorizaciones de la COFECE y CNIE dicha operación se formalizó en 2017. Con motivo de lo anterior, dejamos de tener una participación mayoritaria en Grupo GEPP, al reducirse del 51% al 40%, y el peso de nuestra representación en el Consejo de Administración disminuyó, considerando que el número de miembros del Consejo de Administración aumentó de ocho a diez consejeros, de manera que Polmex tiene el derecho de designar a cuatro de ellos (en lugar de dos), y CULTIBA mantiene su derecho a designar a cuatro consejeros y *PepsiCo* a dos. Asimismo, dejamos de controlar Grupo GEPP y la composición de los activos de CULTIBA disminuyó proporcionalmente.

Conforme a las normas contables vigentes, dejamos de estar en posibilidad de consolidar los resultados de operación de Grupo GEPP en nuestros Estados Financieros. Ante esto, la presentación de nuestra información financiera ante la CNBV y BMV para dar

cumplimiento a nuestras obligaciones en materia bursátil cambió significativamente, lo cual pudo haber afectado la percepción de los inversionistas sobre la Compañía y los precios de mercado de nuestras Acciones. Cabe destacar que la Compañía ha realizado esfuerzos para proveer al público inversionista, los Estados Financieros condensados de Grupo GEPP, como parte de las notas que la administración de la Compañía incluya en sus reportes. Esto implica que a pesar de que los Estados Financieros que se presentan a la CNBV y BMV para dar cumplimiento a nuestras obligaciones en materia bursátil no incorporan los resultados de la operación del negocio de bebidas más que por el método de participación, la Compañía emite trimestralmente, y dentro de sus notas para el periodo correspondiente, Estados Financieros condensados de Grupo GEPP.

Adicionalmente, conforme al contrato de co-inversión referido, en caso de un cambio de control en la estructura accionaria de CULTIBA, PepsiCo y Polmex tienen un derecho para adquirir la totalidad de las acciones de las que es titular CULTIBA en el capital social de Grupo GEPP a un precio igual al valor justo de mercado de dichas acciones, en ese momento. Dicho derecho deberá ejercerse en un período de seis meses posteriores al cambio de control correspondiente. El contrato de co-inversión establece que el precio justo de mercado para nuestras acciones en Grupo GEPP será determinado de conformidad con los procedimientos y términos establecidos para dicho efecto, por tres bancos de inversión (el primero a ser designado por nosotros, el segundo a ser designado de manera conjunta por PepsiCo y Polmex, y el último a ser designado por los otros dos bancos). No podemos asegurar que el precio justo de mercado determinado por los bancos de inversión refleje el verdadero valor de las acciones de Grupo GEPP, las cuales nos podríamos ver obligados a vender a *PepsiCo* y Polmex en caso de un cambio de control en la estructura accionaria de CULTIBA; cualquier determinación incorrecta del valor justo de mercado tendrá un efecto adverso en nuestros resultados y situación financiera.

Un cambio de control de Grupo GEPP tendría un efecto adverso en nuestros activos, y podría afectar adversamente nuestros negocios, así como el precio de nuestras acciones y cualesquiera dividendos que pudieran pagarse respecto de las mismas en el futuro.

Nuestra capacidad para vender la totalidad de nuestra participación en el negocio de bebidas está restringida

El contrato de co-inversión celebrado con *PepsiCo* y Polmex, limitaba la transmisión de acciones de Grupo GEPP, y restringe todas las transmisiones de acciones hasta el 30 de septiembre de 2017. Después del 30 de septiembre de 2017, los accionistas de Grupo GEPP gozan de un derecho del tanto respecto de cualquier transmisión de acciones y, en caso de que dicho derecho no sea ejercido, las transmisiones de acciones estarán sujetas a ciertas limitaciones respecto del potencial comprador. En estos casos, tendremos el derecho de proponer ciertos compradores adicionales a PepsiCo y Polmex y *PepsiCo* estará obligada a aprobar un número determinado de dichos compradores potenciales. Si deseamos vender a compradores no aprobados, *PepsiCo* y Polmex tendrán el derecho de oponerse a la venta, en el entendido que, en dicho caso, ya sea *PepsiCo* o Polmex deberán adquirir nuestras acciones en Grupo GEPP. Adicionalmente, conforme al contrato de co-inversión, el derecho del comprador para designar miembros del Consejo de Administración de Grupo GEPP corresponderá a dos consejeros. En virtud de lo anterior, no podemos garantizar que podremos vender nuestra participación en Grupo GEPP de forma oportuna, o a un precio favorable, sin el consentimiento de *PepsiCo* y de Polmex.

En caso de darse un cambio de control en la estructura accionaria de CULTIBA, *PepsiCo* y Polmex tendrán el derecho de adquirir la totalidad de nuestras acciones en Grupo GEPP, a un precio igual al valor justo de mercado para dichas acciones, al momento del cambio de control correspondiente. En consecuencia, el contrato de co-inversión puede disuadir operaciones de cambio de control en CULTIBA, que de otra forma le podrían dar a usted oportunidad de enajenar o de materializar una prima sobre su inversión en nuestras acciones.

Estamos sujetos al cumplimiento de una política de dividendos en Grupo GEPP

Conforme al contrato de co-inversión, los accionistas acordaron que Grupo GEPP distribuya dividendos anuales equivalentes a 33% de la utilidad neta consolidada del ejercicio fiscal inmediato anterior, en su caso, sujeto a (i) la disponibilidad del flujo de caja, (ii) la determinación del Consejo de Administración de Grupo GEPP y (iii) los requerimientos legales aplicables, así como ciertas restricciones relacionadas con financiamientos de Grupo GEPP. No obstante, no podemos asegurarle que las partes en el contrato de co-inversión no cambiarán esta política de dividendos en el futuro. Por otra parte, las demás Subsidiarias de la Emisora no tienen una política de dividendos específica. Véase la sección "*II. La Compañía.- b) Descripción del Negocio.- xiii.Dividendos*".

iii) Factores de Riesgo referentes a México y la economía global

Las condiciones económicas adversas en México pueden afectar en forma negativa nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación

Todas nuestras operaciones se llevan a cabo en México y, nuestro negocio se ve afectado por el desempeño de la economía mexicana. La reciente crisis global de crédito, así como la recesión económica, han tenido consecuencias adversas significativas en la economía nacional, misma que en en 2020 decreció 8.5%, en 2021 creció 5.0% y en 2022 creció 3.2%en términos del producto interno bruto, según cifras del INEGI, y se estima que en 2023 avance únicamentee un 1.6%. Adicionalmente, México ha experimentado períodos prolongados de crisis económicas en el pasado, causadas tanto por factores internos como externos y sobre los cuales no tenemos control. Esos períodos se han caracterizado por la inestabilidad en el tipo de cambio, alta inflación, altas tasas de interés, contracción económica, una reducción de los flujos de capitales internacionales, una reducción de liquidez en el sector bancario, caída en los precios internacionales del petróleo, reducción del gasto público y altos índices de desempleo. Las disminuciones en la tasa de crecimiento de la economía mexicana o períodos de crecimiento negativo, o aumentos en la inflación, pueden resultar en una disminución en la demanda por nuestros productos, en una reducción de sus precios reales o en un cambio hacia productos con menor margen. No podemos asegurar que las condiciones económicas en México no empeorarán, o que esas condiciones no tendrán un efecto adverso sobre nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.

El gobierno mexicano ha ejercido, y continúa ejerciendo, una influencia significativa sobre la economía mexicana

El gobierno federal mexicano ha ejercido y continúa ejerciendo una influencia significativa sobre la economía mexicana. En consecuencia, las acciones y políticas del gobierno federal mexicano en relación con la economía, las empresas estatales y las empresas controladas por el estado, las instituciones financieras fondeadas o influenciadas, pueden tener un impacto significativo en el sector privado en general y en nosotros en particular, así como en las condiciones de mercado, precios y retornos de los valores mexicanos. El gobierno federal mexicano ocasionalmente realiza cambios significativos a las políticas y regulaciones. Las acciones para controlar la inflación y otras regulaciones y políticas, han involucrado, entre otras medidas, aumentos en las tasas de interés, cambios en las políticas fiscales, controles de precios, devaluación de divisas, controles de capital y límites a las importaciones .En particular, la legislación fiscal en México está sujeta a cambios continuos y no podemos asegurar que el gobierno mexicano mantendrá las políticas sociales, económicas o de otro tipo existentes, o si los cambios a las políticas tendrán un efecto material adverso en nuestro desempeño financiero.

Andrés Manuel López Obrador es el presidente de México desde el 1° de diciembre de 2018. Como sucede con cualquier cambio de gobierno, dicho cambio en el gobierno del país puede resultar en cambios significativos en las políticas administrativas, puede contribuir con la incertidumbre económica y con la elevada volatilidad de los mercados mexicanos de capitales y los valores emitidos por compañías mexicanas.

La violencia en México puede impactar en forma adversa la economía mexicana y tener un efecto negativo sobre nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación

En la última década, México ha experimentado un aumento significativo en la violencia relacionada principalmente con el narcotráfico. Este incremento en la violencia podría tener un impacto adverso sobre la actividad económica en el país. Además, los crímenes violentos pueden afectar los niveles de consumo de bebidas de Grupo GEPP, perjudicar sus rutas de distribución, generar pérdidas de productos o equipo, aumentar los costos de transporte y afectar la capacidad de operación de nuestras Subsidiarias, Asociadas y Negocios Conjuntos para contratar seguros a costos razonables, o conseguirlos. No podemos garantizar que el nivel de violencia, sobre el cual no tenemos control alguno, no tendrá un efecto adverso sobre la economía del país y sobre alguna de nuestras Subsidiarias, Asociadas y Negocios Conjuntos, afectando nuestra condición financiera y resultados de operación.

La volatilidad del tipo de cambio y de las tasas de interés en México puede afectar* adversamente *nuestro negocio

El tipo de cambio del Peso ha estado sujeto a fluctuaciones importantes en los últimos años, y especialmente a partir de las últimas elecciones de los Estados Unidos. Debido a la volatilidad histórica del tipo de cambio del Peso, los riesgos asociados pueden ser mayores que en otros países.

Una severa devaluación o depreciación del Peso, como ha sucedido en el pasado, podría resultar en la implementación de controles de cambio de divisas que impactarían nuestra capacidad de convertir Pesos en Dólares o de transferir divisas al exterior, lo cual podría tener un impacto en nuestro negocio y en nuestros resultados de operación.

Como resultado de las condiciones económicas negativas globales, y especialmente en Estados Unidos, los mercados locales e internacionales han experimentado una alta volatilidad en el pasado, lo que ha contribuido en distintos momentos a la devaluación del Peso. Al cierre de 2020 el peso mexicano se depreció un 5.7% cerrando en Ps.19.94 por Dólar, al cierre de 2021 el peso mexicano se depreció un 2.8% cerrando en Ps.20.52 por Dólar y al cierre de 2022 el peso mexicano se apreció un 5.6% cerrando en Ps.19.36 por Dólar. La incertidumbre y volatilidad en los mercados globales continúan afectando al Peso. El gobierno mexicano ha implementado consistentemente una serie de medidas para limitar la volatilidad del Peso, desde subastar Dólares hasta intervenir en las tasas de interés y regular las coberturas de las obligaciones de los bancos mexicanos denominadas en moneda extranjera. Sin embargo, no podemos asegurar que dichas medidas serán efectivas o se mantendrán, o la forma en que dichas medidas impactarán la economía mexicana.

Una severa devaluación o depreciación del Peso también podría resultar en la intervención del gobierno, tal y como ha ocurrido en otros países, o en la ruptura de los mercados cambiarios internacionales. El gobierno mexicano no ha impuesto restricciones al derecho o la capacidad de mexicanos o extranjeros para convertir Pesos a Dólares o para transferir otras divisas al exterior; sin embargo, dichas medidas se han aplicado en el pasado y podrían instituirse en un futuro. Consecuentemente, la fluctuación del Peso frente al Dólar pudiera tener un efecto adverso significativo en la Compañía. Las fluctuaciones en el tipo de cambio entre el Peso y el Dólar de Estados Unidos, particularmente depreciaciones en el valor del Peso, pueden afectar de manera adversa el valor equivalente en Dólares del precio en Pesos de las Acciones en la BMV.

Altos índices de inflación en México pueden afectar la demanda de nuestros productos y generar incrementos de costos

Históricamente, México ha experimentado altos índices de inflación. El índice de inflación anual medido por los cambios en el INPC que publica el Banco de México, fue de 3.15% para 2020, de 7.36% para 2021 y de 7.82% para 2022 Altos índices de inflación podrían afectar en forma adversa nuestro negocio y resultados de operación, pues reducen el poder adquisitivo del consumidor, lo que afecta en forma adversa su demanda por nuestros productos. Nuestros resultados de operación también se verían afectados si, ante la disminución de la demanda de nuestros productos, no podemos transferir a los consumidores cualquier aumento inesperado en nuestros costos o en los niveles inflacionarios.

Los acontecimientos en otros países pueden afectarnos, incluyendo al precio de nuestros valores

Las condiciones económicas y de mercado en otros países pueden, en diversos grados, afectar el valor de mercado de los valores de empresas mexicanas. Aunque las condiciones económicas en otros países pueden diferir significativamente de las condiciones económicas en México, las reacciones de los inversionistas ante acontecimientos en otros países pueden tener un efecto adverso en el valor de mercado de valores de empresas mexicanas. Por ejemplo, durante 2007 y 2008, los precios tanto de títulos de deuda como de capital de compañías mexicanas disminuyeron sustancialmente como consecuencia de la crisis financiera mundial.

Desde la entrada en vigor del TLCAN, sustituido por en julio de 2020 por el T-MEC, ha existido mayor correlación entre las condiciones económicas en México y las condiciones económicas en Estados Unidosy y ha aumentado la actividad económica entre los dos países, y el envío de remesas por parte de inmigrantes mexicanos trabajando en Estados Unidos a residentes en México.

México también ha celebrado en años recientes otros tratados de libre comercio o acuerdos de comercio con otros países lo que supondría una mayor actividad económica con otros países o regiones. Asimismo, el 1° de enero de 2018 en Estados Unidos entró en vigor la reforma fiscal aprobada por el Congreso, misma que fue fuertemente impulsada por su entonces Presidente, Donald Trump, y que contempla como uno de sus principales elementos la reducción del impuesto corporativo de un 35% a un 21%, y la deducción por parte de las empresas estadounidenses del 100% de los dividendos de sus subsidiarias extranjeras. Esta reforma fiscal suponía que, considerando que, en nuestro país, la tasa en cuestión es de 30%, las empresas podrían invertir más en Estados Unidos que acá y así enfrentar una menor carga impositiva, inquietud que aún prevalece y que provocó la petición de algunos sectores empresariales de una reducción de la tasa de impuesto corporativo del país para hacer frente a esta medida. Sin embargo, México continuará siendo más competitivo que Estados Unidos en términos de elaboración de manufacturas, pese a la disminución de impuestos en ese país, en primer lugar, porque México cuenta con costos laborales menores a los de Estados Unidos, segundo, que en ese país existe un impuesto corporativo a nivel estatal promedio de 6%, además del federal; tercero, la depreciación del tipo de cambio real del peso significa que México es más competitivo de lo que era antes de 2014 y cuarto, que la tasa de impuestos no es el único ni el principal factor que determina la decisión de las empresas acerca de dónde invertir. Es por elloque, a cuatroaños de la aplicación de esta reforma fiscal, no se observa ninguna salida significativa de inversión real del país, sin embargo, no se puede asegurar que dicha reforma fiscal u otra no sea implementada en el futuro y se pueda traducir en afectaciones para el Peso, y en materia de inversión extranjera en el país en el futuro. Recientemente el actual Presidente de Estados Unidos, Joe Biden, ha presentado los detalles del plan fiscal para incrementar la recaudación fiscal, que, entre otros, prevé el aumento del impuesto de sociedades, del 21% actual al 28%, y aumentar los impuestos sobre las ganancias de empresas que tributan en otros países.

En este sentido, condiciones económicas adversas en los Estados Unidos, la adopción de ciertas medidas por parte de ese país, el T-MEC, modificaciones de otros tratados o acuerdos comerciales u otros eventos relacionados, incluyendo la incapacidad de responder ante dichos eventos por parte del gobierno mexicano podrían tener un impacto significativo adverso en la economía mexicana. No podemos asegurar que cualquier acontecimiento en los Estados Unidos o en cualquier otra parte del mundo no fuese a afectarnos de forma material y adversa en el futuro.

Otros Valores:

Otros valores

Somos una sociedad anónima bursátil de capital variable. Nuestras acciones se encuentran listadas en la BMV desde 1987, actualmente bajo la clave de cotización “CULTIBA”.

Nuestras principales oficinas ejecutivas están ubicadas en Monte Cáucaso 915, sexto piso, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, México, Ciudad de México. Nuestro sitio web es www2.cultiba.mx.

CULTIBA ha entregado en forma completa en los últimos tres ejercicios fiscales los reportes que la legislación mexicana aplicable requiere sobre eventos relevantes e información periódica. Por lo que respecta a la información jurídica y financiera dictaminada del ejercicio 2019, el reporte anual de 2019, entre otra información, fue presentada dentro de la extensión de plazos de entrega otorgados en 2020 por la CNBV con motivo de la contingencia de salud originada por el COVID-19, y la información jurídica y financiera dictaminada de los ejercicios 2020 y 2021, respectivamente, el reporte anual de 2020 y 2021, respectivamente, entre otra información, fue presentada en forma oportuna de conformidad con los plazos previstos en la regulación bursátil aplicable.

La Emisora está obligada a proporcionar a la CNBV y BMV estados financieros trimestrales y estados financieros anuales dictaminados, así como diversos reportes periódicos, incluyendo, entre otros, los siguientes:

- Un reporte anual preparado de conformidad con la Circular de Emisoras, a más tardar el 30 de abril de cada año;
- Reportes trimestrales, dentro de los 20 días hábiles posteriores al cierre de cada uno de los primeros tres trimestres y 40 días hábiles posteriores al cierre del cuarto trimestre; y
- Reportes que revelan los eventos importantes en forma oportuna después de que hayan ocurrido.

La Emisora debe informar de cualquier acto, evento o circunstancia, del cual tenga conocimiento, que pudiera influir en el precio de la acción de la Emisora. Asimismo, en caso de que los valores listados experimenten un movimiento inusitado en su precio, la BMV podrá solicitar que la Emisora informe al público sobre las causas de la volatilidad o, si la Emisora no tiene conocimiento de las causas, que la Emisora haga una declaración en ese sentido. Adicionalmente, la BMV podrá solicitar que la Emisora revele información adicional, cuando considere que la información revelada sea insuficiente, e igualmente instruirá a la Emisora para aclarar la información, cuando sea necesario. Asimismo, la BMV podrá solicitar que la Emisora confirme o niegue cualquier evento relevante que haya sido revelado al público por terceros cuando considere que el evento relevante puede afectar o influir en los valores operados.

Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:

Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el RNV

Para mayor información sobre los derechos y obligaciones aplicables a los tenedores de valores de CULTIBA inscritos en el RNV, véase la sección "*IV. Administración.- d. Estatutos Sociales y otros convenios*".

Destino de los fondos, en su caso:

No aplica

Documentos de carácter público:

Documentos de Carácter público

La información de carácter público, contenida en este Reporte puede ser consultada en la BMV, en sus oficinas o en su página de Internet: www.bmv.com.mx.

Asimismo, copias de dicha documentación podrá obtenerse a petición de cualquier inversionista mediante una solicitud por escrito, dirigida a:

Organización Cultiba, S.A.B. de C.V.
Monte Cáucaso 915, sexto piso
Colonia Lomas de Chapultepec
C.P. 11000, México, Ciudad de México
Atención: Itzel Corrales Esparza
Relación con Inversionistas Teléfono: + (55) 41.39.00.19
Correo electrónico: icorrales@gamsa.com.mx
Página Web: www2.cultiba.mx.

La información disponible en dicha página no forma parte de este Reporte.

[417000-N] La emisora

Historia y desarrollo de la emisora:

Historia y desarrollo de la Emisora

Denominación Social

Nuestra denominación actual es Organización Cultiba, S.A.B. de C.V., y nuestra clave de pizarra en la BMV es “CULTIBA”.

Fecha de Constitución y Duración de CULTIBA

Nuestra Compañía se constituyó en México el 19 de abril de 1978 bajo la denominación social de Inmobiliaria Trieme, S.A. En 1987, dicha denominación social fue modificada a Grupo Embotelladoras Unidas, S.A. de C.V., y con motivo de la reforma a la Ley del Mercado de Valores en 2006 nos convertimos en una sociedad anónima bursátil de capital variable. En 2012, nuestra denominación social volvió a cambiar para quedar establecida en la actual, Organización Cultiba, S.A.B. de C.V.

La duración de CULTIBA es indefinida.

Oficinas Principales y Página de Internet

Nuestras oficinas corporativas están ubicadas en Monte Cáucaso 915, sexto piso, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, México, Ciudad de México, con número telefónico (55) 52-01-19-00. Nuestra página en Internet es: www2.cultiba.mx

Evolución y Eventos Históricos Relevantes

Inmobiliaria Trieme, S.A. de C.V. es la compañía que nos precede. Fue constituida en 1978, año en que celebró contratos de franquicia con *PepsiCo* para llevar a cabo el proceso de embotellado de ciertos productos de la marca *PepsiCo* en las ciudades de Guadalajara, Uruapan, Morelia y Celaya. En 1986, Inmobiliaria Trieme, S.A. de C.V. fue adquirida por el Sr. Juan I. Gallardo Thurlow, nuestro Presidente del Consejo de Administración y quien ejerce el control de CULTIBA. En 1987, Inmobiliaria Trieme, S.A. de C.V. se fusionó con Grupo Embotelladoras Unidas, S.A. de C.V., y en el año de 2006 cambió su denominación por la de Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V. Asimismo, en 1987, llevamos a cabo una oferta pública inicial, y listamos las acciones representativas de nuestro capital social en la BMV bajo la clave de cotización “GEUPEC”. Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de noviembre de 2012, se acordó, entre otros , modificar la denominación de la Emisora a Organización Cultiba, S.A.B. de C.V. y su consecuente modificación a la clave de cotización “CULTIBA”, que actualmente utilizamos.

En 1992, convertimos a GEUSA (hoy Grupo GEPP) en nuestra principal Subsidiaria del negocio de bebidas, transfiriendo sustancialmente todas nuestras acciones en varias compañías embotelladoras en México, así como los inmuebles y las marcas propiedad de CULTIBA. En el mismo año, GEUSA y CULTIBA celebraron un contrato de co-inversión con *PepsiCo*, por virtud del cual *PepsiCo* adquirió una participación de 20% en el capital social de GEUSA, participación que aumentó posteriormente a aproximadamente 27.6%.

En 1998, GEUSA ingresó al segmento de mercado de garrafones de agua y comenzó a producir su propia marca, llamada *Santorini*, vendiendo inicialmente sus garrafones de agua a través de algunas rutas de distribución en el estado de Michoacán. En 2005, GEUSA adquirió Bret y sus Subsidiarias, una compañía que producía y distribuía diversas marcas de *PepsiCo*, y garrafones de agua de la marca *Junghanns*, en los estados de Puebla, Oaxaca, Tlaxcala, Tabasco y Veracruz. En 2006, GEUSA adquirió los derechos de distribución de las marcas *PepsiCo* en el estado de Chiapas y en algunas regiones del estado de Oaxaca, donde se encontraba operando GESSA.

El 1 de mayo de 2011 ingresamos al segmento de azúcar, mediante la adquisición del negocio de azúcar de nuestras afiliadas GAMSA y CONASA a través de una operación de integración de negocios de sus subsidiarias.

El 30 de septiembre de 2011 consumamos la co-inversión con *PepsiCo* y Polmex, formando una compañía nacional a través de la combinación de los negocios de PBC, Grupo Gatorade de México y GEUSA, cambiando el nombre de la entidad resultante a Grupo GEPP. Véanse las secciones "*PBC y Grupo Gatorade México*" y "*Operaciones de Integración de Negocios- Operación de Integración de Negocios con PBC y Grupo Gatorade México"* incluidas más adelante dentro de esta sección a). Historia y Desarrollo de la Emisora.

El 21 de noviembre de 2012 cambiamos nuestra denominación a Organización Cultiba, S.A.B. de C.V. y a la fecha de este reporte nuestras acciones cotizan bajo la clave "CULTIBA".

El 31 de enero de 2013 llevamos a cabo una oferta pública, primaria y secundaria, global (en México, Estados Unidos y otros países) de acciones representativas de nuestro capital social, con recursos brutos de Ps.3,430.2 millones sin considerar el ejercicio de sobreasignación. Posteriormente, el 1° de marzo de 2013, fue ejercida la opción de sobreasignación otorgada a los intermediarios colocadores y compradores iniciales, con recursos brutos de Ps.275.4 millones.

El 15 de marzo de 2013 aportamos a nuestra Subsidiaria GAMPEC (hoy GAM) nuestras acciones representativas del capital social de los tres ingenios de los que somos propietarios y operamos y también le transmitimos nuestras acciones representativas del 49% del cuarto ingenio, por lo que a partir de dicha fecha los ingenios son controlados por nuestra subsidiaria GAMPEC.

El 9 de septiembre de 2013, nuestra Subsidiaria Grupo GEPP (antes Inmobiliaria Geusa, S.A. de C.V.), realizó la amortización anticipada de la emisión de certificados bursátiles que realizó en el año 2006, y posteriormente obtuvo la cancelación de su inscripción en el RNV.

El 24 de julio de 2013 nuestra Subsidiaria GAMPEC cambió su denominación a Grupo Azucarero México GAM, S.A. de C.V. (GAM)

El 31 de agosto de 2013, fusionamos a nuestras afiliadas GAMSA y CONASA (las cuales eran accionistas directas de CULTIBA) y con motivo de dicha fusión se reconoció a los antiguos accionistas de GAMSA y CONASA una participación directa en CULTIBA. Antes de la fusión GAMSA y CONASA eran tenedoras de acciones de CULTIBA con una participación del 30.13% y 6.79%, respectivamente, por lo que con la extinción de éstas con motivo de la fusión, se logró el objetivo de tener un vehículo único de inversión evitando la duplicidad de sociedades controladoras dado que CULTIBA también es una tenedora de acciones. La fusión no tuvo ningún efecto dilutorio para los accionistas de CULTIBA al momento de la fusión, ni modificó sus derechos y obligaciones conforme a los estatutos de la sociedad.

Con fechas 29 de noviembre y 18 de diciembre de 2013, llevamos a cabo una primera emisión de un total de 14,000,000 de Certificados Bursátiles por un monto de Ps. 1,400.5 millones al amparo del Programa Revolvente de Certificados Bursátiles por un monto de hasta Ps.2,000 millones o su equivalente en UDIs o divisas aprobado por la CNBV mediante oficio número 153/7684/2013 de fecha 26 de noviembre de 2013. Dichos Certificados Bursátiles fueron pagados anticipadamente el 21 de abril de 2017. El importe de la amortización anticipada y los intereses devengados pagados resultaron en un total de Ps. 1,402 millones Con

base en lo estipulado en el programa de colocación, CULTIBA no pagó prima, pena o compensación alguna a favor de los tenedores de los Certificados Bursátiles con motivo de su pago anticipado.

El 26 de octubre de 2016 Polmex comunicó a CULTIBA su interés por adquirir el 11% de las acciones representativas del capital social de Grupo GEPP propiedad de CULTIBA. Y durante el primer trimestre de 2017 Polmex y CULTIBA llevaron a cabo los procesos correspondientes para realizar dicha operación. Derivado de lo anterior, CULTIBA disminuyó su participación en Grupo GEPP de un 50% a un 40%, Polmex aumentó su participación al 40%, y PepsiCo mantiene su participación en un 20%. La operación fue aprobada por la COFECE y la CNIE a finales de marzo de 2017.

Cabe recordar que dicha operación deriva del ejercicio por parte de Polmex de la opción otorgada tanto a Polmex como a *PepsiCo* para realizar dicha adquisición conforme al contrato de co-inversión celebrado con éstos el 30 de septiembre de 2011 y que por acuerdo entre Polmex y *PepsiCo*, fue ejercida en su totalidad por Polmex. El precio justo de mercado del 11% de las acciones de CULTIBA en Grupo GEPP, objeto de la opción, fué determinado de conformidad con lo dispuesto en el contrato de co-inversión referido, con procedimientos y reglas específicas, por tres bancos de inversión (el primero designado por CULTIBA, el segundo designado por Polmex, y el tercero designado por los otros dos bancos), resultando en la cantidad de EU$194 millones, mismo precio que podrá incrementarse hasta en la cantidad de Ps. 50 millones en caso de que ciertos juicios de Grupo GEPP y sus afiliadas pendientes al 26 de octubre de 2016 (fecha de ejercicio de la opción) sean resueltos en forma definitiva a su favor.

Parte de los recursos recibidos con motivo de la operación previamente descrita, fueron destinados al pago de la deuda de CULTIBA, incluyendo la amortización total de los Certificados Bursátiles, misma que se realizó el 21 de abril de 2017. Adicionalmente, CULTIBA cubrió otras de sus obligaciones financieras locales.

Mediante acuerdos aprobados por las Asambleas Generales de Accionistas de nuestra entonces Subsidiaria, GAM, (i) de fecha 4 de abril de 2022, GAM adoptó la modalidad de sociedad anónima promotora de inversión de capital variable, y (ii) de fecha 6 de abril de 2022, llevó a cabo un *split* inverso de sus acciones con el objeto de reducir el número total de dichas acciones para que en caso de que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CULTIBA por celebrarse el 29 de abril de 2022, estuviere en probabilidad de aprobara el Pago del Dividendo en Especie, y en consecuencia, estuviéramos en posibilidad de distribuir proporcionalmente las acciones de GAM a nuestros accionistas. Asimismo, con fecha 11 de abril de 2022, mediante Asamblea General de Accionistas, Ingenios Conasa, quien era la subcontroladora, en primer nivel, del negocio de azúcar, redujo su capital, mismo que nos pagó en especie con las acciones representativas del capital social de GAM. Con motivo y como resultado de esta reducción de capital, nos convertimos en propietarios de todas menos una de las acciones representativas del capital social de GAM.

El 11 de abril de 2022 aportamos a nuestra controladora del negocio de azúcar, nuestras acciones representativas del capital social de las siguientes Subsidiarias:

- Prestadora de Servicios Tamsa, S. A. de C. V. (TAMSA) – TAMSA se dedica a partir de marzo 2021 a la comercialización de azúcar refinada y estándar, la cual es adquirida principalmente a los ingenios propiedad de GAM(sub).

- HS Holdings, Inc. y Subsidiarias (HS Holdings) – HS Holdings se dedica a la producción y distribución de Stevia en los Estados Unidos. Las operaciones de HS Holdings eran poco significativas para CULTIBA.

- Inmobiliaria Ixtlaswt, S. A. de C. V. (IXTLA) – IXTLA es propietaria de un inmueble el cual es utilizado como almacén de azúcar por partes relacionadas.

- GAM Inversiones Ltda. y Subsidiarias (GAM Inversiones) – GAM Inversiones es a partir de noviembre de 2021 controladora de Inversiones Chilaquimar, S. A. de C. V., entidad que se dedica a la producción y distribución de Stevia en Chile.

El 13 de abril de 2022, se convocó a una Asamblea General de Accionistas de CULTIBA que se celebró el 29 de abril de 2022, y mediante la cual entre otros, se aprobó el Pago del Dividendo en Especie, es decir, el pago de un dividendo en especie mediante la entrega de la totalidad de las acciones representativas del capital social de GAM, entonces Subsidiaria de CULTIBA a través de la cual participábamos en el negocio de azúcar, en igualdad de condiciones en favor de nuestros accionistas de manera proporcional a su participación en el capital social de CULTIBA, al cierre de la cesión bursátil de 27 de mayo de 2022.

El monto total del Pago del Dividendo en Especie aprobado por la Asamblea de Accionistas equivalía a la cantidad de hasta $1,031,000,000.00 (mil treinta y un millones de pesos 00/100 moneda nacional) o hasta $1.44 (un peso 44/100 moneda nacional) (cifra redondeada a dos decimales) por cada una de las acciones representativas del capital en circulación de CULTIBA. El Pago del Dividendo en Especie para efectos contables, fue en su totalidad cargado a la Cuenta de Utilidades Retenidas Acumuladas al 31 de diciembre de 2021, y para efectos fiscales, es con cargo al saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta, de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones fiscales aplicables.

El acuerdo establecía un periodo de Pago del Dividendo en Especie a partir del séptimo día hábil siguiente al aviso del Pago del Dividendo en Especie conforme a la regulación bursátil aplicable, mismo que inició el 31 de mayo de 2022 y concluyó el 30 de septiembre de 2022. Lo anterior, en el entendido de que aquellos de nuestros accionistas con derecho al Pago del Dividendo en Especie que no hubieren ejercido dicho derecho durante el plazo referido previamente, y desearen hacerlo con posterioridad al 30 de septiembre de 2022, podrán realizarlo en términos del Fideicomiso de Administración referido más adelante.

Debido a que la principal entrega de acciones de GAM como Pago del Dividendo en Especie fue realizada el 7 de julio de 2022, de conformidad con la IFRS 10, *Estados Financieros Consolidados*, perdimos el control de GAM, y a partir de dicha fecha dejamos de consolidar los estados financieros del negocio de azúcar. Dicha operación representa una distribución de activos netos a los propietarios en los términos de la IFRIC 17, *distribuciones de activos no monetarios a los propietarios*, para los cuales se aplican los requerimientos de la IFRS 5, *activos de larga duración mantenidos para la venta y operaciones discontinuas*. Por lo tanto, debido a que GAM y sus subsidiarias, las entidades desincorporadas, representan un segmento operativo de CULTIBA, sus resultados y flujos de efectivo se presentan como operaciones discontinuadas en los estados financieros consolidados.

Considerando que al 30 de septiembre de 2022, existían acciones representativas del capital social de GAM pendientes de ser entregadas a nuestros accionistas en concepto de Pago del Dividendo en Especie, con la finalidad de salvaguardar los derechos de los nuestros accionistas que no habían recibido a dicha fecha las acciones de GAM que les correspondían, se constituyó un Fideicomiso de Administración en el cual Banco Actinver ejerce como Fiduciario y CULTIBA como Fideicomitente. En este Fideicomiso, CULTIBA aportó y transmitió la titularidad de las acciones de GAM remanentes en favor de Actinver, en su carácter de Fiduciario, quien deberá mantener la propiedad y titularidad formal de dichas acciones remanentes y ejercer los derechos corporativos y económicos de las mismas, de conformidad con los términos previstos en dicho contrato de Fideicomiso de Administración, en tanto los accionistas de CULTIBA con derecho a recibir las acciones de GAM, como Pago del Dividendo en Especie, no lo ejerzan.

La reestructuración societaria previamente referida tiene como objetivo permitir a CULTIBA enfocarse a su negocio de bebidas, a través de su participación en Grupo GEPP y sus Subsidiarias, potencializando su capacidad en ese sector en México y a GAM y sus Subsidiarias, enfocarse directamente en el negocio actual de azúcar.

Para una descripción más completa de dicha operación léanse los Documentos relativos al Pago del Dividendo en Especie, los cuales pueden ser consultados en la página de Internet de CULTIBA http://www2.cultiba.mx/ y en la página de Internet de la BMV www.bmv.com.mx.

PBC y Grupo Gatorade México

PBC fue constituida en 1981 bajo el nombre Grupo Troika, S.A. de C.V. En 1992, PBC adquirió de su accionista mayoritario algunas plantas de producción de bebidas ubicadas en las regiones del sur y la zona metropolitana de México, las cuales su accionista mayoritario había adquirido entre 1965 y 1991. En 1995, *PepsiCo* se convirtió en accionista minoritario de PBC y entre 1994 y 2003, esta compañía amplió sus operaciones a las regiones sureste, central y norte del país, a través de la adquisición de embotelladores regionales. En 2003, PBC fue adquirida *por The Pepsi BottlingGroupInc y* cambió su nombre a PBC. Entre 2003 y 2010, dicha compañía continuó expandiendo su negocio a través de adquisiciones de embotelladores en la región del Pacífico de México, así como a través de la adquisición de ciertos derechos de distribución de marca. En 2010, *PepsiCo* adquirió a *The Pepsi BottlingGroup Inc*., formando así PBC.

Grupo Gatorade México está integrada por tres compañías: (i) Productos Gatorade de México, S. de R.L. de C.V., constituida en 1970 y cuyo objeto principal es la la fabricación, embotellado, venta y distribución de bebidas; (ii) Gatorade de México, S. de R.L. de C.V., misma que fue constituida en 1978 y cuyo objeto principal es la prestación de servicios de fabricación, embotellado, venta y distribución a sus compañías afiliadas, incluyendo a Productos Gatorade de México, S. de R.L. de C.V., y (iii) Servicios Operativos Gatorade de México, S. de R.L. de C.V., la cual fue constituida en 1994 y cuyo objeto principal es la fabricación, embotellado, venta y distribución a sus compañías afiliadas, incluyendo a Productos Gatorade de México, S. de R.L. de C.V.

Operación de Integración de Negocios con PBC y Grupo Gatorade México

El 30 de septiembre de 2011, llevamos a cabo una serie de operaciones con *PepsiCo* y Polmex que dieron resultado a la integración de los negocios de bebidas de PBC y Grupo Gatorade México, con los de GEUSA; con el objetivo de crear la primera y única compañía de bebidas en México con cobertura nacional, bajo la denominación de Grupo GEPP. Previo a la consumación de esta operación con *PepsiCo*, PBC y Grupo Gatorade México, ambas Subsidiarias de *PepsiCo*, constituían la totalidad de las operaciones de producción y venta de bebidas de *PepsiCo* en México (considerando para estos efectos la participación del 27.6% que tenía *PepsiCo* en GEUSA). Dichas operaciones y negocios de bebidas son ahora propiedad de Grupo GEPP. La participación accionaria de GEUSA, antes de dar efectos a la combinación de los negocios de bebidas antes mencionados, estaba distribuida de la siguiente manera: CULTIBA con 72.4% y *PepsiCo* con 27.6%. Después de dar efectos a la combinación de los negocios de bebidas antes mencionados, la participación accionaria de Grupo GEPP quedó distribuida de la siguiente manera: CULTIBA con 51%, Polmex con 29%, y PepsiCo con 20%, y actualmente está distribuida de la siguiente manera: CULTIBA con 40%, Polmex con 40% y PepsiCo con 20%.

Como parte de las operaciones de integración de los negocios de PBC, Grupo Gatorade México y GEUSA; CULTIBA, *PepsiCo* y Polmex y sus respectivas afiliadas celebraron un contrato de suscripción conforme al cual, a cambio de acciones ordinarias representativas del capital de GEUSA, y sujeto a ciertos ajustes de precio posteriores al cierre, (1) CULTIBA, indirectamente a través de dos Subsidiarias, realizó una aportación de capital en efectivo a GEUSA equivalente a EU$220.0 millones; (2) Polmex realizó una aportación de capital en efectivo a GEUSA equivalente a EU$315.0 millones; y (3) una afiliada de *PepsiCo* realizó una aportación de capital a GEUSA equivalente a EU$90.0 millones, a través de la cesión de un pagaré suscrito por Grupo GEPP a favor de una afiliada de *PepsiCo*, el cual fue capitalizado el 30 de septiembre de 2011 y, asimismo, se obligó a pagar una prima por suscripción de acciones por la cantidad total de EU$150.0 millones en efectivo a GEUSA, pagadera en tres exhibiciones anuales iguales.

Algunas afiliadas de *PepsiCo* y Grupo GEPP, también celebraron un contrato de compraventa conforme al cual Grupo GEPP adquirió el 100% de las partes sociales de PBC por un precio total de compra de EU$290.0 millones. Conforme a este contrato de compraventa, Grupo GEPP también aportó la cantidad de EU$200.0 millones a PBC, misma que PBC utilizó para adquirir una cuenta por cobrar a su cargo y a favor de una afiliada de *PepsiCo*. Asimismo, afiliadas de *PepsiCo* y GEUSA celebraron un

contrato de compraventa conforme al cual Grupo GEPP adquirió el 100% de las partes sociales representativas del capital social de Grupo Gatorade México, por un precio total de comprar, de EU$135.0 millones, de los cuales EU$90.0 millones fueron pagados, a través de un pagaré el 30 de septiembre de 2011. El precio de compraventa conforme a ambos contratos estuvo sujeto a ajustes posteriores al cierre, que fueron determinados el 18 de junio de 2012.

Contrato de Co-inversión con PepsiCo y Polmex

Simultáneamente a la operación antes descrita, CULTIBA, *PepsiCo* y Polmex celebraron un contrato de co-inversión, que reemplazó y dejó sin efectos el contrato de co-inversión anterior celebrado entre CULTIBA y *PepsiCo*.

Asuntos de Gobierno Corporativo

Conforme al contrato de co-inversión previamente referido, las partes acordaron, entre otras cosas, los siguientes asuntos respecto de Grupo GEPP:

Gobierno Corporativo de Grupo GEPP

Sustancialmente todas las decisiones de los accionistas requieren de la aprobación de los titulares de por lo menos 65% de las acciones de Grupo GEPP, o, en caso de que la Asamblea de Accionistas apruebe la emisión de acciones representativas del capital social de Grupo GEPP, sin derecho a voto (siempre y cuando, el Consejo de Administración determine que Grupo GEPP requiere de capital adicional, dicho capital adicional haya sido previsto en el plan operativo anual, Grupo GEPP no cuente con el mismo y la contratación de deuda adicional traería como resultado que el índice de apalancamiento Deuda/EBITDA exceda de 2.5 veces), en cuyo caso se requiere la aprobación de los accionistas que sean titulares de por lo menos 60% de las acciones en circulación, representativas del capital social de Grupo GEPP. Los asuntos que están reservados a la aprobación de la Asamblea de Accionistas incluyen, entre otros, los siguientes: (i) fusiones o contratos de co-inversión que involucren a Grupo GEPP o sus Subsidiarias, salvo que se trate de fusiones o contratos de co-inversión entre Grupo GEPP y/o sus Subsidiarias; (ii) la expansión de su negocio y el de sus Subsidiarias fuera de México o incursionar en un negocio que no esté relacionado con el negocio de bebidas; (iii) la emisión de acciones o derechos de cualquier clase para adquirir acciones representativas del capital social de Grupo GEPP o de sus Subsidiarias; (iv) cambios en la política de dividendos; (v) reformas a los estatutos sociales, u otros documentos organizacionales de Grupo GEPP o de sus Subsidiarias; y (vi) el inicio de algún procedimiento de disolución, liquidación o quiebra por parte de Grupo GEPP o de sus Subsidiarias.

Con motivo de la operación consistente en la adquisición por parte de Polmex del 11% de las acciones de Grupo GEPP que eran propiedad de CULTIBA ocurrida en 2017, el Consejo de Administración de Grupo GEPP actualmente se encuentra integrado por diez consejeros, de los cuales cuatro corresponde designar a CULTIBA, cuatro a Polmex y dos a *PepsiCo*. Algunos asuntos están sujetos a la aprobación del Consejo de Administración y en algunos casos requieren del voto de por lo menos seis consejeros, y en otros asuntos de por lo menos siete consejeros. A continuación se presenta una lista enunciativa, más no limitativa, de los asuntos que deben ser resueltos por el Consejo de Administración de Grupo GEPP: (i) la aprobación del plan operativo anual y el presupuesto de Grupo GEPP; (ii) la designación del Presidente del Consejo de Administración; (iii) la designación o remoción del Director General y Director de Finanzas y la determinación de la compensación de cada uno de dichos funcionarios; (iv) las inversiones de capital o la enajenación de activos que excedan de ciertos límites; (v) la contratación de deuda que exceda de ciertos límites; (vi) la celebración de contratos fuera del curso ordinario del negocio de Grupo GEPP que excedan de ciertos límites; y (vii) la designación de auditores independientes y asesores legales. Asimismo, la celebración de operaciones con partes relacionadas deberá ser aprobada por el voto afirmativo de todos los consejeros que no tengan interés en dichas operaciones. El Presidente del Consejo de Administración de Grupo GEPP es el Sr. Juan I. Gallardo Thurlow, quien ejerce el control de CULTIBA, y el Director General de Grupo GEPP es el Sr. Miguel Antonio Antor Bravato.

Nuestra representación en el Consejo de Administración de Grupo GEPP será reducida en caso de que se presente un cambio de control en CULTIBA (según se describe más abajo en la sección "Cambio de Control que afecte a CULTIBA o Polmex"), en cuyo caso tendremos derecho de designar únicamente a dos miembros del Consejo de Administración de Grupo GEPP. Adicionalmente, si vendemos nuestras acciones de Grupo GEPP a un tercero, el comprador únicamente tendrá derecho a designar a dos miembros del Consejo de Administración.

Política de dividendos

Conforme al contrato de co-inversión los accionistas de Grupo GEPP acordaron que está sujeto a la disponibilidad del flujo de caja y según lo determine el Consejo de Administración de Grupo GEPP, se distribuirán dividendos anuales equivalentes a 33% de la utilidad neta consolidada de Grupo GEPP y sus Subsidiarias del ejercicio fiscal inmediato anterior, en su caso, sujeto a los requerimientos legales y restricciones contractuales aplicables. No podemos asegurar que las partes en el contrato de co-inversión no cambiarán esta política de dividendos en el futuro.

Restricciones sobre transmisio nes de acciones de Grupo GEPP

Los accionistas de Grupo GEPP gozan de un derecho de preferencia respecto de cualquier transmisión de acciones. En el caso de que dicho derecho no sea ejercido, las transmisiones de acciones estarán permitidas únicamente si el comprador potencial cumple con ciertos requisitos y sujeto a algunas otras limitaciones. En caso de realizarse una venta de acciones a un tercero conforme a lo anterior, tendremos el derecho de proponer ciertos compradores adicionales a *PepsiCo* y Polmex. Si deseamos vender nuestras acciones a un comprador potencial que no hubiere sido aprobado por *PepsiCo*, tanto *PepsiCo* como Polmex tendrán un derecho preferencial adicional para adquirirlas.

Opción para adquirir el 11% de la participación en Grupo GEPP

CULTIBA otorgó a *PepsiCo* y a Polmex la opción, ejercitable dentro de los doce meses siguientes al 30 de septiembre de 2016, para adquirir de CULTIBA el 11% de las acciones de Grupo GEPP con derecho a voto que estuvieran en circulación en ese momento, a un precio equivalente al valor justo de mercado de dichas acciones. Como se mencionó anteriormente, el 26 de octubre de 2016 Polmex notificó a CULTIBA su decisión por ejercer la opción por el 11% en su totalidad, previo acuerdo con PepsiCo. El precio justo de mercado de las acciones de CULTIBA en Grupo GEPP fue determinado de conformidad con lo acordado por CULTIBA, PepsiCo y Polmex en el contrato de co-inversión, con procedimientos y reglas específicas mencionadas anteriormente. A finales de marzo de 2017, tanto la COFECE como la CNIE autorizaron expresamente la operación, procediendo las partes a llevar a cabo dicha operación.

Cambio de control que afecte a CULTIBA o Polmex

En el caso de un cambio de control en CULTIBA o Polmex, los otros socios conforme al contrato de co-inversión tendrán el derecho de adquirir la totalidad de las acciones de Grupo GEPP que sean propiedad de CULTIBA o de Polmex, según corresponda, a un precio equivalente al valor justo de mercado de dichas acciones en ese momento, según lo determinen bancos de inversión designados para dicho efecto, de conformidad con los procedimientos y principios establecidos en el contrato de co-inversión.

Un cambio de control en CULTIBA ocurrirá si (1) el Sr. Juan Gallardo Thurlow, actual accionista que ejerce el control de CULTIBA, junto con su familia inmediata, deja de ser el titular, directa o indirectamente, de las acciones de CULTIBA que representen por lo menos 35% de las acciones en circulación, o de cualquier forma dejen de controlar por lo menos 35% de los derechos de voto respecto de las acciones de CULTIBA; o (2) que un solo accionista de CULTIBA, o un grupo de accionistas de CULTIBA actuando en forma concertada (distintos del Sr. Juan Gallardo Thurlow y su familia inmediata) y que no haya sido previamente aprobado tanto por *PepsiCo* como por Polmex, adquiera 35% o más de las acciones de CULTIBA en circulación, o de cualquier forma controle 35% o más de los derechos de voto respecto de las acciones de CULTIBA y al mismo tiempo el Sr. Juan

Gallardo Thurlow, junto con su familia inmediata, deje de ser el propietario, directa o indirectamente, de más del 50% de las acciones en circulación de CULTIBA, o de cualquier forma deje de controlar más del 50% de los derechos de voto respecto de las acciones de CULTIBA.

Un cambio de control en Polmex ocurrirá si: Bebidas Polar, C.A. (“Controladora Polar”) y/o sus afiliadas controladoras, dejan de ser titulares, directa o indirectamente, de las acciones de Polmex que representen por lo menos el 51% de las acciones con derechos de voto de Polmex; o dejan de controlar, directa o indirectamente, por lo menos el 51% de las acciones de Polmex en circulación. En caso de una expropiación de los activos, negocios o acciones de Controladora Polar, por parte de una entidad gubernamental, no se considerará que ocurrió un cambio de control en Polmex, siempre y cuando las personas que son titulares de y controlan a Controladora Polar a la fecha de celebración del contrato de co-inversión continúen teniendo el contrato de Polmex y el derecho de votar las acciones representativas del capital social de Grupo GEPP que son propiedad de Polmex.

Aportaciones de capital

Grupo GEPP podrá emitir acciones adicionales sujeto a la aprobación de los accionistas que sean titulares de por lo menos el 65% de las acciones representativas del capital social de Grupo GEPP. Asimismo, Grupo GEPP podrá emitir nuevas acciones sin derecho a voto con la aprobación de los demás accionistas que son parte del convenio de accionistas, que sean titulares de por lo menos el 60% de las acciones de Grupo GEPP, si se dan las siguientes condiciones: si el Consejo de Administración de Grupo GEPP determina que Grupo GEPP requiere de capital adicional, dicho aumento de capital está contemplado en el plan operativo anual de Grupo GEPP y no existe otra fuente de la cual pueda obtenerse dicho financiamiento y la contratación de deuda adicional por parte de Grupo GEPP resultaría en un índice de apalancamiento (Deuda/EBITDA) que excedería de 2.5 veces. Estas acciones sin derecho a voto serían emitidas a su valor justo de mercado, según sea determinado por un banco de inversión designado por el Consejo de Administración de Grupo GEPP. Las acciones sin derecho de voto emitidas de conformidad con lo anterior a favor de cualquiera de los accionistas que son parte del contrato de co-inversión, se convertirán en acciones con derecho a voto de Grupo GEPP sobre una base uno a uno, si CULTIBA o Polmex, según corresponda, venden sus acciones en Grupo GEPP a un tercero, o al ejercer cualquiera de los socios del contrato de co-inversión su derecho para adquirir la totalidad de las acciones de CULTIBA o de Polmex en Grupo GEPP al verificarse un cambio de control en CULTIBA o un cambio de control en Polmex, según corresponda.

Restricciones sobre competencia con el negocio de bebidas de Grupo GEPP en México

Si cualquiera de los accionistas de Grupo GEPP, es decir, CULTIBA, *PepsiCo* o Polmex, desea adquirir cualquier negocio relacionado con el embotellado, distribución o venta de bebidas no alcohólicas en México, de manera directa o indirecta, en cualquier carácter, de forma alguna distinta que a través de Grupo GEPP y sus Subsidiarias, entonces estará obligado a ofrecer primero la oportunidad adquirir el negocio a Grupo GEPP. Si Grupo GEPP determina que no desea adquirir dicho negocio de embotellado, distribución o venta de bebidas no alcohólicas en México, el accionista interesado en la oportunidad podrá adquirir dicho negocio. Si Grupo GEPP desea llevar a cabo la adquisición de un negocio existente tanto dentro como fuera de México, Grupo GEPP solamente tendrá primero la oportunidad respecto del negocio en México y de buena fe negociará los términos en los cuales se hará una oferta conjunta para el negocio en México por parte de Grupo GEPP y la parte en el contrato de co-inversión que esté interesada.

Asuntos Comerciales

El contrato de co-inversión regula términos comerciales específicos entre Grupo GEPP y *PepsiCo*, incluyendo, entre otros, los siguientes:

Licencia, precio del concentrado, compras de materia prima y preferencia en las compras de azúcar

PepsiCo ha otorgado a Grupo GEPP una licencia sobre los derechos de uso de las marcas internacionales *PepsiCo*, sujeto a la firma de contratos exclusivos de licencia y embotellado por parte de Grupo GEPP, conforme a los cuales, entre otras cosas, Grupo GEPP deberá comprar a *PepsiCo*, o a un proveedor seleccionado por éste, todo el concentrado para la producción de bebidas *PepsiCo.* El precio de compra de concentrado para bebidas *PepsiCo* está calculado con base en porcentajes específicos del precio de venta de los productos *PepsiCo* que son vendidos por Grupo GEPP y sus Subsidiarias a minoristas. Grupo GEPP tiene el derecho de decidir sobre las compras de otras materias primas necesarias para la producción de bebidas bajo dichas marcas.

PepsiCo también ha convenido en otorgar a Grupo GEPP una licencia sobre los derechos de uso de las marcas locales *PepsiCo* (*i.e.*, *Casera*, *Rey*, *O-Key*, *Vita*, *Power Punch y Kas*), sujeto a ciertas condiciones, entre otros, al cumplimiento de Grupo GEPP de los requerimientos de calidad de *PepsiCo* para la producción de estos productos. Grupo GEPP tiene el derecho de determinar los proveedores de materia prima, incluyendo el concentrado, para estas marcas.

Grupo GEPP se reservó todos los derechos y obligaciones respecto de sus marcas y las marcas de terceros, incluyendo la elección de proveedores de materia prima, tales como concentrado, así como los gastos de mercadotecnia. Por lo que respecta a las marcas de terceros, los derechos y obligaciones de Grupo GEPP están sujetos a los acuerdos comerciales entre Grupo GEPP y los terceros relevantes.

En relación con las compras de azúcar por parte de Grupo GEPP y sus Subsidiarias, los accionistas de Grupo GEPP acordaron que se le dará preferencia a las afiliadas de CULTIBA dedicadas al negocio azucarero, sobre otros terceros que ofrezcan azúcar para su venta, en los mismos términos o términos menos favorables.

Fondo de cooperación

Conforme al contrato de co-inversión, los accionistas de Grupo GEPP acordaron constituir un fondo de cooperación, con aportaciones a ser realizadas por *PepsiCo* y Grupo GEPP, principalmente para (i) la adquisición de hieleras, máquinas expendedoras, y otros equipos relacionados, que estén identificados con las marcas de *PepsiCo*, y (ii) para la comercialización de las marcas *PepsiCo* en México (por ejemplo, radio y televisión, estudios de mercado, eventos promocionales y publicidad en medios impresos), de conformidad con los acuerdos anuales de cooperación a ser celebrados entre *PepsiCo* y Grupo GEPP. Las respectivas aportaciones a ser realizadas por *PepsiCo* y Grupo GEPP se calcularán sobre la base de porcentajes específicos de los ingresos obtenidos por *PepsiCo* por sus ventas de concentrado para productos *PepsiCo* a Grupo GEPP y sus Subsidiarias.

Nuevos contratos de embotellado

Grupo GEPP y *PepsiCo* celebraron nuevos contratos de embotellado, los cuales sustituyeron los contratos anteriores de embotellado entre Grupo GEPP y *PepsiCo*, y a través de los cuales se designa a Grupo GEPP y sus Subsidiarias como los embotelladores exclusivos para producir, vender y distribuir productos *PepsiCo* en todo México, por tiempo indefinido. Conforme a estos contratos de embotellado, Grupo GEPP ha acordado no producir, vender o distribuir en México, en forma directa o indirecta, bebidas no alcohólicas en las mismas categorías de bebidas en la que participen los productos de *PepsiCo* autorizados, sin el consentimiento de *PepsiCo*, excepto por ciertos productos que no sean de *PepsiCo* especificados en el contrato de co-inversión. Para una descripción de los nuevos contratos de embotellado con *PepsiCo*, véase la sección "*La Emisora.-Descripción del Negocio.- Patentes, licencias, marcas y otros contratos.-Contratos de Embotellado con PepsiCo*."

En caso que llegue a existir un desacuerdo, controversia o reclamación entre las partes del contrato de co-inversión, que derive o esté relacionada con el mismo, las partes deberán usar sus mejores esfuerzos para resolver el asunto en cuestión, en forma amigable y de una manera que sea justa y equitativa para ellas. Si las partes no fueren capaces de resolver la disputa, en forma amigable, en un plazo de treinta días contado a partir de alguna de las partes notifique a la otra que existe una disputa, la disputa se sujetará a arbitraje de conformidad con las reglas establecidas por la Cámara de Comercio Internacional. No podemos asegurar que las partes llegarán a un acuerdo amigable, o en su caso, el sentido en el que se emita el laudo que derive del proceso de arbitraje, por lo que

estarán sujetos a los tribunales de la ciudad de Nueva York, Estados Unidos. Los desacuerdos entre CULTIBA, *PepsiCo* y Polmex podrían tener un efecto adverso en el negocio de Grupo GEPP.

Descripción del negocio:

Véase la sección “I. Información General.- b) Resumen Ejecutivo”.

Actividad Principal:

Actividad Principal

Véase la sección “*I. Información General.- b) Resumen Ejecutivo*”.

Negocio de Bebidas

Grupo GEPP produce, vende y distribuye a nivel nacional una amplia variedad de bebidas carbonatadas y no carbonatadas, incluyendo sodas, jugos, agua embotellada y otras bebidas no alcohólicas, como té helado, aguas de sabores, bebidas energéticas y bebidas isotónicas, colas, colas de dieta y bebidas de naranja; asimismo, vende garrafones de agua de 10.1 y 20 litros a través de su sistema distintivo de distribución de entrega directa principalmente a los hogares de los consumidores. Recientemente también comenzó a distribuir productos lácteos.

Grupo GEPP produce, vende y distribuye marcas de reconocimiento mundial como *Pepsi Cola*, *Pepsi Light*, *Seven Up*, Lipton, *Mirinda*y *Gatorade*. Grupo GEPP también ha desarrollado su propio portafolio con marcas propias o aportadas que distinguen bebidas carbonatadas, no carbonatadas y garrafones de agua, tales como *Epura*, *Electropura*, *y Santorini.* En ciertos mercados de nicho, Grupo GEPP distribuye algunas marcas de terceros en algunas regiones, tales como jugos y néctares bajo la marca *Cosecha Pura*, bebidas a base de jugo bajo las marcas *JumexFrutzzo y JumexFresh;* bebidas carbonatadas bajo las marcas, *Jarritos, RockStar, Squirt y CanadaDry* y lácteos bajo las marcas *Alpura, Selecta, Forti y Vaquitas*.

La siguiente tabla señala las diversas marcas de bebidas carbonatadas y no carbonatadas, así como de Garrafones de agua que Grupo GEPP puede llegar a comercializar:

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Marcas Pepsico	Marcas Propias	Marcas Terceros
Pepsi Cola®	Trisoda®	Petit®
Pepsi Cola Retro®	Santorini®	Jarritos®
Pepsi Light®	Junghanns®	California®
Pepsi Kick®	Acqua di Roma®	Ginger®
Pepsi Black®	Montebello®	Club Soda®
Pepsi Natural®	Plus®	Quina®
Pepsi con jugo de limón®	Epura®	Rock Star®
Seven Up®	Electropura®	Squirt®
Seven Up Diet®	Mr. Q Juicy®	Squirt Light®
Seven Up Libre®	Garci Crespo Sabores®	Squrt Citrus®
Seven Up Ligth®	Garci Crespo Mezcladores®	CanadaDry®
Seven Up Mojito®	Spin®	JumexFresh®
Mirinda Naranja®	Spin Citrus®	Sangría Señorial®
MirindaNaramango®	Spin Citrus Natura Sweet®	Titán®
Mirinda Mango®	Agua Glacial®	Starbucks®
MirindaNaranzul®	Aguas Frescas Electropura®	RockStar®
Mirinda Fresa®	Hielo Electropura®	Toronjita®
Mirinda Uva®	San Lorenzo®	Corona®
Mirinda Fiesta®	Manzana Corona®	Fruco®
Mirinda Frutas®	Epurita®	JumexFrutzzo®
Manzanita Sol Roja ®	Epura Bebé®	Jarrita®
Manzanita Sol Libre®	Plus Mineral®	Cosecha Pura®
Manzanita Sol Verde®	Epura Essentials®	Squirt Pepino Limón®
Manzanita Sol Exótica®		Alpura®
H2oh!®		Selecta®
Kas ®		Forti®
Rey®		Vaquitas®

Okey®

Sangría Casera®

Be Light®

Sobe®

Lipton®

LiptonLigth®

Mountain Dew®

Propel®

Gatorade®

G2®

G Series®

Power Punch®

Exótica®

Vita®

Seven Up Limonada®

GatoradeCool®

GatoradeFrost®

G Active®

Categoría de Productos y Ventas

Grupo GEPP comercializa sus productos en una variedad de tamaños y presentaciones, incluyendo botellas de plástico, botellas de vidrio y latas de aluminio, que le permiten ofrecer diferentes opciones de empaque y precio para implementar estrategias de administración de ingresos e identificar canales específicos de distribución y segmentos de población en su área geográfica de operación.

A continuación, se detallan los principales productos, así como los distintos empaques empleados:

	Vidrio retornable	PRB	PET no retornable	Lata	Post mix	Polvos	Garra-fón	Tetra Pack
Marcas *PepsiCo*	6.5 oz	1.5 lt	12 oz	6.5 oz	Bolsa	Sobre 70 gr		
	10 oz	2.0 lt	0.4 lt	12 oz	de 5 galones			
	12 oz	2.5 lt	0.5 lt	237 ml		Lata 0.521 kg		
	14.7 oz		0.6 lt	295 ml				
	0.5 lt		0.75 lt	473 ml		Lata 2.38 kg		

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

	1.25 lt		1 lt					
			1.25 lt					
			1.5 lt			Bolsa 1.4 kg		
			1.75 lt					
			2 lt					
			2.5 lt					
			3.0 lt					
			Tetra Brik					
			2.25 lt					
			20 oz					
Marcas Propias	6.5 oz		0.330 lt	12 oz	Bolsa		11.35 lt	11.35 lt
	11 oz		0.5 lt	237 ml	de 5 galones		19 lt	19 lt
	12 oz		0.6 lt	330 ml			20 lt	20 lt
			1 lt					
			1.5 lt					
			2 lt					
			2.5 lt					
			3 lt					
			5 lt					
			10.1 lt					
			1 galón					
Marcas Terceros	7 oz		0.4 lt	12 oz	Bolsa			200 ml
	12 oz		0.6 lt	237 ml	de 5 galones			250 ml
	400 ml		1 lt	330 ml				256 ml
			1.75 lt					
			1.5 lt					1 lt
			1.25 lt					1.5 lt
			2 lt					
			2.5 lt					
			3 lt					
			0.5 lt					
			225 ml					
			5 lt					
			Tetra Brik					

Véase la sección "*Resumen Ejecutivo.- Participación, Mercado y Competencia.-Industria de Bebidas*" en la cual se incluye una tabla que muestra el desglose del volumen histórico de ventas para las diferentes los principales segmentos de negocio de Grupo GEPP por los períodos de doce meses concluidos al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2010 respectivamente.

Respecto a la dependencia de categorías de productos sobre los ingresos totales. En el negocio de bebidas de Grupo GEPP, las bebidas carbonatadas, no carbonatadas, agua de mesa en presentaciones menores a 10 Litros, representaron para el año 2022 el 88.34%, para el año 2021 el 86.78% y para el año 2020 el 85.50%, respectivamente, sobre las ventas netas totales del negocio de bebidas.

Procesos de Producción

Refrescos

Grupo GEPP cuenta con 76 líneas de producción para la producción de refrescos y agua de mesa (presentaciones menores a 10 litros). Cada línea de producción cuenta básicamente con la siguiente maquinaria:

- Sopladora
- Depaletizadora
- Desempacadora
- Lavadora de botellas
- Carbonatador
- Enjuagador
- Llenadora de botellas
- Empacadora
- Paletizadora

La sopladora es la máquina que recibe la preforma (pequeño tubo de plástico) cuya función es la de calentarla e inyectarle una cantidad de aire a alta presión hasta formar la botella de PET.

La depaletizadora tiene la función de sacar las cajas de plástico de las tarimas, donde se encuentran las botellas vacías tanto de vidrio como de PRB.

La desempacadora es utilizada para sacar botellas (PRB y vidrio) de las cajas de plástico y subirlas a la mesa de carga de la lavadora.

La lavadora de botellas recibe las botellas que provienen del mercado, para su posterior lavado y esterilización con una solución caliente de sosa cáustica. Posteriormente, las enjuaga y las deposita sobre un transportador de botellas. Si se trata de botellas nuevas, éstas únicamente se enjuagan antes de ser depositadas en el transportador.

El carbonatador es el equipo empleado para mezclar el agua tratada con jarabe, y para enfriar y carbonatar dicha mezcla. El carbonatado se debe realizar a temperaturas bajas para que se logre una mejor absorción, posteriormente, la mezcla es enviada a las máquinas llenadoras.

La llenadora de botellas funciona mediante válvulas que depositan el producto en las botellas y las tapa con coronas o taparroscas.

La empacadora es el equipo que toma los refrescos embotellados del transportador y los coloca automáticamente en las cajas de plástico que se usan para transportar los productos a los distintos puntos de venta. Cuando se trata de productos PET o lata una máquina envolvedora forma los paquetes usando plástico termoencogible.

Finalmente, la paletizadora es la encargada de subir a tarimas las cajas de plástico (con botellas llenas) y en el caso de productos PET o latas, paquetes envueltos en plástico para proceder a su almacenamiento temporal y después ser subidas a los camiones repartidores. Por lo que se refiere a productos PET y lata, la tarima formada por la paletizadora es envuelta nuevamente en un plástico estirable protector. Las plantas embotelladoras utilizan, además de las líneas de producción descritas, diversos equipos y maquinarias entre los que se encuentran: (i) equipo de tratamiento y reciclado de agua, (ii) sistema de refrigeración, (iii) calderas y (iv) compresores.

Actualmente, las líneas de producción de Grupo GEPP cuentan con la suficiente capacidad para satisfacer la demanda de sus productos. No obstante lo anterior, se han realizado diversas inversiones en plantas con el objeto de hacer más flexibles las líneas de producción, a fin de adecuarse a las nuevas necesidades del mercado, específicamente en lo relativo a presentaciones en botellas de PET. Estas inversiones a su vez permitirán hacer frente al crecimiento en la demanda de los productos de Grupo GEPP en el futuro.

El proceso de producción se muestra en el siguiente diagrama:

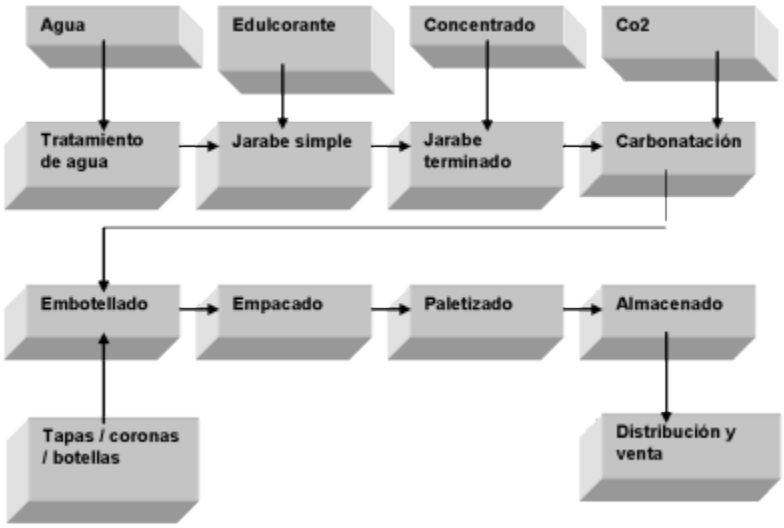

Botellas de PET

Grupo GEPP ha incursionado en diferentes formas de optimización en el costo de las botellas PET, siendo uno de ellos la compra directa de resina virgen para su posterior conversión a preforma mediante una negociación con un proveedor especializado en el proceso.

El proceso de producción de las botellas de PET consiste básicamente en el calentado y soplado de las preformas utilizando los moldes de cada modelo de botella, para después ser etiquetadas y empacadas. Las preformas son tubos de resina de PET que únicamente varían en el calibre del plástico y en la tonalidad de éste, dependiendo si las botellas serán utilizadas para ser retornables o no y de la coloración deseada en la botella.

A continuación, se muestran gráficamente los procedimientos básicos en el proceso de producción de botellas de PET:

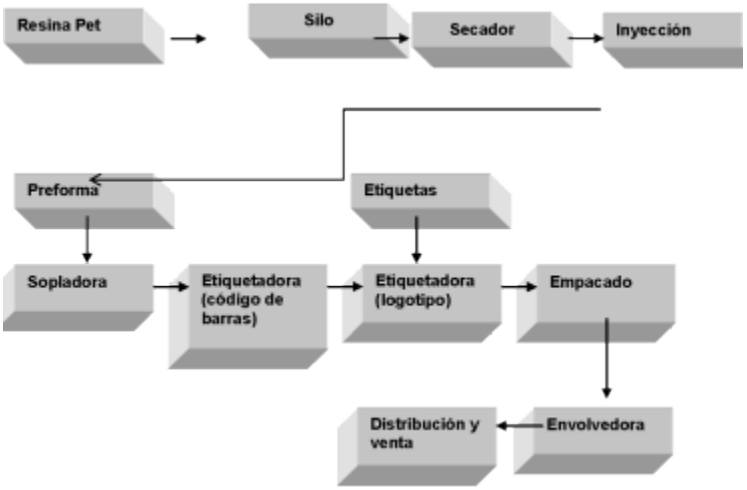

Tratamiento de Agua

El proceso de tratamiento y purificación del agua utilizada en la producción de los Refrescos por parte de Grupo GEPP, consiste básicamente los siguientes procesos de filtrado y químicos:

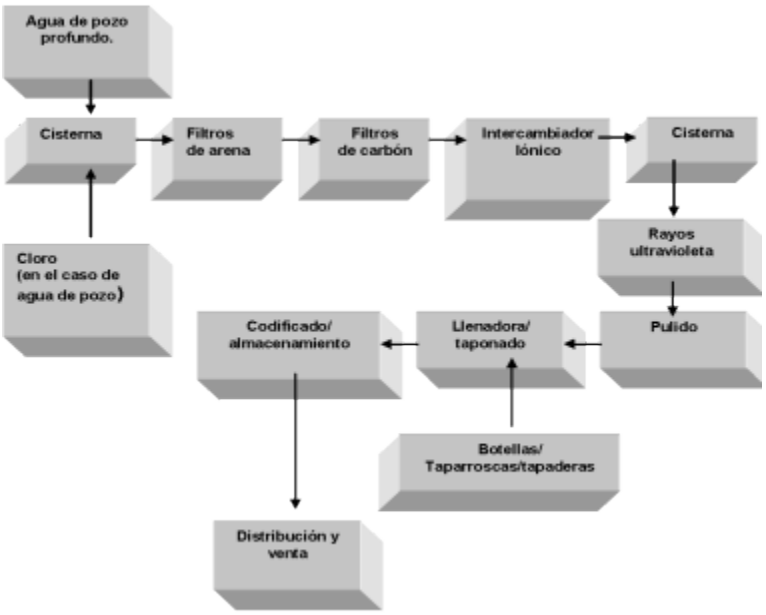

En términos generales, durante el proceso de filtración, los filtros de arena tienen la función de retener las partículas relativamente grandes, mientras que los de carbón eliminan el cloro, además de sabores y olores. Durante la etapa de intercambio iónico, se disminuye la concentración de sales en el agua, mediante una resina que por medio de la absorción se queda con las sales del agua. Asimismo, los rayos ultravioletas eliminan la cuenta microbiana que pudiese llegar a contener el producto, en tanto que el pulido le da brillantez al agua dejándola totalmente transparente.

Control de calidad

En cada una de las distintas etapas del proceso de producción se llevan a cabo diversas pruebas de control de calidad en las que participan tanto empleados de las mismas plantas embotelladoras como equipos especializados que permiten que el producto se encuentre en óptimas condiciones de calidad e higiene.

El proceso de control de calidad comienza en las pruebas que se aplican a la materia prima, que van desde la inspección ocular hasta el monitoreo a través de técnicas y equipos especializados de laboratorio (dióxido de carbono, azúcar, hidróxido de sodio, etc.). Durante el proceso se hace un monitoreo de la fuente de abasto de agua, de la etapa de tratamiento de agua, del jarabe simple y del terminado. Finalmente, se hacen también pruebas diseñadas para asegurar la calidad de los productos terminados.

Paralelamente se aplican diversas medidas de control de calidad para el lavado de envases, las condiciones del agua y el agua para calderas.

Agua Purificada en Garrafón

Grupo GEPP cuenta con 50 líneas de producción de agua purificada en presentación de Garrafón de 10.1 y 20 Litros. Cada línea de producción cuenta básicamente con la siguiente maquinaria:

- Transportadores
- Lavadora de garrafón
- Llenadora
- Taponeadora
- Túnel de encogimiento
- Robot paletizador

Los transportadores reciben los garrafones vacíos procedentes del mercado previamente inspeccionados por los operarios que hacen una selección de los mismos. La lavadora de garrafón recibe los envases pre-inspeccionados para su lavado y esterilización con una solución caliente de un aditivo alcalino. Posteriormente, son enjuagados y depositados sobre un transportador. Si se trata de garrafones nuevos, éstos se lavan dos veces antes de ser llenados. Posteriormente la llenadora de garrafón recibe el envase lavado y el agua tratada ozonificada y mediante válvulas deposita el producto en los garrafones. La taponeadora coloca la tapa y a esta última se le coloca un collarín y un sello de seguridad que mediante un túnel de encogimiento asegura que el sello se contraiga y garantiza la inviolabilidad del producto. Finalmente, el robot paletizador toma los garrafones del cuello y los coloca dentro del rack. El garrafón se lleva a bodega para ser enviado a los depósitos de Grupo GEPP a cargar los camiones de ruta.

Las plantas embotelladoras utilizan, además de las líneas de producción descritas, diversos equipos y maquinarias entre los que se encuentran: (i) reciclado de agua, (ii) calderas y (iii) compresores.

Actualmente, las líneas de producción para garrafón de Grupo GEPP cuentan con la suficiente capacidad para satisfacer la demanda de sus productos. No obstante, lo anterior, la empresa está en proceso de realizar diversas inversiones adicionales en sus plantas con el objeto de hacer más flexibles sus líneas de producción e incrementar la capacidad de llenado actual a fin de anticiparnos a las necesidades del mercado.

El proceso de producción se muestra en el siguiente diagrama:

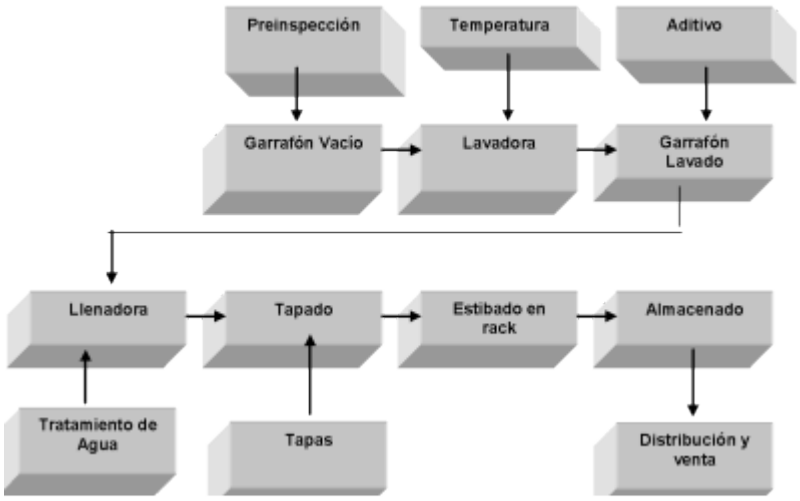

Garrafón

Tratamiento de Agua

A continuación, se muestra gráficamente los procedimientos básicos en el proceso del tratamiento del agua, ya que presenta ciertas diferencias con respecto al tratamiento utilizado en el segmento de refresco.

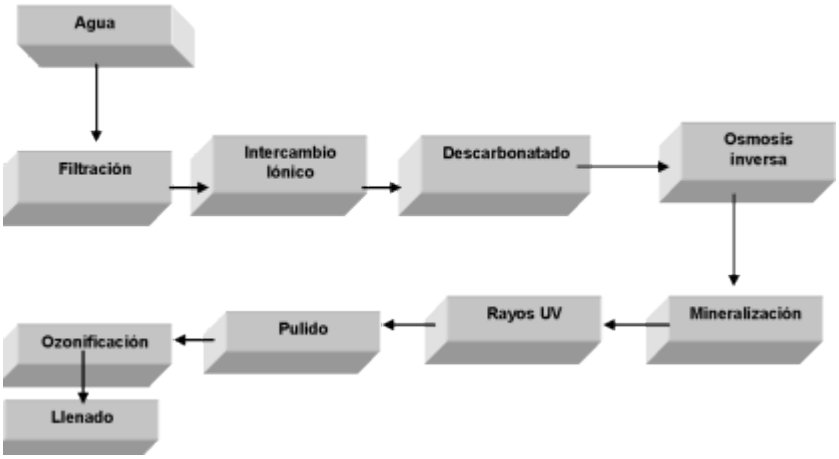

El proceso de tratamiento de agua consiste básicamente en procesos de filtrado y procesos químicos para purificarla. El proceso principal de la producción de agua consta de los siguientes pasos:

- **Filtración**.- Los filtros de arena y floculación tienen la función de retener las partículas relativamente grandes, y precipitar las pequeñas mientras que el de carbón elimina el cloro, además de sabores y olores.
- **Intercambio Iónico**.- Su función es disminuir la concentración de sales en el agua, mediante una resina que por medio de absorción se queda con las sales del agua.
- **Descarbonatado**.- En el proceso de intercambio Iónico se forma gas carbónico que es eliminado mediante una torre que inyecta aire a contracorriente.

•**Osmosis inversa**.- El agua pasa por una filtración mediante alta presión permitiendo el paso del agua pero no de las sales disueltas. En este proceso el agua queda desmineralizada por completo.
•**Mineralización.-** Se remineraliza el agua para llevarla a niveles óptimos para el ser humano, utilizando una formulación desarrollada por Grupo GEPP.
•**Rayos ultravioleta**.- Eliminan la cuenta microbiana que pudiese llegar a contener el producto.
•**Pulido.-** Le da brillantez al agua dejándola totalmente transparente.
•**Ozonificación**.- Se destruye toda la posible materia orgánica presente y el agua queda perfectamente sanitizada.

Grupo GEPP considera que el lanzamiento de un nuevo producto perteneciente a los segmentos en que opera no implica una inversión considerable, debido a la flexibilidad y adaptabilidad de las líneas de producción con que cuenta. Sin embargo, en el caso de incursionar en el desarrollo de nuevas divisiones de negocio se podría requerir de una inversión considerable. Ver (Información General- Factores de Riesgo-*Necesidad de inversiones de capital significativas para el desarrollo futuro del negocio”).*

Principales Materias Primas y Proveedores

Negocio de Bebidas

Las materias primas utilizadas en el proceso de producción de los refrescos, agua de mesa y agua purificada son surtidas por proveedores nacionales en su mayoría. En el caso de las Marcas *PepsiCo* existe una lista de proveedores autorizados por ellos, de donde Grupo GEPP selecciona el que mejor convenga a sus intereses para producir productos de la Marca *PepsiCo*. A continuación se señalan las principales materias primas utilizadas en el proceso de producción, tanto de productos de la Marca *PepsiCo* y de productos de Marca Propia, los proveedores y la descripción de la materia prima que suministran:

MATERIA PRIMA	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN
CONCENTRADO	Pepsi Cola Mexicana S. de R.L. de C.V.	Concentrado Marcas PepsiCo
	Frutas Concentradas S.A. P.I. de C.V.	Concentrado Marca Garci Crespo, Jarritos y Sangría
	Manantiales Peñafiel S.A. de C.V.	Concentrado Marca Squirt, CanadaDry
	Comercializadora El Oro S.A.	Concentrado Marca Jumex
	Wild Flavors S.A. de C.V.	Concentrados e Ingredientes Rock Star
GAS CARBÓNICO	Praxair de México S. de R.L. de C.V.	Gas carbónico, proceso y distribución, nitrógeno
	Cryoinfra S.A. de C.V.	Gas carbónico, proceso y distribución, nitrógeno
INGREDIENTES		
	Safe Iberoamericana S.A. de C.V.	Ácido Cítrico y Benzoato de Sodio
	Syrsa Químicos de México S.A. de C.V.	Ácido Cítrico, Bicarbonato de Potasio, Benzoato de Sodio
	Distribuidora de Sosa y Acidos SA de CV	Colorantes
	Givaudan de México S.A. de C.V.	Ingredientes y Sabores
	Takasago de México S.A. de C.V.	Emulsión para Cosecha Pura
	Livsmart México S.A. de C.V.	Enturbiante Neutro, Emulsión Natural de Naranja
	Inno Quality S.A. de C.V.	Kits de Sales
	WorldIngredients S.A. de C.V.	Kits de Sales Mezclas Vitamínicas
	DSM Nutritonialproducts México S.A. de C.V.	Mezcla de Tocoferoles (MR Q)
	TulipAromatics de México S.A. de C.V.	Saborizantes para Bebidas
	Firmenich de Mézico SA de CV	Saborizantes para Bebidas
	Productos Quimicos y Soluciones SA de CV	Silicato de Calcio
	Ralchem SA de CV	Sulfato de Magnesio
JUGOS CONCENTRADO	Northwest Naturals LLC	Jugo de Arándano Concentrado 65 BX
	Valle Redondo SA de CV	Jugo de Manzana E Purita, Pulpa de Guayaba

	Citrofrut SA de CV	Jugos para concentrados
	Mexifrutas SA de CV	Jugos para concentrados
	Comercializadora Old Eagle SA de CV	Jugos para concentrados
	AVA S.A.	Pulpa Concentrada de Durazno, Pulpa Concentrada de Manzana (31BX, 0.9 ACIDEZ)
	Empresas Carozzi SA	Pulpa Concentrada de Durazno, Pulpa Concentrada de Manzana (31BX, 0.9 ACIDEZ)
	F diaz de Mexico SA de CV	Pulpa de Guayaba
	Northwest Naturals LLC	Jugo de Arándano Concentrado 65 BX
	Valle Redondo SA de CV	Jugo de Manzana E Purita, Pulpa de Guayaba
ACESULFAME K	Safe Iberoamericana SA de CV	Acesulfame K
ALTA FRUCTUOSA / DEXTROSA	Ingredion Mexico SA de CV	Alta fructuosa 55 / Dextrosa Anhidra
	Almidones Mexicanos SA de CV	Alta fructuosa 55 y 42 / Dextrosa Monohidratada
AZÚCAR	Ingenio Presidente Benito Juarez SA de CV	Azúcar refinada y azúcar blanco especial (para GEPP se considera estándar y a precio de estándar)
	Prestadora de Servicios TAMSA SA de CV	Azúcar refinada y azúcar estandar
DESMINERALIZADOR DE AZÚCAR	Productos Quimicos Avanzados SA de CV	Desmineralizador refinad-800 / ZD-712 Adsorvente para Decoloracion Azul
SUCRALOSA	SYRSA Quimicos de Mexico SA de CV	Sucralosa
ADHESIVO	Adhesivos Metropolitanos SA de CV	Adhesivos para etiquetado
	TG Distribuciones del Sureste S de RL de CV	Adhesivos para etiquetado
	Galvan Vargas Izamar Catalina	Adhesivos para etiquetado
	Henkel Capital SA de CV	Adhesivos para etiquetado, base agua y termo fusible
	MSI Adhesivos y Tecnologia SA de CV	Adhesivos para etiquetados termo fusible
BOLSA DE AIRE	éhipping éolutions de México SA de CV	Bolsa de Aire
BOLSA PARA CONCENTRADO	LIqui Box México S de RL de CV	Bolsa para concentrado para maquina Post-mix
BOLSA PLÁSTICA, FLEJES Y CINTA ADHESIVA	Operadora Mexicana de Polietileno SA de CV	Bolsa de plástico para transporte de preforma, tapa y garrafón
	Convertidora de Polietileno SA	Bolsa de plástico para transporte de preforma, tapa y garrafón
	Polietileno Publicitario SA	Bolsa para Hielo
	Navilux SA de CV	Cintas adhesivas para empaque
	Materiales Productivos e Industriales SA de CV	Cintas adhesivas para empaque
	Novapak Sistemas SA de CV	Cintas adhesivas para empaque
	MCA Packaging Solutions SA de CV	Fleje y Cinta Adhesiva para empaque
CORRUGADO Y CARTÓN	Graphic packaging international operadora de Mexico S de RL de CV	Caja Plegadiza (cartón)
	Grupak operaciones SA de CV	Charolas, separadores y cajas de corrugado (cartón)
	barca de mexico SA de CV	Charolas, separadores y cajas de corrugado (cartón)
	Cajas aztecas SA de CV	Charolas, separadores y cajas de corrugado (cartón)
	Sonoco operadora S de RL de CV	Cores De Cartón
	Corepack SA de CV	Cores De Cartón
	Proveedora de Flejes y Empaques de Merida SA de CV	Corrugado
	Biocorrugados de Mexico SA de CV	Gaylor Octabin
	Icm comercializadora S de RL de CV	Gaylor para preforma y cajas de corrugado (cartón)
	Interbur SA de CV	Gaylor para preforma y cajas de corrugado (cartón)

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

	Corrugados de baja california S de RL de CV	Kit de empaque para 10.1 L, Separadores y Gaylor (cartón)
	Novapak sistemas SA de CV	Separadores corrugado (cartón)
	Materiales productivos e industriales SA de CV.	Separadores corrugado (cartón)
ETIQUETA Y SELLO DE GARANTÍA	Grupo Embatec SA de CV	Etiqeuta autoadherible
	Formas Y Sistemas Mexicanos SA de CV	Etiqueta auto adherible para garrafón
	Grapho Pak Gilardi SA de CV	Etiqueta auto adherible para garrafón
	Etique Express SA de CV	Etiqueta Autoadherible
	Sigmaq Mexico Flexibles SAPI de CV	Etiqueta de manga termo encogible PET G para botella PET
	Fuji Seal Packaging De México SA de CV	Etiqueta de manga termo encogible PETG para botella PET
	Sigpack SA de CV	Etiqueta de manga termo encogible PETG para botella PET
	Grafo Regia S de RL de CV	Etiqueta de papel para botella GRB
	Multi Color Label Corporation México SA de CV	Etiqueta de papel para botella GRB
	Editorial De Impresos Y Revistas SA de CV	Etiqueta de papel para botella PRB
	Grupo Industrial Artes Graficas Sa PI De CV	Etiqueta Roll Feed BOPP - para botella PET, Papel GRB y PRB / Sellos de garantía para el garrafón de 20, lts
	Flexo 1-Polytwist SA de CV	Etiqueta roll feed BOPP para botella PET
	Estudio Color SA de CV	Etiqueta roll feed BOPP para botella PET
	Plasticos Bandrex SA de CV	Etiquetas manga PETG encogible / Sello para Garrafa de 10 lts.
PLÁSTICO ESTIRABLE PARA ENVOLVER	Peliculas Y Empaques Especiales SA de CV	Película stretch para emplaye de tarimas
	Mca Packaging Solutions SA de CV	Película stretch para emplaye de tarimas
	Novapak Sistemas SA de CV	Película stretch para emplaye de tarimas
	Procesos Plásticos S de RL de CV. (Proplasa)	Película stretch para emplaye de tarimas
PLÁSTICO TERMO ENCOGIBLE PARA EMPACAR PT Y TERMO ENCOGIBLE IMPRESO	Plasticos Pola Sa De Cv	Película termo encogible Impresa para empaque (cajas de PT)
	Aba Sa De Cv	Película termo encogible Impresa para empaque (cajas de PT)
	Multibolsas Plasticas SA de CV	Película termo encogible Impresa para empaque (cajas de PT)
	Procesos Plásticos S de RL de CV (Proplasa)	Película termo encogible natural para empaque (cajas de PT)
	Polietileno Publicitario SA	Película termo encogible natural para empaque (cajas de PT) y bolsa impresa para hielo
	Productos Termoencogibles De Mexico SA de CV	Película termo encogible natural para empaque (cajas de PT) y Suajado
	Qualyplast SA de CV	Termo encogible Perforado
STICKERS	Roga Printer SA de CV	Etiqueta Auto adherible para BIB
	Eticom SA de CV	Etiquetas auto adheribles y stickers para PT
ASA	Alpla Mexico SA de CV	Asa de garrafa para 5 y 10.1 lts.
	Corvaglia Closures SA de CV	Asa de garrafa para 5 y 10.1 lts.
BANDERA PARA EXHIBIDOR	Jetresa Empresarial SA de CV	Bandera para Exhibidor de Garrafon
BOTELLA PET SOPLADA	Graham Packaging Plastic Products De Mexico S de RL de CV	Botella PRB 2 Litros
	Amcor Rigid Packaging De Mexico SA de CV	Maquila preforma y botella PET soplada HOT FILL Gatorade, Botella PRB 2.5 Litros
BOTELLA DE VIDRIO	Owens America S de RL de CV	Botella de vidrio retornable y NR
CAJA PLÁSTICA	Rehrig Pacific Company SA de CV	Caja 6 Casilleros
	Plasticos Panamericanos SA de CV	Caja de 8 Casilleros
	Gt Plastics Solutions SAPI de CV	Caja de 8 Casilleros
	Italmold Plast SA de CV	Caja de 8/24 Casilleros
	Europlast SA de CV	Caja lechera

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

	Orbis Plastic Molding De Mexico S de RL de CV	Gaylor Plástico
CUCHARA	Berry Global Inc	Cuchara Plástica para gatorade en polvo
	Magenta Llc	Cuchara Plástica para gatorade en polvo
	Ecap SA de CV	Cuchara Plástica para gatorade en polvo
ENAVSE DE CARTÓN	Sonoco SA de CV	Envase de cartón para polvos Gatorade
HOJUELA DE PC	Global Plastics De Mexico SA de CV	Resina PC / hojuela y recolección garrafón
	Otaplast SA de CV	Resina PC reciclada / hojuela y recolección garrafón
	Plasticos Vpsa S De Rl De Cv	Resina PC reciclada / hojuela y recolección garrafón
LATA	Fabricas Monterrey SA de CV	Lata en 12 oz, 8 oz y 16 oz
LINER PARA TAPA	Polyglobal SA de CV	Liner para tapas de Garrafón y refresco tecnología anterior
MAQUILA GARRAFÓN/GARRAFA	Lacteos La Jolla SA de CVv	Galón lechero
	Liderpet SC de Rl de CV	Garrafa de 5 y 10.1 Litros PET
	Plasticos Industriales De Jalisco SA de CV	Garrafón de PET
	Grupo Arco Iris Plasticos SA de CV	Garrafón de PC y PET
	Mega Empack SA de CV	Garrafón PC
	Reid Internacional SA de CV	Garrafón PC, Garrafa de 5 y 10.1 Litros PET
	Compol SA de CV	Garrafón PET
	K Pet SA de CV	Garrafón PET
	Carmona Molina Ana Cynthia	Maquila Garrafa 10.1 lts.
PIGMENTOS TINTAS PARA TAPA Y PREFORMA	Holland Colours Mexicana SA de CV	Pigmento para 7up
	Realizadora De Plasticos SA de CV	Pigmento para caja plastica
	Avient De Mexico SA de CV	Pigmento para color de las tapas de refresco y garrafón
	Avient Colorants Mx Sa De Cv	Pigmentos y Masterbatch
	Espectroquimia SA de CV	Tinta para los sellos de tapa
POLIETILENO DE SEGUNDA PARA MUEBLES O EXHIBIDOR	Distribuidora Don Ramis SA de CV	Polietileno parra muebles, exhibidor y caja plástica
POSTE PARA EXHIBIDOR GARRAFON	Primeko SA de CV	Postes para exhibidor de Garrafon
PREFORMA PET	Envases Tp K SA de CV	Garrafón PET
	Procesos Plásticos S de RL de CV (Proplasa)	Maquila de preforma para productos PET
	Mega Empack SA de CV	Maquila de preforma para productos PET
	K Pet Sa De Cv	Maquila de preforma para productos PET
	Smipet Mexico SA de CV	Preforma 38.3 y54grms
	Alpla Mexico SA de CV	Preforma para garrafa de 10 lts
	Envases Universales SAPI de CV	Preforma para garrafa de 10.1 lts
RESINA PARA TAPA GARRAFÓN, GARRAFA Y BOTELLA, TERMOENCOGIBLE Y STRETCH	Industrias Reunidas SA de CV	Resina de polietileno para tapa carbonatada y no carbonatada
	Dow Quimica Mexicana SA de CV	Resina de polietileno para tapa carbonatado y no carbonatado, película plástica: termo y Stretch
	Indelpro SA de CV	Resina Polipropileno
RESINA PET	Valgroup Mex R Pet Sa De Cv	Resina PET reciclada

	Cpr Mex SA de CV	Resina PET reciclada
	Centro De Reciclaje Panamericano Sa De Cv	Resina PET reciclada (Petone)
	Envases Universales Sapi De Cv	Resina PET Virgen/Reciclada
	Indorama Ventures Polymers Mexico S de RL de CV	Resina virgen para producción de preforma y resina virgen para preformas garrafón de PET/Resina con 25% de PCR
	M & G Polimeros Mexico SA de CV	Resina virgen PET para producción preforma
	Dak Resinas Americas Mexico Sa De Cv	Resina virgen PET para producción preforma
	Far Eastern New Century Corporation	Resina virgen PET para producción preforma
RESINA POLICARBONATO	Sabic Innovative Plastics Mexico S de RL de CV	Resina para garrafón de policarbonato
	Marubeni Mexico SA de CV	Resina para garrafón de policarbonato
	Covestro SA de CV	Resina para garrafón de policarbonato
RESINA TAPA GARRAFON	Industrias Reunidas SA de CV	Resina de polietileno para tapa garrafón
	Alliant Polymers De Mexico Sa De Cv	Resina de polietileno para tapa garrafón
TAPA	Csi En Saltillo S de RL de CV	Tapa carbonatada GRB 1.25lts
	Procesos Plásticos S de RL de CV. (Proplasa)	Tapa carbonatado, agua y garrafón
	Tapon Corona SA de CV	Tapa metálica de refresco de vidrio
	Alucaps Mexicana De Occidente SA de CV	Tapa metálica de refresco de vidrio/28 mm
	Grupo Arco Iris Plasticos SA de CV	Tapa para Garrafón
	Sonoco SA de CV	Tapa para Lata de Cartón
	Corvaglia Closures SA de CV	Tapa Plana Gatorade
	Bright Packaging SAPA de CV	Tapa Plana Gatorade
	Aptar Queretaro SA de CV	Tapa Sport Gatorade
	Fabricas Monterrey SA de CV	Tapa de aluminio para Garci Crespo
MAQUILA DE PRODUCTO	Minsa Comercial SA de CV	Maquila de producto Gatorade en polvo
	Bebidas Purificadas De Tehuacan SA de CV	Maquila de producto Tehucan Reserva
TARIMAS	Martinez Sapien Bianka Daria	Compra de tarima
	Munoz Camacho Miguel Angel	Compra de tarima
	Pallets Ixtapaluca SA de CV	Compra de tarima
	Comercializadora De Materias Primas Puentes	Compra de tarima
	Tarimas Y Servicios Ambientales SA de CV	Compra de tarima
	Sobarzo Jimenez Dulce Aracely	Compra y reparación de tarima
	Grupo Roma Transformacion S de RL de CV	Compra y reparación de tarima
	Hernandez Saldivar Margarito	Compra y reparación de tarima
	Parrillas Y Embalajes SA de CV	Compra y reparación de tarima
	Alvarez Loeza Ismael	Compra, reparación y rearmado de tarima
	Logistica Taritex SA de CV	Compra, reparación y rearmado de tarima
	Industrial Pallets & Boxes SA de CV	Compra, reparación y rearmado de tarima
	Suministros Pallets Y Embalajes SA de CV	Compra, reparación y rearmado de tarima
	Julian Jaime Flores Servin	Rearmado y reparación de tarima
	Gutierrez Mateos Xochitl Dolores	Rearmado y reparación de tarima
	Chep Mexico S de Rl de CV	Renta de tarima
	Servicio De Madera Recilajes Tarimas SA de CV	Reparación de tarima
PRODUCTO TERMINADO	Ganaderos Productores De Leche Pura SAPI de CV	Leche
	Beverages Food & Service Industries Inc Subsidiary Of	PT PepsiCo de USA

Al 31 de diciembre de 2022, las líneas de producción de Grupo GEPP tuvieron capacidad suficiente para satisfacer la demanda de todos los productos que integran su portafolio. Adicionalmente a las pruebas programadas de control de calidad en las plantas, los

trabajadores de la planta, así como especialistas, llevan a cabo pruebas adicionales frecuentes de control de calidad para la seguridad e higiene de los productos.

Grupo GEPP no tiene, ni ha tenido en el pasado, problemas de suministro de materia prima, ya que todas las materias primas son proporcionadas por proveedores localizados en territorio nacional, no existiendo, por lo tanto, dificultades para su adquisición. Asimismo, con excepción del suministro de agua, concentrado y el envase de vidrio, Grupo GEPP tiene, para cada materia prima, proveedores adicionales a los antes mencionados, por lo que no se tienen problemas de escasez.

Estacionalidad

La mayor parte de las ventas de Grupo GEPP es constante durante gran parte del año. Sin embargo, durante los meses en que la temperatura ambiente tiende a incrementarse, principalmente en los meses de abril, mayo y junio, al igual que en los meses de festividades, como el mes de diciembre, la demanda se incrementa en comparación con el resto del año. La estacionalidad de las ventas, de acuerdo a cada segmento, se observa en la siguiente gráfica, que comprende los doce meses de 2022, siendo este un comportamiento constante a lo largo de los años.

Canales de distribución:

Canales de distribución –

Negocio de Bebidas

1.Sistemas de Distribución, Comercialización, y Ventas

Por medio de una distribución directa y a través de los centros de distribución y la flotilla de vehículos se atiende a los 781,222 puntos de venta de bebidas gaseosas de las Marcas *PepsiCo*, Marcas Propias y Marcas de Terceros.

Grupo GEPP cuenta con 303 centros de distribución, y su flotilla de vehículos cuenta con más de 764 vehículos para el fleteo primario, así como una serie de equipo automotriz adicional para apoyo en tareas de carga y descarga.

Distribución bebidas carbonatadas, no carbonatadas y Agua de Mesa

Existen rutas especializadas para los diferentes canales de distribución, tales como:

•Mercado tradicional (misceláneas, abarrotes, puestos, etc.);

•Tiendas de autoservicio y de conveniencia;

•Restaurantes, cines y hoteles (para el consumo de Post Mix);

•Para las máquinas expendedoras de lata; y

•Taqueros y eventos especiales.

Los puntos de venta van desde las grandes cadenas comerciales, hasta pequeñas misceláneas y casas habitación, pasando por universidades y fábricas, centros de readaptación social, centrales camioneras, restaurantes, fondas, entre otros muchos. Existen rutas específicas que atienden cadenas comerciales y otras que atienden exclusivamente máquinas dispensadoras "*Vending Machine*". En algunos casos, se emplean unidades de reparto específicamente para eventos masivos que requieren de la dotación de equipo de apoyo tales como: mesas, sillas, puestos metálicos, entre otros.

En los últimos años, Grupo GEPP ha invertido en herramientas de mercado de manera significativa, un rubro importante es el de los refrigeradores. En el futuro, Grupo GEPP pretende continuar con esta estrategia, la cual ha derivado resultados satisfactorios.

Adicionalmente, se realizan inversiones en la reposición e incremento de computadoras de mano al servicio de todo el personal de ventas: preventistas, vendedores, supervisores, gerentes de territorio, entre otros.

Grupo GEPP ha adquirido igualmente equipos denominados V*ending Machines*, que se colocaron en industrias, oficinas y centros comerciales. También se compró equipo de apoyo en punto de venta, como puestos, terrazas, mesas, sillas, etc., inversión que se realiza año con año en forma ininterrumpida.

La ubicación de los refrigeradores y de las *Vending Machines* resulta también de suma importancia en el proceso de distribución y ventas, ya que crea "nuevas ocasiones de consumo" y ofrece los productos a la temperatura adecuada para su consumo (lo que se refleja en incrementos en ventas) y es consecuencia directa de la correcta ubicación de dichos aparatos.

A su vez, en restaurantes, cafeterías, comedores industriales y universidades, las ventas se apoyan con máquinas "post-mix". Grupo GEPP mantiene la propiedad de estos aparatos que se encuentran distribuidos a lo largo de los distintos territorios que se atienden.

Otros puntos básicos que mejoran la gestión de venta son el de captar información del mercado y mantener indicadores que son claves para la medición del desempeño de distribución.

Agua en Garrafón

La esencia del negocio de agua en Garrafón es la distribución, por lo que se definió la misma estrategia corporativa para atender al mercado objetivo en todas las localidades donde Grupo GEPP tiene presencia. A su vez la calidad del agua es la misma en cualquier punto de venta de la franquicia; la filosofía de servicio diferenciado es avalada por todos los empleados de la organización; se cuenta con la tecnología adecuada para atender debidamente los requerimientos de los clientes, en la búsqueda de ser la mejor opción para el consumidor.

En línea con la Estrategia de Desarrollar Modelos de Atención eficientes, se ha impulsado el crecimiento de la productividad de las rutas al Canal Hogar apoyados en la reestructuración geográfica de la distribución y el desarrollo de Modelos de Soporte a Ventas para impulsar el crecimiento del volumen en otras categorías

Grupo GEPP ha desarrollado tres canales de venta para la distribución de agua de Garrafón:

- Hogar: son rutas que visitan directamente a los hogares con una frecuencia preestablecida.
- Comercio: son rutas que distribuyen a las tiendas de autoservicio, conveniencia, abarrotes y misceláneas.
- Institucionales: estas rutas atienden principalmente a las industrias y oficinas.

Precios de venta

Los precios de venta de los productos a los detallistas son determinados de acuerdo a una estrategia corporativa en la cual se sugieren precios máximos de venta al público en general. Los precios se fijan considerando principalmente la demanda de los distintos productos, los factores demográficos de cada región y la posición de la competencia, lo cual da como resultado que los precios puedan ser distintos de un territorio a otro. Asimismo, la calendarización en el ajuste de precios es también relativa a las condiciones socioeconómicas de cada región y a la estrategia acordada. Como un apoyo al público consumidor algunos de los productos comercializados por Grupo GEPP incluyen en una parte visible del empaque, su precio máximo de venta.

Políticas de Crédito

Aproximadamente el 34% de las ventas de Grupo GEPP se realiza a crédito, a un plazo de crédito promedio de 30 a 45 días. No se hace ningún cargo por intereses sobre las cuentas por cobrar a clientes.

Sistema de Información

Para hacer más eficiente la distribución de los productos de Grupo GEPP, un tema primordial en su estrategia, es la implementación de Sistemas de Información para recabar en forma ordenada y precisa las necesidades de sus clientes, y por lo tanto, poder establecer mecanismos oportunos en tiempo y forma para cubrir dichos requerimientos. Grupo GEPP cuenta con un Sistema de Información Comercial con el que toda su fuerza de ventas de bebidas carbonatadas, no carbonatadas y agua de mesa cuenta con herramientas tecnológicas que les permiten conocer, entre otros, información sobre las necesidades y desempeño de los clientes. Este sistema es continuamente actualizado, incrementando sus aplicaciones y siendo una herramienta fundamental en el desarrollo del proceso de mercadeo y en esquemas de control operativo.

2.Gastos de Promoción, Publicidad y Mercadotecnia

Gastos de Promoción Marcas Pepsico

En el contrato celebrado con *PepsiCo*, se tiene estipulado establecer un Programa Cooperativo de Publicidad y Promoción de Ventas para el desarrollo de los diversos planes y programas enfocados a lograr una mejor comercialización y posicionamiento dentro del mercado de todos y cada uno de los productos que se venden y distribuyen al amparo de las Marcas *PepsiCo*.

Las actividades específicas y destino de los fondos bajo el Programa se apoyan en diagnósticos de la industria, estudios de mercado, estudios de aceptación de marca, planes de crecimiento, y situación de la competencia, entre otros. De esta forma se determina qué cantidad de recursos disponibles se aplicarán a las actividades de cada región.

Una de las fortalezas de la estrategia de mercado de Grupo GEPP, ha sido el ser consistentes año con año en la aplicación de los programas implementados, buscando siempre mejorar el resultado obtenido en la ocasión anterior.

Gastos de Promoción y Publicidad de Productos Marcas Propias

En el caso de las Marcas Propias, la estrategia a seguir y el direccionamiento de los recursos se realiza directamente en las oficinas corporativas de Grupo GEPP, por lo que las plantas ejecutan en esencia las mismas actividades tácticas durante todo el año. Igualmente, las negociaciones con diversos medios de comunicación se realizan directamente desde las oficinas corporativas lo que asegura que la información dirigida al consumidor final llegue de una manera uniforme y clara en cualquier lugar donde se encuentre.

Bajo este esquema, Grupo GEPP ha logrado una importante identidad de sus Marcas Propias en todo el territorio en el que opera y los volúmenes de venta se han incrementado de manera consistente.

Gastos de Promoción y Publicidad de Agua de Garrafón

Los gastos de publicidad y promoción para este segmento se manejan de acuerdo a dos estrategias diferentes. Una que se sigue para las rutas de reparto ya establecidas y la segunda se sigue para aquellas rutas de reciente lanzamiento.

Tratándose del lanzamiento de nuevas rutas, el porcentaje destinado a publicidad es mayor debido a la fuerte inversión inicial que se requiere efectuar para apoyar el nacimiento y maduración de esa ruta de reparto. De acuerdo al canal de distribución específico, la cantidad de recursos puede variar, teniéndose parámetros establecidos para cada caso.

Gastos de Promoción y Publicidad Marcas de Terceros

Se realizan convenios específicos para definir las herramientas de mercado para aumentar la rentabilidad del producto en forma individual, es decir, considerando la distribución.

"Call Center"

Esta área ha sido fundamental en el esquema de calidad en el servicio implementado por Grupo GEPP. Se cuenta con varios centros de atención a clientes a lo largo del territorio nacional realizando una gran sinergia en atención a nuestros consumidores, tanto del segmento de refrescos como de garrafón. Incluso, se han desarrollado centros especializados en cuentas clave, así como en servicios de atención en necesidades de equipo frio.

Patentes, licencias, marcas y otros contratos:

Patentes, licencias, marcas y otros contratos

Negocio de Bebidas

Grupo GEPP no tiene patentes sobre ninguno de sus productos o concentrados, aunque ha registrado marcas en el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual, entre las que se incluyen las siguientes:

1.-Trisoda

Registro	458855
Fecha de Registro	noviembre de 1993
Clase	32
Vencimiento	noviembre de 2023

2.- Santorini

Registro	466809
Fecha de Registro	abril 19, 1994
Clase	32
Vencimiento	abril 19, 2024

3.- Montebello

Registro	686193
Fecha de Registro	octubre 16, 2000
Clase	32
Vencimiento	octubre 16, 2030

4.-E-Pura

Registro	851787
Fecha de Registro	marzo 04, 2004
Clase	32
Vencimiento	marzo 04, 2024

5.- Electropura

Registro	10425
Fecha de Registro	julio 08, 19010
Clase	32
Vencimiento	julio 08, 2025

6.- Glacial

Registro	489033
Fecha de Registro	febrero 17, 1995
Clase	32
Vencimiento	febrero 17, 2025

7.- Aguas Frescas Electropura

Registro	925529
Fecha de Registro	enero 19, 2006
Clase	32
Vencimiento	enero 19, 2026

8.- Garci Crespo

Registro	29876
Fecha de Registro	diciembre 20, 1929
Clase	32
Vencimiento	diciembre 20, 2024

9.- Electropura Hielo

Registro	1430736
Fecha de Registro	febrero11, 2013
Clase	30
Vencimiento	febrero11, 2023 (a la fecha se ha solicitado la renovación)

10.- Q Juicy

Registro	1061083
Fecha de Registro	agosto 26, 2008
Clase	32
Vencimiento	agosto 26, 2028

11.- Spin

Registro	1181426
Fecha de Registro	julio 02, 2010
Clase	32
Vencimiento	julio 02, 2030

12.- Tehuacán San Lorenzo

Registro	1276689

Fecha de Registro	octubre 20, 2011
Clase	32
Vencimiento	octubre 20, 2031

13.- Acqua di Roma

Registro	668037
Fecha de Registro	junio 12, 2000
Clase	32
Vencimiento	junio 12, 2030

14.- Manzana C A

Registro	2208549
Fecha de Registro	febrero 23, 2021
Clase	32
Vencimiento	febrero 23, 2031

Las marcas mencionadas Trisoda, Santorini y Manzana C A, se encuentran registradas a favor de Grupo GEPP, las marcas Electropura, Aguas Frescas Electropura, Hielo Electropura, E-pura, Montebello, Spin y Acqua di Roma se encuentran registradas a nombre de Bebidas Purificadas, S. de R.L. de C.V. (Subsidiaria de Grupo GEPP), Mr. Q Juicy, Tehuacán San Lorenzo, Glacial y Garci Crespo se encuentran registradas a nombre de Industria de Refrescos S. de R.L. de C.V. (Subsidiaria de Grupo GEPP), y todas ellas son debidamente renovadas a su vencimiento..

Contratos Comerciales o Industriales

Grupo GEPP tiene celebrados diversos contratos para el desempeño de sus operaciones:

- Se generaron contratos con las principales televisoras (TELEVISA y TV AZTECA) con el objetivo de mantener la presencia de marca y difusión de los productos del portafolio durante el ejercicio 2022.

- Con el objetivo de mantener la presencia de marca y difusión de los productos del portafolio se celebró el contrato de Licencia de uso de derechos conexos y explotación de imagen con el atleta Hirving Rodrigo Lozano Bahena, mismo que

concluirá el 30 de noviembre de 2023. Destaca también el Contrato con Tiendas Soriana S.A. de C.V. que concluirá en 2023 y Operadora de Juegos y Diversiones 2000, S.A. de C.V., mismo que concluirá el 31 de diciembre de 2035.

- A efecto de favorecer los espacios del corporativo, se celebró contrato de arrendamiento con Administradora de Locales Comerciales y oficinas Idu, S.A. de C.V., mismo que tiene una vigencia de 10 años contados a partir del 01 de agosto de 2021.

- A efecto de favorecer los espacios y logística de distribución, se celebró contrato de arrendamiento con Norberto Reséndiz Olvera y Verónica Reséndiz Mendoza para el Cedis Irapuato mismos que concluirán el 30 de mayo de 2030.

- Se formalizó el contrato para migración de la plataforma a la nube con Oracle México, S.A. de C.V.

- El 20 de febrero de 2020, se celebró un contrato con Ganaderos Productores de Leche Pura, S.A.P.I. de C.V. para la comercialización de productos lácteos de dicha sociedad en los canales tradicional y hogar de Grupo GEPP en la República Mexicana.

- En la nueva era del mercado se optó por la renovación del contrato de Publicidad de marca y Patrocinio del inmueble conocido como "Arena Ciudad De México", con la empresa Compañía Promotora de Eventos Internacionales, S.A.P.I. de C.V. haciendo una fuerte inversión para los años 2023, 2024 y 2025.

- A efecto de favorecer un mejor mantenimiento y producción se continuó trabajando con el proveedor Briggs Equipment, S.A. de C.V., que brinda arrendamiento de montacargas a nivel nacional.

- Con el objetivo de brindar a los empleados un espacio confortable y sano, se celebró un contrato con el proveedor Proyecto Alpha Hardin, S.A. de C.V., con el objetivo de adecuar las oficinas de los pisos 14,17, 18 y 19 del edificio conocido como "Downtown"

- Destacan durante el 2022 el contrato para el mantenimiento y posicionamiento de las marcas de Grupo GEPP, firmado con Little Caesar Enterprises, Inc. y Hot-N-Ready, S. de R.L. de C.V. con vigencia de 5 años hasta el 30 de diciembre de 2026.

- Para garantizar el abasto de las principales materias primas, se celebró contrato de maquila de Garrafon de Pet de 20 Litros con Compol, S.A. de C.V., así como también se celebró un contrato de suministro de productos de cartón corrugado con el proveedor Cajas Azteca, S.A. de C.V.

- Para la distribución de los diferentes Productos del Portafolio destaca el contrato de suministro de enfriadores a nivel nacional con el proveedor Criotec, S.A. de C.V.

- Con el objetivo de mantener la seguridad y vigilancia de las plantas y cedis de la empresa, se continuó trabajando con los proveedores Sercurezza, S.A. de C.V. y Jjb Inversiones, S.A. de C.V., los cuales prestan servicios especializado de vigilancia a nivel nacional.

- En la nueva era del mercado se contrató la adaptación de aplicaciones con el proveedor Trade Businnes Center, S. de R.L. de C.V., con la finalidad de desarrollar aplicaciones tecnológicas para equipos móviles, así como con Enlace y Consultoria de Investigación de Mercados, S.C., mismos que concluyeron el 31 de diciembre de 2022.

- Para garantizar el abasto de las principales materias primas, se celebró contrato de suministro y reparación de tarimas respectivamente con el proveedor Ismael Alvarez Loeza, así también se mantuvo el contrato para el suministro de Resina Pet Virgen con el proveedor M&G Polimeros Mexico, S.A. de C.V.

- Para favorecer el mantenimiento y posicionamiento de las marcas de Grupo GEPP, se firmaron contratos de prestación de servicios de impresión, fabricación y rotulación de materiales publicitarios con los proveedores Compañía Grafica 21, S.A. de C.V. y Engra Marketing Mexico, S.A. de C.V.

- Se celebró un contrato con el proveedor Servitamex, S.A. de C.V. para el desarrollo, implementación, administración de la "Plataforma integral y digital" para la ejecución de planes de recompensa y promoción “Circulo de Ganadores”, con el fin del mantenimiento y posicionamiento de las marcas de Grupo Gepp.

Contrato de Co-inversión con PepsiCo y Polmex

En virtud de la operación de integración de los negocios de GEUSA, PBC y Grupo Gatorade de México, el 30 de septiembre de 2011 celebramos un contrato de co-inversión con *PepsiCo* y Polmex, el cual sustituyó al contrato de co-inversión anterior entre CULTIBA y *PepsiCo*. En adición a los aspectos relacionados con gobierno corporativo, el contrato de co-inversión regula ciertos términos comerciales entre GEUSA y *PepsiCo*, incluyendo, entre otros, los siguientes: (1) el precio de compra de concentrado para productos *PepsiCo*, el cual está basado en un porcentaje fijo del precio de venta de productos *PepsiCo* vendidos por GEUSA y sus Subsidiarias a minoristas; (2) la licencia otorgada por *PepsiCo* para el uso de todas sus marcas locales; (3) el derecho de GEUSA para determinar las compras de materias primas, para las marcas internacionales y locales *PepsiCo* (salvo por el concentrado de las marcas internacionales *PepsiCo*, que GEUSA debe comprar de *PepsiCo*); (4) en relación a la compra de azúcar por GEUSA y sus Subsidiarias, la preferencia que tienen las afiliadas de CULTIBA dedicadas al negocio azucarero, respecto de terceros que les ofrezcan azúcar en los mismos términos o menos favorables; y (5) la constitución un fondo de cooperación, con aportaciones a ser realizadas por *PepsiCo* y Grupo GEPP, principalmente para (i) la adquisición de hieleras, máquinas expendedoras, y otros equipos relacionados, que estén identificados con las marcas de *PepsiCo*, y (ii) para la comercialización de las marcas *PepsiCo* en México (por ejemplo, radio y televisión, estudios de mercado, eventos promocionales y publicidad en medios impresos), de conformidad con los acuerdos anuales de cooperación a ser celebrados entre *PepsiCo* y Grupo GEPP.

Contratos de Embotellado con PepsiCo

Simultáneamente a nuestra operación de integración de negocios con PBC y Grupo Gatorade México, GEUSA y *PepsiCo* celebraron nuevos contratos de embotellado, los cuales sustituyeron los contratos de embotellado anteriormente existentes entre GEUSA y *PepsiCo* conforme a los cuales GEUSA y sus Subsidiarias actuaban como embotelladores exclusivos para productos de bebidas autorizadas de la marca *PepsiCo* en todo México.

Los contratos de embotellado actuales de Grupo GEPP con *PepsiCo* tienen una vigencia indefinida, salvo que cualquiera de las partes decida darlos por terminados en los términos especificados. Estos contratos de embotellado, por ejemplo, contienen disposiciones que permiten a *PepsiCo* dar por terminados los contratos unilateralmente en caso de que, entre otras causas, Grupo GEPP incumpla con ciertas de sus obligaciones al amparo de los contratos de embotellado o bajo el contrato de co-inversión celebrado con *PepsiCo* y Polmex. Las obligaciones de hacer que Grupo GEPP ha asumido al amparo de dichos contratos incluyen, sin limitación alguna, obligaciones de mantener ciertos estándares de calidad para cada uno de los productos de la marca *PepsiCo* que fabriquemos, ciertas normas de calidad respecto de nuestras instalaciones y proceso de producción, el uso de nuestros mejores esfuerzos para promover la venta de los productos *PepsiCo* y ciertas obligaciones de entrega de información a *PepsiCo*. Por otra parte, los contratos de embotellado con *PepsiCo* establecen que Grupo GEPP debe adquirir todo el concentrado para la elaboración de productos internacionales *PepsiCo* de *PepsiCo* o de un proveedor seleccionado por *PepsiCo* a precios determinados con base en el precio neto al mayoreo de productos *PepsiCo* vendidos por Grupo GEPP y sus Subsidiarias a minoristas. No obstante, lo anterior,

Grupo GEPP tiene el derecho de escoger los proveedores de otras materias primas, para marcas internacionales *PepsiCo*. Adicionalmente, conforme a los contratos de embotellado con *PepsiCo*, Grupo GEPP ha acordado no producir, vender o distribuir bebidas no alcohólicas en México, en forma directa o indirecta, en las mismas categorías de sabores que corresponden a los productos *PepsiCo* autorizados, salvo por determinados productos (distintos a los productos *PepsiCo* especificados en el contrato de co-inversión), sin el consentimiento de *PepsiCo*.

Principales clientes:

Principales clientes

No existe dependencia con uno o varios clientes y no existe un cliente en particular que represente más del 10% de las ventas de Grupo GEPP.

En el caso de agua en Garrafón, Grupo GEPP tiene actualmente a más de 1.2 millones de clientes en forma directa, incluyendo a 1,070,473 hogares de los cuales, cerca de 96% son hogares de familias mexicanas, y otros corresponden a negocios y comercios, oficinas públicas y privadas con alta concentración de personal.

Legislación aplicable y situación tributaria:

Legislación aplicable y situación tributaria

La industria de bebidas en México está sujeta a una extensa regulación. La adopción y entrada en vigor de nuevas leyes o reglamentos puede incrementar los costos operativos, exponer a Grupo GEPP a nuevas responsabilidades o imponer restricciones sobre operaciones que, a su vez, pueden afectar adversamente nuestro desempeño financiero.

Aspectos Societarios

CULTIBA es una sociedad anónima bursátil de capital variable, regulada principalmente por la Ley General de Sociedades Mercantiles, y al estar sus acciones inscritas en el RNV y cotizar en la BMV, también está sujeta a las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores y demás disposiciones que emanan de la misma, tal como la Circular de Emisoras.

Competencia

La Ley Federal de Competencia Económica y sus disposiciones regulatorias, regulan en México el proceso de competencia y libre concurrencia, mediante la prevención y eliminación de prácticas monopólica en México. Dicha normatividad exige la aprobación de ciertas fusiones y adquisiciones, entre otro tipo de concentraciones de carácter económico. La COFECE es la autoridad mexicana en materia de competencia económica y tiene facultad para regular insumos esenciales, ordenar la desinversión de activos y eliminar barreras a la competencia, fijar multas, inhabilitar a los directivos de las empresas, en aquellos casos en que se acredite que actuaron con dolo, entre otros.

Aspectos Fiscales

El IVA, en México, que es aplicable a la venta de las bebidas de Grupo GEPP, excepto el agua embotellada y los garrafones de agua, es a una tasa de 16%. A partir del 1º de enero de 2019, se implementó un paquete de estímulos focalizados en los municipios de la franja fronteriza norte, con el fin de reactivar la economía en una región del país. El estímulo consiste en una tasa de reducida del 8% de IVA en lugar del 16% de IVA y una reducción de un tercio del ISR a personas morales y personas físicas con actividad empresarial.

La venta de bebidas azucaradas y energizantes que contengan azúcares añadidos, así como los concentrados, polvos, jarabes, esencias o extractos de sabores que permitan prepararlos se encuentran gravados con una cuota de IEPS. Dicha cuota se ajustó de Ps.1.3966 a Ps.1.5086 por litro a partir del 1° de enero de 2023, por motivo de la actualización anual a la que dicho impuesto está sujeto. En el caso de las bebidas energizantes, así como los concentrados, polvos y jarabes para preparar dichas bebidas, previamente ya estaban gravados con un IEPS del 25%, mismo que se mantiene, lo que genera para dichos productos una sobre tasa de IEPS.

En México, la tasa del impuesto a la utilidad es del 30%. Asimismo, la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente establece la obligación de pagar un 10% adicional de ISR por el pago de dividendos que realicen las personas morales o establecimientos permanentes a personas físicas o residentes en el extranjero, el cual deberá ser retenido por la persona moral que lo distribuya. Dicho impuesto es aplicable a las utilidades generadas y distribuidas a partir del ejercicio 2014.

En 2022 entró en vigor la reforma fiscal y resolución miscelánea aprobadas por el Congreso de la Unión el 26 de octubre de 2021. Si bien mediante dicha reforma fiscal no se propone la creación de nuevos impuestos ni el incremento a las tasas de los ya existentes, si incorpora obligaciones adicionales a cargo de los contribuyentes, incluyendo, entre otras, la obligación a cargo de las compañías que cotizan en bolsa y tienen ingresos superiores a $1,637 millones de pesos, de obtener dictamen fiscal a partir del ejercicio 2022.

En los últimos años el Congreso además de debatir si un aumento potencial de impuestos sobre la venta de bebidas que contengan ciertos edulcorantes puede ayudar a combatir los problemas de sobrepeso y obesidad de la población mexicana, ha discutido si la imposición de un impuesto a las botellas de plástico puede ayudar a reducir los problemas de contaminación en México.

Aspectos Laborales

CULTIBA, sus Subsidiarias, Asociadas y Negocios Conjuntos están sujetas a la Ley Federal del Trabajo y su reglamento, así como a los lineamientos expedidos por la Secretaría del Trabajo, los cuales regulan las jornadas laborales y condiciones de trabajo, riesgos para la salud, prestaciones y despido de empleados, entre otros. Derivado de la reciente la reforma laboral en materia de subcontratación, se han venido realizando diversas acciones para estar en cumplimiento con la normatividad vigente.

En abril de 2021, se aprobó una reforma en materia laboral que prohíbe la subcontratación de personal para la realización de actividades relacionadas con el objeto social o actividad económica preponderante de la beneficiaria. Asimismo, se permite la subcontratación de servicios u obras especializadas que no formen parte del objeto social ni de la actividad económica preponderante, pero aquellas empresas que desean prestar estos servicios especializados deberán estar en un registro, a cargo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con previa acreditación de cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad social y fiscales.

Ley de Aguas Nacionales

El agua es una materia prima clave para la industria de las bebidas en México. Está regulada principalmente por la Ley de Aguas Nacionales y el reglamento expedido al amparo de la misma, los cuales crearon la CNA, que es responsable de supervisar el sistema nacional de uso de agua y la prevención y control de la contaminación del agua. Conforme a la Ley de Aguas Nacionales, las concesiones para el uso y extracción de volúmenes específicos de agua subterránea, o superficial, que tienen el carácter de federales, son otorgadas por períodos no menores a cinco y no mayores a treinta años, dependiendo de la disponibilidad de agua subterránea en cada región y las reservas conforme a las proyecciones de la propia CNA. Antes del vencimiento de la concesión, los concesionarios pueden solicitar que la vigencia de la concesión sea prorrogada por períodos iguales. La renovación de las concesiones no sólo depende de la disponibilidad de agua y reservas proyectadas, sino también del cumplimiento de los términos de la concesión y las disposiciones aplicables. Adicionalmente, la CNA deberá tomar en consideración el orden de prelación establecido en la Ley de Aguas Nacionales para el otorgamiento de concesiones, mismo que ubica en la posición octava aquellas a ser otorgadas al sector industrial. El volumen de agua autorizado en las concesiones podrá reducirse mediante una declaración de caducidad en caso de que se utilice un volumen menor al autorizado por dos años consecutivos. Por otra parte, las concesiones podrán limitarse o darse por terminadas si, entre otras cosas, un concesionario utiliza más agua de la permitida o si incumple con el pago de los derechos relacionados con la concesión y no subsana dichos incumplimientos en forma oportuna.

Grupo GEPP ha realizado inversiones significativas para recuperar el agua de rechazo que se origina en los procesos de producción mediante el tratamiento de agua por sistemas de ósmosis inversa, una práctica común mediante la cual la sal y otros solutos se filtran, dejando el agua purificada. En consecuencia, parte del agua que utiliza Grupo GEPP durante la etapa de fabricación de botellas es posteriormente tratada, filtrada y nuevamente utilizada en la producción de bebidas. Grupo GEPP cuida de no extraer demasiada agua de sus pozos cuidando las cuencas y acuíferos en los que interactúa y busca optimizar el uso del vital líquido con la reutilización y un tratamiento adecuado de sus descargas.

Respecto a las descargas de aguas residuales, la ley establece que las descargas de aguas residuales en los cuerpos receptores que sean aguas o bienes nacionales o bien hacia el suelo, (incluso para el riego) deben cumplir con los límites máximos permisibles de contaminantes establecidos en la norma oficial mexicana NOM- 001-SEMARNAT-1996. Las descargas que excedan los niveles permisibles deberán pagar derechos al gobierno, además de poder ser sujetos de sanciones y otras medidas que pueden incluir la suspensión de operaciones. Las descargas a los sistemas de drenaje urbano estarán reguladas por normatividad local. Las descargas a los sistemas de alcantarillado urbano se rigen por normas locales. De conformidad con estas normas, ciertas autoridades locales examinan la calidad del agua residual que se descarga y cobran a las plantas un monto adicional en el caso en que las mediciones arrojen resultados que excedan de ciertos estándares fijados por la CNA.

Aunque no hemos llevado a cabo estudios independientes para confirmar la suficiencia del suministro de agua subterránea, presente o futura, consideramos que nuestras concesiones existentes nos permiten satisfacer adecuadamente nuestros actuales requerimientos

de agua. Véase "*Factores de Riesgo —— La falta de abastecimiento de agua podría afectar nuestra producción de bebidas y nuestra capacidad de crecimiento, y Procedimientos en materia de descargas de aguas residuales*".

En octubre de 2013, se aprobó una reforma a la Ley Federal de Derechos, lo que modifica las zonas de disponibilidad disminuyéndolas de 9 a 4, estableciendo que con independencia de que los contribuyentes puedan determinar la zona de disponibilidad que corresponda a la cuenca hidrológica o acuífero donde se realiza la extracción, la CNA publicará a más tardar del tercer mes del ejercicio fiscal de que se trate, la zona de disponibilidad que corresponda a cada cuenca hidrológica y acuífero del país.

El 31 de marzo de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se dan a conocer las zonas de disponibilidad que corresponden a las cuencas y acuíferos del país para el ejercicio fiscal 2023, en términos del último párrafo del artículo 231 de la Ley Federal de Derechos vigente emitida por el Director General de la CNA. Con base en lo señalado en dicho acuerdo, Grupo GEPP verifica las zonas de disponibilidad aplicables de sus aprovechamientos a efecto de determinar los derechos a pagar correctamente por extracción de agua durante el ejercicio de 2023.

Legislación en Materia Ambiental

Grupo GEPP está sujeta a leyes y reglamentos federales y estatales relativos a la protección del medio ambiente. Los principales cuerpos normativos son la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, o la "Ley Ambiental", y la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, cuya aplicación y observancia corresponde a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, o "PROFEPA", quien puede interponer procedimientos administrativos y penales contra las compañías que violen las leyes ambientales, y también está facultada para clausurar instalaciones que incumplan con éstas. Al amparo de la Ley Ambiental se han promulgado reglas para regular la contaminación del agua, emisiones al aire y ruido, así como el almacenamiento, manejo y disposición de sustancias peligrosas. En particular, las leyes y reglamentos ambientales exigen que presentemos reportes periódicos respecto de nuestras emisiones al aire y al agua y el manejo de desechos peligrosos. También establecen normas para las descargas de aguas residuales que son aplicables a nuestras operaciones.

En junio de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Cambio Climático que entró en vigor en octubre de 2012, misma que ha sido modificada de tiempo en tiempo. Dicha ley establece los lineamientos de política pública y los criterios en materia de mitigación y adaptación al cambio climático. Asimismo, el Reglamento de la Ley General de Cambio Climático en Materia del Registro Nacional de Emisiones, identifica los sectores y subsectores en los que se agrupan los establecimientos sujetos a reporte, quedando clasificada la Compañía en el sector industrial, subsector de alimentos y bebidas, debiendo calcular y reportar anualmente sus emisiones directas o indirectas por cada instalación, siempre y cuando el resultado de la suma anual sea igual o superior a 25,000 toneladas de dióxido de carbono.

Una de las finalidades más importantes de la Ley General del Cambio Climático y el Reglamento de la Ley General de Cambio Climático en Materia del Registro Nacional de Emisiones es la aplicación de políticas y acciones que mitiguen las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero, por lo tanto, se prevé que las empresas que son sujetos de reporte, utilicen el mercado de los bonos de carbono para disminuir sus emisiones contaminantes. Adicionalmente, a partir de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, se adicionó un impuesto por la utilización de combustibles fósiles cuyo propósito es lograr que pague su costo social quien utilice un elemento que dañe la atmósfera y fomentar el uso de energías limpias.

Las obligaciones en materia de reducción de emisiones de gases efecto invernadero pueden requerir gastos adicionales de capital que podrían afectarnos adversamente. Continuaremos incurriendo en costos significativos relacionados con el cumplimiento de la regulación ambiental.

Asimismo, en junio de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental misma que ha sido modificada de tiempo en tiempo, la cual tiene por objeto regular los daños ocasionados en el ambiente, así como la reparación y compensación de dichos daños exigibles a través de los procesos judiciales federales, los mecanismos alternativos de solución de controversias, los procedimientos administrativos y aquellos que correspondan a la comisión de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental. El régimen de responsabilidad de la mencionada ley abarca la responsabilidad por hechos dolosos o acciones que causen un daño indirecto, por lo que se podría caer en algún supuesto de responsabilidad por no contar con las licencias de uso de suelo o de impacto ambiental correspondientes.

Asimismo, en junio de 2019, el gobierno del Estado de Oaxaca reformó la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos para prohibir el uso, venta y distribución de botellas de PET de un solo uso para botellas de agua y cualquier otra bebida en dicho Estado.

Como se señaló anteriormente, estamos sujetos a la Ley de Aguas Nacionales, que es competencia de la CNA. Mantenemos controles internos para monitorear los parámetros de descargas de aguas residuales, no obstante, en ocasiones las descargas de algunas de nuestras plantas exceden dichos límites respecto de ciertos contaminantes y, no obstante tratamos de implementar sistemas de tratamiento eficientes de manera progresiva, somos parte de ciertos procedimientos administrativos por parte de autoridades que, en caso de ser resueltos adversamente, podrían derivar en sanciones, las cuales incluyen multas e incluso la suspensión de operaciones, en caso de no subsanar la irregularidad en un plazo determinado.

En el pasado hemos destinado fondos, y podremos vernos obligados a hacerlo en el futuro, para dar cumplimiento y remediar, incumplimientos a las leyes y reglamentos ambientales. Actualmente, consideramos que dichos costos no tendrán un efecto adverso importante sobre nuestro desempeño financiero. No obstante, dada la tendencia a aumentar la regulación en materia ambiental y los mecanismos para su observancia, ha aumentado la conciencia por parte de las autoridades respecto de los estándares ambientales. Cualquier cambio en las regulaciones actuales tendiente a imponer obligaciones adicionales o más rigurosas podría resultar en un aumento en nuestros costos, lo cual puede tener un efecto adverso en nuestro desempeño financiero. La normativa en materia de cambio climático también puede resultar en un incremento a los costos de nuestras operaciones. No obstante, lo anterior, nuestra administración no tiene conocimiento de ninguna reforma o modificación a la legislación ambiental actual que pudiera requerir que incurramos en gastos de capital sustanciales.

Recursos humanos:

Recursos Humanos

Negocio de Bebidas

Al 31 de diciembre del 2022, Grupo GEPP contaba con aproximadamente 40,791 empleados, distribuidos de la siguiente manera:

Función	No Sindicalizado	Sindicalizado	Total general

Cadena suministro	4,341 (35%)	7,998 (65%)	12,339 (100%)
Administración	2,640 (100%)	0 (00%)	2,640 (100%)
Operaciones	1,332 (88%)	176 (12%)	1,508 (100%)
Ventas	13,199 (53%)	11,939 (47%)	25,138 (100%)
Total general	21,512 (52%)	20,113 (48%)	41,625 (100%)

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los empleados de Grupo GEPP fueron 40,791 y 37,505 respectivamente.

El personal sindicalizado se encuentra distribuido de la siguiente manera:

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

	SINDICATO	CENTRAL SINDICAL AFILIDADA	REGION	EMPRESA	Ventas	Producción	Ventas y Producción
1	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA EMBOTELLADORA DE AGUAS GASEOSAS, REFRESCOS,AGUAS NATURALES, CERVEZAS Y DE LAS BEBIDAS ENVASADAS EN GENERAL, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA.	CTM	Norte	Bebidas Purificadas, S. de R.L. de C.V.	13	4	0
			Pacífico	Bebidas Purificadas, S. de R.L. de C.V.	10	4	0
			Occidente	Bebidas Purificadas, S. de R.L. de C.V.	8	6	0
			Metro	Bebidas Purificadas, S. de R.L. de C.V.	4	3	1
			Centro	Bebidas Purificadas, S. de R.L. de C.V.	11	5	0
			Sur	Bebidas Purificadas, S. de R.L. de C.V.	7	4	1
	Gómez Palacio						
2	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA REFRESQUERA, BEBIDAS PURIFICADAS Y ELECTROPURA, BEPUSA, C.T.M.	CTM	Norte	Bebidas Purificadas, S. de R.L. de C.V.	1	1	0
	Durango						
3	SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE BEBIDAS PURIFICADAS EN EL ESTADO (PEPSI-COLA) CTM DURANGO, DGO	CTM	Norte	Bebidas Purificadas, S. de R.L. de C.V.	1	0	0
	Acapulco Agua, Zihuatanejo Agua y Metro Garrafón						
4	UNION NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA ALIMENTICIA, REFRESQUERA, TURISTICA, HOTELERA, GASTRONOMICA, SIMILARES Y CONEXOS	CROC	Metro	Bebidas Purificadas, S. de R.L. de C.V.	1	1	0
			Centro	Bebidas Purificadas, S. de R.L. de C.V.	2	0	0
	Acapulco Refresco, Zihuatanejo Refresco						
5	SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA REFRESQUERA, BEBIDAS ENVASADAS, SIMILARES Y CONEXOS DEL ESTADO DE GUERRERO	CROC	Centro	Bebidas Purificadas, S. de R.L. de C.V.	2	1	0
	Puebla						
6	SINDICATO NACIONAL "BENITO JUAREZ" DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE AGUAS GASEOSAS SUS TRANSPORTES SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA	CROC	Centro	Bebidas Purificadas, S. de R.L. de C.V.	4	3	0
	Estado de México |Procesos Plásticos						
7	SINDICATO IINDUSTRIAL DE TRABAJADORES DE PRODUCTOS QUIMICOS.	CTM	Metro	Procesos Plásticos, S. de R.L. de C.V.	0	1	0
	Estado de México |Gatorade						
8	SINDICATO REVOLUCIONARIO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA ALIMENTICIA, HOTELERA Y GASTRONOMICA, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA	CTC	Metro	Bebidas Purificadas, S. de R.L. de C.V.	0	1	0
	Tijuana						
9	SINDICATO PATRIMONIO DE TRABAJADORES EN FABRICAS Y COMERCIOS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS ENVASADAS, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA "FOSIM"	FOSIM	Pacífico	Bebidas Purificadas, S. de R.L. de C.V.	1	0	0

Como plan estratégico del negocio, Grupo GEPP se asegura de renovar y renegociar los Contratos Colectivos de Trabajo en términos satisfactorios, y así evitar posibles huelgas u otras problemáticas laborales. La administración exitosa de cada Contrato Colectivo de Trabajo, integrado por el personal sindicalizado del negocio de bebidas, se basa en la revisión anual – principalmente en temas de revisión salarial – y la revisión anual – principalmente en temas integrales. A la fecha, Grupo GEPP ha llevado con éxito la revisión de cada Contrato Colectivo de Trabajo, en un ambiente de cordialidad y armonía; logrando una comunicación entre empresa y sindicato de efectividad, en donde se ha logrado avanzar en la transformación de los procesos de trabajo, dando como resultado un enfoque de rentabilidad y productividad.

Desempeño ambiental:

Véase sección "*Legislación Aplicable y Situación Tributaria*"

Información de mercado:

Información del mercado

La industria de bebidas no alcohólicas en México es una industria muy competitiva. Está integrada por diversos segmentos de mercado, incluyendo bebidas carbonatadas, como sodas, y bebidas no carbonatadas, como jugos, agua embotellada, tés, aguas de sabor y bebidas isotónicas. Grupo GEPP compite principalmente con los embotelladores de Coca-Cola en México, dentro de los que destacan Coca- Cola FEMSA y Arca Continental, así como con las empresas de los grupos Danone y Nestlé. También se compite con embotelladores y distribuidores de productos regionales, así como con embotelladores de marcas privadas de bebidas que se venden en tiendas al menudeo. Algunos embotelladores han desarrollado sus propias marcas de bebidas carbonatadas de cola y otros sabores, conocidas como "Marcas B", siendo la más conocida *Red Cola* y la cual cada vez tiene mayor presencia en el mercado de bebidas. La estrategia de las "Marcas B" ha sido vender bebidas carbonatadas de gran tamaño a precios bajos.

Al 31 de diciembre de 2022, Grupo GEPP tenía una participación de mercado relativa, incluyendo bebidas carbonatadas, bebidas no carbonatadas y garrafones de agua, de un 34%, frente a un 38% de Coca-Cola FEMSA y un 28% de Arca Continental. La participación de nuestros productos en sus respectivos segmentos fue del 27% en bebidas embotelladas (incluyendo refrescos y no carbonatados), y 57% en garrafones de agua. Esta participación de mercado relativa incluye solo a los embotelladores de FEMSA y Arca Continental de Coca-Cola, y Grupo GEPP y considera únicamente el territorio mexicano, con base en los reportes a la BMV de cada una de las compañías mencionadas.

Grupo GEPP compite primordialmente a través de publicidad para crear presencia y reconocimiento de marca; precio y promociones de precios; administración de espacio de minoristas; servicio al cliente; posicionamiento de equipo con minoristas; puntos de acceso para el consumidor; nuevos productos; innovaciones en empaques y métodos de distribución.

México tiene el mayor consumo per cápita de bebidas carbonatadas cerca de 169 Litros anuales, de acuerdo con información de *Canadean*. En 2022, el segmento de bebidas carbonatadas alcanzó un total de ventas aproximado de EU$20.23 mil millones con un volumen de ventas de 22.62 mil millones de Litros de acuerdo con información de *Canadean.* Durante el mismo año, el segmento de

bebidas no carbonatadas alcanzó un total de ventas aproximado de EU$9.38 mil millones con un volumen de ventas de 10.21 mil millones de Litros. El segmento de bebidas isotónicas en México es el más grande de Latinoamérica, con ventas totales mayores a EU$1,095 millones y un volumen de ventas que excedió los 698 millones de litros, ambas cifras correspondientes a 2022, de acuerdo con datos de *Canadean*. El volumen de ventas en este segmento registró una tasa de crecimiento compuesto anual del 6.5% durante el período de 2017 a 2022 de acuerdo con datos de *Canadean*.

En 2022, la venta de garrafones en México excedió los EU$2.48 mil millones y excedió un volumen de ventas mayor a los 26.99 mil millones de Litros en 2022 de acuerdo con información de *Canadean*, debido a las características de México, incluyendo la mala calidad del agua de la llave, el crecimiento poblacional y los niveles de ingreso, que han tenido como consecuencia un consumo más elevado de garrafones de agua. El segmento de garrafones de agua en México se ha consolidado de manera significativa, de vendedores pequeños y vendedores informales hacia compañías más grandes, con cobertura regional o nacional y marcas reconocidas.

Estructura corporativa:

Estructura corporativa

A continuación, se detalla la estructura corporativa de la Compañía al 31 de diciembre de 2022 y a la fecha:

Compañía	Participación 2022	Participación 2021	Participación 2020
Segmento Bebidas			
- Grupo GEPP, S. A. P. I. de C. V.(antes Geusa, S. A. de C.V.) y Subsidiarias	40%	40%	40%
Segmento Azucarero			
- Ingenios Conasa, S. A. de C. V. (Ingenios Conasa) y subsidiarias, antes Grupo Azucarero México GAM, S. A. de C. V. (GAM (sub)) y subsidiarias[1] (**)	99.99%	99.99%	99.99%
- Ingenio Presidente Benito Juárez Y Subsidiaria (IPBJ) (*)		49%	49%
Otras			
- Geupec Administración, S. A. de C. V. (GEUPEC)	99.99%	99.99%	99.99%

Holdingistevia, S.A. de C.V. (HSTEVIA) [2]	99.99%	99.99%	99.99%
-Prestadora de Servicios TAMSA, SA. de C.V. [3] (*)		99.99%	99.99%
-Proveedora de Alimentos México, S.A. de C.V. (PAM) [4]	99.99%	99.99%	99.99%
HS Holdings, Inc. (HS Holding) [5] (*)		99.99%	99.99%
Inmobiliaria Ixtlaswt,S.A. de C.V. [6] (*)		99.99%	
Gam Inversiones Ltda y subsidiaria. [7] (*)		99.99%	

[1] El 22 de mayo de 2015, se realizó una reestructura organizacional interna, la cual consistió en traspasar las acciones de GAM a Ingenios Conasa, la cual a partir de esa fecha se convirtió en la nueva tenedora del segmento azucarero. Es decir, Ingenios Conasa es nuestra subcontroladora, en primer nivel, del segmento azucarero, y GAM es nuestra subcontroladora, en segundo nivel del mismo.

[2] El 26 de diciembre de 2018, se realizó un contrato de compraventa de acciones en el que CONASA a través de su subsidiaria Grupo Azucarero México GAM, S. A. de C. V. le vendió a la Entidad la totalidad de las acciones representativas del capital social de HSTEVIA. Por lo que, al completarse la operación, la Entidad consolida de forma directa su participación en HSTEVIA y al 31 de diciembre de 2017 se consolidó de forma indirecta a través de CONASA.

[3] El 7 de noviembre de 2018 se celebró la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en la que se acordó la escisión parcial de la inversión en subsidiaria Transportación Aérea del Mar de Cortés, S. A. de C.V. (TRANSMAR), en la que parte de los activos, pasivos y capital serán transferidos a una nueva sociedad escindida denominada Prestadora de Servicios Tamsa, S.A. de C.V. (TAMSA), sin que por este acto se extinga la subsidiaria.

[4] El 13 de agosto de 2020, se realizó un contrato de compraventa de acciones en el que Grupo Azucarero México, S.A. de C.V. (GAMPEC), subsidiaria de CONASA, vendió a CULTIBA la totalidad de las acciones representativas del capital social de PAM, por lo tanto, al completarse la operación, CULTIBA consolida de forma directa su participación en PAM y hasta el 31 de julio de 2020 lo consolidó de forma indirecta a través de CONASA.

[5] En Asamblea General Ordinaria de Accionistas de HSTEVIA celebrada el 31 de enero de 2020, se decretó una reducción de capital social en su parte variable, la cual fue liquidada mediante la transmisión de la totalidad de las acciones que HSTEVIA tenía a esa fecha en Agrostevia y HS Holding en favor de CULTIBA. Al completarse la operación, CULTIBA consolida de forma directa su participación en HS Holding y Agrostevia (hasta diciembre de2020) y hasta el 31 de diciembre de 2019 las consolidó de manera indirecta a través de HSTEVIA.

[6] En Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Inmobiliaria Ixtlaswt, S. A. de C. V. (Inmobiliaria Ixtla) llevada a cabo el día 30 de noviembre de 2021, la Entidad adquirió 53,800 acciones sin valor nominal equivalentes a $53,800, dichas acciones fueron pagadas a través de una capitalización de deuda que Inmobiliaria Ixtla tenía hacia la Entidad.

[7] En Asamblea de Accionistas de Inversiones Chilaquimar, S. A. de C. V. llevada a cabo el día 2 de febrero de 2021, se acordó realizar un incremento en el capital social por 2,818 USD mismo que fue aportado por GAM inversiones Ltda, subsidiaria de CULTIBA, mediante la capitalización de pasivos a su favor. Derivado de dicha aportación GAM Inversiones incrementó su participación en Inversiones Chilaquimar, S. A. de C. V. hasta en un 73.10% obteniendo control sobre la misma.

Con relación a las otras sociedades a las que se hace referencia (distintas a las sociedades que pertenecen al segmento de bebidas o azucarero), Geupec Administración, S.A de C.V. se dedica a la prestación de servicios administrativos, jurídicos, mercadotecnia y otros servicios a sus partes relacionadas.

El 11 de abril de 2022, mediante Asamblea General de Accionistas de GAM, CULTIBA le aportó las acciones representativas del capital social de HS Holdings y Subsidiarias.

Con relación a las otras sociedades a las que se hace referencia (distintas a las sociedades que pertenecen al segmento de bebidas o azucarero), Geupec Administración, S.A de C.V. (GEUPEC) se dedica a la prestación de servicios administrativos, jurídicos, mercadotecnia y otros servicios a sus partes relacionadas.

(*) En Asamblea General Ordinaria de Accionistas de GAM celebrada el 11 de abril de 2022 se aprobó un aumento en su capital social variable por $206,844 el cual será efectuado directamente por CULTIBA, quien liquida en especie esta aportación con las acciones que tiene en su poder de: i) Prestadora de Servicios Tamsa, S. A. de C. V., ii) Inmobiliaria Ixtlaswt, S. A. de C. V., iii) HS Holdings US Inc y iv) GAM Inversiones, Ltda. Con esta aportación, GAM obtiene el control sobre estas entidades y al ser una transacción bajo control común esta transacción se registra a valores contables. Posteriormente, en Asamblea General Ordinaria de Accionistas

de Ingenios Conasa, S. A. de C. V. celebrada el 11 de abril de 2022 se aprueba realizar una reducción de capital social en favor CULTIBA, accionista mayoritario, esta reducción de capital fue liquidada con las acciones que ICONASA posee de GAM. Con esta reducción de capital social, GAM se vuelve subsidiaria directa de CULTIBA y al ser una transacción bajo control común esta transacción se registra a valores contables. Finalmente, el 29 de abril de 2022 se convocó a la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de CULTIBA, donde se aprobó el pago de dividendos en especie a favor de los accionistas mediante la entrega de la totalidad de las acciones del capital social de GAM. A partir de esa fecha perdió el control en esa subsidiaria.

(**) El 13 de abril de 2022, se convocó a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CULTIBA, celebrada el 29 de abril de 2022, para discutir y aprobar, entre otros, el Pago del Dividendo 2022, es decir, el pago de un dividendo en especie a favor de nuestros accionistas de manera proporcional a su participación en el capital social de CULTIBA, mediante la entrega de la totalidad de las acciones representativas del capital social de nuestra subsidaria GAM. Dicha operación tiene como objetivo permitir a CULTIBA enfocarse a su negocio de bebidas, a través de su participación en Grupo GEPP y Subsidiarias, potencializando su capacidad en ese sector en México y a GAM y Subsidiarias, enfocarse directamente en el negocio actual de azúcar. Al aprobarse la propuesta previamente referida, y realizado el Pago del Dividendo 2022, GAM dejo de ser nuestra Subsidiaria, y consecuentemente, dejamos de consolidar GAM en nuestros estados financieros.

(**)El 18 de abril de 2022, el día hábil inmediato siguiente a la publicación de la convocatoria, publicamos el Folleto Informativo correspondiente, en el que se incluye, entre otros, una descripción a detalle de la propuesta del Pago del Dividendo 2022, un diagrama corporativo de CULTIBA antes y después de la consumación de dicha operación, así como nuestra Información Financiera Proforma, dándole efecto al Pago del Dividendo 2022 y a la consecuente desconsolidación de GAM, junto los comentarios y análisis de la administración sobre nuestros resultados de operación y situación financiera, dándole efecto al Pago del Dividendo 2022, y se adjuntan los Estados Financieros Proforma de Cultiba, que incluyen el Informe de Aseguramiento sobre la compilación de la Información Financiera Proforma incluida en el Folleto Informativo emitido por Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited. Para mayor información en relación con la propuesta del Pago del Dividendo 2022, favor de consultar el Folleto Informativo que se encuentra disponible en la página de Internet de la BMV www.bmv.com.mx y en la página de Internet de CULTIBA https://www2.CULTIBA.mx/.
De conformidad con la regulación bursátil aplicable, los acuerdos adoptados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CULTIBA celebradael 29 de abril de 2022 y el acta correspondiente fueron puestos a disposición de todos nuestros accionistas mediante difusión a través del sistema electrónico de la BMV (Emisnet), y proporcionado a la BMV y CNBV.

Descripción de los principales activos:

Descripción de los principales activos

Las oficinas matrices de CULTIBA están ubicadas en Monte Cáucaso 915, sexto piso, Colonia Lomas de Chapultepec, CP 11000, México, Ciudad de México, las cuales son arrendadas por nosotros.

Grupo GEPP cuenta con toda la infraestructura necesaria para el óptimo desarrollo de su negocio. A lo largo de su territorio, se localizan 303 centros de distribución para la atención diaria de sus clientes consumidores. Las instalaciones productivas de Grupo GEPP cuentan en su gran mayoría con equipos con tecnología de punta en la industria de embotellado, así como la aplicación de procesos y estándares de operación que aseguran una excelente calidad en los productos.

Grupo GEPP al 31 de diciembre de 2022 también cuenta con una flotilla de equipo de transporte de 6,740 unidades integrada por vehículos de reparto, fleteros, y, vehículos de apoyo. La antigüedad promedio de los vehículos de entrega es de aproximadamente 10.6 años, lo que redunda en eficiencia operativa y bajos costos de mantenimiento.

Al 31 de diciembre de 2022, Grupo GEPP cuenta con 44 centros productores, (soplado y llenado) con capacidad conjunta para producir bebidas embotelladas por 1,242 millones de cajas 8 onzas y 1,291 millones de cajas 8 onzas para la producción de agua en garrafón. Asimismo, Grupo GEPP cuenta con infraestructura propia para la producción de preforma con una capacidad para producir 4,560 millones de unidades.

La utilización de las líneas de producción es de la siguiente manera:

Líneas de Producción	% Utilización
Bebidas Carbonatadas, No Carbonatadas y Agua de Mesa	76%
Agua de Garrafón	56 %
Producción Preforma	83 %

En el cuadro siguiente se muestra la composición de las líneas de llenado y soplado con las que cuenta la Compañía.

Líneas de Producción	Retornable	No Retornable	Garrafón	Total
Totales	8	68	50	126

La política de reinversión de utilidades garantiza el fortalecimiento de la estructura operativa y financiera, al contar con los recursos necesarios para consolidar y atender las necesidades de crecimiento.

Seguros

Grupo GEPP cuenta con pólizas de seguro que cubren el riesgo de sus propiedades en caso de incendio, explosión, terremoto, inundación y huracanes, entre otras contingencias. La contratación de estas coberturas se realiza con compañías de reconocido prestigio y solvencia en el sector. De acuerdo con las políticas de Grupo GEPP se cuenta con una póliza de seguro que ampara el 100% de su flota para responsabilidad civil o daños a terceros, las coberturas adicionales como robo o daños propios se contratan de acuerdo con el tipo de vehículo y antigüedad, en caso que exista algún siniestro que no esté amparado Grupo GEPP asume la pérdida o la responsabilidad de reparación del daño.

Garantía sobre activos

Grupo GEPP no cuenta con ningún crédito que implique garantías sobre activos.

Reconocimientos

La Calidad en las Operaciones de Manufactura de Grupo GEPP fue reconocida por *PepsiCo* a través del otorgamiento del premio “Caleb Bradham” a 18 plantas productoras. Las plantas reconocidas en el 2022 por sus resultados sobresalientes en calidad fueron las siguientes:

- Planta Ixtlahuacán. Premio Oro
- Planta Celaya. Premio Oro
- Planta Gatorade México. Premio Oro
- Planta Gatorade Guadalajara. Premio Oro
- Planta Iztacalco. Premio Oro
- Planta EDOSA Guadalajara. Premio Oro
- Planta Apodaca 2 Monterrey. Premio Plata
- Planta Calera. Premio Plata

- Planta Culiacán. Premio Plata
- Planta Izcalli. Premio Plata
- Planta Minatitlán. Premio Plata
- Planta Morelia. Premio Plata
- Planta San Luis Potosí. Premio Plata
- Planta Veracruz. Premio Plata
- Planta Mérida. Premio Bronce
- Planta La Paz, Premio Bronce
- Planta Puebla. Premio Bronce
- Planta Tampico. Premio Bronce
-

PepsiCo reconoció a Grupo GEPP por sus excelentes resultados en Sustentabilidad y ser *Benchmark* en Reducción de plástico y agua.

Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:

Procesos Judiciales, administrativos o arbitrales

Somos parte de procedimientos legales en el curso ordinario de nuestro negocio. Actualmente CULTIBA y sus Subsidiarias no somos parte de ningún litigio o procedimiento arbitral relevante de los que tengamos conocimiento, que consideremos podrían tener un efecto significativo sobre los resultados de operación y posición financiera.

No nos encontramos en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles, ni hemos sido declarados a esta fecha en concurso mercantil ni a esta fecha consideramos que pudiera declarársenos en un futuro.

Acciones representativas del capital social:

Acciones representativas del capital social

Al momento de la celebración de la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de CULTIBA de fecha 28 de abril de 2023 el monto total *autorizado* del capital social de la Emisora ascenndía a $3,933,852,704.29 (Tres mil novecientos

treinta y tres millones ochocientos cincuenta y dos mil setecientos cuatro Pesos 29/100), representado por un total de 717,537,466 (setecientas diecisiete millones quinientas treinta y siete mil cuatrocientas sesenta y seis) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, Serie "B", del cual **(i)** el capital social fijo *suscrito y pagado* de la Sociedad ascendía a $414,474,866.04 (Cuatrocientos catorce millones cuatrocientos setenta y cuatro mil ochocientos sesenta y seis Pesos 04/100 Moneda Nacional), representado por un total de 75,600,504 (setenta y cinco millones seiscientas mil quinientas cuatro) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, Serie "B", y **(ii)** elcapital social variable *autorizado* ascendía a $3,519,377,838.25 (Tres mil quinientos diecinueve millones trescientos setenta y siete mil ochocientos treinta y ocho Pesos 25/100), representado por un total de 641,936,962 (seiscientas cuarenta y un millones novecientas treinta y seis mil novecientas sesenta y dos) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, Serie "B", del cual **(1)** $3,475,535,845.21 (Tres mil cuatrocientos setenta y cinco millones quinientos treinta y cinco mil ochocientos cuarenta y cinco Pesos 21/100), se encuentra íntegramente suscrito y pagado y se encuentra representado por un total de 633,940,132 (seiscientas treinta y tres millones novecientas cuarenta mil ciento treinta y dos) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, Serie "B", y **(2)** en consideración a lo anterior, el número de acciones representativas de la parte variable del capital social en la tesorería de CULTIBA era de 7,996,830 (siete millones novecientas noventa y seis mil ochocientas treinta) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, Serie "B".

Mediante acuerdo acuerdo adoptado en la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de CULTIBA de fecha 28 de abril de 2023, se aprobó la disminución del capital social autorizado en su parte variable en la cantidad de $43,842,102.80 (Cuarenta y tres millones ochocientos cuarenta y dos mil ciento dos Pesos 80/100), mediante la cancelación de las 7,996,830 (siete millones novecientas noventa y seis mil ochocientas treinta)acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, Serie "B", que se encontraban en la tesorería de CULTIBA. Derivado de lo anterior, el capital social suscrito y pagado de la Emisora asciende a la cantidad total de $3,890,010,601.49 (Tres mil ochocientos noventa millones diez mil seiscientos un Pesos 49/100), representado por un total de 709,540,636 (setecientas nueve millones quinientas cuarenta mil seiscientas treinta y seis) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, Serie "B", del cual (i) el capital social fijo suscrito y pagado de la Sociedad asciende a $414,474,866.04 (Cuatrocientos catorce millones cuatrocientos setenta y cuatro mil ochocientos sesenta y seis Pesos 04/100 Moneda Nacional), representado por un total de 75,600,504 (setenta y cinco millones seiscientas mil quinientas cuatro) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, Serie "B", y (ii) el capital social variable suscrito y pagado asciende a $3,475,535,735.45 (Tres mil cuatrocientos setenta y cinco millones quinientos treinta y cinco mil setecientos treinta y cinco Pesos 45/100), representado por un total de 633,940,132 (seiscientas treinta y tres millones novecientas cuarenta mil ciento treinta y dos) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, Serie "B"

La disminución del capital social y la cancelación de acciones aprobada por la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de CULTIBA de fecha 28 de abril de 2023 no tiene impacto en los accionistas de CULTIBA, en virtud de que (i) las acciones canceladas fueron adquiridas por CULTIBA a través del fondo de recompra y no podían ser representadas ni votadas en las asambleas de accionistas de CULTIBA ni podían ejercitarse derechos sociales o económicos de tipo alguno respecto de las mismas, de conformidad con el artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores, (ii) las acciones canceladas se encontraban depositas en la tesorería de CULTIBA, y (iii) no existe dilución alguna en la participación accionaria de los accionistas de CULTIBA.

No tenemos otras series o clases de acciones en circulación a la fecha del presente Reporte. Nuestras Acciones pueden emitirse a favor de, pagarse por y ser propiedad de inversionistas mexicanos o extranjeros. Nuestros estatutos sociales nos permiten emitir series adicionales de acciones de nuestro capital social con derechos de voto limitado, restringido o sin derecho de voto. Estas acciones no pueden representar, en ningún momento, más del 25% del capital social que se considere colocado entre público inversionista.

Variaciones en el capital en los últimos tres años

Durante los ejercicios 2022, 2021 y 2020 no hubo variaciones en el capital social total autorizado de la Compañía.

Dividendos:

Dividendos

El decreto y pago de dividendos se determina, sujeto a ciertas restricciones que puedan estar contenidas en los contratos de crédito que en su caso celebre la Emisora, así como a las limitaciones que se establecen más adelante, mediante el voto afirmativo de la mayoría de nuestros accionistas reunidos en Asamblea Ordinaria de Accionistas con base en la recomendación de nuestro Consejo de Administración. En la Asamblea Ordinaria Accionistas, nuestro Consejo de Administración somete a la aprobación de nuestros accionistas nuestros estados financieros anuales por el ejercicio fiscal anterior junto con los reportes preparados por dicho Consejo de Administración, nuestro Director General y nuestro Comité de Auditoría y Prácticas Societarias. Una vez que nuestros accionistas han aprobado los estados financieros anuales, y siempre y cuando se hubieren absorbido pérdidas respecto de ejercicios anteriores, determinan, con base en la recomendación de nuestro consejo de administración, la aplicación de nuestras utilidades netas, previa separación de la reserva para ISR, reservas legales que deben ascender hasta un 20% de nuestro capital social, y los pagos de participación de los trabajadores en las utilidades por el ejercicio anterior. Todas las acciones de nuestro capital social en circulación al momento en que se decreta un dividendo u otra distribución tienen el mismo derecho de percibir el dividendo o distribución que sea decretado. La siguiente tabla establece el monto de dividendos decretados y pagados por acción, durante los últimos tres ejercicios.

Dividendos Decretados y Pagados en los últimos Tres Ejercicios (1)

Fecha de Aprobación de Dividendos	Fecha de Pago de Dividendos	Ejercicio Fiscal Respecto del cual se Decretan los Dividendos	Monto Total de Dividendos Decretados y Pagados	Dividendo por Acción en Circulación
			(en millones Ps.)	(en Ps.)
22/12/2020	04/01/2021	2020	1,288.9	1.80
22/12/2022	31/05/2022	2021	1,031	1.44

El 22 de diciembre de 2020 mediante Asamblea General Ordinaria, nuestros accionistas resolvieron decretar el pago de un dividendo en efectivo de hasta Ps.1,291.6 millones equivalente a Ps1.80 por acción, para su pago en una exhibición a partir del 4 de enero de 2021. A la fecha de pago del dividendo, existían 1,500,000 acciones propias adquiridas por la Sociedad, por lo cual no se les distribuyó dividendo.

El 29 de abril de 2022 mediante Asamblea General Ordinaria, nuestros accionistas aprobaron decretar el pago de un dividendo en especie mediante la entrega de la totalidad de las acciones representativas del capital social de GAM, en favor de todos nuestros accionistas, en igualdad de condiciones y circunstancias, de manera proporcional a la participación de cada accionista en el capital social de CULTIBA al cierre de la cesión bursátil del 27 de mayo de 2022. El acuerdo establecía un periodo de Pago del Dividendo en Especie a partir del séptimo día hábil siguiente al aviso del Pago del Dividendo en Especie conforme a la regulación bursátil

aplicable, mismo que inició el 31 de mayo de 2022 y concluyó el 30 de septiembre de 2022. Lo anterior, en el entendido de que aquellos de nuestros accionistas con derecho al Pago del Dividendo en Especie que no hubieren ejercido dicho derecho durante el plazo referido previamente, y desearen hacerlo con posterioridad al 30 de septiembre de 2022, podrán realizarlo en términos del Fideicomiso de Administración referido más adelante.

Debido a que la principal entrega de acciones de GAM como Pago del Dividendo en Especie fue realizada el 7 de julio de 2022, de conformidad con la IFRS 10, *Estados Financieros Consolidados*, perdimos el control de GAM, y a partir de dicha fecha dejamos de consolidar los estados financieros del negocio de azúcar. Dicha operación representa una distribución de activos netos a los propietarios en los términos de la IFRIC 17, *distribuciones de activos no monetarios a los propietarios*, para los cuales se aplican los requerimientos de la IFRS 5, *activos de larga duración mantenidos para la venta y operaciones discontinuas*. Por lo tanto, debido a que GAM y sus Subsidiarias, las entidades desincorporadas, representan un segmento operativo de CULTIBA, sus resultados y flujos de efectivo se presentan como operaciones discontinuadas en los estados financieros consolidados.

Considerando que al 30 de septiembre de 2022, existían acciones representativas del capital social de GAM pendientes de ser entregadas a nuestros accionistas en concepto de Pago del Dividendo en Especie, con la finalidad de salvaguardar los derechos de nuestros accionistas que no habían recibido a dicha fecha las acciones de GAM que les corresponden, se constituyó un Fideicomiso de Administración en el cual Actinver ejerce como Fiduciario y CULTIBA como Fideicomitente. En este Fideicomiso, aportamos y transmitimos la titularidad de las acciones de GAM remanentes en favor de Actinver, en su carácter de Fiduciario, quien deberá mantener la propiedad y titularidad formal de las acciones remanentes de GAM y ejercer los derechos corporativos y económicos de las mismas, de conformidad con los términos previstos en dicho contrato de Fideicomiso de Administración, en tanto nuestros accionistas de CULTIBA con derecho a recibir las acciones de GAM, como Pago del Dividendo en Especie, no lo ejerzan.

La reestructuración societaria previamente referida tiene como objetivo permitirnos como CULTIBA, enfocarnos en nuestro negocio de bebidas, a través de nuestra participación en Grupo GEPP y sus Subsidiarias, potencializando su capacidad en ese sector en México y a GAM y sus Subsidiarias, enfocarse directamente en el negocio actual de azúcar. Para una descripción más completa, léase la sección La *Emisora.- Historia y desarrollo de la Emisora-Evolución y eventos históricos importantes* del presente Reporte Anual, así como los Documentos relativos al Pago del Dividendo en Especie, los cuales pueden ser consultados en la página de Internet de CULTIBA http://www2.cultiba.mx/ y en la página de Internet de la BMV www.bmv.com.mx.

Conforme al contrato de co-inversión celebrado con *PepsiCo* y Polmex, hemos acordado pagar dividendos anuales en Grupo GEPP, equivalentes al 33% de la utilidad neta consolidada de Grupo GEPP y sus Subsidiarias por el ejercicio fiscal inmediato anterior, sujeto a la disponibilidad del flujo de caja, así como a la determinación del Consejo de Administración, en su caso, sujeto a los requisitos legales aplicables, así como ciertas restricciones relacionadas con financiamientos de GEPP. No obstante, lo anterior, no podemos garantizar que, en el futuro, no acordaremos con *PepsiCo* y Polmex hacer que Grupo GEPP y sus Subsidiarias paguen dividendos en porcentajes o montos distintos, o que utilizaremos los fondos recibidos de Grupo GEPP y sus Subsidiarias para repartir dividendos a nuestros accionistas. Para información adicional sobre nuestro contrato de co-inversión con *PepsiCo* y Polmex, véase la sección "*La Emisora-Historia y Desarrollo de la Emisora- Operaciones Recientes de Integración de Negocios—Operaciones Recientes de Integración de Negocios con PBC y Gatorade-Contrato de Co-inversión con PepsiCo y Polmex —Política de dividendos*".

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

[424000-N] Información financiera

Concepto	Periodo Anual Actual 2022-01-01 - 2022-12-31	Periodo Anual Anterior 2021-01-01 - 2021-12-31	Periodo Anual Previo Anterior 2020-01-01 - 2020-12-31
Ingresos	403,442,000	214,063,000	177,126,000
Utilidad (pérdida) bruta	334,708,000	190,564,000	124,730,000
Utilidad (pérdida) de operación	(533,856,000)	(269,179,000)	(185,976,000)
Utilidad (pérdida) neta	774,107,000	(703,308,000)	371,711,000
Utilidad (pérdida) por acción básica	1.08	(0.98)	0.52
Adquisición de propiedades y equipo	322,368,000	139,733,000	207,989,000
Depreciación y amortización operativa	213,515,000	279,443,000	284,624,000
Total de activos	13,692,185,000	18,157,447,000	20,752,844,000
Total de pasivos de largo plazo	10,707,000	546,837,000	1,272,567,000
Rotación de cuentas por cobrar	1	5	6
Rotación de cuentas por pagar	1	15	3
Rotación de inventarios	0	15	13
Total de Capital contable	13,646,322,000	15,525,159,000	16,012,296,000
Dividendos en efectivo decretados por acción	0	0	1,288,867,439

Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:

Información financiera por negocio, zona geográfica y ventas de exportación

La información por segmentos operativos se presenta con base en el enfoque gerencial y se basa en como la administración de la Compañía controla y evalúa su negocio.

Las partidas en conciliación corresponden a eliminaciones que se generan en el proceso de consolidación, las cuales incluyen básicamente a saldos y operaciones intercompañías, inversiones en acciones y método de participación.

Las políticas contables de los segmentos sobre los que se informa son las mismas que las políticas contables de la Compañía. La utilidad (pérdida) por segmento representa la utilidad (pérdida) obtenida por cada segmento, sin la asignación de los costos administrativos corporativos y salarios de administración, costos financieros y gastos de impuestos a la utilidad. Lo anterior representa la valuación que se informa al funcionario que toma las decisiones operativas para propósitos de distribución de recursos y evaluación del rendimiento del segmento.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Millones de Pesos	31 de diciembre de 2022				
	Negocio		**Total**		
	Conjunto	**Otros**	**segmentos**	**Eliminaciones**	**Consolidado**
Estado de resultados:					
Ingresos de clientes externos		403.5	403.5		403.5
Ingreso por intereses		32.5	32.5		32.5
Gasto por intereses		(23.3)	(23.3)		(23.3)
Depreciación y amortización		(25.1)	(25.1)		(25.1)
Deterioro deinversiones permanentes		(151.3)	(151.3)		(151.3)
Participación en los resultados negocio conjunto	1,086.0		1,086.0		1,086.0
Utilidad antes de impuestos a la utilidad		670.3	67.30		670.3
Impuestos a la utilidad		(2.4)	(2.4)		(2.4)
Balance general:					
Activos totales	10,649.9	3,042.3	13,692.2		13,692.2
Adiciones de inversiones en activos productivos		(272.5)	(272.5)		(272.5)
Inmuebles, maquinaria y equipo		258.0	258.0		258.0
Pasivo circulante		35.2	35.2		35.2
Pasivo a largo plazo		10.7	10.7		10.7
Estado de flujo de efectivo:					
Flujos de efectivo de actividades					

de:					
Operación		691.0	691.0		691.0
Inversión	1,961.5	(97.9)	1,863.6		1,863.6
Financiamiento		(122.7)	(122.7)		(122.7)

Millones de Pesos	**31 de diciembre de 2021**					
	Segmento	Negocio		**Total**		
	Azucarero	**Conjunto**	**Otros**	**segmentos**	**Eliminaciones**	**Consolidado**
Estado de resultados:						
Ingresos de clientes externos			214.1	214.1		214.1
Ingreso por intereses			17.3	17.3		17.3
Gasto por intereses			(18.0)	(18.0)		(18.0)
Depreciación y amortización			(2.9)	(2.9)		(2.9)
Deterioro de inversiones permanentes			(184.1)	(184.1)		(184.1)
Participación en los resultados negocio conjunto			885.4	885.4		885.4
(Pérdida) antes de impuestos a la utilidad			(304.7)	(304.7)		(304.7)
Impuestos a la utilidad			64.7	64.7		64.7

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Balance general:						
Activos totales	4,776.5	11,646.7	1,734.3	18,157.5		18,157.5
Adiciones de inversiones en activos productivos	(128.6)		(11.1)	(139.7)		(139.7)
Inmuebles, maquinaria y equipo	2,443.3		226.5	2,669.8		2,669.8
Impuestos a la utilidad diferido activo	188.2		9.2	197.4		197.4
Pasivo circulante	1,871.7		213.7	2,085.4		2,085.4
Pasivo a largo plazo	502.6		44.3	546.9		546.9
Estado de flujo de efectivo:						
Flujos de efectivo de actividades de:						
Operación			(189.8)	(189.8)		(189.8)
Inversión		1,360.0	(141.6)	1,218.4		1,218.4
Financiamiento			(1,635.3)	(1,635.3)		(1,635.3)

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Millones de Pesos	31 de diciembre de 2020					
	Segmento	Negocio		**Total**		
	Azucarero	**Conjunto**	**Otros**	**segmentos**	**Eliminaciones**	**Consolidado**
Estado de resultados:						
Ingresos de clientes externos			177.1	177.1		177.1
Ingreso por intereses			14.0	14.0		14.0
Gasto por intereses			(5.0)	(5.0)		(5.0)
Depreciación y amortización			(8.7)	(8.7)		(8.7)
Deterioro de inversiones permanentes			(299.2)	(299.2)		(299.2)
Participación en los resultados negocio conjunto		582.4		582.4		582.4
Utilidad antes de impuestos a la utilidad			219.7	219.7		219.7
Impuestos a la utilidad			(24.9)	(24.9)		(24.9)
Balance general:						
Activos totales	5,335.4	11,957.1	3,460.4	20,752.9		20,752.9
Adiciones de inversiones en	(193.0)		(15.0)	(208.0)		(208.0)

activos productivos						
Inmuebles, maquinaria y equipo	2,967.5		69.6	3,037.1		3,037.1
Impuestos a la utilidad diferido activo	132.9		5.5	138.4		138.4
Pasivo circulante	1,312.1		2,155.9	3,468.0		3,468.0
Pasivo a largo plazo	1,192.8		79.8	1,272.6		1,272.6
Estado de flujo de efectivo:						
Flujos de efectivo de actividades de:						
Operación			111.4	111.4		111.4
Inversión		1,148.0	(26.4)	1,121.6		1,121.6
Financiamiento			732.3	732.3		732.3

Informe de créditos relevantes:

Informe de créditos relevantes

CULTIBA no tiene deuda financiera al 31 de diciembre de 2022.

Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:

A principios de 2017, CULTIBA transmitió a Polmex el 11% de las acciones representativas del capital social de Grupo GEPP. Como resultado de lo anterior, CULTIBA disminuyó su participación en Grupo GEPP del 51% al 40% y Polmex aumentó su participación del 29% al 40%, manteniendo PepsiCo el restante 20%.

Considerando que con motivo de la operación señalada, CULTIBA perdió el control sobre Grupo GEPP, su actual participación del 40% de su capital social es tratada como un negocio conjunto, de conformidad con la IFRS 11, *Acuerdos Conjuntos*. En virtud de lo anterior, a) CULTIBA dejó de reconocer los activos y pasivos de Grupo GEPP en el estado consolidado de posición financiera, así como la participación no controladora correspondiente, b) la inversión del 40% que CULTIBA mantiene en Grupo GEPP fue ajustada a su valor razonable en la fecha de la pérdida de control de conformidad con lo establecido en la IFRS 10, *Estados Financieros Consolidados*, por lo que se registró un beneficio en la utilidad de operaciones discontinuadas de Ps. 7,145 millones, y c) CULTIBA registró la utilidad derivada de la venta de sus acciones en Ps. 1,928 millones neto de impuestos en el rubro de operaciones discontinuadas.

Derivado de la desincorporación de GAM y sus Subsidiarias ocurrida como resultado del Pago del Dividendo en Especie, a partir del 7 de julio de 2022, CULTIBA perdió el control y en consecuencia, dejo de consolidar a GAM, por lo tanto, los Estados Financieros consolidados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 no son comparables con los años anteriores. De conformidad con la IFRS 5, *Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas*, los estados consolidados de resultados integrales y de flujo de efectivo correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 7 de julio de 2022, y a los años 2021 y 2020, respectivamente, presentan la desincorporación como operaciones discontinuadas. Veáse la sección La *Emisora.- Historia y desarrollo de la Emisora-Evolución y eventos históricos importantes*.

Resultados de la operación:

El siguiente análisis debe leerse en forma conjunta con los Estados Financieros Anuales Auditados y con las notas que los acompañan, los cuales han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés). Se presentan comentarios y análisis sobre los resultados de operación concluidos por los períodos 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2022, respectivamente.

	2022	2021
	(en millones de Ps.)	
Datos del Estado de Resultados		
Ventas netas	403.5	214.1
Costo y gastos de operación	(533.9)	(269.2)
Deterioro de inversiones permanentes	(151.3)	(184.1)
Otros ingresos (gastos), neto	(6.7)	(967.2)
Resultado integral de financiamiento	(127.3)	16.3
Participación en utilidades de compañías asociadas y negocios conjuntos	1,086.0	885.4
Utilidad (pérdida) antes de impuestos sobre la renta	670.3	(304.7)
Impuestos sobre la renta	(2.4)	64.7
Utilidad (pérdida) neta operaciones continuas	667.9	(240)
Utilidad (pérdida) Operaciones discontinuadas	106.2	(463.3)
Utilidad (pérdida) neta consolidada	774.1	(703.3)

Año terminado el 31 de diciembre de 2022 comparado contra el año terminado el 31 de diciembre de 2021.

Comentarios a los resultados financieros.

Ventas netas: Las ventas netas de la Compañía se incrementaron en Ps.189.4 millones, o un 88.5%, quedando en Ps.403.5 millones en el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2022, comparado con los Ps.214.1 millones obtenidos en el periodo de doce meses que concluyó el 31 de diciembre de 2021. El incremento de los ingresos en 2022 respecto a 2021, se debió principalmente a la recuperación de los servicios otorgados por los colaboradores que fueron registrados mediante convenio de sustitución patronal en CULTIBA durante el mes de agosto de 2021 y los cuales fueron nuevamente traspasados a una subsidiaria de GAM en noviembre de 2022.

Costo de ventas y gastos de operación: En el período de doce meses que concluyó el 31 de diciembre de 2022, nuestro costo de ventas y gastos operativos se incrementó en comparación al ciclo anterior en Ps.264.7 millones, un incremento porcentual de 98.3%, para colocarse en Ps. 533.9 millones, frente a los Ps. 269.2 millones que registró en el mismo período de 2021. Como proporción de las ventas el costo de ventas en 2022 fue de 132.3% en comparación a los 125.7% de 2021. Este incremento se debe a que durante agosto de 2021 fueron traspasados a CULTIBA los colaboradores que prestaban servicios profesionales a todo el grupo mediante un convenio de sustitución patronal, por lo que en 2021 se obtuvieron costos y gastos relacionados con esta prestación de servicios por 4 meses, mientras que en 2022 fueron por 10 meses.

Deterioro en inversiones permanentes: Durante 2022 y 2021 algunas entidades en las que CULTIBA mantiene una participación minoritaria tuvieron una disminución en sus operaciones ocasionados principalmente por COVID-19 lo que ocasionó que la situación financiera de las compañías en cuestión se comprometiera significativamente. Debido a lo previamente expuesto CULTIBA reconoció un deterioro en 2022 y 2021 al equivalente del 24% y 40% respectivamente de sus aportaciones en estas entidades registrándose para tales efectos en los resultados un deterioro de estas inversiones por un importe de Ps.151.3 y Ps.184.1 millones, respectivamente.

Otros gastos: En 2022 se registraron otros gastos por Ps.6.7 millones en comparación con los Ps.967.2 millones registrados en 2021, período en el que CULTIBA revisó los valores de sus activos de larga duración y determinó la existencia de indicios de deterioro en dichos activos; por lo que se reconocieron en resultados un importe de Ps.962.2 millones.

Participación en los resultados de negocio conjunto. En el período de 12 meses que concluyó el 31 de diciembre de 2022, la participación en los resultados de negocio conjunto fue de Ps. 1,086 millones, un incremento porcentual del 22.7%, frente a los Ps.885.4 millones que se registraron durante el mismo período de 2021.

Intereses pagados: El pago de intereses para 2022 fue de Ps.23.3 millones, en comparación con los Ps.18.0 millones de 2021, un incremento del 29.2%, derivado de la política monetaria relacionada con el alza de las tasas de interés ocurridas en 2022.

Para 2022, la Compañía registró pérdidas cambiarias no-monetaria por Ps.73.3 millones, en comparación con las utilidades cambiarias no-monetarias por Ps.18.9 millones en 2021. Este incremento sustancial en la pérdida cambiaria no-monetarias ocurrida en 2022 se debió principalmente al decremento del tipo de cambio al pasar de Ps$20.5157en 2021 a $19.3615 al cierre de 2022, ya que las inversiones en efectivo se encuentran principalmente en Dólares.

Utilidad (pérdida) netas operaciones continuas: Durante 2022 la Compañía reportó una utilidad neta de operaciones continuas de Ps.667.9 millones, comparada con una pérdida neta de operaciones continuas por Ps.240.0 millones durante 2021.

Utilidad (pérdida) operaciones discontinuadas (segmento azucarero): Durante 2022 se obtuvo una utilidad de operaciones discontinuadas de PS. 106.2 millones, comparada con una pérdida de operaciones discontinuas por $463.3 millones, cifras que no son comparable derivado de que durante 2021 se registró en GAM y subsidiarias un efecto extraordinario por deterioro de sus activos fijos e intangibles por la cantidad de Ps. 347 millones, así como la operación discontinuada reportada en 2022 es por seis meses.

Utilidad (Pérdida) neta consolidada después de operaciones discontinuadas: Durante 2022 la Compañía reportó una utilidad neta de Ps.774.1 millones, comparada con una pérdida neta de Ps.703.3 millones durante 2021.

Deuda financiera: La Compañía finalizó el 2022 con Ps. 0 millones de pasivos comparado con Ps.1,373.8 millones al cierre de 2021. La deuda neta de efectivo a nivel de la Compañía al 31 de diciembre de 2021 fue por Ps.175.7 millones positivos.

Las inversiones de CAPEX al 31 de diciembre 2022 alcanzaron los Ps.322.3 millones en comparación con los Ps. $139.7 millones al 31 de diciembre de 2021.

	2021	2020
	(en millones de Ps.)	
Datos del Estado de Resultados		
Ventas netas	214.1	177.1
Costo y gastos de operación	(269.2)	(186.0)
Deterioro de inversiones permanentes	(184.1)	(299.2)
Otros ingresos (gastos), neto	(967.2)	10.2
Resultado integral de financiamiento	16.3	(64.8)
Participación en utilidades de compañías asociadas y negocios conjuntos	885.4	582.4
(Pérdida) utilidad antes de impuestos sobre la renta	(304.7)	219.7
Impuestos sobre la renta	64.7	(24.9)
(Pérdida) utilidad neta operaciones continuas	(240)	194.8
(Pérdida) utilidad de operaciones discontinuadas	(463.3)	176.9
(Pérdida) utilidad neta consolidada	(703.3)	371.7

Año terminado el 31 de diciembre de 2021 comparado contra el año terminado el 31 de diciembre de 2020.

Comentarios a los resultados financieros.

Ventas netas: Las ventas netas de la Compañía aumentaron en Ps.37.0 millones, o un 20.9%, quedando en Ps.214.1 millones en el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2021, comparado con los Ps.177.1 millones obtenidos en el periodo de doce meses que concluyó el 31 de diciembre de 2020. El crecimiento de los ingresos en 2021 respecto a 2020 fue derivado del incremento de las cuotas facturadas por la recuperación de los servicios otorgados por colaboradores que fueron traspasados mediante un acuerdo de sustitución patronal a CULTIBA durante el mes de agosto de 2021.

Costo de ventas y gastos de operación: En el período de doce meses que concluyó el 31 de diciembre de 2021, nuestro costo de ventas y gastos operativos se incrementó en comparación al ciclo anterior en Ps.83.2 millones, un incremento porcentual de 44.7%, para colocarse en Ps. 269.2 millones, frente a los Ps. 186.0 millones que registró en el mismo período de 2020. Como proporción de las ventas el costo de ventas y gastos de operación en 2021 resultó 125.7% en comparación con los 105.3% de 2020.

Este incremento de costos y gastos de operación en 2021 respecto a 2020, se debe principalmente a una serie de erogaciones realizada en asesores externos para un proyecto que finalmente no se llevó a cabo.

Deterioro en inversiones permanentes: Durante 2021 y 2020 algunas entidades en las que CULTIBA mantiene una participación minoritaria tuvieron una disminución en sus operaciones ocasionada por la COVID-19 y esta situación generó que los ingresos de estas entidades disminuyeran de manera significativa en comparación de ejercicios anteriores. Debido a lo previamente expuesto CULTIBA reconoció un deterioro equivalente al 40% y 50% durante 2021 y 2020 respectivamente de sus aportaciones en estas entidades reconociéndose para tales efectos en resultados los importes de Ps.184.1 y Ps.299.2 millones.

Intereses pagados: El pago de intereses para 2021 fue de Ps.18.0 millones, en comparación con los Ps.5.0 millones de 2020, un incremento del 258.9%, derivado del mayor uso de líneas de crédito revolventes en la Holding (CULTIBA).

Para 2021, la Compañía registró utilidades cambiarias no-monetaria por Ps.18.9 millones, en comparación con las pérdidas cambiarias no-monetarias por Ps.72.7 millones en 2020. Este impacto se debió principalmente al incremento del tipo de cambio al pasar de Ps$19.9352 en 2020 a $20.5157 al cierre de 2021, generando una mayor utilidad cambiaria no-monetaria en las inversiones en efectivo, que mayormente se encuentran invertidos en Dólares.

(Pérdida) utilidad de operaciones discontinuadas (segmento azucarero): Durante 2021 se obtuvo una pérdida de operaciones discontinuadas de PS. 463.3 millones, comparada con una utilidad de operaciones discontinuas por $176.9 millones durante el mismo período de 12 meses por 2020. La pérdida generada durante 2021 se originó principalmente por un registro extraordinaria a los resultados por el reconocimiento de un deterioro de sus activos fijos e intangibles por la cantidad de Ps.347 millones, así mismo durante el ciclo de producción 2020/21, se dejaron de producir aproximadamente 63 mil toneladas de azúcar con respecto a la zafra anterior.

(Pérdida) utilidad neta consolidada después de operaciones discontinuadas: Durante 2021 la Compañía reportó una pérdida neta de operaciones continuas por Ps.703.3 millones, comparada con una utilidad neta de operaciones continuas por Ps.371.7 millones durante 2020.

Deuda financiera: La Compañía finalizó el 2021 con Ps.1,373.83 millones de pasivos comparado con Ps.1,727.3 millones al cierre de 2020. La deuda neta de efectivo a nivel de la Compañía al 31 de diciembre de 2021 fue por Ps.175.7 millones positivos, comparada con la deuda neta de efectivo negativa por Ps.390.9 millones al 31 de diciembre de 2020.

Las inversiones de CAPEX al 31 de diciembre 2021 alcanzaron los Ps.139.7 millones en comparación con los Ps.$208.0 millones al 31 de diciembre de 2020.

Situación financiera, liquidez y recursos de capital:

Situación Financiera, Liquidez y recursos de Capital

CULTIBA no tiene deuda financiera al 31 de diciembre de 2022.

El sector de bebidas en el que se desenvuelve la Compañía es por naturaleza un alto generador de flujo de efectivo, ya que en el caso de Grupo GEPP, se estima que el 66% de las ventas se realizan de contado, lo que permite tener una alta liquidez para el cumplimiento de necesidades de capital de trabajo e inversión en activos fijos y otro tipo de proyectos. Sin embargo, cuando por necesidades estratégicas se requiere de una mayor cantidad de recursos de efectivo se recurre a las entidades financieras para la toma de créditos a corto plazo principalmente.

La Compañía, como práctica corporativa, ha sido escrupulosa en el cumplimiento oportuno de sus obligaciones y, en ocasiones, ha pagado por anticipado este tipo de créditos teniendo un excelente historial con estas instituciones, ya que cuenta con activos que por la naturaleza del giro de negocio son de rápida conversión en efectivo, es decir, que la Compañía cuenta con una alta liquidez.

La Compañía evalúa en forma permanente el desarrollo de nuevos negocios o el hecho de incrementar su inversión en los ya existentes. Los diferentes segmentos de negocios de la Compañía han financiado sus propias adquisiciones con base en su propia generación de efectivo.

Para razones financieras relacionadas a pasivos con costo véase "*Resumen Ejecutivo – Información Financiera Seleccionada*".

Políticas que rigen a la Tesorería

Las prioridades de la Compañía son:

- Seguridad en el manejo de sus recursos
- Eficiencia operativa
- Bajos costos

- **Premisas Generales:**

- Uso de tecnología bancaria
- Tesorería centralizada
- Aprovechamiento de recursos
- Mejores opciones para invertir los excedentes de tesorería

- **Principales actividades**

- Concentración de ingresos de los centros de distribución a las Subsidiarias.
- Concentración de ingresos de las Subsidiarias hacia CULTIBA.
- Distribución de los recursos desde CULTIBA corporativo a las Subsidiarias cubrir los flujos operativos en base a un sistema de presupuestos pre-establecido. Pagos directos realizados desde oficinas corporativas de: inversiones en activos fijos, pagos a proveedores corporativos y cumplimiento de servicios de deuda principalmente.

Todos los procedimientos están regidos por políticas que garantizan el control interno, la seguridad y uso de los recursos de la Compañía, así como el aprovechamiento óptimo de los mismos, asegurando el pago oportuno de los compromisos previamente pactados con los proveedores e instituciones financieras.

Control Interno:

Control Interno

El área de Contraloría, órgano dependiente de la Dirección de Finanzas y Administración, es la encargada de diseñar e implementar el sistema de control interno de la Compañía, así como de la elaboración de las políticas y procedimientos contables que regulan las operaciones de la misma, vigilando que éstas cumplan con las diversas regulaciones aplicables, (legales, contables, fiscales, etc.).

Algunas de las funciones específicas de control interno que se realizan, son:

- Establecer políticas y procedimientos contables y someterlas a la autorización del Director General y Director de Administración y Finanzas, que definen las prácticas contables adoptadas por la Compañía.
- Coordinar y controlar el adecuado registro contable de las operaciones de la entidad
- Supervisar la correcta, suficiente y oportuna emisión de información financiera a los órganos de gobierno
- Supervisar las variaciones importantes de los principales rubros de la información financiera
- Integrar y generar el presupuesto y vigilar su cumplimiento
- Monitorear el apego a las Normas Internacionales de Información Financiera
- Vigilar el correcto registro de las obligaciones de la Compañía reales, estimadas y contingentes.

- Administrar los riesgos financieros de la Compañía
- Asegurar el correcto y oportuno registro de las obligaciones fiscales de la Compañía.

A su vez , se cuenta con un Comité de Auditoría y Prácticas Societarias el cual reporta directamente al Consejo de Administración, y es el encargado de supervisar el cumplimiento de los controles establecidos por la Administración y retroalimentar sobre la eficacia del control interno , principalmente por lo que se refiere a la supervisión de que las operaciones se efectúan y registran de conformidad a lineamientos generales, criterios y normas de información financiera que le son aplicables .

Algunas de las funciones que desarrolla este Comité, podemos enunciar:

- Revisar los sistemas de control interno propuestos por la administración para la aprobación de transacciones, el registro y proceso de información financiera
- Evaluar la efectividad del sistema de control interno y revisar si las recomendaciones tanto de auditor externo como del auditor interno, han sido consideradas.
- Discusión con la Dirección General sobre la exposición a riesgos financieros y operativos relevantes, así como las acciones tomadas para dar seguimiento y controlar los mismos, incluyendo políticas para la administración de riesgos.

Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:

Estimaciones, provisiones, o reservas contables críticas

Resumen de las Principales Prácticas Contables

Juicios contables críticos y fuentes clave para estimación de incertidumbre

Las estimaciones y los supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el período en que se realiza la modificación y períodos futuros si la modificación afecta tanto al período como a periodos subsecuentes.

Juicios contables críticos al aplicar políticas contables– A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Entidad y que tienen un efecto significativo en los estados financieros consolidados.

Consolidación de estados financieros–La Administración de la Entidad ha evaluado todos los indicadores establecidos en la IFRS 10, *Estados Financieros Consolidados*, y que a su juicio son relevantes para definir las entidades sobre las cuales tiene control.

Valuación de cultivos en proceso— Hasta el momento en que la Entidad tuvo participación en el negocio de azúcar, a través de GAM, Entidad valuó la caña de azúcar que a la fecha de los estados financieros consolidados no se encuentra lista para ser cosechada, a su costo de producción, y no a su valor razonable, ya que considera que éste no puede determinarse con fiabilidad. La Entidad ha optado por este criterio al considerar los siguientes factores: i) No existe un mercado activo fiable de activos biológicos similares a los anteriormente señalados, y ii) No puede aplicarse algún otro método alternativo de forma fiable, principalmente como consecuencia de la variabilidad de los rendimientos de dichos activos, que depende de múltiples factores, en muchos casos fuera del alcance de la Entidad.

Tasa de descuento utilizada para determinar el valor en libros de la obligación por beneficios definidos de la Entidad – La obligación por beneficios definidos de la Entidad se descuenta a una tasa establecida con base en las tasas de mercado de bonos gubernamentales al final del período que se informa. Se requiere utilizar el juicio profesional al establecer los criterios para los bonos que se deben de incluir sobre la población de la que se deriva la curva de rendimiento. Los criterios más importantes que se consideran para la selección de los bonos incluyen el tamaño de la emisión de los bonos gubernamentales, su calificación y la identificación de los bonos atípicos que se excluyen.

Tasa de descuento utilizada para determinar el valor razonable de los activos por derecho de uso – A la fecha de inicio de los contratos que contienen un arrendamiento la Entidad tiene que medir el activo por derecho de uso al valor presente de los pagos de arrendamiento que no estén pagados a esa fecha. Los pagos de arrendamiento son descontados usando la tasa de interés implícita en los contratos de arrendamiento, si esa tasa no puede ser determinada fácilmente la Entidad determina la tasa de descuento utilizando la tasa incremental de endeudamiento.

Efectos de desconsolidación fiscal – Al efectuar el cálculo de los efectos de la desconsolidación fiscal, la Entidad ha adoptado algunos criterios en las entidades que consolidaban fiscalmente, con la finalidad de realizar la determinación del ISR diferido que se tiene que enterar a las autoridades por los efectos de la desconsolidación fiscal. El pasivo registrado al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020 ha sido actualizado con base en lo establecido en las reformas fiscales publicadas al 31 de diciembre de 2013. Las posiciones adoptadas por la Entidad se encuentran sustentados en la opinión de sus asesores externos.

Clasificación de Grupo GEPP como un negocio conjunto – El acuerdo conjunto esta formalizado a través del vehículo legal de una entidad (Grupo GEPP), en la cual se identifica la inversión de cada uno de los participantes y no se identifican de manera específica derechos sobre activos, pasivos, ingresos y gastos de manera individual, sino que los derechos sobre los activos, las responsabilidades sobre los pasivos y la proporción en las utilidades o pérdidas de Grupo GEPP son proporcionales a cada una de las partes. En consecuencia, Grupo Gepp se clasifica como un negocio conjunto de la Entidad.

Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones

A continuación, se discuten los supuestos clave respecto al futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones al final del periodo, que tienen un riesgo significativo de resultar en ajustes importantes en los valores en libros de los activos y pasivos durante el próximo año.

Estimación para cuentas de cobro dudoso – La Administración aplica el juicio profesional a la fecha del estado consolidado de posición financiera para evaluar la recuperabilidad de las cuentas por cobrar a clientes, productores de caña y partes relacionadas, así como de los documentos por cobrar. La Entidad calcula una estimación basada en un modelo de pérdida crediticia esperada, utilizando un enfoque simplificado de acuerdo a lo establecido en la IFRS 9.

Estimación de deterioro para otros activos financieros – La Administración aplica el juicio profesional a la fecha del estado consolidado de posición financiera para evaluar indicios de deterioro para sus inversiones permanentes, de acuerdo a lo anterior, la Administración identificó que existen indicios de deterioro y se estimó un deterioro en estas inversiones.

Valor neto de realización del inventario – La Administración aplica el juicio profesional a la fecha del estado consolidado de posición financiera para determinar si el inventario está deteriorado. El inventario está deteriorado cuando su valor en libros es mayor a su valor neto de realización.

Estimación de vida útil y valor residual de inmuebles, maquinaria y equipo – La Entidad revisa la vida útil estimada y los valores residuales de los inmuebles, maquinaria y equipo al final de cada periodo anual de reporte.

Deterioro del crédito mercantil y de los activos de larga duración – La Administración aplica el juicio profesional a la fecha del estado consolidado de posición financiera para determinar si los activos de larga duración están deteriorados. Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo de larga duración individual, la Entidad estima el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Para efectos de determinar posibles deterioros en sus activos de larga duración, la Entidad ha determinado: i) El cálculo del valor de uso, el cual requiere de juicio en la identificación de las unidades generadoras de efectivo y de los flujos de efectivo futuros que se espera que obtengan cada una de ellas descontados a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos estimada por la Administración que refleje la evaluación actual del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos de los activos para el cual no se han ajustado las estimaciones de flujos de efectivo futuros; y ii) El precio neto de venta, el cual ha sido determinado por valuadores independientes quienes han considerado diversos juicios (cuantitativos y cualitativos), principalmente el valor de reposición de los activos, así como la capacidad utilizada de los ingenios azucareros del grupo.

Activos de impuesto a la utilidad diferidos – La Entidad revisa el valor en libros al final de cada periodo de reporte y disminuye, en su caso, el valor de los activos de impuestos a la utilidad diferidos en la medida en que las utilidades fiscales disponibles no sean suficientes para permitir que todo o parte del activo por impuestos a la utilidad diferidos sea utilizado. Sin embargo, no se puede asegurar que la Entidad generará utilidades fiscales suficientes para permitir que todo o parte de los activos por impuestos a la utilidad diferidos se realicen.

Valor razonable de los instrumentos financieros derivados – La Entidad realiza valuaciones de sus instrumentos financieros derivados que son contratados para mitigar el riesgo de fluctuaciones en la tasa de interés.

[427000-N] Administración

Auditores externos de la administración:

Auditores Externos

Los estados financieros consolidados de CULTIBA, por los años 2022, 2021 y 2020, respectivamente que se adjuntan al presente Reporte, han sido dictaminados por la firma de auditores externos Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., miembro de DeloitteToucheTohmatsuLimited. Los Estados Financieros emitidos respecto de los tres últimos ejercicios fiscales no han contenido salvedad, opinión negativa o abstención alguna por parte de los auditores externos.

El nombramiento del despacho externo encargado de la prestación de servicios de auditoría de los estados financieros básicos, así como de la emisión de los comunicados y opiniones señalados en el artículo 15 de la Circular de Servicios de Auditoría Externa, y el importe de sus remuneraciones es efectuado en forma anual por el Consejo de Administración, previa recomendación del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, quien para dicho efecto, se cerciora de su independencia y el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la Ley y de las Disposiciones de Auditoría Externa, además de su profesionalismo, prestigio y experiencia.

El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y el Consejo de Administración aprobaron la Política de Aprobación de Honorarios de Servicios distintos a los de Auditoría de Estados Financieros Básicos proporcionados por el Despacho de Auditoría Externa. Dicha Política describe los servicios distintos al de auditoría de estados financieros básicos que puede prestar el auditor externo por considerarse que no comprometen la independencia del despacho de auditoría externa bajo las disposiciones normativas vigentes aplicables, y que autoriza que la administración interna pueda confirmarlo directamente, siempre y cuando los honorarios respectivos no excedan del 20% (veinte por ciento) por servicio en lo individual de los honorarios correspondientes a los servicios de auditoría de los estados financieros básicos; en el entendido sin embargo que cuando los honorarios rebasen dicho monto, se requiere de la aprobación específica del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y del Consejo de Administración para la contratación de los servicios correspondientes.

Galaz Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., miembro de DeloitteToucheTohmatsuLimited, nos prestó durante 2022 servicios distintos a la auditoría de estados financieros básicos, cuyos honorarios ascendieron a Ps$3.8 millones que representan 36.0% del total de erogaciones realizadas al despacho auditor respecto de dicho año.

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:

Operaciones con partes relacionadas y conflictos de interés

CULTIBA en su carácter de sociedad controladora, a través de sus Subsidiarias, realiza operaciones de compraventa de mercancías y contratación de diversos servicios sobre el esquema de valor de mercado.

Las operaciones que realiza con compañías que no son Subsidiarias pero hay intereses relacionados son las siguientes:

Productora Alysa S.P.A., por concepto de compraventa de stevia y hoja de stevia durante los ejercicios 2022 y 2020, respectivamente.

Agrotequilera de Jalisco, S.A. de CV., por concepto de prestación servicios durante los ejercicios 2021 y 2020, respectivamente.

Greenhouse Organika S.A.P.I. de C.V., por concepto cobro de intereses durante los ejercicios de 2021 y 2020, respectivamente.

Capital Latinoamericano, S.A. de C.V., por concepto de cobro de intereses durante el ejercicio 2020.

Hs Ingredients LLC, por concepto de venta de producto terminado durante el ejercicio 2022.

Importadora Picolo, S.A. de C.V., por concepto de prestación de servicios durante los ejercicios de 2021 y 2020, respectivamente, y por concepto de cobro de intereses durante los ejercicios 2022 y 2021, respectivamente.

Grupo Azucarero México GAM. S.A.P.I. de C.V., por concepto de cobro de intereses durante el ejercicio 2022, y por concepto de cobro de gastos durante el ejercicio 2022.

Prestadora de Servicios TAMSA, S.A. de C.V., por conceptos de prestación de servicios, cobro gastos, así como de intereses durante el ejercicio 2022.

Control y Sistemas Az, SA. de C.V., por concepto de cobro de intereses durante 2022.

Ingenio Tala, S.A. de C.V., por concepto de prestación de servicios, recuperación de gastos y cobro de intereses durante el ejercicio 2022.

Ingenio Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., por concepto de prestación de servicios durante el ejercicio 2022.

Ingenio ElDorado, S.A. de C.V., por concepto de prestación de servicios y por concepto de cobro de intereses durante el ejercicio 2022.

Tala Electric, S.A. de C.V., por concepto de prestación de servicios durante el ejercicio 2022.

Agricentral Campo Sustentable, S.A. de C.V., por concepto de prestación de servicios durante el ejercicio 2022.

Servicios Integrales GAM, S.A. de C.V., por conceptos de traspaso de pasivos laborales, venta de activo fino y recuperación de gastos durante el ejercicio 2022.

Agrotech SWT, S.A.P.I. de C.V., por concepto de cobro de intereses durante el ejercicio 2022.

Fletes Nueva Galicia, S.A. de C.V., por concepto de cobro de intereses durante el ejercicio 2022.

Hs Holding US INC., por concepto de cobro de intereses durante el ejercicio 2022.

Negocios Conjuntos

Bebidas Purificadas, S. de R. L. de C. V., Electropura, S. de R. L. de C. V., Embotelladora y Distribuidora GEPP, S. A. de C. V., Industria de Refrescos, S. de R. L. de C. V. y Productos Gatorade de México, S. de R. L. de C. V., las cuales son subsidiarias de GEPP, por concepto de compraventa de azúcar durante los ejercicios 2021 y 2020, respectivamente, por concepto de compraventa de energía eléctrica durante los ejercicios de 2021 y 2020, respectivamente, y por concepto de prestación de servicios logísticos durante el ejercicio 2021.

En todos los casos las operaciones se realizan sobre la base del valor de mercado. La Compañía considera que bajo estas relaciones comerciales no existe conflicto de intereses.

Las Afiliadas de la Compañía corresponden a : Centros Escolares GEU, A. C., Prolade Inc, Greenhouse Orgánika, S. A. P. I. de C. V., Capital Latinoamericano, S. A. de C. V., Agrotequilera de Jalisco, S. A. de C. V., Clínicas Dentales Populares, S. A. P. I. de C. V., Importadora Picolo, S. A. de C. V. y CL Pretmobil, S. A. de C. V. A partir de julio de 2022 derivado de la desinversión de GAM también se consideran como Afiliadas a HS Holding LLC, Ingenio Lázaro Cárdenas, S. A. de C. V., HS Ingredients LLC, Prestadora de Servicios TAMSA, S. A. de C. V., Tala Electric, S. A. de C. V., Ingenio Tala, S. A. de C. V., Ingenio ElDorado, S. A. de C. V., Servicios Integrales Grupo GAM, S. A. de C. V., Agricentral Campo Sustentable, S. A. de C. V., GAM Inversiones Limitada e Inmobiliaria Ixtlaswt, S. A. de C. V.

Las Asociadas de la Compañía corresponden a: Ingenio Presidente Benito Juárez, S. A. de C. V., Impulsora Agrícola, Ganadera y Comercial, S. P. R. de R. L. de C. V., Inversiones Chilaquimar, S. A. y Productora Alyza, S. P. A.

Las sociedades con las cuales la Compañía tiene un Negocio Conjunto corresponden a Bebidas Purificadas, S. de R. L. de C. V., Electropura, S. de R. L. de C. V., Embotelladora y Distribuidora GEPP, S. A. de C. V., Industria de Refrescos, S. de R. L. de C. V. y Productos Gatorade de México, S. de R. L. de C. V., las cuales son subsidiarias de Grupo GEPP.

Administradores y accionistas:

Administradores y accionistas

Consejo de Administración

Nuestro Consejo de Administración está actualmente integrado por 17 miembros propietarios y es responsable de la administración de nuestro negocio. Cada consejero es designado por un término de un año, es elegible para reelección y deberá permanecer en el cargo por un período adicional de 30 días naturales hasta que se haya designado un sucesor y éste haya asumido el cargo, después de lo cual, el Consejo de Administración podrá designar a un consejero provisional hasta que los accionistas llenen la vacante. Los miembros del Consejo de Administración son electos o ratificados en su cargo por nuestros accionistas en su Asamblea General Ordinaria Anual. Cualquier accionista o grupo de accionistas que sea titular de más del 10% de nuestro capital social tiene derecho de designar a un miembro del Consejo de Administración y su respectivo suplente. Nuestro Consejo de Administración se reúne por

lo menos una vez cada tres meses. Conforme a la ley mexicana, por lo menos el 25% de los miembros del Consejo de Administración deberán ser independientes, según se encuentra definido el término independiente por la Ley del Mercado de Valores. Nuestros estatutos establecen que los accionistas podrán designar a un consejero suplente para ocupar el cargo en sustitución de un consejero propietario si dicho consejero no puede asistir a una sesión del Consejo de Administración. A continuación, incluimos una lista de los actuales miembros de nuestro Consejo de Administración, cuyo nombramiento fue ratificado y/o aprobado por la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el28 de abril de 2023 , señalando más adelante su principal ocupación, su experiencia en los negocios, e incluyendo otros cargos como consejeros, así como tiempo de servicio en dichos cargos.

Nombre	**Cargo**
Juan I. Gallardo Thurlow	Presidente
Eduardo Sánchez Navarro Redo	Vice-Presidente
José Ramón Elizondo Anaya	Consejero
Gela Lorena Gallardo Larrea	Consejero
Francisco Hill Avendaño	Consejero
Eduardo LegorretaChauvet	Consejero
Juan A. Cortina Gallardo	Consejero
Alejandro Cortina Gallardo	Consejero
Luis Téllez Kuenzler	Consejero
Ildefonso Ochoa Martínez	Consejero
María de Lourdes Suayfeta Sáenz	Consejero
Federico Chávez Peón	Consejero
Noemi Elizabeth Cortés Llamas	Consejero
Santiago Xavier Cortina Gallardo	Consejero
Mónica Sánchez Navarro Rivera Torres	Consejero
Joaquín Vargas Guajardo	Consejero
Enrique Rojas Blasquez	Consejero

Juan Ignacio Gallardo Thurlow ha sido Presidente y miembro de nuestro Consejo de Administración desde julio de 1986. Fue nuestro Director General hasta principios de 2016 y volvió a asumir dicho cargo a partir del 1° de agosto de 2022. También ha sido Presidente y miembro del Consejo de Administración de Grupo GEPP (antes GEUSA) y de GAM desde julio de 1986. Es miembro fundador de Tequila Volcán de mi Tierra, asociación con Moët Hennessy. Actualmente es miembro del Consejo de Administración de Banco Santander, Grupo Aeroportuario del Pacífico y miembro del Consejo Internacional de Rabobank. Es miembro del Consejo Mexicano de Negocios y el Consejo Empresarial para América Latina (CEAL). Fue el representante del sector privado mexicano durante las negociaciones del TLCAN y del Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea. El Sr. Juan Ignacio Gallardo Thurlow tiene el título de licenciado en derecho por la Escuela Libre de Derecho en México y Maestrías en los Estados Unidos y Bélgica así como la acreditación del Servicio Exterior Mexicano.

Eduardo Sánchez Navarro Redo ha sido miembro de nuestro Consejo de Administración desde julio de 1986, y ha sido Vice-Presidente del consejo desde abril de 1988, y es nuestro Director General desde principios de 2016. Es el fundador de Grupo Casa y Grupo Questro, el mayor desarrollo inmobiliario de los Cabos. Actualmente también preside Grupo Cabo Real y Puerto los Cabos, dos mega proyectos de lujo, ubicados en Baja California. Es miembro del Consejo de Administración de Grupo Aeroportuario del Pacífico (el mayor grupo aeroportuario del país con 12 aeropuertos). Es miembro de la Asociación Mexicana de Desarrolladores Turísticos (AMDETUR) desde 1991. Es Presidente del Festival Internacional de cine en Los Cabos. Es miembro del Consejo Nacional Empresarial Turístico (CNET). Es miembro de la Asociación de Inversionistas en Hoteles y Empresas Turísticas (AIHET), y presidente fundador del Consejo Coordinador de los Cabos, entre otros.

José Ramón Elizondo Anaya ha sido miembro de nuestro Consejo de Administración desde abril de 1989. El Sr. Elizondo es también miembro del Consejo de Administración de Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., y Presidente del Consejo de Administración de Grupo Vasconia, S.A.B. y VoitCorporation. Tiene el título de Contador Público por la Universidad La Salle y una Maestría en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey.

Gela Lorena Gallardo Larrea ha sido miembro de nuestro Consejo de Administración desde abril de 2005. Ha sido emprendedora de negocios en el segmento de productos de consumo. Los últimos años fungió como Presidente del Consejo de Cosmétika S.A. de C.V. Anteriormente colaboró con SAI Consultores, A.C. y Regional MarketMarkers. Tiene el título de Licenciada en Relaciones Internacionales por el Instituto Tecnológico Autónomo de México y Diplomado en Marketing y Finanzas por SMU y HBS.

Francisco Hill Avendaño ha sido miembro de nuestro Consejo de Administración desde abril de 1994. Actualmente es Tesorero y miembro del Consejo de Administración de Frutas Concentradas, S.A.P.I. de C.V., así como miembro del consejo del Instituto Tecnológico de Monterrey zona centro, Pronatura, A.C., Mistral Energías Renovables, S.A.P.I., entre otras. Tiene el título de Licenciado en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico de Monterrey.

Eduardo Legorreta Chauvet ha sido miembro de nuestro Consejo de Administración desde abril de 1988. Actualmente es el Presidente del Consejo de Administración de Opequimar, S.A. de C.V. y participa también en el Consejo de Administración de Grupo Bajo Cero, S.A. de C.V. y Servicios Aéreos Corporativos, S.A. de C.V. Tiene el título de Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad de las Américas.

Juan A. Cortina Gallardo, ha sido miembro de nuestro Consejo de Administración desde abril de 2000. Actualmente es Presidente y Director General de GAM, uno de los mayores productores de azúcar de México. Anteriormente trabajó durante cinco años en el sector financiero de Scotiabank Inverlat. Tiene el título de Licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y una Maestría en Administración de Empresas por la Universidad de Harvard. De 2007 a 2022 fuePresidente de la Junta Directiva de la Cámara Nacional de la Industrias Azucarera y Alcoholera, y a partir de mayo de 2008 es Miembro Permanente de la Junta Directiva del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA). Es Vicepresidente del CEAL Internacional (Consejo Empresarial Latinoamericano). Presidente del Consejo Nacional Agropecuario para el periodo de 2023-2025. Es miembro del Fideicomiso Pro-Bosque de Chapultepec y de los Patronatos del Colegio de San Ildefonso y del Museo Rufino Tamayo.

Alejandro Cortina Gallardo ha sido miembro de nuestro Consejo de Administración desde abril de 2014. Actualmente ocupa el cargo de Director General de Industria Mexicana de Equipo Marino, S.A. de C.V. (IMEMSA), y también es miembro de los Consejos de Administración de Grupo Aeroportuario del Pacífico (desde 2016), Questro (desde 2021), Aklara (desde 2022), y Equipos del Aigua de México. Ocupó el cargo de Director de Planeación Estratégica de Grupo Industrial Maseca (empresa transnacional de alimentos) de 2004 a 2016donde también participó como miembro del Consejo de Administración. Previo a su experiencia en el sector de alimentos, el señor Cortina emprendió una empresa de comercio electrónico de 2000 a 2004 con presencia en diversos países de Latinoamérica, y se desempeñó como servidor público en la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial en donde ocupó los cargos de jefe de departamento, Subdirector, y posteriormenteDirector de Negociaciones de Acceso a Mercados de 1994 a 1998. El señor Cortina tiene el título de Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad

Panamericana y una Maestría en Administración de Empresas (MBA) por Kellogg, la Escuela de Negocios de la Universidad de Northwestern en Chicago.

Luis Téllez Kuenzler fue miembro de nuestro Consejo de Administración desde abril de 2009 hasta abril de 2014, y a partir de abril de 2015 fue nuevamente designado con tal carácter. El señor Téllez fue presidente de Everis México hasta 2020, es Consejero Especial de KKR de Nueva York y Asesor Especial para NTT Data Services. Ha sido miembro de los Consejos de Administración de Femsa, Grupo México, BBVA Bancomer, Global Industries y SempraEnergy. Es asesor especial de Refinitiv (antes Thomson Reuters), miembro del Consejo y Asesor de Bombardier y fue asesor del Consejo de Trafigura. Fue presidente del Consejo de Administración y Director General de Grupo BMV, y ocupó diversos cargos en el sector público. También es miembro de organizaciones no lucrativas, como el Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales (COMEXI) y el Instituto Woodrow Wilson de Washington. El señor Téllez tiene el título de Licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y un Doctorado por el Instituto de Tecnología de Massachusetts (MIT).

Ildefonso Ochoa Martínez ha sido miembro de nuestro Consejo de Administración desde abril de 2010. Actualmente también es miembro del Consejo de Administración de Arrendamientos Operativos Impulsa, S.A. de C.V. Tiene el título de Contador Público por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y llevó a cabo otros estudios en IPADE AD-2.

María de Lourdes Suayfeta fue Secretario del Consejo de Administración de CULTIBA desde que este grupo se formó, y posteriormente, ha sido miembro del mismo, por lo que ha participado en el Consejo de Administración desde su origen. Fue socia del despacho de abogados Santamarina y Steta, S.C. hasta que fundó su propia firma de abogados en enero de 2003, una firma boutique especializada en fusiones y adquisiciones y en la estructuración y financiamiento de proyectos de infraestructura.

Federico Chávez Peón ha sido miembro de nuestro Consejo de Administración desde agosto de 2011 y previamente fue miembro del Consejo de Administración de GAM desde 2006. Nacido el 31 de julio de 1966, es Ingeniero Industrial por la Universidad Nacional Autónoma de México. Es socio director de Promecap, S.A. de C.V.

Noemi Elizabeth Cortés Llamas cuenta con 30 años de experiencia profesional en auditoría financiera y fiscal en diversos sectores. Contadora Pública Certificada con formación en Alta Dirección de Empresas, Gobierno Corporativo, Auditoría financiera, Finanzas Corporativas y Bursátiles. Fue designada como miembro de nuestro Consejo de Administración en junio de 2020 y, desde noviembre de 2019, es miembro del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría de Grupo GEPP. Socia del Colegio de Contadores Públicos de México, del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, miembro de la Cámara Británica de Comercio en México, del Colegio Nacional de Consejeros Profesionales Independientes en Empresas y colabora en el Grupo de Consejeros del Consejo Coordinador Empresarial.

Santiago Xavier Cortina Gallardo ha sido miembro de nuestro Consejo de Administración desde junio de 2020, y también es miembro propietario del Consejo de Administración de Grupo GEPP, así como de su Comité Ejecutivo. Actualmente es Presidente de la Fundación Centros Escolares Geu, y miembro del Consejo de Administración y Director de Operaciones de Tequila Volcán de Mi Tierra (JV con MoëtHennessy). También cuenta con una amplia trayectoria en el negocio de bebidas no alcohólicas, en el cual anteriormente se desempeñó como Líder de Proyecto de Segmentación, Gerente de Desarrollo de Mercado Moderno y Director Moderno en Geusa, y posteriormente como Director de Cuentas Clave, Distribuidores Modelo y Mayoreo en Grupo GEPP (antes Geusa). El señor Cortina tiene el título de Licenciado en Derecho por la Escuela Libre de Derecho, así como una Maestría Ejecutiva por el IPADE. Asimismo, cuenta con un Diplomado en Contratos por la Universidad Panamericana, un Diplomado de Finanzas para ejecutivos no Financieros por el Tecnológico de Monterrey, y un curso sobre la Banca Central Moderna en el CEMLA y la FED de NY.

Mónica Sánchez Navarro Rivera Torres fue nombrada miembro de nuestro Consejo de Administración a partir del 28 de abril de 2023.

Joaquin Vargas Guajardo fue nombrado miembro de nuestro Consejo de Administración a partir del 28 de abril de 2023. El señor Vargas es Presidente del Consejo de Administración de Grupo MVS, que entre otros, incluye el sistema satelital DISH, las Estaciones: Noticias MVS, EXA FM, y LA MEJOR, así como MVS TV, así como Presidente del Consejo de Administración de CMR, S.A.B. de C.V., que entre otros opera, los Restaurentes Chilis, Bistro Chapultepec, Lago-Algo, Los Almendros, The Capital Grille, y Olive Garden. Ocupó los cargos de Presidente del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión de 2000 a 2022, de Presidente de la Asociación Mexicana de Restaurantes de 1985 a 1987, y de Presidente de la Asociación de Cadenas de Restaurantes en 1989. Actualmente es miembro del Consejo de Administración de las siguientes empresas que cotizan en la BMV: Vitro, Grupo Financiero Santander, Grupo Aeroportuario del Pacífico, Médica Sur. Asimismo forma parte del Consejo de El Universal y Grupo Costamex, entre otros. También es Presidente de la iniciativa Éntrale, alianza por la inclusión laboral de personas con discapacidad y miembro del Advisory Council de Mckinsey México. El señor Vargas es licenciado en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, y cuenta con estudios de Alta Dirección realizados en el IPADE.

Enrique Rojas Blasquez fue nombrado miembro de nuestro Consejo de Administración a partir del 28 de abril de 2023. El señor Rojas es Socio Director de Grupo Bursátil Mexicano. Se unió a dicha compañía en 1993 y en 1997 fue designado Director de Ventas y Operaciones. Un año después, en 1998 fue designado Director de Capitales, Opciones y Futuros, posición que desempeñó hasta 2004, previo a su designación como Presidente y Director General de GBM Internacional. El señor Rojas es miembro del Comité Ejecutivo de Grupo Bursátil Mexicano y miembro del Comité de Inversiones de GBM Infraestructura. El señor Rojas también forma para de los Consejos de Administración de Fundación Mexicana para la Educación, la Tecnología y la Ciencia (FUNED), DHC-AGUAKAN y GBM por una Sonrisa. El señor Rojas tiene el título de Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Iberoamericana.

Actuación del Consejo

El Consejo de Administración está facultado para tomar cualquier decisión en relación con nuestras operaciones que no esté expresamente reservada a nuestros accionistas. Conforme a la Ley del Mercado de Valores, nuestro Consejo de Administración deberá aprobar, entre otras cosas, todas las transacciones que se desvíen del curso ordinario de nuestro negocio, y que involucren, entre otros, (1) a una parte relacionada (de manera independiente en cada caso), (2) la compra o venta del 5% o más de nuestros activos, (3) el otorgamiento por parte nuestra de garantías por un monto o montos que excedan del 5% de nuestros activos u (4) otras transacciones que representen más del 5% de nuestros activos.

Administración Ejecutiva

A continuación, se establecen los nombres de los miembros de nuestra actual administración ejecutiva para nuestros negocios de bebidas y azúcar, y (salvo que se haya presentado anteriormente con la información relativa a nuestro Consejo de Administración), su principal ocupación, su experiencia en los negocios, incluyendo cargos como consejeros y sus años de servicio en el cargo actual.

Nombre	**Cargo**
CULTIBA (controladora):	
Juan Ignacio Gallardo Thurlow [1]	Director General
Carlos G. Orozco Alatorre	Director de Administración y Finanzas
Negocio de Bebidas:	
Miguel Antonio Antor Bravato	Director General

David Martín Sáez Matos Director de Finanzas y Procesos de Negocio

CULTIBA (controladora)

Juan Ignacio Gallardo Thurlow ha sido Presidente y miembro de nuestro Consejo de Administración desde julio de 1986. Fue nuestro Director General hasta principios de 2016 y volvió a asumir dicho cargo a partir del 1° de agosto de 2022. También ha sido Presidente y miembro del Consejo de Administración de Grupo GEPP (antes GEUSA) y de GAM desde julio de 1986. Es miembro fundador de Tequila Volcán de mi Tierra, asociación con Moët Hennessy. Actualmente es miembro del Consejo de Administración de Banco Santander, Grupo Aeroportuario del Pacífico y miembro del Consejo Internacional de Rabobank. Es miembro del Consejo Mexicano de Negocios y el Consejo Empresarial para América Latina (CEAL). Fue el representante del sector privado mexicano durante las negociaciones del TLCAN y del Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea. El Sr. Juan Ignacio Gallardo Thurlow tiene el título de licenciado en derecho por la Escuela Libre de Derecho en México y Maestrías en los Estados Unidos y Bélgica así como la acreditación del Servicio Exterior Mexicano.

Carlos G. Orozco tiene un título en Administración con especialidad secundaria en Finanzas por la Universidad Panamericana (UP) y una Maestría en Administración de Empresas por la NorthwesternUniversity's Kellogg School of Management. El Sr. Orozco ocupa el cargo como Director de Administración y Finanzas de CULTIBA desde septiembre de 2011. El Sr. Orozco también ocupa el cargo de Director Administración y Finanzas de GAM, desde septiembre de 2004. Anteriormente, trabajó durante dos años en la División de Fusiones y Adquisiciones de Scotiabank Inverlat y, en 1998, entró a trabajar a GAM como analista financiero.

Negocio de Bebidas

Miguel Antonio Antor Bravato cuenta con más de 20 años de experiencia en las Industrias de Bebidas y Alimentos, habiendo ocupado cargos en QuakerOats, PepsiCo, Empresas Polar y Grupo GEPP. El Sr. Antor se desempeña como Director General del Grupo GEPP desde octubre de 2011. Entre 2005 y 2011 trabajó como Director General de Pepsi-Cola Venezuela, una división de Empresas Polar. Anteriormente, se desempeñó como Director de Mercadotecnia de Pepsi-Cola Venezuela, Director de Mercadotecnia de PepsiCo para el negocio de bebidas en México, Director Internacional de Exportaciones para la División de Cerveza de Empresas Polar, Director de Mercadotecnia de Snacks Latinoamérica y Gerente de Marca Gatorade para Quaker Venezuela. Tiene el título de Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Metropolitana.

David Martín Sáez Matos ocupa actualmente el cargo de Director de Finanzas y Procesos de Negocio del Grupo GEPP desde octubre de 2011. Cuenta con más de 20 años de experiencia en las Industrias de Bebidas y Alimentos a través de diversos cargos ocupados en PepsiCo y Empresas Polar. Entre 1996 y 1999, el Sr. Sáez ocupó el cargo de Director Financiero para la Región Andina en PepsiCo. Posteriormente se unió a Empresas Polar donde desempeñó los cargos de Director Financiero de Pepsi-Cola Venezuela, Director de Planificación Corporativa y Gerente General del Negocio de Alimentos Polar en Colombia. Tiene el título de Licenciado en Administración por la Universidad Católica Andrés Bello, una especialización en finanzas por la Universidad Metropolitana y un diplomado en Desarrollo Ejecutivo en el IMD Business School.

Principales Accionistas

La siguiente tabla contiene información hasta donde es de nuestro conocimiento, relativa a la tenencia accionaria de nuestro capital social, respecto de (i) cada accionista que sea beneficiario, directo o indirecto, de más del 10% de nuestro capital social, que ejerzan influencia significativa, control o poder de mando, y (ii) en forma agregada de los consejeros y directivos relevantes que tengan una tenencia individual, directa o indirecta, mayor del 1% y menor del 10%1:

Accionista (beneficiario directo o	Número de Acciones	%

indirecto) [1]	(tenencia directa o indirecta)	
Juan I. Gallardo Thurlow[2]	456,785,503	64.38%
Otros Consejeros y Directivos Relevantes[3]	38,173,298	5.38%

(1) En virtud de que somos una sociedad anónima bursátil y nuestras acciones están listadas en la BMV, no contamos con información exacta acerca de nuestro número de accionistas ni los montos de sus participaciones en CULTIBA, excepto por los indicados en el presente apartado.

(2) Los porcentajes de participación señalados en el presente apartado se obtienen con relación al total de las 709,540,636 acciones en circulación a la fecha.

(3) El señor Juan Gallardo Thurlow es el Presidente del Consejo de Administración y Director General de CULTIBA.

Comité de Auditoría y Prácticas Societarias

Conforme a la Ley del Mercado de Valores debemos tener un comité de auditoría y prácticas societarias, que deberá integrase de un número impar de consejeros (el número se determina por los accionistas) y exige que el presidente de dicho comité y la totalidad de sus miembros sean independientes.

Nuestro Comité de Auditoría y Prácticas Societarias se encuentra integrado por los señores Noemi Elizabeth Cortés Llamas, Federico Chávez Peón Mijares e Ildefonso Ochoa Martínez, siendo la Presidenta del mismo la señora Cortés Llamas. Consideramos que todos los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias son independientes conforme a la Ley del Mercado de Valores y su Presidenta califica como experta financiera.

La función principal del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias es: (1) proponer al Consejo de Administración los candidatos a auditores externos y sugerir los términos de la contratación y el alcance de los servicios a ser prestados, (2) proponer al Consejo de Administración la base para la preparación de la información financiera, (3) colaborar en la definición de los lineamientos generales para los controles internos y la evaluación de su desempeño, (4) supervisar la celebración de transacciones con partes relacionadas, supervisar las actividades del Director General y la función de auditoría interna y rendir un informe anual al Consejo de Administración, y (5) sugerir y obtener la opinión de expertos independientes respecto de operaciones con partes relacionadas. Este comité también es responsable de dar sus opiniones al Consejo de Administración en relación con el desempeño de nuestros directivos relevantes clave, convocar a Asambleas de Accionistas y asistir al Consejo de Administración en la preparación de los reportes a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias puede reunirse en cualquier momento. A fin de que las sesiones de este comité se celebren válidamente, se requerirá de la asistencia de por lo menos la mayoría de sus miembros, y sus decisiones serán válidas cuando sean adoptadas por al menos la mayoría de sus miembros.

Compensaciones a Consejeros y Administración Ejecutiva

Cada miembro del Consejo de Administración recibe por acuerdo de la Asamblea General de Accionistas una compensación por cada sesión del Consejo de Administración a la que asiste, igual a la suma en Pesos equivalente al valor de un Centenario (una moneda mexicana acuñada en oro que no pretende ser utilizado como moneda, pero cuyo valor por su contenido en oro equivale, a la fecha de este Reporte, a aproximadamente Ps.$42,506).

En 2022, el monto total de compensaciones pagadas a los consejeros y a los directivos relevantes de CULTIBA, fue de Ps. $56.0 millones, incluyendo salarios y bonos de compensación y prestaciones legales.

Administradores de la empresa [Sinopsis]

Independientes [Miembro]

Cortés Llamas Noemi Elizabeth			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
SI	SI	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2020-06-11			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Véase información adicional	Consejero	N/A	0%
Información adicional			
Fue designada como Consejero Propietario por la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de junio de 2020, y su nombramiento ha sido ratificado posteriormente. Es Presidenta del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias			

Chavez Peon Mijares Federico			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
SI	SI	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2011-08-31			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Véase información adicional	Consejero	N/A	0%
Información adicional			
Fue designado como Consejero Propietario por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de agosto de 2011 y su nombramiento ha sido ratificado posteriormente en forma ininterrumpida			

Tellez Kuenzler Luis			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2009-04-22			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Véase información adicional	Consejero	N/A	0%
Información adicional			
Fue designado como Consejero Propietario por la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de abril de 2009 y su nombramiento ha sido ratificado posteriormente en forma ininterrumpida, excepto por el periodo del 30 de abril de 2014 al 29 de abril de 2015.			

Vargas Guajardo Joaquin

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Propietario

Participa en comités [Sinopsis]		
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO	NO	NO

Designación [Sinopsis]
Fecha de designación
2023-04-28

Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Véase información adicional	Consejero	N/A	0%

Información adicional
Fue designado como Consejero Propietario por la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2023

Rojas Blasquez Enrique	
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Propietario

Participa en comités [Sinopsis]		
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO	NO	NO

Designación [Sinopsis]
Fecha de designación
2023-04-28

Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Véase información adicional	Consejero	N/A	0%

Información adicional
Fue designado como Consejero Propietario por la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2023

Suayfeta Saenz Maria de Lourdes	
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Mujer	Propietario

Participa en comités [Sinopsis]		
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO	NO	NO

Designación [Sinopsis]
Fecha de designación
1986-07-14

Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Véase información adicional	Consejero	N/A	0.0%

Información adicional
Fue Secretario del Consejo de Administración de CULTIBA desde que este grupo se formó, y posteriormente, ha sido miembro del mismo en forma ininterrumpida

Patrimoniales [Miembro]

Cortina Gallardo Alejandro	
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Propietario

Participa en comités [Sinopsis]		
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO	NO	NO

Designación [Sinopsis]
Fecha de designación
2014-04-30

Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Véase información adicional	Consejero	N/A	0.02%

Información adicional

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Fue designado como Consejero Propietario por la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2014, y su nombramiento ha sido ratificado posteriormente en forma ininterrumpida.
Es familiar de Juan I. Gallardo Thurlow, Gela Lorena Gallardo Larrea, Juan A. Cortina Gallardo, y Santiago X. Cortina Gallardo.

Sánchez Navarro Redo Eduardo			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
1986-07-14			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Véase información adicional	Vice- Presidente	N/A	0.0423
Información adicional			
Fue designado como Consejero Propietario por la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de julio de 1986 y su nombramiento ha sido ratificado posteriormente en forma ininterrumpida. También es Director General de CULTIBA. Es familiar del Sr. Diego Sánchez Navarro Rivera Torres.			

Sánchez Navarro Rivera Torres Mónica			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2023-04-28			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Véase información adicional	Consejero	N/A	0.0%
Información adicional			
Fue designado como Consejero Propietario por la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2023. Es familiar del señor Eduardo Sánchez Navarro Redo			

Gallardo Thurlow Juan Ignacio			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
1986-07-14			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Véase información adicional	Presidente	N/A	0.6438
Información adicional			
Fue designado como Consejero Propietario por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de julio de 1986 y su nombramiento ha sido ratificado posteriormente en forma ininterrumpida. Es familiar de Gela Lorena Gallardo Thurlow, Juan A. Cortina Gallardo, Alejandro Cortina Gallardo y Santiago Xavier Cortina Gallardo.			

Gallardo Larrea Gela Lorena		
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Mujer		Propietario
Participa en comités [Sinopsis]		
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación

NO	NO	NO
Designación [Sinopsis]		
Fecha de designación		
2005-04-28		

Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Véase información adicional	Consejero	N/A	0,0%

Información adicional

Fue designada como Consejero Propietario por la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2005 y su nombramiento ha sido ratificado posteriormente en forma ininterrumpida. Es familiar de Juan Ignacio, Gallardo Thurlow, Juan A. Cortina Gallardo, Alejandro Cortina Gallardo y Santiago Xavier Cortina Gallardo.

Cortina Gallardo Juan Antonio

Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Propietario

Participa en comités [Sinopsis]

Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO	NO	NO

Designación [Sinopsis]

Fecha de designación

2000-04-07

Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Véase información adicional	Consejero	N/A	0.0115

Información adicional

Fue designado como Consejero Propietario por la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el 7 de abril de 2000 y su nombramiento ha sido ratificado posteriormente en forma ininterrumpida.
También es Director General del Negocio de Azúcar de CULTIBA, y familiar de Juan I. Gallardo Thurlow, Gela Lorena Gallardo Larrea, Alejandro Cortina Gallardo, y Santiago X. Cortina Gallardo.

Patrimoniales independientes [Miembro]

Ochoa Martínez Ildefonso

Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Propietario

Participa en comités [Sinopsis]

Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
SI	SI	NO

Designación [Sinopsis]

Fecha de designación

2010-04-28

Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Véase información adicional	Consejero	N/A	0.0029

Información adicional

Fue designado como Consejero Propietario por la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2010 y su nombramiento ha sido ratificado posteriormente en forma ininterrumpida.

Elizondo Anaya José Ramón

Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Propietario

Participa en comités [Sinopsis]

Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO	NO	NO

Designación [Sinopsis]

Fecha de designación

1989-04-24

Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Véase información adicional	Consejero	N/A	0.0075

Información adicional

Fue designado como Consejero Propietario por la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril de 1989 y su nombramiento ha sido ratificado posteriormente en

forma ininterrumpida.

Legorreta Chauvet Eduardo			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
1988-04-25			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Véase información adicional	Consejero	N/A	0.0027
Información adicional			
Fue designado como Consejero Propietario por la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril de 1988 y su nombramiento ha sido ratificado posteriormente en forma ininterrumpida.			

Rojas Blasquez Enrique			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2023-04-28			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Véase información adicional	Consejero	N/A	0.0013
Información adicional			
Fue designado como Consejero Propietario por la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2023 .			

Relacionados [Miembro]

Cortina Gallardo Santiago Xavier			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2020-06-11			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Véase información adicional	Consejero	N/A	0.0%
Información adicional			
Fue designado como Consejero Propietario por la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de junio de 2020, y su nombramiento ha sido ratificado posteriormente. Es familiar de Juan I. Gallardo Thurlow, Gela Lorena Gallardo Larrea, Juan A. Cortina Gallardo, y Alejandro Cortina Gallardo.			

Hill Avendaño Francisco		
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre		Propietario
Participa en comités [Sinopsis]		
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO	NO	NO
Designación [Sinopsis]		

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Fecha de designación			
1994-04-21			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Véase información adicional	Consejero	N/A	0.0%
Información adicional			
Fue designado como Consejero Propietario por la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de abril de 1994 y su nombramiento ha sido ratificado posteriormente en forma ininterrumpida.			

Directivos relevantes [Miembro]

Gallardo Thurlow Juan Ignacio			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2022-12-31			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
N/A	Director General de CULTIBA	1	0.6438
Información adicional			
No aplica			

Orozco Alatorre Carlos Gabriel			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2011-10-01			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
N/A	Director de Administración y Finanzas de CULTIBA	12	0.0001
Información adicional			
No aplica			

Antor Bravato Miguel Antonio			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2011-10-01			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
N/A	Director General del Negocio de Bebidas	12	0.0%
Información adicional			
No aplica			

Saez Matos David Martin	
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2011-10-01			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
N/A	Director de Finanzas y Procesos de Negocio del Negocio de Bebidas	12	0.0%
Información adicional			
No aplica			

Porcentaje total de hombres como Directivos Relevantes:	100
Porcentaje total de mujeres como Directivos Relevantes:	0
Porcentaje total de hombres como Consejeros:	76.47
Porcentaje total de mujeres como Consejeros:	23.53
Cuenta con programa o política de inclusión laboral:	Si

Descripción de la política o programa de inclusión laboral:

Descripción de la política o programa de inclusión laboral

CULTIBA está comprometida con la equidad, diversidad e inclusión de su equipo humano, y asume el compromiso de velar y garantizar la igualdad de oportunidades de desarrollo y crecimiento, sin discriminación, directa o indirecta, por ninguna razón.

CULTIBA cuenta con una Política de Equidad, Diversidad e Inclusión aprobada por su Consejo de Administración, quien se apoya en el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias para su revisión y seguimiento, que está alineada con las políticas corporativas y normativas internas de CULTIBA.

Accionistas de la empresa [Sinopsis]

Accionistas que ejerzan control o poder de mando[Miembro]

Gallardo Thurlow Juan Ignacio	
Participación accionaria (en %)	0.6438
Información adicional	
No aplica	

Estatutos sociales y otros convenios:

Estatutos sociales y convenios

Derechos de Voto y Asambleas de Accionistas

Nuestras acciones tienen pleno derecho de voto y cada acción da derecho al titular a un voto en cualquier Asamblea General de Accionistas.

De conformidad con nuestros estatutos vigentes, podemos celebrar dos tipos de Asambleas Generales, ordinarias y extraordinarias. También podemos celebrar Asambleas Especiales respecto de una serie de nuestras acciones. Las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas son aquellas convocadas para discutir cualquier asunto que no esté reservado a las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas. Una Asamblea General Ordinaria de Accionistas deberá celebrarse por lo menos una vez al año dentro de los cuatro primeros meses posteriores al cierre de cada ejercicio fiscal para discutir, entre otros asuntos, la aprobación de nuestros estados financieros, el informe preparado por el Consejo de Administración y el Director General sobre nuestros estados financieros, el nombramiento de miembros del Consejo de Administración y la determinación de la compensación a los miembros del Consejo de Administración (incluyendo los miembros que debieran considerarse independientes), la elección del Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y la distribución de utilidades. Las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas también aprueban cualesquiera transacciones que representen el 20% o más de nuestros activos consolidados en cualquier ejercicio fiscal.

Las Asambleas Generales Extraordinarias de accionistas son aquellas convocadas para considerar cualquiera de los siguientes asuntos, entre otras cosas

- la prórroga de la duración de la sociedad;
- la disolución de la sociedad;
- el aumento o disminución en la parte fija de nuestro capital social;
- el cambio de nuestro objeto social o nacionalidad;
- la transformación, fusión o escisión que involucre a la Compañía;
- la amortización de acciones o la emisión de acciones preferentes;
- la amortización de nuestras acciones pagadera con utilidades retenidas;

- la emisión de bonos, obligaciones, instrumentos de deuda o de capital o cualquier instrumento;
- la cancelación de la inscripción de nuestras acciones ante el RNV o de su listado ante cualquier bolsa de valores;
- las reformas a nuestros estatutos; y
- cualquier otro asunto para el que la legislación mexicana o los estatutos exijan específicamente una Asamblea General Extraordinaria.

Las Asambleas Especiales de Accionistas son aquellas convocadas para discutir y aprobar los asuntos que afecten únicamente a una categoría de acciones y deberán seguir las reglas aplicables a las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas. Actualmente no celebramos Asambleas Especiales de Accionistas.

Las Asambleas Generales de Accionistas deberán celebrarse en nuestro domicilio social, el cual está ubicado en la Ciudad de México. El Consejo de Administración, o el Presidente de nuestro Comité de Auditoría y Prácticas Societarias podrán convocar a Asambleas de Accionistas. Adicionalmente, los accionistas que representen por lo menos el 10% de nuestro capital social en circulación tendrán derecho de solicitar que el Presidente del Consejo de Administración o el Presidente de nuestro Comité de Auditoría y Prácticas Societarias convoquen a una Asamblea de Accionistas para discutir los asuntos que se indiquen en la solicitud correspondiente. Si cualquiera de las autoridades corporativas antes mencionadas se rehúsa a convocar a una Asamblea de Accionistas solicitada por los accionistas que representen la mayorías necesarias antes mencionadas, o no convoca a la Asamblea de Accionistas dentro de los 15 días contados a partir de la correspondiente solicitud, los accionistas que representen por lo menos el 10% de nuestro capital social en circulación tendrán derecho de solicitar a un tribunal mexicano que convoque a la Asamblea de Accionistas de que se trate.

Las convocatorias a las Asambleas de Accionistas deberán publicarse en el Sistema Electrónico de Publicaciones de Sociedades Mercantiles a cargo de la Secretaría de Economía por lo menos 15 días naturales previos a la fecha de la Asamblea. La sociedad también podrá publicar en uno de los periódicos de circulación general en la Ciudad de México. Cada convocatoria deberá establecer el lugar, hora y orden del día para la Asamblea y deberá estar firmada por quien la convoque. Adicionalmente, las Asambleas de Accionistas podrán llevarse a cabo sin que medie convocatoria previa siempre que el capital social se encuentre íntegramente representado al momento de votar.

A partir de la fecha en la que se publique la convocatoria, hasta la fecha de la Asamblea correspondiente, toda la información respectiva deberá estar a disposición de los accionistas.

Para ser admitido en cualquier Asamblea de Accionistas, los accionistas deberán estar debidamente registrados en el libro de registro de Acciones de la Compañía, o presentar prueba de sus tenencias accionarias a través de cualquier otro medio legal (incluyendo los certificados emitidos por Indeval acompañados por los emitidos por los custodios de las acciones). Para estos efectos, el libro de registro de acciones se considerará cerrado tres días antes de la Asamblea. Los accionistas podrán designar a uno o más apoderados para que los representen con poderes generales o especiales o mediante carta poder en el formato distribuido por nosotros 15 días previos a la Asamblea.

Quórum

Las Asambleas Generales Ordinarias se considerarán legalmente instaladas en primera convocatoria cuando por lo menos el 51% de las acciones representativas de nuestro capital social en circulación con derecho de voto se encuentren presentes o debidamente representadas. Las resoluciones en las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas en primera convocatoria serán válidas cuando sean aprobadas por los titulares de la mayoría de las acciones con derecho de voto que se encuentren presentes o debidamente representadas en dicha Asamblea. En segunda o ulterior convocatoria, cualquier número de acciones con derecho de

voto que se encuentren presentes o debidamente representadas en una Asamblea General Ordinaria de Accionistas constituirá quórum y las resoluciones serán válidas cuando sean aprobadas por los titulares de la mayoría de las acciones con derecho de voto que se encuentren presentes o debidamente representadas.

Las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas y las Asambleas Especiales de Accionistas se considerarán legalmente instaladas en primera convocatoria cuando se encuentren presentes o debidamente representadas por lo menos el 75% de las acciones representativas de nuestro capital social en circulación. Las resoluciones en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas o las Asambleas Especiales de Accionistas en primera convocatoria serán válidas cuando sean aprobadas por los titulares de por lo menos el 50% de nuestro capital social. En segunda o ulterior convocatoria, las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas se considerarán legalmente instaladas cuando se encuentren presentes o representadas por lo menos el 50% de las acciones representativas de nuestro capital social en circulación. Las resoluciones en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en segunda o ulterior convocatoria serán válidas cuando sean aprobadas por los titulares de las acciones que representen por lo menos el 50% de nuestro capital social.

Dividendos y Distribuciones

Usualmente, en una Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, el Consejo de Administración presenta a los accionistas nuestros estados financieros por el último ejercicio fiscal, preparados por nuestro Director General, para su aprobación. Una vez que los accionistas aprueban los estados financieros del año relevante, determinan la distribución de nuestra utilidad neta por el ejercicio fiscal anterior. Por ley, antes de cualquier reparto de dividendos, estamos obligados a separar el 5% de nuestras utilidades netas para un fondo de reserva legal, hasta que dicho fondo de reserva legal equivalga al 20% de nuestro capital social pagado. El saldo restante, en su caso, podrá distribuirse como dividendos, en caso de ser aprobado por la mayoría de votos necesaria en una Asamblea Ordinaria de Accionistas y siempre y cuando se hayan absorbido las pérdidas de ejercicios anteriores sujeto a ciertas restricciones contenidas en los contratos de crédito celebrados por la Emisora.

Todas las acciones en circulación al momento que se decrete un dividendo u otra distribución tendrán derecho de participar en dicho dividendo u otra distribución.

Cambios a Nuestro Capital Social

La parte fija de nuestro capital social podrá aumentarse o disminuirse mediante resolución adoptada en una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, siempre que nuestros estatutos sean reformados simultáneamente para reflejar el aumento o disminución en el capital social. La parte variable de nuestro capital social podrá aumentarse o disminuirse por nuestros accionistas en una Asamblea General Ordinaria de Accionistas sin necesidad de reformar nuestros estatutos sociales.

Los aumentos o disminuciones en la parte fija o la parte variable de nuestro capital social deberán registrarse en el libro de variaciones de capital, que estamos obligados a llevar conforme a lo previsto por la Ley General de Sociedades Mercantiles. Las actas de Asambleas de Accionistas por virtud de las cuales se aumente o se disminuya la parte fija del capital de la sociedad deberán ser protocolizadas y registradas ante el correspondiente Registro Público de Comercio. No podrán emitirse nuevas acciones salvo que las acciones emitidas y en circulación al momento de la emisión hayan sido pagadas en su totalidad, excepto en ciertas circunstancias limitadas.

Amortización

Conforme a nuestros estatutos sociales, las acciones representativas de nuestro capital social están sujetas a la amortización en relación con, ya sea, (i) una reducción de capital social, o (ii) una amortización con utilidades retenidas, la cual en cualquiera de los dos casos deberá ser aprobada por nuestros accionistas. En relación con una reducción de capital, la amortización de acciones se hará en forma proporcional entre los accionistas. En el caso de una amortización con utilidades retenidas, dicha amortización se

llevará a cabo (a) por medio de una oferta de compra realizada en la Bolsa Mexicana de Valores, a los precios de mercado vigentes, de conformidad con la legislación mexicana y nuestros estatutos sociales, (b) en forma proporcional entre los accionistas, o (c) si la amortización es a un precio distinto del precio de mercado vigente, las acciones a redimirse se seleccionarán por sorteo.

Disolución o Liquidación

Una vez disuelta la emisora, se nombrará a uno o más liquidadores en una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para concluir los asuntos de la emisora. Todas las acciones pagadas y en circulación del capital social tendrán derecho a participar en forma equitativa en los recursos de la liquidación.

Registro y Transmisión

Nuestras acciones se encuentran inscritas ante el RNV, según lo exige la Ley del Mercado de Valores y las circulares emitidas por la CNBV. Las acciones constarán en títulos emitidos en forma nominativa, los cuales se depositarán ante el Indeval en todo momento. Nuestros accionistas únicamente podrán ser titulares de sus acciones en forma de registros en libros, a través de los participantes que tengan cuenta con Indeval (es decir, mediante las constancias emitidas por Indeval, complementadas con los registros de participantes en Indeval). Indeval es el tenedor registrado respecto de todas las acciones. Los intermediarios, bancos y otras instituciones financieras mexicanas y extranjeras y entidades autorizadas por la CNBV para ser participantes en Indeval podrán tener cuentas en el Indeval. Conforme a la legislación mexicana, únicamente las personas listadas en nuestro libro de registro de *acciones* y los titulares de las certificaciones emitidas por Indeval junto con las certificaciones emitidas por participantes del Indeval, serán reconocidos como nuestros accionistas; de conformidad con lo previsto por la Ley del Mercado de Valores, las constancias emitidas por Indeval junto con las certificaciones emitidas por los participantes del Indeval, son suficientes para hacer constar la propiedad de nuestras acciones y para ejercer los derechos respecto de dichas acciones, en Asambleas de Accionistas u otros.

Derechos de suscripción preferente

De conformidad con la legislación mexicana y nuestros estatutos sociales, nuestros accionistas tienen un derecho de suscripción preferente respecto de las emisiones de acciones representativas de aumentos del capital social, salvo en los casos que se mencionan más adelante. Generalmente, si emitimos acciones adicionales de capital social, nuestros accionistas tendrán un derecho de suscripción preferente para suscribir el número de acciones necesarias para mantener su porcentaje de participación existente. Los accionistas deberán ejercer sus derechos de suscripción preferente dentro de los períodos de tiempo establecidos por nuestros accionistas en la Asamblea que apruebe la correspondiente emisión de acciones adicionales. Este período no podrá ser menor de (i) 15 días naturales siguientes a la publicación del aviso correspondiente en el Sistema Electrónico de Publicaciones de Sociedades Mercantiles a cargo de la Secretaría de Economía, o (ii) 15 días naturales siguientes a la fecha de la Asamblea que apruebe la emisión correspondiente de acciones adicionales, si la totalidad de los accionistas que representen nuestro capital social total en circulación estuvieron presentes al momento de la votación.

Los derechos de suscripción preferente no serán aplicables a (i) acciones emitidas por nosotros en relación con fusiones, (ii) acciones emitidas en relación con la conversión de obligaciones convertibles, cuya emisión haya sido aprobada por nuestros accionistas, (iii) acciones emitidas en relación con la capitalización de cuentas especificadas en nuestro balance general, (iv) la reventa por parte de nosotros de acciones conservadas en nuestra tesorería como resultado de recompras de acciones llevadas a cabo por nosotros a través de la BMV, y (v) acciones a ser colocadas en una oferta pública conforme al artículo 53 de la Ley del Mercado de Valores, la cual permite que no se apliquen los derechos de suscripción preferente respecto de acciones que sean emitidas para su suscripción en ofertas públicas hechas por las sociedades anónimas bursátiles existentes, si la emisión de dichas acciones hubiere sido aprobada en una Asamblea General de Accionistas.

Ciertas Protecciones de Minorías

Conforme a la Ley del Mercado de Valores, nuestros estatutos sociales incluyen algunas disposiciones de protección a accionistas minoritarios. Estas protecciones a minorías incluyen disposiciones que permiten:

- a los titulares de por lo menos el 10% del capital social en circulación con derecho de voto (incluyendo el voto en forma limitada o restringida):
- solicitar que se convoque una Asamblea de Accionistas;
- solicitar que la votación de las resoluciones de accionistas respecto de cualquier asunto sobre el que no se consideren suficientemente informados, se posponga por 3 días; y
- nombrar o revocar el nombramiento de un miembro de nuestro Consejo de Administración y su respectivo suplente.
- a los titulares de por lo menos el 20% de nuestro capital social en circulación, oponerse a cualquier resolución adoptada en una Asamblea General de Accionistas y presentar una solicitud para que se emita una orden judicial para suspender la resolución si la solicitud se presenta dentro de los 15 días naturales siguientes a que se haya levantado la Asamblea en la que se tomó la acción, siempre que (i) la resolución impugnada viole la legislación mexicana o nuestros estatutos sociales, (ii) los accionistas opositores no hayan asistido a la Asamblea o no hayan votado a favor de la resolución que se impugna, y (iii) los accionistas opositores otorguen una fianza al tribunal para garantizar el pago de los daños que podamos sufrir como resultado de la suspensión de la resolución en el caso de que el tribunal resuelva en forma definitiva en contra del accionista opositor; y
- a los titulares de por lo menos el 5% de nuestro capital social en circulación, quienes podrán iniciar una acción por responsabilidad civil en contra de alguno o de todos nuestros consejeros, como una acción de responsabilidad, por violaciones de su deber de diligencia o su deber de lealtad, para nuestro beneficio en todos los casos, por un monto equivalente a los daños o perjuicios que nos sean causados; dichas acciones prescribirán en cinco años.

Restricciones a la Adquisición de Acciones y Celebración de Convenios de Voto

Nuestros Estatutos establecen que cualquier adquisición de acciones que dé como resultado una tenencia de nuestro capital social equivalente o mayor al 10% (diez por ciento) o a cualquier múltiplo de 10% (diez por ciento) o cualquier adquisición o intento de adquisición de Acciones por parte de un competidor de la Compañía por encima del 5% (cinco por ciento) del capital social requerirá del acuerdo favorable de nuestro Consejo de Administración. También se requerirá el acuerdo favorable de nuestro Consejo de Administración para la celebración de convenios orales o escritos, independientemente de su denominación, que tengan como consecuencia la creación o adopción de mecanismos o acuerdos de asociación de voto, o de voto en concierto o en conjunto, que impliquen (i) un cambio en el control de CULTIBA, (ii) una participación del 20% o (iii) una influencia significativa en la Compañía. Cualquier adquisición de acciones que requiera de nuestro Consejo de Administración conforme a nuestros estatutos sociales o acuerdo de voto celebrados sin la obtención de la autorización previa y por escrito favorable del Consejo de Administración, no otorgarán derecho alguno para votar en Asambleas de Accionistas de CULTIBA y no serán inscritas en el Libro de Registro de Acciones de la Compañía, y las inscripciones realizadas con anterioridad serán canceladas, y la Compañía no reconocerá ni dará valor alguno a las constancias o listados a que se refiere el Artículo 290 (doscientos noventa) de la Ley del Mercado de Valores, por lo que no demostrarán la titularidad de las acciones o acreditarán el derecho de asistencia a las Asambleas de Accionistas, lo que será responsabilidad del adquirente o grupo de adquirentes.

Lo anterior, sin perjuicio de que nuestro Consejo de Administración podrá acordar, entre otras, las siguientes medidas: (i) la reversión de las operaciones realizadas, con mutua restitución entre las partes, cuando esto fuere posible y sin que ello contravenga las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores, o (ii) que sean enajenadas las acciones objeto de la adquisición a un tercero interesado aprobado por el Consejo de Administración, al precio mínimo de referencia que determine el Consejo de Administración.

Adicionalmente, en el supuesto que el Consejo de Administración autorice la adquisición de acciones planteada o la celebración del acuerdo de voto propuesto y dicha adquisición, operación o acuerdo de voto implique (i) la adquisición de una participación del 20% o mayor, (ii) un cambio de control o (iii) la adquisición de influencia significativa, según se define en los propios estatutos y en la legislación bursátil mexicana, no obstante que dicha autorización se hubiere concedido, la persona que pretenda adquirir las acciones en cuestión o celebrar el acuerdo de voto, deberá hacer una oferta pública de compra por el 100% (cien por ciento) menos una de las acciones en circulación, a un precio pagadero en efectivo no inferior del precio que resulte mayor de entre los siguientes: (i) el valor contable por cada Acción, de acuerdo a los últimos estados financieros trimestrales aprobados por el Consejo de Administración y presentados a la CNBV o a la bolsa de valores de que se trate; o (ii) el precio de cierre por Acción más alto respecto de operaciones en bolsa de valores, publicado en cualquiera de los 365 (trescientos sesenta y cinco) días anteriores a la fecha de la solicitud presentada o de autorización otorgada por el Consejo de Administración conforme a esta disposición; o (iii) el precio más alto pagado respecto de la compra de cualesquiera acciones, en cualquier tiempo, por la persona que, individual o conjuntamente, directa o indirectamente, tenga la intención de adquirir las acciones, o pretenda celebrar el acuerdo de voto, objeto de la solicitud autorizada por el Consejo de Administración, más en cada uno de dichos casos, una prima igual al 20% (veinte por ciento), respecto del precio por Acción pagadero en relación con la adquisición objeto de solicitud, en el entendido que, el Consejo de Administración podrá incrementar o reducir, el monto de dicha prima, considerando la opinión de un banco de inversión de reconocido prestigio.

Cancelación del Registro ante el RNV

En caso de que se desee cancelar la inscripción de nuestras acciones ante el RNV, o si es cancelado por la CNBV, nuestros accionistas mayoritarios están obligados a llevar a cabo una oferta pública para adquirir todas las acciones en circulación que sean propiedad de los accionistas minoritarios antes de dicha cancelación. Los accionistas que se considera que tienen el “control” según se define en las disposiciones correspondientes, son aquellos que son propietarios de la mayoría de nuestras acciones, tienen la capacidad de controlar el resultado de las decisiones tomadas en nuestras Asambleas de Accionistas o tienen la capacidad de nombrar o revocar el nombramiento de una mayoría de los miembros de nuestro Consejo de Administración, gerentes o funcionarios ejecutivos equivalentes, o que puedan controlar directa o indirectamente la administración, estrategia o principales políticas.

De conformidad con las regulaciones aplicables, en caso de que nuestros accionistas mayoritarios se vean imposibilitados para adquirir la totalidad de nuestras acciones en circulación conforme a una oferta pública, estarán obligados a constituir un fideicomiso por un período que no excederá de seis meses y a aportar fondos a éste por un monto suficiente para adquirir, al mismo precio ofrecido conforme a la oferta pública, la totalidad de las acciones en circulación que permanezcan en manos del público en general.

El precio de la oferta será el más alto de: (i) la cotización del precio promedio ponderado por acción en la BMV por los 30 días previos a la fecha en la que se haga la oferta pública, o, (ii) el valor en libros de las acciones conforme al reporte trimestral más reciente presentado a la CNBV y a la BMV.

La cancelación voluntaria del registro estará sujeta a (i) la autorización previa de la CNBV, y (ii) la autorización de por lo menos el 95% de los titulares del capital social en circulación en una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.

Asuntos Adicionales

Pérdida de Acciones

Conforme a lo requerido por la legislación mexicana, nuestros estatutos establecen que los accionistas extranjeros se considerarán ciudadanos mexicanos respecto de las acciones de que sean titulares, derechos de propiedad, concesiones, participaciones y acciones de que seamos titulares y derechos y obligaciones derivados de los acuerdos que tengamos con el gobierno mexicano. Se considerará que los accionistas extranjeros han aceptado no invocar la protección de sus gobiernos, bajo la pena, en caso de violar dicho acuerdo, de perder en favor del gobierno mexicano dicha acción o participación.

Compra de Acciones Propias

Conforme a los estatutos sociales, podemos recomprar nuestras acciones en la BMV en cualquier momento al precio de mercado vigente en ese momento. Dicha recompra deberá apegarse a los lineamientos establecidos por la legislación mexicana, y el monto disponible para recomprar acciones deberá ser aprobado por una Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Los derechos patrimoniales y de voto correspondientes a las acciones recompradas no podrán ser ejercidos durante el período en el que seamos titulares de dichas acciones, y dichas acciones no se considerarán en circulación para efectos de calcular el quórum o de votar en cualquier Asamblea de Accionistas durante dicho período.

Conflicto de Intereses

Conforme a la Ley General de Sociedades Mercantiles, un accionista que vote en una transacción comercial en la que sus intereses estén en conflicto con aquellos de la sociedad, deberá abstenerse de cualquier deliberación sobre el asunto correspondiente. La violación de dicha obligación por parte de cualquier accionista podrá tener como consecuencia que el accionista sea responsable de los daños, pero únicamente si la operación no habría sido aprobada sin el voto de este accionista.

Derechos de Avalúo

Conforme a la Ley General de Sociedades Mercantiles, cuando los accionistas aprueben un cambio en nuestro objeto social, la nacionalidad o forma corporativa, cualquier accionista con derecho de voto que hubiere votado en contra de la aprobación de dicho asunto tiene derecho de retirar sus acciones a valor en libro, conforme a lo previsto en los estados financieros más recientemente aprobados por nuestros accionistas; siempre que ejerza sus derechos de avalúo dentro de los 15 días siguientes a que se levante la Asamblea en la que el cambio respectivo hubiere sido aprobado.

Nuestros estatutos no contienen disposiciones para efectos de retrasar, diferir o hacer más oneroso un cambio de control. No tenemos fideicomisos corporativos o mecanismos similares que restrinjan el ejercicio de los derechos inherentes a las acciones. No tenemos conocimiento de convenios de accionistas que limiten o restrinjan en cualquier forma la administración de la sociedad o los derechos de voto de los accionistas.

Información adicional Administradores y accionistas:

Otras Prácticas de Gobierno Corporativo

CULTIBA se apega en gran medida al Código de Principios y Mejores Prácticas Corporativas de Gobierno Corporativo emitido por el Consejo Coordinador Empresarial y cuenta con un Código de Ética y Conducta que se actualiza de tiempo en tiempo.

Al respecto cabe mencionar, que el Consejo de Administración se reúne al menos cuatro veces al año y está integrado por personas con amplia experiencia y profesionales, que conocen el tipo de responsabilidades que conlleva ser consejero de una empresa pública y previo a su nombramiento, y de tiempo en tiempo se les proporciona información de la Sociedad y sus obligaciones. El Consejo de Administración es apoyado por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias que también se reúne al menos cuatro veces al año.

[429000-N] Mercado de capitales

Estructura accionaria:

Estructura accionaria

CULTIBA no ha emitido certificados de participación ordinarios sobre acciones o de títulos representativos de dos o más acciones de una o más series accionarias ni *American Depositary Receipts*.

Comportamiento de la acción en el mercado de valores:

Comportamiento de la acción en el mercado de valores

La siguiente tabla muestra los precios de cotización máximos, mínimos y de cierre ajustados, en Pesos, así como el volumen de operación de las acciones de CULTIBA en la BMV, durante los períodos indicados:

	Precio por Acción (1) (Ps.)		Volumen Promedio de operación de acciones
	Mínimo	Máximo	
2018……	12.36	18.99	146,636
2019……..	9.56	18.00	78,371
2020	8.89	18.60	85,903
2021……..	9.45	17.78	54,190
Primer Trimestre	13.75	17.78	53,639
Segundo Trimestre	11.25	13.60	44,705
Tercer Trimestre	10	11.85	18,758
Cuarto Trimestre	9.45	13.39	101,489
2022……..	8.52	13.06	61,311

Primer Trimestre	8.52	13.06	22,148
Segundo Trimestre	8.61	10.65	140,357
Tercer Trimestre	9.61	11.06	10,440
Cuarto Trimestre	9.5	13.03	77,125
Al 31 de octubre de 2022	8.52	13.06	56,830
Al 30 de noviembre de 2022	8.52	13.06	60,645
Al 31 de diciembre de 2022	8.52	13.06	61,311
2023……..	10	13.03	69,689
Al 31 de enero de 2023	10.9	13.03	105,557
Al 28 de febrero de 2023	10	13.03	91,285
Al 31 de marzo de 2023	10	13.03	69,689

Fuente: Economatica

Los precios de cotización anteriormente señalados, no son indicativos de los valores utilizados en las operaciones de integración de negocios con GAMSA y CONASA, y con PBC y Grupo Gatorade México que se describen en la sección de "*La Emisora.- Historia y desarrollo de la Emisora-Operaciones de Integración de Negocios*".

Denominación de cada formador de mercado que haya prestado sus servicios durante el año inmediato anterior

Formador de Mercado

Durante 2021 no se contó con servicios de formación de mercado de ninguna otra organización. Desde el 1 de enero de y hasta el 31 de diciembre de 2021, el volumen promedio diario operado fue de 54,190 acciones de CULTIBA.

Identificación de los valores con los que operó el formador de mercado

No aplica

Inicio de vigencia, prórroga o renovación del contrato con el formador de mercado, duración del mismo y, en su caso, la terminación o rescisión de las contrataciones correspondientes

No aplica

Descripción de los servicios que prestó el formador de mercado; así como los términos y condiciones generales de contratación, en el caso de los contratos vigentes

No aplica

Descripción general del impacto de la actuación del formador de mercado en los niveles de operación y en los precios de los valores de la emisora con los que opere dicho intermediario

No aplica

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

[431000-N] Personas responsables

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Atentamente,

Juan Ignacio Gallardo Thurlow
Director General

Carlos Gabriel Orozco Alatorre
Director de Administración y Finanzas

Aby Ortega González
Responsable del Área Jurídica

Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Av. López Mateos Nte. 2405, piso 29
Colonia Italia Providencia
44648 Guadalajara, Jal.
México

Tel: +52 (33) 36690404
www.deloitte.com/mx

MANIFESTACIÓN DE CONSENTIMIENTO PARA LA INCLUSIÓN EN EL REPORTE ANUAL EL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA Y DE REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL INFORME ANUAL

Al Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de

Organización Cultiba, S. A. B. de C. V.

En los términos del Artículo 39 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación ("DOF") del 26 de abril de 2018 y sus modificaciones posteriores (las "Disposiciones") y del Artículo 84 Bis de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y otros participantes del mercado de valores publicadas en el DOF del 19 de marzo de 2003 y sus modificaciones posteriores (la "Circular Única de Emisoras"), en nuestro carácter de auditores externos independientes de los Estados Financieros Básicos Consolidados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020 de Organización Cultiba, S. A. B. de C. V., manifestamos lo siguiente:

I. Que expresamos nuestro consentimiento para que la Emisora incluya en el reporte anual, el Informe de Auditoría Externa que al efecto emitimos.

II. Lo anterior en el entendido de que previamente nos cercioramos que la información contenida en los Estados Financieros Básicos Consolidados incluidos en el reporte anual, así como cualquier otra información financiera comprendida en dichos documentos cuya fuente provenga de los mencionados Estados Financieros Básicos Consolidados o del Informe de Auditoría Externa que presentamos coincide con la auditada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

Atentamente,
Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C. P. C. Javier Kuan Cervantes
Representante legal
Guadalajara, Jalisco
28 de abril de 2023

C. P. C. Adrian Muñoz Valadez
Auditor externo
Guadalajara, Jalisco
28 de abril de 2023

* * * * *

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros que contiene el presente reporte anual por los ejercicios al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020 y por los años que terminaron en esas fechas fueron dictaminados con fecha 11 de abril de 2023, 13 de abril de 2022 y 14 de abril de 2021, respectivamente, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesta que ha leído el presente reporte anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar su opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros por el dictaminados.

Atentamente,

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C. P. C. Javier Kuan Cervantes
Representante legal
Guadalajara, Jalisco
28 de abril de 2023

C. P. C. Adrian Muñoz Valadez
Auditor externo
Guadalajara, Jalisco
28 de abril de 2023

* * * * *

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

[432000-N] Anexos

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los últimos tres ejercicios:

Nombre y cargo de personas responsables (PDF)

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Atentamente,

Juan Ignacio Gallardo Thurlow
Director General

Carlos Gabriel Orozco Alatorre
Director de Administración y Finanzas

Aby Ortega González
Responsable del Área Jurídica

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Av. López Mateos Nte. 2405, piso 29
Colonia Italia Providencia
44648 Guadalajara, Jal.
México

Tel: +52 (33) 36690404
www.deloitte.com/mx

MANIFESTACIÓN DE CONSENTIMIENTO PARA LA INCLUSIÓN EN EL REPORTE ANUAL EL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA Y DE REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL INFORME ANUAL

Al Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de

Organización Cultiba, S. A. B. de C. V.

En los términos del Artículo 39 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación ("DOF") del 26 de abril de 2018 y sus modificaciones posteriores (las "Disposiciones") y del Artículo 84 Bis de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y otros participantes del mercado de valores publicadas en el DOF del 19 de marzo de 2003 y sus modificaciones posteriores (la "Circular Única de Emisoras"), en nuestro carácter de auditores externos independientes de los Estados Financieros Básicos Consolidados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020 de Organización Cultiba, S. A. B. de C. V., manifestamos lo siguiente:

I. Que expresamos nuestro consentimiento para que la Emisora incluya en el reporte anual, el Informe de Auditoría Externa que al efecto emitimos.

II. Lo anterior en el entendido de que previamente nos cercioramos que la información contenida en los Estados Financieros Básicos Consolidados incluidos en el reporte anual, así como cualquier otra información financiera comprendida en dichos documentos cuya fuente provenga de los mencionados Estados Financieros Básicos Consolidados o del Informe de Auditoría Externa que presentamos coincide con la auditada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

Atentamente,
Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C. P. C. Javier Kuan Cervantes
Representante legal
Guadalajara, Jalisco
28 de abril de 2023

C. P. C. Adrian Muñoz Valadez
Auditor externo
Guadalajara, Jalisco
28 de abril de 2023

* * * * *

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros que contiene el presente reporte anual por los ejercicios al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020 y por los años que terminaron en esas fechas fueron dictaminados con fecha 11 de abril de 2023, 13 de abril de 2022 y 14 de abril de 2021, respectivamente, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesta que ha leído el presente reporte anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar su opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros por el dictaminados.

Atentamente,

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C. P. C. Javier Kuan Cervantes
Representante legal
Guadalajara, Jalisco
28 de abril de 2023

C. P. C. Adrian Muñoz Valadez
Auditor externo
Guadalajara, Jalisco
28 de abril de 2023

* * * * *

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los últimos tres ejercicios

Organización Cultiba, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Estados financieros consolidados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, e Informe de los auditores independientes del 11 de abril de 2023

Organización Cultiba, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2022, 2021 y 2020

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Estados consolidados de posición financiera	6
Estados consolidados de resultado integral	7
Estados consolidados de cambios en el capital contable	9
Estados consolidados de flujos de efectivo	10
Notas a los estados financieros consolidados	13

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Av. López Mateos Nte. 2405, piso 29
Colonia Italia Providencia
44648 Guadalajara, Jal.
México

Tel: +52 (33) 36690404
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Organización Cultiba, S. A. B. de C. V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Organización Cultiba, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias (en su conjunto la Entidad o CULTIBA), que comprenden los estados consolidados de posición financiera al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, los estados consolidados de resultado integral, los estados consolidados de cambios en el capital contable y los estados consolidados de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera consolidada de la Entidad al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, así como su desempeño financiero consolidado y sus flujos de efectivo consolidados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS o IAS, por sus siglas en inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Como se menciona en la Nota 1 a los estados financieros consolidados adjuntos, derivado de la desincorporación de Grupo Azucarero México GAM, S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias (GAM) el 7 de julio de 2022, CULTIBA perdió el control y dejo de consolidar a GAM a partir de esa fecha, por lo tanto, los estados financieros consolidados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 no son comparables con los años anteriores. De conformidad con la IFRS 5, *Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas*, los estados consolidados de resultados integrales y de flujo de efectivo correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 7 de julio de 2022, al año 2021 y 2020 presentan la desincorporación como operaciones discontinuadas.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe:

Desincorporación de segmento azucarero mediante decreto de dividendos pagados en especie

Como se menciona en la Nota 1, en abril de 2022, el Consejo de Administración y la Administración de la Entidad, definieron la conveniencia estratégica de desincorporar a ciertas subsidiarias de CULTIBA, principalmente GAM, mediante el pago de un dividendo en especie a través de la entrega de la totalidad de las acciones representativas del capital social de GAM, en igualdad de condiciones y circunstancias en favor de todos los accionistas de manera proporcional a la participación de cada accionista en el capital social de CULTIBA, el cual fue decretado el 29 de abril de 2022 por la Asamblea de Accionistas de CULTIBA.

Derivado de esta transacción y de conformidad con la IFRS 10, *Estados financieros consolidados,* la Entidad perdió el control de GAM a partir del 7 de julio de 2022, fecha en que se da la principal entrega de acciones, por lo tanto, la Entidad dejó de consolidar a GAM en sus estados financieros a partir de dicha fecha. Para efectos de presentación y revelación de estos estados financieros consolidados la Entidad ha aplicado la IFRS 5.

Los impactos más relevantes de esta transacción en los estados financieros consolidados adjuntos fueron los siguientes:

- El registro de una pérdida en la cantidad aproximada de $1,542 millones de pesos por el pago de dividendos originada por la diferencia entre el valor contable del capital contable de GAM y el valor del dividendo decretado por CULTIBA.

- CULTIBA, en carácter de Fideicomitente, constituyó el 30 de septiembre de 2022 el Fideicomiso de Administración No. 5451en el cual Banco Actinver, S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver ejerce como Fiduciario. En este Fideicomiso, CULTIBA transmitió la titularidad de las acciones de GAM respecto de las cuales los accionistas de CULTIBA no habían ejercido su derecho a recibir el pago del dividendo en especie, en favor del Fiduciario quien a partir de dicha fecha mantiene la propiedad y titularidad formal de dichas acciones remanentes y ejercerá los derechos corporativos y económicos de las mismas en términos de lo dispuesto en el contrato de Fideicomiso, en tanto los accionistas de CULTIBA no ejerzan el referido derecho.

Consideramos que esta transacción es una cuestión clave de la auditoría debido a su relevancia, a los juicios significativos empleados por la Administración, así como los efectos de presentación y revelación en los estados financieros consolidados adjuntos. Nuestras pruebas de auditoría consistieron, entre otras, en:

- Inspección de la documentación soporte que ampara el decreto de dividendo en especie, así como la evaluación del canje de acciones mediante el cual la Entidad perdió el control sobre GAM.

- Probar que los efectos contables registrados sean de conformidad con la IFRS 10, en relación a la pérdida de control y al registro de la pérdida en el capital contable generado por el pago del dividendo en especie.

- Inspección de la documentación relativa a la constitución del Fideicomiso y evaluación de la aportación de acciones por parte de la Entidad.

- Probar la adecuada revelación de la transacción y sus impactos en los estados financieros consolidados de acuerdo a IFRS 5.

Información distinta de los estados financieros consolidados y del informe del auditor

La Administración de la Entidad es responsable por la información distinta de los estados financieros consolidados (Otra información). La Otra información comprende la información que será incorporada en el Reporte Anual que la Entidad está obligada a preparar conforme al Artículo 33 Fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras y a otros Participantes del Mercado de Valores en México y al Instructivo que acompaña esas disposiciones (las Disposiciones). Se espera que el Reporte Anual esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros consolidados no cubrirá la información incluida en el Reporte Anual y nosotros no expresaremos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad será leer el Reporte Anual, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Cuando leamos el Reporte Anual emitiremos la leyenda sobre la lectura del reporte anual, requerida en el Artículo 33 Fracción I, inciso b) numeral 1.2. de las Disposiciones. Si basado en el trabajo que hemos realizado, concluimos que hay un error material en el Reporte Anual, tendríamos que reportar ese hecho. No tenemos nada que reportar sobre este asunto.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos financieros consolidados adjuntos de conformidad con las IFRS y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Entidad o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose de los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones correspondientes realizadas por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran una presentación razonable.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro de la Entidad para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoria de la Entidad. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Deloitte.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Entidad una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno de la Entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C. P. C. Adrian Muñoz Valadez

11 de abril de 2023

Organización Cultiba, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Estados consolidados de posición financiera

Al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020
(En miles de pesos)

Activo	Notas	2022	2021	2020
Activo circulante:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	$ 2,562,980	$ 1,549,529	$ 2,118,169
Cuentas y documentos por cobrar – Neto	6	72,061	590,032	542,403
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	22	52,512	261,171	403,507
Inventarios – Neto	7	40,870	264,126	356,784
Pagos anticipados	8	14,179	164,267	133,449
Cultivos en proceso	9		113,212	158,833
Instrumentos financieros derivados	19		19,107	3,417
Total del activo circulante		2,742,602	2,961,444	3,716,562
Cuentas por cobrar a productores de caña a largo plazo	6		24,283	53,464
Cuentas por cobrar a partes relacionadas a largo plazo	22	24,299		33,494
Pagos anticipados a largo plazo	8		10,207	21,095
Cultivos en proceso a largo plazo	9		2,126	13,000
Inmuebles, maquinaria y equipo – Neto	10	258,031	2,669,758	3,037,101
Activos por derecho de uso – Neto	3 n.		33,617	12,502
Instrumentos financieros derivados	19		17,389	
Inversión en acciones de asociadas	11		331,130	403,715
Inversión en negocio conjunto	12	10,649,879	11,646,732	11,957,125
Inversiones permanentes	13	50	145,185	308,057
Impuesto a la utilidad diferido	24		197,375	138,450
Crédito mercantil	14		16,090	714,248
Intangibles y otros activos – Neto	15	17,324	102,111	344,031
Total		$ 13,692,185	$ 18,157,447	$ 20,752,844

Pasivo y capital contable	Notas	2022	2021	2020
Pasivo circulante:				
Deuda a corto plazo y porción circulante de la deuda a largo plazo	16	$	$ 1,370,533	$ 1,204,425
Porción circulante del pasivo por activos en arrendamiento			9,296	2,812
Cuentas por pagar a proveedores	17	73	268,520	345,647
Cuentas por pagar a partes relacionadas		859	1,242	
Dividendos por pagar	20			1,288,867
Impuestos y gastos acumulados		33,702	132,529	223,757
Porción circulante del impuesto sobre la renta por consolidación fiscal	24	522	4,145	5,811
Impuesto a la utilidad			9,443	134,434
Anticipos de clientes			287,212	258,537
Instrumentos financieros derivados	19		2,531	3,692
Total del pasivo circulante		35,156	2,085,451	3,467,982
Deuda a largo plazo	16		3,282	522,926
Pasivo por activos en arrendamiento a largo plazo			11,227	9,448
Cuentas por pagar a partes relacionadas largo plazo			4,420	
Beneficios a los empleados	18	10,707	379,340	424,703
Instrumentos financieros derivados	19		11,540	8,741
Impuesto sobre la renta por consolidación fiscal	24		522	4,667
Impuesto a la utilidad diferido	24		136,506	302,082
Total del pasivo		45,863	2,632,288	4,740,549
Capital contable:				
Capital social	20	4,218,907	4,218,907	4,218,907
Prima en suscripción de acciones		3,333,546	3,333,546	3,333,546
Utilidades retenidas		6,210,963	6,502,499	7,215,674
Superávit por transmisión de acciones		98,064	1,639,950	1,639,950
Otros resultados integrales		(215,158)	(197,181)	(395,893)
Participación controladora		13,646,322	15,497,721	16,012,184
Participación no controladora			27,438	111
Total del capital contable		13,646,322	15,525,159	16,012,295
Total		$ 13,692,185	$ 18,157,447	$ 20,752,844

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Organización Cultiba, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Estados consolidados de resultado integral

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020
(En miles de pesos, excepto importes de utilidad básica por acción ordinaria que se expresan en pesos)

	Notas	2022	2021	2020
Ventas		$ 74,574	$ 25,709	$ 12,701
Ingresos por servicios		328,868	188,354	164,425
		403,442	214,063	177,126
Gastos de operación:				
Costo de ventas	23	(68,734)	(23,499)	(52,396)
Gastos de venta	23	(25,306)	(12,218)	(4,793)
Gastos de administración	23	(439,816)	(233,462)	(128,787)
		(533,856)	(269,179)	(185,976)
Deterioro en inversiones permanentes	13	(151,295)	(184,051)	(299,193)
Otros (gastos) ingresos – Neto		(6,743)	(967,234)	10,186
Ingreso por intereses		32,500	17,337	13,960
Gasto por intereses		(23,258)	(18,002)	(5,016)
(Pérdida) utilidad por cambios en valor razonable de instrumentos financieros		(63,259)	(3,415)	3,417
(Pérdida) ganancia cambiaria – Neta		(73,264)	18,895	(72,725)
Efecto de valuación de instrumentos financieros derivados			1,470	(4,410)
Participación en los resultados de negocio conjunto	12	1,086,030	885,407	582,375
Utilidad (pérdida) antes de impuestos a la utilidad		670,297	(304,709)	219,744
(Impuestos) beneficios a la utilidad	24	(2,376)	64,657	(24,897)
Utilidad (pérdida) de las operaciones continuas		667,921	(240,052)	194,847
Operaciones discontinuadas:				
Utilidad (pérdida) de operaciones discontinuadas	21	106,186	(463,256)	176,864
Utilidad (pérdida) neta consolidada		774,107	(703,308)	371,711

(Continúa)

	Notas	2022	2021	2020
Otros resultados integrales, netos de impuestos a la utilidad:				
Efecto por conversión de operación extranjera		(9,333)	(7,212)	9,166
Remedición de obligaciones de beneficios definidos		(117,765)	205,924	(166,899)
Utilidad (pérdida) integral consolidada		$ 647,009	$ (504,596)	$ 213,978
Utilidad (pérdida) neta consolidada atribuible a:				
Participación controladora		$ 774,358	$ (705,637)	$ 372,074
Participación no controladora		(251)	2,329	(363)
Utilidad (pérdida) neta consolidada		$ 774,107	$ (703,308)	$ 371,711
Utilidad (pérdida) integral consolidada atribuible a:				
Participación controladora		$ 647,260	$ (506,925)	$ 214,341
Participación no controladora		(251)	2,329	(363)
Utilidad (pérdida) integral consolidada		$ 647,009	$ (504,596)	$ 213,978
Utilidad (pérdida) básica por acción ordinaria de la participación controladora:				
Por operaciones continuas		$ 0.93	$ (0.34)	$ 0.27
Por operaciones discontinuadas		0.15	(0.65)	0.25
Utilidad (pérdida) básica por acción ordinaria		$ 1.08	$ (0.99)	$ 0.52
Promedio ponderado de acciones en circulación		$ 714,790,708	715,845,280	717,496,482

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Organización Cultiba, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Estados consolidados de cambios en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020
(En miles de pesos)

		Capital aportado		Resultados acumulados					
	Notas	Capital social	Prima en suscripción de acciones	Utilidades retenidas	Superávit por transmisión de acciones	Otros resultados integrales (*)	Total de la participación controladora	Participación no controladora	Total del capital contable
Saldos al 1 de enero 2020		$ 4,218,907	$ 3,333,546	$ 8,169,968	$ 1,639,950	$ (238,160)	$ 17,124,211	$ (13,775)	$ 17,110,436
Recompra de acciones				(24,751)			(24,751)		(24,751)
Pérdida por incremento en participación de subsidiarias				(12,750)			(12,750)	14,249	1,499
Dividendos pagados	20 d.			(1,288,867)			(1,288,867)		(1,288,867)
Saldos antes de pérdida integral		4,218,907	3,333,546	6,843,600	1,639,950	(238,160)	15,797,843	474	15,798,317
Utilidad integral:									
Utilidad neta consolidada				372,074			372,074	(363)	371,711
Otros resultados integrales del año, netos de impuestos a la utilidad						(157,733)	(157,733)		(157,733)
Utilidad integral consolidada				372,074		(157,733)	214,341	(363)	213,978
Saldos al 31 de diciembre 2020		4,218,907	3,333,546	7,215,674	1,639,950	(395,893)	16,012,184	111	16,012,295
Recompra de acciones				(6,980)			(6,980)		(6,980)
Pérdida por incremento en participación de subsidiarias				(558)			(558)	24,998	24,440
Saldos antes de utilidad integral		4,218,907	3,333,546	7,208,136	1,639,950	(395,893)	16,004,646	25,109	16,029,755
Pérdida integral:									
Pérdida neta consolidada				(705,637)			(705,637)	2,329	(703,308)
Otros resultados integrales del año, netos de impuestos a la utilidad						198,712	198,712		198,712
Pérdida integral consolidada				(705,637)		198,712	(506,925)	2,329	(504,596)
Saldos al 31 de diciembre 2021		4,218,907	3,333,546	6,502,499	1,639,950	(197,181)	15,497,721	27,438	15,525,159
Recompra de acciones				(34,894)			(34,894)		(34,894)
Dividendos pagados	20 b.			(1,031,000)			(1,031,000)		(1,031,000)
Déficit por desinversión de subsidiaria	21 b.				(1,541,886)	109,121	(1,432,765)	(27,187)	(1,459,952)
Saldos antes de utilidad integral		4,218,907	3,333,546	5,436,605	98,064	(88,060)	12,999,062	251	12,999,313
Utilidad integral:									
Utilidad neta consolidada				774,358			774,358	(251)	774,107
Otros resultados integrales del año, netos de impuestos a la utilidad						(127,098)	(127,098)		(127,098)
Utilidad integral consolidada				774,358		(127,098)	647,260	(251)	647,009
Saldos al 31 de diciembre 2022		$ 4,218,907	$ 3,333,546	$ 6,210,963	$ 98,064	$ (215,158)	$ 13,646,322	$	$ 13,646,322

(*) Incluye: remedición de obligaciones de beneficios definidos, efecto por conversión de operación extranjera y reserva de instrumentos financieros de cobertura de flujo de efectivo.
Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Organización Cultiba, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020
(En miles de pesos)

	2022	2021	2020
Flujos de efectivo de actividades de operación:			
Utilidad (pérdida) neta consolidada	$ 774,107	$ (703,308)	$ 371,711
Ajustes por:			
Impuestos a la utilidad de operaciones continuas	2,376	(64,657)	24,897
Impuestos a la utilidad de operaciones discontinuas	157,543	(99,226)	164,382
Pérdida en venta de acciones			2,028
Depreciación y amortización de operaciones continuas	25,147	2,918	8,704
Depreciación y amortización de operaciones discontinuas	188,368	276,525	275,920
Deterioro de activos de larga duración de operaciones continuas		962,247	1,593
Deterioro de activos de larga duración de operaciones discontinuas	15,398	363,716	18,929
Deterioro en inversiones permanentes	151,295	184,051	299,193
(Ganancia) pérdida en venta de inmuebles, maquinaria y equipo de operaciones continuas	(4,356)		
Pérdida (ganancia) en venta de inmuebles, maquinaria y equipo de operaciones discontinuas		9,999	(16,487)
Participación en los resultados de asociadas de operaciones discontinuas	(76,946)	3,004	32,835
Participación en los resultados de negocio conjunto	(1,086,030)	(885,407)	(582,375)
Pérdida derivada de activos financieros valuados a valor razonable a través de resultados – Neta de operaciones continuas			993
(Ganancia) pérdida derivada de activos financieros valuados a valor razonable a través de resultados – Neta de operaciones discontinuas	(73,248)		11,578
Intereses a favor de operaciones continuas	(32,500)	(17,337)	(13,960)
Intereses a favor de operaciones discontinuas	(24,969)	(16,512)	(11,244)
(Ganancia) pérdida cambiaria no realizada de operaciones continuas	(6,045)	(502)	17,162
Pérdida cambiaria no realizada de operaciones discontinuas		15,987	100,812
Valuación de instrumentos financieros derivados de operaciones continuas		1,945	
Valuación de instrumentos financieros derivados de operaciones discontinuas		(33,386)	
Intereses a cargo de operaciones continuas	23,258	81,829	84,075
Intereses a cargo de operaciones discontinuas	55,772	18,002	5,016
	89,170	99,888	795,762

(Continúa)

	2022	2021	2020
Cambios en el capital de trabajo:			
(Aumento) disminución en:			
Cuentas por cobrar	(245,457)	(3,262)	32,139
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	87,554	20,771	(126,621)
Inventarios	(1,140,134)	108,556	(62,859)
Pagos anticipados	(224,983)	(12,268)	(11,043)
Cultivos en proceso	38,747	56,495	1,827
Aumento (disminución) en:			
Cuentas por pagar a proveedores	868,813	(82,278)	115,175
Cuentas por pagar a partes relacionadas	118,911		
Impuestos y gastos acumulados	57,088	(104,642)	49,965
Anticipos de clientes	(284,853)	28,672	46,440
Impuestos a la utilidad pagados	(35,009)	(216,052)	(166,408)
Beneficios a los empleados al retiro	(20,470)	(879)	281
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(690,623)	(104,999)	674,658
Flujo de efectivo de actividades de inversión:			
Adquisición de inmuebles, maquinaria y equipo de operaciones continuas	(272,497)	(11,136)	(14,994)
Adquisición de inmuebles, maquinaria y equipo de operaciones discontinuas	(49,871)	(128,597)	(192,995)
Venta de inmuebles, maquinaria y equipo de operaciones continuas	16,268		
Venta de inmuebles, maquinaria y equipo de operaciones discontinuas		9,330	9,940
Préstamos otorgados a partes relacionadas	(32,964)	(19,741)	
Préstamos cobrados a partes relacionadas	248,182	59,602	
Préstamos a partes relacionadas de operaciones discontinuas – Neto	(43,390)		
Documentos por cobrar – Neto		19,555	(12,370)
Intereses cobrados de operaciones continuas	34,028	33,413	11,559
Intereses cobrados de operaciones discontinuas	32,595		13,645
Aportaciones en inversiones permanentes de operaciones continuas	(23,095)	(14,179)	(29,212)
Aportaciones en inversiones permanentes de operaciones discontinuas		(7,000)	(14,000)
Dividendos recibidos de negocio conjunto		600,000	1,147,999
Reembolso de capital de negocio conjunto	1,961,482	760,000	
Intangibles y otros activos de operaciones continuas	(13,046)	(36,507)	11,300
Intangibles y otros activos de operaciones discontinuas	5,532		
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	1,863,224	1,264,740	930,872
Flujo de efectivo por actividades de financiamiento:			
Préstamos obtenidos de instituciones financieras de operaciones continuas		905,000	650,000
Préstamos obtenidos de instituciones financieras de operaciones discontinuas		2,833,503	3,474,394
Pago de préstamos de instituciones financieras de operaciones continuas	(364,112)	(1,390,692)	

	2022	2021	2020
Préstamos otorgados de instituciones financieras de operaciones discontinuas	649,851	(2,731,248)	(3,997,668)
Préstamos pagados de partes relacionadas de operaciones continuas	37,824		
Préstamos pagados de partes relacionadas de operaciones discontinuas	(166,025)		
Pago de arrendamientos de operaciones discontinuas	(165,000)	27,837	(9,070)
Intereses pagados de operaciones continuas	(26,701)	(9,456)	(2,928)
Intereses pagados de operaciones discontinuas	(53,620)	(83,536)	(83,629)
Recompra de acciones	(34,894)	(6,980)	(24,751)
Pérdida por incremento en participación subsidiaria		(558)	
Dividendos pagados		(1,283,205)	
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(122,677)	(1,739,335)	6,348
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	1,049,924	(579,594)	1,611,878
Efectivo de subsidiaria adquirida durante el año		10,954	
Efectivo de subsidiaria vendida durante el año	(36,473)		
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año	1,549,529	2,118,169	506,291
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año de operaciones continuas	$ 2,562,980	$ 1,549,529	$ 2,118,169
Actividades que no generaron flujo:			
Adquisición de subsidiarias a través de capitalización de deuda	$	$ 47,657	$

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

1. Actividades principales y eventos importantes

Organización Cultiba, S. A. B. de C. V. (CULTIBA) y Subsidiarias (en su conjunto la Entidad) hasta el 7 de julio de 2022, se dedicaba al procesamiento, refinación y comercialización de azúcar de caña y mieles incristalizables a través de su subsidiaria Grupo Azucarero México GAM, S. A. P. I. de C. V. (GAM), sin embargo, a partir de dicha fecha se transfieren las acciones mediante un pago dividendo en favor de sus Accionistas perdiendo la participación sobre la misma. Adicionalmente, la Entidad mantiene una participación del 40% de las acciones de Grupo Gepp, S. A. P. I de C. V. (GEPP).

GEPP se dedica a la producción y venta de bebidas carbonatadas y no carbonatadas, principalmente de las marcas Pepsi-Cola, Seven-Up, Manzanita Sol, Mirinda, Gatorade, Lipton y Be Light, bajo franquicias otorgadas por Pepsi-Co, Inc. (PepsiCo), y de las marcas propias, entre las que destacan Garci-Crespo, así como a la purificación, destilación, almacenamiento y venta de agua en diversas presentaciones bajo las marcas propias Epura y Electropura, y la distribución de las bebidas producidas bajo contratos de franquicia de las marcas Squirt, Jumex Fresh, Jumex Frutzzo, Jarritos y Cosecha Pura, entre otras.

Aproximadamente el 87.93% de la caña que se utiliza en el proceso de producción de azúcar proviene de plantaciones que no pertenecen a la Entidad. Los períodos de cosecha de la caña de azúcar (zafra) se inician entre noviembre y diciembre de cada año y concluyen entre mayo y junio del siguiente año. Los meses restantes son utilizados para la rehabilitación y puesta a punto de los ingenios para la siguiente zafra. El pago por la compra de la caña de azúcar a los productores está basado en la Ley Cañera, considerando un precio de referencia por tonelada de azúcar basado en el promedio mensual de las cuatro principales plazas a nivel nacional. Para las zafras 2021-2022, 2020-2021 y 2019-2020 el precio determinado fue de $15,170 (pesos), $15,239 (pesos) y $15,050 (pesos), por tonelada de azúcar, respectivamente.

La Entidad está constituida en México y su domicilio es Monte Cáucaso 915 sexto piso, Col. Lomas de Chapultepec Sección I, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

Eventos importantes –

a. En abril de 2022, el Consejo de Administración y la Administración de la Entidad, definieron la conveniencia estratégica de desincorporar a ciertas subsidiarias de CULTIBA, principalmente GAM, a través de la entrega de la totalidad de las acciones representativas del capital social de GAM, en igualdad de condiciones y circunstancias en favor de todos los accionistas. de manera proporcional a la participación de cada accionista en el capital social de CULTIBA, el cual fue decretado el 29 de abril de 2022 por la Asamblea de Accionistas de CULTIBA.

   Con el fin de llevar a cabo esta reestructura, a la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados se han llevado los siguientes actos:

   i) En Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de GAM celebradas el 4 de abril de 2022, se acordó modificar el régimen jurídico de Sociedad Anónima de Capital Variable a Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, así mismo, se amplió el objeto social de dicha entidad.

ii) En Asamblea General Ordinaria de Accionistas de GAM celebrada el 6 de abril de 2022 se aprobó una reestructuración accionaria (split inverso) de la totalidad de las acciones representativas del capital social de GAM mediante el canje de 1 nueva acción por cada 5.963321016 acciones representativas del capital social de GAM de las que actualmente son titulares los accionistas de la Entidad.

iii) En Asamblea General Ordinaria de Accionistas de GAM celebrada el 11 de abril de 2022 se aprobó un aumento en su capital social variable por $206,844 el cual fue efectuado directamente por CULTIBA, quien liquidó en especie dicha aportación con las acciones de las que era titular de las siguientes sociedades: i) Prestadora de Servicios Tamsa, S. A. de C. V., ii) Inmobiliaria Ixtlaswt, S. A. de C. V., iii) HS Holdings US Inc y iv) GAM Inversiones Ltda. Con esta aportación, GAM obtiene el control sobre estas entidades y al ser una transacción bajo control común esta transacción se registra a valores contables.

iv) En Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Ingenios Conasa, S. A. de C. V. (ICONASA) celebrada el 11 de abril de 2022 se aprueba realizar una reducción de capital social en favor CULTIBA, accionista mayoritario, esta reducción de capital fue liquidada con las acciones de GAM que ICONASA era titular. Con esta reducción de capital social, GAM se vuelve subsidiaria directa de CULTIBA y al ser una transacción bajo control común esta transacción se registra a valores contables.

v) En Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de CULTIBA celebrada el 29 de abril de 2022 se aprobó pagar en favor de sus accionistas un dividendo en especie mediante la entrega de las acciones representativas del capital social de GAM. El pago del dividendo sería realizado por CULTIBA en favor de cada uno de sus accionistas con base en la participación proporcional de cada uno de ellos en el capital social de CULTIBA al cierre de la cesión bursátil del viernes 27 de mayo de 2022. El acuerdo establece un periodo de pago del dividendo a partir del séptimo día hábil a partir del aviso de pago de dividendos conforme a la regulación bursátil aplicable, mismo que inició el 31 de mayo de 2022 y concluyó el 30 de septiembre de 2022. Adicionalmente, se establece que CULTIBA mantendrá la totalidad de los derechos que le deriven de las acciones de GAM, en tanto no sean entregadas a los accionistas de CULTIBA como pago del dividendo en especie.

Debido que la principal entrega de acciones fue realizada el 7 de julio de 2022, la Administración concluyó que de conformidad con la IFRS 10, *Estados financieros consolidados*, la Entidad perdió el control de GAM, por lo que a partir de esa fecha dejó de consolidar los estados financieros de este segmento de negocios.

Al 30 de septiembre de 2022, existían 127,534,755 acciones que representaban el 17.8275% del capital social de GAM pendientes de ser entregadas a los accionistas de CULTIBA en concepto de pago de dividendo. Por tal motivo, y con la finalidad de salvaguardar los derechos de los accionistas de CULTIBA que no han recibido las acciones de GAMEPC que les corresponden, se constituyó el Fideicomiso de Administración No. 5451en el cual Banco Actinver, S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver ejerce como Fiduciario y CULTIBA como Fideicomitente. En este Fideicomiso, CULTIBA aportó y transmitió la titularidad de las acciones de GAM remanentes en favor del Fiduciario quien deberá mantener la propiedad y titularidad formal de dichas acciones remanentes y ejercer los derechos corporativos y económicos de las mismas, de conformidad con los términos previstos en dicho contrato de fideicomiso, en tanto los accionistas de CULTIBA no ejerzan su derecho a recibir las acciones como pago del dividendo en especie (Fideicomisarios).

Las operaciones señaladas anteriormente tienen como objetivo permitir a CULTIBA enfocarse a su negocio de bebidas, a través de su participación en Grupo Gepp, S. A. P. I de C. V., potencializando su capacidad en ese sector en México y a GAM enfocarse directamente en el negocio actual de azúcar.

b. A partir del mes de noviembre 2022, colaboradores de CULTIBA fueron traspasados, mediante un acuerdo de sustitución patronal, a Servicios Integrales Grupo GAM, S. A. de C. V. (antes Empresas y Servicios Organizados, S. A. de C. V.), subsidiaria de GAM.

c. Durante el ejercicio 2022, RRGG Investments, LLC. (RRGG), subsidiaria indirecta de CULTIBA, adquirió una aeronave con un valor de adquisición de $268,474.

d. Durante el ejercicio 2021 los siguientes eventos afectaron la rentabilidad del GAM:

   i. Se tuvo una disminución en la producción del azúcar, aproximadamente 21%, atribuible principalmente a heladas en la zona del Ingenio de Tala, lo cual retraso el inicio de la zafra y por lo tanto, disminuyó la producción de caña de azúcar.

   ii. Disminución en los precios promedio de venta de exportación, de aproximadamente un 18%, por un exceso de inventarios en el mercado mundial.

   Derivado de lo anterior, la Entidad revisó los valores en libros de sus activos de larga duración a fin de determinar si existían indicios de que los activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. La Entidad reconoció una pérdida por deterioro el cual se distribuye de la siguiente manera: al rubro de crédito mercantil por $714,248, a los activos intangibles $275,797 y a los inmuebles maquinaria y equipo $319,000, la cual se registró en los resultados del ejercicio 2021.

   Adicionalmente, se incumplieron algunos índices financieros estipulados en los contratos de crédito con Rabobank y Santander, al 31 de diciembre de 2021, por lo que se ha reclasificado al corto plazo parte de la deuda a largo, por $956,994.

e. En Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Inmobiliaria Ixtlaswt, S. A. de C. V. (Inmobiliaria Ixtla) llevada a cabo el día 30 de noviembre de 2021, la Entidad adquirió 53,800 acciones sin valor nominal equivalentes a $53,800, dichas acciones fueron pagadas a través de una capitalización de deuda que Inmobiliaria Ixtla tenía hacia la Entidad. Debido a lo anterior, la Entidad obtuvo una participación del 99.99% de las acciones de Ixtla y, por ende, el control de la misma. La Entidad concluyo que esta adquisición es entre entidades bajo control común, ya que tienen accionistas comunes, por tal motivo, no le fue aplicable las disposiciones de IFRS 3, *Adquisición de negocios*.

f. En Asamblea de Accionistas de GAM Inversiones Ltda. (GAM Inversiones) llevada a cabo el día 22 de junio de 2021, se acordó realizar un incremento en el capital social por $1,769, mismo que fue aportado por la Entidad a través de la capitalización del adeudo que tenía GAM Inversiones hacia CULTIBA, derivado de la aportación anterior la Entidad incrementó su participación en GAM Inversiones en un 99.99%.

2. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas

a. ***Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y modificadas ("IFRS" o "IAS") que son obligatorias para el año en curso***

En el año, la Entidad ha aplicado enmiendas a las IFRS emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB, por sus siglas en inglés) que son obligatorias para períodos contables que comiencen en o después del 1 de enero de 2022. Su adopción no ha tenido un impacto material en las revelaciones o en los montos reportados en estos estados financieros consolidados.

Enmiendas a IFRS 3, Referencia al Marco Conceptual – La Entidad ha adoptado las enmiendas a la IFRS 3, *Combinaciones de negocios*, por primera vez, en este año. Las enmiendas actualizan IFRS 3 en lo que se refiere al *Marco Conceptual* 2018 en lugar del *Marc*o Conceptual de 1989. También añadieron un requerimiento que, para obligaciones dentro del alcance de la IAS 37, *Provisiones, pasivos contingentes y Activos contingentes*, un comprador aplica la IAS 37 para determinar si a la fecha de adquisición es una obligación presente o existe como resultado de un evento pasado. Para gravámenes que estén dentro del alcance de IFRIC 21, *Gravámenes*, el comprador aplica IFRIC 21 para determinar si la obligación da lugar a un pasivo para pagar el gravamen que ocurrió en la fecha de adquisición.

Enmiendas a IAS 16, Propiedad, Planta y Equipo – Ingresos antes de su uso planeado – La Entidad ha adoptado las enmiendas a la IAS 16, *Propiedad planta y equipo*, por primera vez en este año. Las enmiendas prohíben deducir del costo de un activo de propiedad, planta y equipo cualquier ingreso por la venta de bienes producidos, antes de que esté listo para usarse, por ejemplo, ingresos generados mientras el activo se lleva a una ubicación y se realiza el acondicionamiento necesario para que sea operable en la manera que está destinado de acuerdo con las intenciones de la administración. Por consiguiente, una entidad debe reconocer esos ingresos por ventas y costos en resultados. La entidad mide los costos de esos bienes producidos conforme a la IAS 2, *Inventarios*.

Las enmiendas también aclaran el significado de 'probar si un activo funciona adecuadamente'. Ahora, la IAS 16 especifica esto como una evaluación en la cual el desempeño físico y técnico del activo es capaz de ser usado en la producción o en el suministro de bienes o servicios, para renta u otros, o propósitos administrativos.

Si no se presenta por separado en el estado de resultados integrales, los estados financieros deberán revelar las cantidades de ingresos y costos en resultados relacionados a partidas que no son una salida por las actividades ordinarias de la entidad, en la línea de partida(s) en el estado de resultados integrales donde se incluyan los ingresos y costos.

Mejoras Anuales a las normas IFRS 2018-2021 – La Entidad ha adoptado las enmiendas incluidas en las Mejoras Anuales a las IFRS ciclo 2018-2020 por primera vez en el ejercicio. Las Mejoras Anuales incluyen enmiendas a cuatro normas:

- IFRS 1, *Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera*

  La modificación provee alivio adicional a una subsidiaria que es un adoptante inicial después que su matriz, con respecto a la contabilidad por las diferencias acumuladas por conversión. Como resultado de las enmiendas, una subsidiaria que usa la excepción de IFRS 1: D16(a) ahora puede también elegir medir los efectos acumulados por conversión de las operaciones extranjeras al valor en libros que hubiera sido incluido en los estados financieros consolidados de la controladora, basado en la fecha de transición de la matriz a IFRS, si no hubo ajustes por los procedimientos de consolidación y por los efectos de combinación de negocios en los que la controladora adquirió a la subsidiaria. Una elección similar está disponible para una asociada o negocio conjunto que usa la excepción en IFRS 1: D16(a).

- IFRS 9, *Instrumentos Financieros*

  La modificación aclara que en la aplicación de la prueba del '10%' para evaluar si se debe dar de baja un pasivo financiero, una entidad incluye solo las cuotas pagadas o recibidas entre la entidad (el prestatario) y el prestamista, incluyendo cuotas pagadas o recibidas por la entidad o por el prestamista en beneficio de otro.

- IFRS 16, *Arrendamientos*

  Las enmiendas eliminan la figura del reembolso por mejoras a los arrendamientos.

- IAS 41, *Agricultura*

  Las enmiendas quitan el requerimiento de IAS 41 para que las entidades excluyan los flujos de efectivo para los impuestos cuando se mide el valor razonable. Esto alinea la valuación del valor razonable en IAS 41 con los requerimientos de IFRS 13, *Medición del Valor Razonable*, para usar consistentemente flujos de efectivo y tasas de descuento que permitan a los preparadores determinar si se debe usar flujos de efectivo y tasas de descuento antes o después de impuestos para una apropiada medición del valor razonable.

Normas IFRS emitidas que aún no son efectivas

A la fecha de autorización de estos estados financieros consolidados, la Entidad no ha aplicado las siguientes nuevas y revisadas IFRS que han sido emitidas, pero no son aún efectivas:

IFRS 17 (incluyendo enmiendas de junio 2020 y diciembre 2021)	*Contratos de Seguro*
Enmiendas a IFRS 10 e IAS 28 (enmiendas)	*Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto*
Enmiendas a IAS 1	*Clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes.*
Enmiendas a la IAS 1 y a las Declaración práctica 2	*Revelación de las políticas contables*
Enmiendas a la IAS 8	*Definición de las estimaciones contables*
Enmiendas a la IAS 12	*Impuestos diferidos relacionados a los activos y pasivos que surgen de una sola transacción.*

La Administración no espera que la adopción de los estándares antes mencionados tenga un impacto importante en los estados financieros consolidados de la Entidad en períodos futuros.

IFRS 17, Contratos de Seguro

La IFRS 17 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de los contratos de seguro y reemplaza a la IFRS 4, *Contratos de seguro*.

La IFRS 17 describe un modelo general, que se modifica para los contratos de seguro con características de participación directa, que se describe como el Enfoque de tarifa variable. El modelo general se simplifica si se cumplen ciertos criterios al medir la responsabilidad de la cobertura restante mediante el método de asignación de primas.

El modelo general utilizará los supuestos actuales para estimar el monto, el tiempo y la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros y medirá explícitamente el costo de esa incertidumbre, toma en cuenta las tasas de interés del mercado y el impacto de las opciones y garantías de los asegurados.

En junio de 2020, el IASB emitió las *Modificaciones a la IFRS 17* para enfocarse en las preocupaciones e implementación de los cambios que se identificaron después de que la IFRS 17 fue publicada. Las modificaciones difieren la fecha de aplicación inicial de la IFRS 17 (incorporando las modificaciones) para al reporte anual que comience en o después del 1 de enero de 2023. Al mismo tiempo, el IASB emitió una Extensión Temporal de Exención para Aplicar IFRS 9 (Modificaciones a la IFRS 4) que extiende la fecha de expiración de la excepción temporal para aplicar la IFRS 9 en la IFRS 4 para periodos anuales empezando en o después del 1 de enero de 2023.

En diciembre de 2021, el IASB emitió Aplicación Inicial de la IFRS 17 y la IFRS 9, *Información Comparativa* (Enmiendas a la IFRS 17) para tratar los retos en la implementación que fueron identificados después de que la IAS 17 fue publicada. Las enmiendas tratan los retos en la presentación de la información comparativa.

IFRS 17 debe ser aplicada retrospectivamente a menos de que no sea práctico, en dado caso el enfoque retrospectivo modificado o el enfoque del valor razonable debe ser aplicado.

Para los propósitos de los requerimientos de transición, la fecha de la aplicación inicial es el comienzo del período de informe anual en el que la entidad aplica la Norma por primera vez y, la fecha de transición es el comienzo del período inmediatamente anterior a la fecha de la aplicación inicial.

Modificaciones a IFRS 10 e IAS 28 - Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto

Las modificaciones a la IFRS 10 y la IAS 28 tratan con situaciones donde hay una venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las modificaciones establecen que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de participación, se reconocen en el beneficio o pérdida de la controladora sólo en la medida en que la participación de los inversionistas no relacionados en esa asociada o empresa conjunta. Del mismo modo, las ganancias y pérdidas resultantes de la remedición de las inversiones retenidas en cualquier antigua subsidiaria (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de capital) al valor razonable, se reconocen en el beneficio o pérdida de la controladora anterior, sólo en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

La fecha de entrada en vigor de las modificaciones aún no ha sido fijada por el IASB; sin embargo, se permite la aplicación anticipada. La Administración de la Entidad prevé que la aplicación de estas modificaciones puede tener un impacto en los estados financieros consolidados de la Entidad en períodos futuros en caso de que tales transacciones surjan.

Enmiendas a IAS 1, Presentación de estados financieros - Clasificación de Pasivos como Circulantes y No-circulantes

Las modificaciones a IAS 1 afectan solo a la presentación de los pasivos como circulantes y no circulantes en el estado consolidado de posición financiera y no por el monto o tiempo en el cual se reconoce cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto, o la información revelada acerca de esas partidas.

Las modificaciones aclaran que la clasificación de los pasivos como circulantes y no circulantes se basa en los derechos de la existencia al final del periodo de reporte, especifica que la clasificación no se ve afectada por las expectativas acerca de si la Entidad va a ejercer el derecho de aplazar la cancelación del pasivo, explicar que existen derechos si hay convenios que se deban cumplir al final del periodo de reporte, e introducir una definición del ‘acuerdo’ para dejar en claro que el acuerdo se refiere a la transferencia de efectivo de la contraparte, instrumentos de capital, otros activos o servicios.

Las enmiendas son aplicadas retrospectivamente para periodos anuales que inician en o después del 1 de enero de 2023, con la aplicación anticipada permitida. El IASB esta actualmente considerando más enmiendas a los requerimientos de IAS 1 en cuanto a la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, incluyendo el diferimiento de la aplicación de las enmiendas de enero de 2020.

Enmiendas a la IAS 1 y a las Declaración Práctica 2, Juicios sobre materialidad - Revelación de Políticas Contables

Las enmiendas cambian los requerimientos de IAS 1 con respecto a la revelación de políticas contables. La modificación reemplaza los términos “políticas contables significativas” con “información de las políticas contables materiales”. La información de las políticas contables son materiales cuando se considera que, en conjunto con otra información incluida en los estados financieros de una entidad, pueda ser razonablemente esperado que influyan en la toma de decisiones de los usuarios primarios de los estados financieros de uso general que realizan en base a dichos estados financieros.

Los párrafos de soporte en IAS 1 se enmiendan para aclarar que las políticas contables que se relacionan a transacciones inmateriales, otros eventos o condiciones son inmateriales y no necesitan ser reveladas. La información relativa a políticas contables puede ser material por la naturaleza de las transacciones relacionadas, otros eventos y condiciones, aun si los montos en las mismas son inmateriales. Sin embargo, no toda la información sobre las políticas contables relativa a transacciones materiales u otros eventos o condiciones es material por sí misma.

El IASB ha desarrollado guías y ejemplos para explicar y demostrar la aplicación del “proceso de cuatro pasos para determinar la materialidad” descrito en la Declaración práctica 2.

Las enmiendas a la IAS 1 estarán vigentes para los periodos anuales que empiecen el 1 de enero de 2022, con opción a aplicación anticipada y son de aplicación prospectiva. Las enmiendas a la Declaración práctica 2 no contienen una fecha de vigencia o requerimientos de transición.

Enmiendas a la IAS 8 Políticas contables, Cambios en estimaciones contables y Errores - Definición de las estimaciones contables

Las enmiendas reemplazan la definición de un cambio en estimación contable. Bajo la nueva definición, las estimaciones contables son “cantidades monetarias en los estados financieros que son sujetas a incertidumbre en su medición”.

La definición de un cambio en estimaciones contables fue eliminada. Sin embargo, el IASB mantuvo el concepto de cambios en una estimación contable en la norma con las siguientes aclaraciones:

- Un cambio en una estimación contable son los resultados de nueva información o un nuevo desarrollo no son las correcciones de un error.
- Los efectos de un cambio en un dato de entrada o una técnica de valuación usada para desarrollar una estimación contable son cambios en las estimaciones contables si no resultan de una corrección de errores de periodos previos.

El IASB agregó dos ejemplos (ejemplos 4 y 5) para la Guía de implementación de la IAS 8 que acompaña la norma. El IASB ha eliminado un ejemplo (ejemplo 3) ya que podría causar confusión en relación con las enmiendas.

Las enmiendas estarán vigentes por los periodos anuales que empiecen el 1 de enero de 2023 para los cambios en las políticas contables y los cambios en estimaciones contables que ocurran en o después del inicio de dicho periodo con opción a aplicación anticipada.

Enmiendas a la IAS 12, Impuestos diferidos – Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos que surgen de una sola transacción

Las enmiendas introdujeron otra excepción adicional aparte de la exención del reconocimiento inicial. En las enmiendas, una entidad no aplica la excepción de reconocimiento inicial para las transacciones que dan lugar a diferencias temporales gravables y deducibles.

Dependiendo de la ley fiscal aplicable, las diferencias temporales gravables y deducibles pueden darse en el reconocimiento inicial de un activo y un pasivo en una transacción que no sea una combinación de negocios y no afecte la contabilidad ni las utilidades gravables. Por ejemplo, puede darse con el reconocimiento de un pasivo por arrendamiento y el correspondiente activo por derecho de uso aplicando la IFRS 16, *Arrendamientos* en la fecha del inicio de un arrendamiento.

Siguiendo las enmiendas a la IAS 12, se requiere que una entidad reconozca los impuestos diferidos activo y pasivo relativos, considerando que el reconocimiento de cualquier impuesto diferido activo está sujeto al criterio de recuperabilidad en IAS 12.

El IASB también añadió un ejemplo ilustrativo a la IAS 12 que explica cómo se aplican las enmiendas.

Las enmiendas aplican a las transacciones que ocurran en o después del principio del periodo comparativo más antiguo que se presenta. Adicionalmente, al inicio del primer periodo comparativo más antiguo una entidad reconoce:

- Un impuesto diferido activo (en la medida que sea probable que el ingreso gravable está disponible contra la diferencia temporal deducible) y un impuesto diferido pasivo para todas las deducciones gravables y temporales asociadas con:

  - Activos por derecho de uso y pasivos por arrendamientos;
  - Desmantelamiento restauración y pasivos similares que correspondan a montos reconocidos como parte de los costos relacionados al activo.

- El efecto acumulado al inicio de la aplicación de las modificaciones como un ajuste en los saldos iniciales de las utilidades retenidas (o algún otro componente de capital, como corresponda) a la fecha.

Las modificaciones estarán vigentes por los periodos anuales que empiecen el 1 de enero de 2023, con opción a aplicación anticipada.

La Administración no espera que la adopción de los estándares antes mencionados tenga un impacto importante en los estados financieros consolidados de la Entidad en períodos futuros.

3. Principales políticas contables

a. ***Declaración de cumplimiento con IFRS*** – Los estados financieros consolidados de la Entidad han sido preparados de acuerdo con las IFRS emitidas por el IASB.

b. ***Bases de preparación*** – Los estados financieros consolidados de la Entidad han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto el pasivo por beneficios al retiro de empleados, el cual se reconoce por el valor presente de la obligación por beneficios a empleados y por ciertos instrumentos financieros, que se valúan a valor razonable al cierre de cada periodo, como se explica en las políticas contables incluidas más adelante.

   i. ***Costo histórico*** – El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

ii. ***Valor razonable*** – El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación, independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Entidad tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación de estos estados financieros consolidados se determina de forma tal, a excepción de las transacciones con pagos basados en acciones que están dentro del alcance de la IFRS 2, *Pagos basados en acciones*, las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la IFRS 16 y las valuaciones que tienen algunas similitudes con valor razonable, pero no es un valor razonable, tales como el valor neto de realización de la IAS 2, *Inventarios* o el valor en uso de la IAS 36, *Deterioro de activos*.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 - Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la Entidad puede obtener a la fecha de la valuación,
- Nivel 2 - Datos de entrada observables distintos de los precios de cotización del Nivel 1, sea directa o indirectamente, y
- Nivel 3 - Considera datos de entrada no observables.

c. ***Bases de consolidación de estados financieros*** – Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros de la Entidad y los de las entidades controladas por la Entidad. El control se obtiene cuando la Entidad:

- Tiene poder sobre la inversión,
- Está expuesta, o tiene los derechos, a los rendimientos variables derivados de su participación en dicha entidad, y
- Tiene la capacidad de afectar tales rendimientos a través de su poder sobre la entidad en la que invierte.

La Entidad reevalúa si tiene o no control en una entidad si los hechos y circunstancias indican que hay cambios a uno o más de los tres elementos de control que se listaron anteriormente.

Cuando la Entidad tiene menos de la mayoría de los derechos de voto de una participada, tiene poder sobre la misma cuando los derechos de voto son suficientes para otorgarle la capacidad práctica de dirigir sus actividades relevantes, de forma unilateral. La Entidad considera todos los hechos y circunstancias relevantes para evaluar si los derechos de voto de la Entidad en la participada son suficientes para otorgarle poder, incluyendo:

- El porcentaje de participación de la Entidad en los derechos de voto en relación con el porcentaje y la dispersión de los derechos de voto de los otros tenedores de los mismos,
- Los derechos de voto potenciales mantenidos por la Entidad, por otros accionistas o por terceros,
- Los derechos derivados de otros acuerdos contractuales, y
- Cualquier hecho y circunstancia adicional que indiquen que la Entidad tiene, o no tiene, la capacidad actual de dirigir las actividades relevantes en el momento en que las decisiones deben tomarse, incluidas las tendencias de voto de los accionistas en las asambleas anteriores.

Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que se transfiere el control a la Entidad, y se dejan de consolidar desde la fecha en la que se pierde el control. Las ganancias y pérdidas de las subsidiarias adquiridas o vendidas durante el año se incluyen en los estados consolidados de resultado integral desde la fecha en que la tenedora obtiene el control o hasta la fecha en que se pierde, según sea el caso.

La utilidad o pérdida y cada componente de los otros resultados integrales se atribuyen a las participaciones controladoras y no controladoras. El resultado integral de las subsidiarias se atribuye a las participaciones controladoras y no controladoras aún si da lugar a un déficit en éstas últimas.

Cuando es necesario, se realizan ajustes a los estados financieros de las subsidiarias para alinear sus políticas contables de conformidad con las políticas contables de la Entidad.

Todos los saldos, operaciones y flujos de efectivo intercompañías se han eliminado en la consolidación.

Las participaciones no controladoras en subsidiarias se identifican por separado del capital de la Entidad en ellas. Los intereses de los accionistas no controladores que son intereses de propiedad actuales que dan derecho a sus tenedores a una parte proporcional de los activos netos al momento de la liquidación pueden medirse inicialmente al valor razonable o a la parte proporcional de las partes no controladoras del valor razonable de la red identificable de la adquirida. bienes. La elección de la medida se realiza adquisición por adquisición. Otras participaciones no controladoras se miden inicialmente a su valor razonable. Posterior a la adquisición, el valor en libros de las participaciones no controladoras es la cantidad de esas participaciones en el reconocimiento inicial más la participación de las participaciones no controladoras en los cambios posteriores en el capital. Los resultados integrales totales se atribuyen a las participaciones no controladoras incluso si esto da lugar a que las participaciones no controladoras tengan un saldo negativo.

Cambios en las participaciones de la Entidad en las subsidiarias existentes

Los cambios en las inversiones en las subsidiarias de la Entidad que no den lugar a una pérdida de control se registran como transacciones de capital. El valor en libros de las inversiones y participaciones no controladoras de la Entidad se ajusta para reflejar los cambios en las correspondientes inversiones en subsidiarias. Cualquier diferencia entre el importe por el cual se ajustan las participaciones no controladoras y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida se reconoce directamente en el capital contable y se atribuye a los propietarios de la Entidad.

Cuando la Entidad pierde el control de una subsidiaria, la ganancia o pérdida en la disposición se calcula como la diferencia entre: (i) la suma del valor razonable de la contraprestación recibida y el valor razonable de cualquier participación retenida y (ii) el valor en libros anterior de los activos (incluyendo el crédito mercantil) y pasivos de la subsidiaria y cualquier participación no controladora. Los importes previamente reconocidos en otras partidas del resultado integral relativos a la subsidiaria se registran de la misma manera establecida para el caso de que se disponga de los activos o pasivos relevantes (es decir, se reclasifican a resultados o se transfieren directamente a otras partidas de capital contable según lo especifique/permita la IFRS aplicable). El valor razonable de cualquier inversión retenida en la subsidiaria a la fecha en que se pierda el control se considera como el valor razonable para el reconocimiento inicial, según la IFRS 9 o, en su caso, el costo en el reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o negocio conjunto.

Los estados financieros consolidados incluyen los de CULTIBA y los de sus subsidiarias en las que tiene control al 31 de diciembre 2022, 2021 y 2020 y por los años que terminaron en esas fechas. La participación incluye las subsidiarias directas e indirectas siguientes:

Entidad	**Participación**		
	2022	**2021**	**2020**
Segmento azucarero:			
Ingenios Conasa, S. A. de C. V. y Subsidiarias (en su conjunto ICONASA) (*)	99.99%	99.99%	99.99%
Otras:			
Geupec Administración, S. A. de C. V. (GEUPEC)	99.99%	99.99%	99.99%
Holdingstevia, S. A. de C. V. (HSTEVIA)	99.99%	99.99%	99.99%
Prestadora de Servicios Tamsa, S. A. de C. V. (*)		99.99%	99.99%

Entidad	Participación		
	2022	2021	2020
Proveedora de Alimentos México, S. A. de C. V. (PAM) (****)	99.99%	99.99%	99.99%
HS Holdings, Inc. (HS Holding) y subsidiarias (*) (*****)		99.99%	99.99%
Inmobiliaria Ixtlaswt, S. A. de C. V. (*) (**)		99.99%	
GAM Inversiones, Ltda. y Subsidiaria. (*) (***)		99.99%	

(*) En Asamblea General Ordinaria de Accionistas de GAM celebrada el 11 de abril de 2022 se aprobó un aumento en su capital social variable por $206,844 el cual será efectuado directamente por CULTIBA, quien liquida en especie esta aportación con las acciones que tiene en su poder de: i) Prestadora de Servicios Tamsa, S. A. de C. V., ii) Inmobiliaria Ixtlaswt, S. A. de C. V., iii) HS Holdings US Inc y iv) GAM Inversiones, Ltda. Con esta aportación, GAM obtiene el control sobre estas entidades y al ser una transacción bajo control común esta transacción se registra a valores contables. Posteriormente, en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Ingenios Conasa, S. A. de C. V. celebrada el 11 de abril de 2022 se aprueba realizar una reducción de capital social en favor CULTIBA, accionista mayoritario, esta reducción de capital fue liquidada con las acciones que ICONASA posee de GAM. Con esta reducción de capital social, GAM se vuelve subsidiaria directa de CULTIBA y al ser una transacción bajo control común esta transacción se registra a valores contables. Finalmente, el 29 de abril de 2022 se convocó a la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de CULTIBA, donde se aprobó el pago de dividendos en especie a favor de los accionistas mediante la entrega de la totalidad de las acciones del capital social de GAM. A partir de esa fecha perdió el control en esa subsidiaria.

(**) En Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Inmobiliaria Ixtlaswt, S. A. de C. V. llevada a cabo el día 30 de noviembre de 2021, la Entidad adquirió 53,800 acciones sin valor nominal equivalentes a $53,800, dichas acciones fueron pagadas a través de una capitalización de deuda que Inmobiliaria Ixtla tenía hacia la Entidad.

(***) En Asamblea de Accionistas de Inversiones Chilaquimar, S. A. de C. V. llevada a cabo el día 2 de febrero de 2021, se acordó realizar un incremento en el capital social por 2,818 USD mismo que fue aportado por GAM Inversiones, Ltda., subsidiaria de CULTIBA, mediante la capitalización de pasivos a su favor. Derivado de dicha aportación GAM Inversiones incrementó su participación en Inversiones Chilaquimar, S. A. de C. V. (Chilaquimar) hasta en un 73.10% obteniendo control sobre la misma. Esta operación califica como una adquisición de negocios de acuerdo a la IFRS 3, por lo tanto, los activos y pasivos a la fecha deben ser reconocidos a su valor razonable. Durante el ejercicio 2022, la Administración de la Entidad concluyó el análisis de valor razonable sobre la adquisición de Chilaquimar concluyendo que dichos impactos son poco importantes y, por lo tanto, dejando el efecto de esta adquisición a sus valores contables.

(****) El 13 de agosto de 2020, se realizó un contrato de compraventa de acciones en el que GAM vendió a CULTIBA la totalidad de las acciones representativas del capital social de PAM, por lo tanto, al completarse la operación, CULTIBA consolida de forma directa su participación en PAM y hasta el 31 de julio de 2020 lo consolidó de forma indirecta a través de ICONASA.

(*****) En Asamblea General Ordinaria de Accionistas de HSTEVIA celebrada el 31 de enero de 2020, se decretó una reducción de capital social en su parte variable, la cual fue liquidada mediante la transmisión de la totalidad de acciones que HSTEVIA tenía a esa fecha en Agrostevia y HS Holding en favor de CULTIBA. Al completarse la operación, CULTIBA consolida de forma directa su participación en HS Holding y hasta el 31 de diciembre de 2019 las consolidó de manera indirecta a través de HSTEVIA.

d. ***Efectivo y equivalentes de efectivo*** – Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de su fecha de adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambio en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen como ingresos por intereses del período. Los equivalentes de efectivo están representados por inversiones en mesa de dinero, estas inversiones se expresan al costo más rendimientos devengados y el valor así determinado es similar a su valor razonable.

e. ***Instrumentos financieros*** – Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Entidad se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos y pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

f. ***Activos financieros*** – Todas las compras o ventas regulares de activos financieros se reconocen y se dan de baja en una fecha de negociación. Las compras o ventas regulares son compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro del plazo establecido por la regulación o prácticas habituales en el mercado.

Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad, ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

Clasificación de activos financieros

Instrumentos de deuda que cumplan con las siguientes condicionales se miden subsecuentemente a costo amortizado:

- Si el activo financiero se mantiene en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros con el objetivo de obtener flujos contractuales de efectivo, y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e interés sobre el monto del principal.

Instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones se miden subsecuentemente a valor razonable a través de otros resultados integrales:

- El activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se cumple al obtener flujos contractuales de efectivo y vendiendo activos financieros, y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal y del interés sobre el monto pendiente del principal.

Por defecto, todos los otros activos financieros son medidos subsecuentemente a valor razonable a través de resultados.

A pesar de lo anterior, la Entidad puede hacer la siguiente elección/designación irrevocable en el reconocimiento inicial de un activo financiero:

- La Entidad puede elegir irrevocablemente presentar cambios subsecuentes en el valor razonable de una inversión de capital en otros resultados integrales si se cumplen ciertos criterios (ver (ii) posterior), y

- La Entidad podrá designar irrevocablemente un instrumento de deuda que cumpla los criterios de costo amortizado o de valor razonable a través de otros resultados integrales si al hacerlo elimina o reduce significativamente una asimetría contable.

(i) Costo Amortizado y método de interés efectivo

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y para asignar los ingresos por intereses durante el período relevante.

Para los activos financieros que no fueron comprados u originados por activos financieros con deterioro de crédito (por ejemplo, los activos que tienen deterioro de crédito en el reconocimiento inicial), la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente las entradas futuras de efectivo esperadas (incluidas todas las comisiones y puntos pagados o recibidos que forma parte integrante de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, a lo largo de la vida esperada del instrumento de deuda o, en su caso, un período más corto, al importe en libros bruto del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial. Para los activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados, una tasa de interés efectiva ajustada por crédito se calcula descontando los flujos de efectivo futuros estimados, incluidas las pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial.

El costo amortizado de un activo financiero es el monto al cual el activo financiero se mide en el reconocimiento inicial menos los reembolsos del principal, más la amortización acumulada utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre ese monto inicial y el monto de vencimiento, ajustado por cualquier pérdida. El valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustar cualquier provisión para pérdidas.

Los ingresos por interés se reconocen usando el efecto de interés efectivo para los instrumentos de deuda medidos subsecuentemente a costo amortizado y a valor razonable a través de otros resultados integrales. Para los activos financieros comprados u originados distintos de los activos financieros con deterioro de crédito, los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto de un activo financiero, excepto para los activos financieros que posteriormente han sufrido deterioro de crédito (ver debajo). Para los activos financieros que posteriormente se han deteriorado el crédito, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si en periodos de reporte posteriores el riesgo crediticio en el instrumento financiero con deterioro crediticio mejora, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto del activo financiero.

Para los activos financieros adquiridos u originados que tengan deterioro crediticio, la Entidad reconoce los ingresos por intereses aplicando la tasa de interés efectiva ajustada por crédito al costo amortizado del activo financiero a partir de su reconocimiento inicial. El cálculo no vuelve a la base bruta, incluso si el riesgo crediticio del activo financiero mejora posteriormente, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio.

Los ingresos por interés son reconocidos en resultados incluidos en el concepto *Ingresos por intereses*.

(ii) Inversiones en capital designado como Valor Razonable a través de otros resultados integrales

En el reconocimiento inicial, la Entidad puede realizar una elección irrevocable (instrumento por instrumento) para designar inversiones en instrumentos de capital a valor razonable a través de otros resultados integrales. La designación a valor razonable a través de otros resultados integrales no está permitida si la inversión de capital se mantiene para negociar o si es una contraprestación contingente reconocida por un adquirente en una combinación de negocios.

Las inversiones en instrumentos de capital a valor razonable a través de otros resultados integrales se miden inicialmente al valor razonable más los costos de transacción. Posteriormente, se miden a valor razonable con ganancias y pérdidas que surgen de los cambios en el valor razonable reconocidos en otros resultados integrales y acumulados en la reserva de revaluación de inversiones. La ganancia o pérdida acumulada no se puede reclasificar a utilidad o pérdida en la disposición de las inversiones de capital, sino que se transfiere a utilidades retenidas.

Los dividendos de estas inversiones en instrumentos de capital se reconocen en utilidad o pérdida de acuerdo con la IFRS 9, a menos que los dividendos representen claramente una recuperación de parte del costo de la inversión.

A la fecha de los estados financieros consolidados, la Entidad no ha designado inversiones en instrumentos de capital a valor razonable a través de otros resultados integrales.

Un activo financiero es mantenido para negociación si:

- Ha sido obtenido con el objetivo principal de venderse en el corto plazo; o
- En el reconocimiento inicial es parte de un portafolio de instrumentos financieros identificados que la Entidad maneja juntos y tiene evidencia de un patrón reciente de obtención de ganancias en el corto plazo; o
- Es un derivado (excepto por derivados que son garantías financieras contractuales o un instrumento efectivo de cobertura).

(iii) Activos Financieros a valor razonable a través de resultados

Los activos financieros que no cumplen con los criterios para ser medidos al costo amortizado o valor razonable a través de otros resultados integrales se miden a valor razonable a través de resultados. Específicamente:

- Las inversiones en instrumentos de capital se clasifican como en valor razonable a través de resultados, a menos que la Entidad designe una inversión de capital que no se mantiene para negociar ni una contraprestación contingente que surja de una combinación de negocios como en valor razonable a través de otros resultados integrales en el reconocimiento inicial.

- Los instrumentos de deuda que no cumplen con los criterios de costo amortizado o con los criterios de valor razonable a través de otros resultados integrales se clasifican con valor razonable a través de resultados. Además, los instrumentos de deuda que cumplen con los criterios de costo amortizado o los criterios valor razonable a través de otros resultados integrales pueden designarse como valor razonable a través de resultados en el momento del reconocimiento inicial si dicha designación elimina o reduce significativamente una inconsistencia de medición o reconocimiento (denominada "disparidad contable") que surgiría de la medición activos o pasivos o el reconocimiento de las ganancias y pérdidas sobre ellos en diferentes bases. La Entidad no ha designado ningún instrumento de deuda con valor razonable a través de resultados.

Ganancias y pérdidas cambiarias

El valor en libros de los activos financieros denominados en una moneda extranjera se determina en esa moneda extranjera y se convierte al tipo de cambio al final de cada período sobre el que se informa. Específicamente:

- Para los activos financieros medidos al costo amortizado que no forman parte de una relación de cobertura designada, las diferencias cambiarias se reconocen en resultados en el concepto *(Pérdida) utilidad cambiaria – Neta*.

- Para los instrumentos de deuda medidos en valor razonable a través de otros resultados integrales que no son parte de una relación de cobertura designada, las diferencias cambiarias en el costo amortizado del instrumento de deuda se reconocen en resultados en el concepto *(Pérdida) utilidad cambiaria – Neta*. Otras diferencias cambiarias se reconocen en otro resultado integral en la reserva de revaluación de inversiones.

- Para los activos financieros medidos a valor razonable a través de resultados que no forman parte de una relación de cobertura designada, las diferencias cambiarias se reconocen en resultados en el concepto *(Pérdida) utilidad cambiaria – Neta*.

- Para los instrumentos de capital medidos en valor razonable a través de otros resultados integrales, las diferencias cambiarias se reconocen en otro resultado integral en la reserva de revaluación de inversiones.

Deterioro de activos financieros

La Entidad reconoce una provisión para pérdidas por pérdidas crediticias esperadas (PCE) en inversiones en instrumentos de deuda que se miden a costo amortizado o en valor razonable a través de otros resultados integrales, cuentas por cobrar comerciales y activos contractuales. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

La Entidad reconoce pérdidas crediticias esperadas de por vida para las cuentas por cobrar comerciales y los activos contractuales. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros se estiman utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Entidad, ajustada por factores que son específicos de los deudores, las condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la dirección actual como de la previsión de condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor temporal del dinero cuando sea apropiado.

Para todos los demás instrumentos financieros, la Entidad reconoce la pérdida crediticia esperada de por vida cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. Sin embargo, si el riesgo crediticio en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Entidad mide la provisión para pérdidas para ese instrumento financiero en una cantidad igual a la pérdida crediticia esperada a 12 meses.

La pérdida crediticia esperada de por vida representa las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero. En contraste, la pérdida crediticia esperada a 12 meses representa la parte de la pérdida esperada de por vida que se espera que resulte de los eventos predeterminados en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe.

(i) Incremento significativo en el riesgo de crédito

Al evaluar si el riesgo de crédito en un instrumento financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Entidad compara el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de reporte con el riesgo de un incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de inicio de reconocimiento. Al realizar esta evaluación, la Entidad considera información tanto cuantitativa como cualitativa que sea razonable y fundamentada, incluida la experiencia histórica y la información prospectiva que está disponible sin costo o esfuerzo innecesario. La información prospectiva considerada incluye las perspectivas futuras de las industrias en las que operan los deudores de la Entidad, obtenidas de informes de expertos económicos, analistas financieros, organismos gubernamentales, grupos de expertos pertinentes y otras organizaciones similares, así como la consideración de varias fuentes externas de información real e información económica proyectada relacionada con las operaciones centrales de la Entidad.

En particular, la siguiente información se toma en cuenta al evaluar si el riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial:

- Un deterioro significativo existente o esperado en la calificación externa (si existe) o interna del instrumento financiero,
- Deterioro significativo en indicadores de mercado externos de riesgo de crédito para un instrumento financiero específico, por ejemplo, un aumento significativo en el diferencial de crédito, permuta de incumplimiento crediticio para el deudor, o el periodo de tiempo o el alcance al cual el valor razonable de un activo financiero es menor que su costo amortizado,
- Cambios adversos existentes o esperados en las condiciones económicas, financieras o de negocios que se espera que causen una disminución significativa en la capacidad del deudor de cumplir su obligación de deuda,
- Un deterioro significativo actual o esperado en los resultados operativos del deudor,
- Aumentos significativos en el riesgo de crédito en otros instrumentos financieros del mismo deudor,
- Un cambio adverso existente o esperado en las condicionas regulatorias, económicas o tecnológicas del deudor que resulta en una disminución significativa de la capacidad del deudor de cumplir sus obligaciones.

Independientemente del resultado de la evaluación anterior, la Entidad supone que el riesgo de crédito en un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial cuando los pagos contractuales tienen un vencimiento de más de 30 días, a menos que la Entidad tenga información razonable y confiable que demuestre lo contrario.

A pesar de lo anterior, la Entidad asume que el riesgo de crédito en un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo en la fecha de reporte. Se determina que un instrumento financiero tiene un riesgo de crédito bajo si:

(1) El instrumento financiero tiene un riesgo de incumplimiento bajo,
(2) El deudor tiene una notoria capacidad de cumplir sus obligaciones de flujos contractuales de efectivo en el corto plazo, y
(3) Cambios adversos en condiciones económicas y de negocios en el largo plazo pueden reducir la habilidad de que el deudor pueda cumplir con sus obligaciones contractuales de efectivo, pero no sucederá necesariamente.

La Entidad considera que un activo financiero tiene bajo riesgo de crédito cuando el activo tiene una calificación crediticia externa de “grado de inversión” de acuerdo con la definición globalmente aceptada, o en caso de que no haya una calificación externa disponible, que el activo tenga una calificación interna “realizable”. Realizable significa que la contraparte tiene una fuerte posición financiera y no hay montos pasados pendientes.

La Entidad monitorea regularmente la efectividad de los criterios utilizados para identificar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio y los revisa según corresponda para asegurar que los criterios sean capaces de identificar un aumento significativo en el riesgo crediticio antes de que el monto se haya vencido.

(ii) Definición de incumplimiento

La Entidad considera que lo siguiente constituye un evento de incumplimiento para fines de administración de riesgo de crédito interno, ya que la experiencia histórica indica que los activos financieros no son recuperables cuando cumplen con cualquiera de los siguientes criterios:

- Cuando el deudor incumple los convenios financieros,
- La información desarrollada internamente u obtenida de fuentes externas indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluida la Entidad, en su totalidad (sin tener en cuenta ninguna garantía que tenga la Entidad).

Independientemente del análisis anterior, la Entidad considera que el incumplimiento ha ocurrido cuando un activo financiero tiene más de 180 días de vencimiento, a menos que la Entidad tenga información razonable y confiable para demostrar que un criterio de incumplimiento más atrasado es más apropiado.

(iii) Activos financieros con deterioro crediticio

Un activo financiero tiene deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye datos observables sobre los siguientes eventos:

- Dificultad financiera significativa por parte del emisor o del deudor,
- El incumplimiento de un contrato, como un incumplimiento o un evento vencido (ver (ii) arriba),
- Los prestamistas del deudor, por razones económicas o contractuales relacionadas con la dificultad financiera del deudor, le otorgan al deudor una concesión que los prestamistas no considerarían de otra manera,
- Es cada vez más probable que el deudor entre en bancarrota o alguna otra reorganización financiera, o
- La extinción de un Mercado funcional para el activo financiero por sus dificultades financieras.

(iv) Política de bajas

La Entidad da de baja un activo financiero cuando hay información que indique que el deudor se encuentra en una dificultad financiera grave y no existe una perspectiva realista de recuperación, por ejemplo, cuando el deudor ha sido colocado en liquidación o ha entrado en un proceso de quiebra, o en el caso de cuentas por cobrar comerciales, cuando los montos vencen a más de dos años, lo que ocurra antes. Los activos financieros dados de baja aún pueden estar sujetos a actividades de cumplimiento bajo los procedimientos de recuperación de la Entidad, teniendo en cuenta el asesoramiento legal cuando sea apropiado. Cualquier recuperación realizada se reconoce en resultados.

(v) Medición y reconocimiento de pérdidas crediticias esperadas

La medición de las pérdidas crediticias esperadas es una función de la probabilidad de incumplimiento, la pérdida dada el incumplimiento, es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento, y la exposición en el incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la pérdida dada por defecto se basa en datos históricos ajustados por información prospectiva como se describe anteriormente. En cuanto a la exposición al incumplimiento, para los activos financieros, esto está representado por el valor en libros bruto de los activos en la fecha de reporte; Y para los contratos de garantía financiera, la exposición incluye el monto establecido en la fecha de reporte, junto con cualquier monto adicional que se espera obtener en el futuro por fecha de incumplimiento determinada en función de la tendencia histórica, la comprensión de la Entidad de las necesidades financieras específicas de los deudores y otra información relevante a futuro.

Para los activos financieros, la pérdida crediticia esperada se estima como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben a la Entidad de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que la Entidad espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original.

Si la Entidad ha medido la provisión para pérdidas para un instrumento financiero en una cantidad igual a la pérdida crediticia esperada de por vida en el período del informe anterior, pero determina en la fecha de presentación actual que ya no se cumplen las condiciones para la pérdida crediticia esperada de por vida, la Entidad mide el margen de pérdida en una cantidad igual a pérdida crediticia esperada a 12 meses en la fecha de reporte actual, excepto por los activos para los cuales se utilizó el enfoque simplificado.

La Entidad reconoce una pérdida o pérdida por deterioro en el resultado de todos los instrumentos financieros con un ajuste correspondiente a su valor en libros a través de una cuenta de provisión para pérdidas.

Baja de activos financieros

La Entidad da de baja un activo financiero solo cuando los derechos contractuales de los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando transfiere el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo a otra entidad. Si la Entidad no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa controlando el activo transferido, la Entidad reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los montos que deba pagar. Si la Entidad retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, la Entidad continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los ingresos recibidos.

Al darse de baja de un activo financiero medido al costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar se reconoce en resultados. Además, al darse de baja de una inversión en un instrumento de deuda clasificado como valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones se reclasifica a resultados. En contraste, en la baja de una inversión en un instrumento de capital que la Entidad eligió en el reconocimiento inicial para medir en valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones no se reclasifica a resultados, sino que se transfiere a utilidades retenidas.

g. ***Inventarios*** – Los inventarios se valúan al menor entre el costo de adquisición y valor neto de realización. Los costos, incluyendo una porción de costos indirectos fijos y variables, se asignan a los inventarios a través del método de costos estándar, el cual es similar al costo real histórico.

La Entidad revisa el valor en libros de los inventarios, ante la presencia de algún indicio de deterioro que llegara a indicar que su valor en libros pudiera no ser recuperable, estimando el valor neto de realización, cuya determinación se basa en la evidencia más confiable disponible al momento en que se hace la estimación del importe en que se espera realizarlos. El deterioro se registra si el valor neto de realización es menor que el valor en libros. Los indicios de deterioro que se consideran son, entre otros, obsolescencia, baja en los precios de mercado, daño y compromisos de venta en firme.

h. ***Pagos anticipados*** – Corresponden principalmente a:

- Seguros y rentas pagadas por anticipado, los cuales se registran en resultados conforme se devenga el servicio en un periodo máximo de un año, y
- Anticipos a proveedores de inventarios e inmuebles, maquinaria y equipo, los cuales se registran como pago anticipado a corto y largo plazo, respectivamente, y son reclasificados a inventarios o inmuebles, maquinaria y equipo una vez que se recibe el bien para el que se otorgó el anticipo.

i. ***Cultivos en proceso*** – La Entidad reconoce los efectos de la IAS 41, *Agricultura*, el cual establece las reglas para la valuación, presentación y revelación de los activos biológicos y los productos agrícolas.

Los activos biológicos y los productos agrícolas se valúan a su valor razonable menos los costos estimados de punto de venta en el momento de la cosecha, reconociendo en resultados cualquier cambio en dicho valor. Los costos de venta incluyen todos los costos que sean necesarios para vender los activos. Cuando el valor razonable no pueda ser determinado en forma confiable, verificable y objetiva, los activos se valúan a su costo de producción menos su agotamiento y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor.

El agotamiento se calcula con base en la vida futura esperada del activo, que es de 5 años, y se determina en línea recta.

El activo biológico de la Entidad corresponde principalmente a plantas de caña, mediante las cuales se obtiene la caña de azúcar como producto agrícola.

El activo biológico ha sido clasificado en circulante y no circulante, basado en la disponibilidad y el ciclo operativo del negocio.

j. ***Inmuebles, maquinaria y equipo*** – Se registran inicialmente al costo de adquisición. Se presentan al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro.

La depreciación se reconoce para llevar a resultados el costo o la valuación de los activos (distintos a los terrenos y propiedades en construcción) menos su valor residual, sobre sus vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, el valor residual y el método de depreciación se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva. Los terrenos no se deprecian. Las tasas de depreciación utilizadas son las siguientes:

	2022	**2021**	**2020**
	%	**%**	**%**
Edificios y construcciones	1.4% a 4%	1.4% a 4%	1.4% a 4%
Equipo de transporte aéreo	10%		
Maquinaria y equipo industrial	2.8% a 10%	2.8% a 10%	2.8% a 10%
Mobiliario y equipo de oficina	8.81%	8.81%	8.81%
Equipo de transporte	12.5%	12.5%	12.5%
Equipo de cómputo	30%	30%	30%
Mejoras a locales arrendados	16.6%	16.6%	16.6%
Plantas productoras agrícolas	20%	20%	20%

Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan a los resultados durante el periodo de reparación que comprende normalmente los meses de mayo a noviembre de cada año en que se incurre, mientras que los que representan mejoras que extienden la vida útil o capacidad productiva de los activos se capitalizan.

Un elemento de inmuebles, maquinaria y equipo se da de baja cuando se vende o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo. La utilidad o pérdida que surge de la venta o retiro de una partida de inmuebles, maquinaria y equipo, se calcula como la diferencia entre los recursos que se reciben por la venta y el valor en libros del activo y se reconoce en resultados.

Las propiedades que están en proceso de construcción para fines de producción, suministro o administración, se registran al costo menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye honorarios profesionales y, en el caso de activos calificables, los costos por préstamos capitalizados conforme a la política contable de la Entidad. Dichas propiedades se clasifican a las categorías apropiadas de inmuebles, maquinaria y equipo cuando estén completas para su uso planeado. La depreciación de estos activos, al igual que en otras propiedades, se inicia cuando los activos están listos para su uso planeado.

k. ***Inversión en acciones de asociadas y negocio conjunto*** – Una asociada es una entidad sobre la cual la Entidad tiene influencia significativa. Influencia significativa es el poder de participar en decidir las políticas financieras y de operación de la entidad en la que se invierte, pero no implica un control o control conjunto sobre esas políticas.

Un negocio conjunto es un acuerdo contractual mediante el cual las partes que tienen el control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del negocio conjunto. El control conjunto es el acuerdo contractual para compartir el control en un negocio, el cual existe cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren la aprobación unánime de las partes que comparten el control.

Los resultados, los activos y pasivos de las asociadas y del negocio conjunto se incorporan a los estados financieros consolidados utilizando el método de participación, excepto si la inversión, o una porción de la misma, se clasifica como mantenida para su venta, en cuyo caso se contabiliza conforme a la IFRS 5, *Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuas*.

Conforme al método de participación, las inversiones en asociadas y el negocio conjunto inicialmente se contabilizan en el estado consolidado de posición financiera al costo y se ajustan por cambios posteriores a la adquisición por la participación de la Entidad en la utilidad o pérdida y los resultados integrales de la asociada y del negocio conjunto. Cuando la participación de la Entidad en las pérdidas de una entidad asociada o negocio conjunto de la Entidad supera la participación de la Entidad en esa asociada o negocio conjunto (que incluye los intereses a largo plazo que, en sustancia, forman parte de la inversión neta de la Entidad en la asociada o negocio conjunto) la Entidad deja de reconocer su participación en las pérdidas. Las pérdidas adicionales se reconocen siempre y cuando la Entidad haya contraído alguna obligación legal o implícita o haya hecho pagos en nombre de la asociada o negocio conjunto.

Una inversión en una asociada o negocio conjunto se registra utilizando el método de participación desde la fecha en que la participada se convierte en una asociada o un negocio conjunto. En la adquisición de la inversión en una asociada o negocio conjunto, el exceso en el costo de adquisición sobre la participación de la Entidad en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables en la inversión se reconoce como crédito mercantil, el cual se incluye en el valor en libros de la inversión. Cualquier exceso de participación de la Entidad en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables en el costo de adquisición de la inversión, después de la reevaluación, se reconoce inmediatamente en los resultados del periodo en el cual la inversión se adquirió.

Los requerimientos de IAS 36 se aplican para determinar si es necesario reconocer una pérdida por deterioro con respecto a la inversión de la Entidad en una asociada o negocio conjunto. Cuando es necesario, se prueba el deterioro del valor en libros total de la inversión (incluyendo el crédito mercantil) de conformidad con IAS 36, como un único activo, comparando su monto recuperable (mayor entre valor en uso y valor razonable menos costo de venta) contra su valor en libros. Cualquier pérdida por deterioro reconocida forma parte del valor en libros de la inversión. Cualquier reversión de dicha pérdida por deterioro se reconoce de conformidad con IAS 36 en la medida en que dicho monto recuperable de la inversión incrementa posteriormente.

La Entidad discontinua el uso del método de participación desde la fecha en que la inversión deja de ser una asociada o un negocio conjunto, o cuando la inversión se clasifica como mantenida para la venta. Cuando la Entidad mantiene una participación en la antes asociada o negocio conjunto, la inversión retenida se valúa a valor razonable a dicha fecha y se considera como su valor razonable al momento del reconocimiento inicial de conformidad con IFRS 9. La diferencia entre el valor contable de la asociada o negocio conjunto en la fecha en que el método de la participación se discontinuó y el valor razonable atribuible a la participación retenida y la ganancia por la venta de una parte del interés en la asociada o negocio conjunto se incluye en la determinación de la ganancia o pérdida por disposición de la asociada o negocio conjunto. Adicionalmente, la Entidad contabiliza todos los montos previamente reconocidos en otros resultados integrales en relación a esa asociada o negocio conjunto con la misma base que se requeriría si esa asociada o negocio conjunto hubiese dispuesto directamente los activos o pasivos relativos.

Por lo tanto, si una ganancia o pérdida previamente reconocida en otros resultados integrales por dicha asociada o negocio conjunto se hubiere reclasificado al estado consolidado de resultado integral al disponer de los activos o pasivos relativos, la Entidad reclasifica la ganancia o pérdida del capital al estado consolidado de resultado integral (como un ajuste por reclasificación) cuando el método de participación se discontinua.

La Entidad sigue utilizando el método de participación cuando una inversión en una asociada se convierte en una inversión en un negocio conjunto o una inversión en un negocio conjunto se convierte en una inversión en una asociada. No existe una evaluación a valor razonable sobre dichos cambios en la participación.

Cuando la Entidad reduce su participación en una asociada o negocio conjunto pero la Entidad sigue utilizando el método de la participación, la Entidad reclasifica a resultados la proporción de la ganancia o pérdida que había sido previamente reconocida en otros resultados integrales en relación a la reducción de su participación en la inversión si esa utilidad o pérdida se hubieran reclasificado al estado consolidado de resultado integral en la disposición de los activos o pasivos relativos.

Cuando la Entidad lleva a cabo transacciones con su asociada o negocio conjunto, la utilidad o pérdida resultante de dichas transacciones con la asociada se reconocen en los estados financieros consolidados de la Entidad sólo en la medida de la participación en la asociada o negocio conjunto que no se relacione con la Entidad.

l. ***Inversiones permanentes*** – Aquellas inversiones permanentes efectuadas por la Entidad en entidades en las que no tiene el control, control conjunto, ni influencia significativa, inicialmente se registran al costo de adquisición y los dividendos recibidos se reconocen en los resultados del período salvo que provengan de utilidades de periodos anteriores a la adquisición, en cuyo caso se disminuyen de la inversión permanente. Las inversiones permanentes se valúan subsecuentemente a su valor razonable con base a la IFRS 9, *Instrumentos financieros.*

m. ***Arrendamientos*** –

La Entidad como arrendador – Los arrendamientos en los que la Entidad funge como arrendador son clasificados como arrendamientos financieros o arrendamientos operativos. Cuando los términos del contrato transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad al arrendatario, el contrato se clasifica como un arrendamiento financiero. Todos los demás contratos se clasifican como contratos operativos.

Cuando la Entidad es un arrendador intermedio, contabiliza el arrendamiento principal y el subarrendamiento como dos contratos separados. El subarrendamiento se clasifica como arrendamiento financiero o arrendamiento operativo en referencia al activo por derechos de uso originado del arrendamiento principal.

El ingreso por rentas proveniente de arrendamientos operativos se reconoce bajo línea recta a través del plazo del arrendamiento relevante. Los costos iniciales directos incurridos en la negociación y arreglo del arrendamiento operativo son agregados al valor en libros del activo arrendado y son reconocidos bajo línea recta a través del plazo del arrendamiento.

Los montos pendientes de arrendamientos financieros son reconocidos como arrendamientos por cobrar por el monto de la inversión neta en los arrendamientos. Los ingresos por arrendamientos financieros se asignan a los periodos contables de manera que refleje una tasa de retorno periódica constante sobre la inversión neta insoluta respecto de los arrendamientos.

Cuando un contrato incluye componentes de arrendamiento y de no arrendamiento, la Entidad aplica la IFRS 15, *Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes*, para asignar la contraprestación correspondiente a cada componente bajo el contrato.

La Entidad como arrendatario – La Entidad evalúa si un contrato contiene un arrendamiento, al inicio del contrato. La Entidad reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo de arrendamiento correspondiente con respecto a todos los atrasos de arrendamiento en los que es el arrendatario, excepto los arrendamientos a corto plazo (definidos como arrendamientos con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos) y arrendamientos de activos de bajo valor. Para estos arrendamientos, la Entidad reconoce los pagos del arrendamiento como un gasto operativo de forma lineal durante el plazo del arrendamiento, a menos que otra base sistemática sea más representativa del patrón de tiempo en el que se consumen los beneficios económicos de los activos arrendados.

El pasivo por arrendamiento es medido inicialmente al valor presente de los pagos de renta que no sean pagados en la fecha de inicio, descontado por la tasa implícita en el contrato. Si esta tasa no puede ser fácilmente determinada, la Entidad utiliza tasas incrementales.

Los pagos de renta incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento consisten en:

- Pagos de renta fijos (incluyendo pagos fijos en sustancia), menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido,
- Pagos de renta variables que dependen de un índice o tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de inicio,
- El monto esperado a pagarse por el arrendatario bajo garantías de valor residual,
- El precio de ejercicio de opciones de compra, si el arrendatario está razonablemente certero de ejercitar las opciones, y
- Pagos por penalizaciones resultantes de la terminación del arrendamiento, si el periodo del arrendamiento refleja el ejercicio de una opción de terminación del arrendamiento.

Los activos por derechos de uso consisten en la medición inicial del pasivo por arrendamiento correspondiente, los pagos de renta realizados en o antes de la fecha de inicio, menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido y cualquier costo inicial directo. La valuación subsecuente es el costo menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro.

Los activos por derechos de uso se deprecian sobre el periodo que resulte más corto entre el periodo del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derechos de uso refleja que la Entidad planea ejercer una opción de compra, el activo por derechos de uso se depreciará sobre la vida útil. La depreciación comienza en la fecha de inicio del arrendamiento.

La Entidad aplica IAS 36 para determinar si un activo por derechos de uso está deteriorado y contabiliza cualquier pérdida por deterioro identificada como se describe en la política de *Inmuebles, maquinaria y equipo*.

n. ***Activos intangibles***

1. Activos intangibles adquiridos de forma separada – Los activos intangibles con vida útil definida adquiridos de forma separada se reconocen al costo de adquisición menos la amortización acumulada y la pérdida acumulada por deterioro. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada y el método de amortización se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva. Los activos intangibles con vida útil indefinida que se adquieren por separado se registran al costo menos las pérdidas por deterioro acumuladas.

2. Activos intangibles que se generan internamente – Un activo intangible que se genera internamente como consecuencia de actividades de desarrollo (o de la fase de desarrollo de un proyecto interno) se reconoce si, y sólo si todo lo siguiente se ha demostrado:

- Técnicamente, es posible completar el activo intangible de forma que pueda estar disponible para su uso o venta,
- La intención de completar el activo intangible para usarlo o venderlo,
- La habilidad para usar o vender el activo intangible,
- La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro,
- La disponibilidad de los recursos técnicos, financieros y otros recursos apropiados, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible, y
- La capacidad para valuar confiablemente, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

El monto que se reconoce inicialmente para un activo intangible que se genera internamente será la suma de los desembolsos incurridos desde el momento en que el activo intangible cumple las condiciones para su reconocimiento, establecidas anteriormente. Cuando no se puede reconocer un activo intangible generado internamente, los desembolsos por desarrollo se cargan a los resultados en el periodo en que se incurren.

Posterior al reconocimiento inicial, un activo intangible que se genera internamente se reconoce a su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro, sobre la misma base que los activos intangibles que se adquieren de forma separada.

Los desembolsos originados por las actividades de investigación se reconocen en resultados en el periodo en el cual se incurren.

3. Activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios – Cuando se adquiere un activo intangible en una combinación de negocios y se reconocen separadamente del crédito mercantil, su costo inicial será su valor razonable en la fecha de adquisición.

   Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible adquirido en una combinación de negocios se reconocerá por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro, sobre la misma base que los activos intangibles que se adquieren de forma separada.

4. Baja de activos intangibles – Un activo intangible se da de baja por venta, o cuando no se espera tener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja de un activo intangible, medido como la diferencia entre los ingresos netos y el valor en libros del activo, se reconocen en resultados cuando el activo sea dado de baja.

5. Clasificación y período de amortización –

Sistema de información	De 4 a 8 años
Proyecto de cogeneración eléctrica	Indefinido

o. ***Crédito mercantil*** – El crédito mercantil que surge por la adquisición de un negocio se reconoce al costo determinado a la fecha de adquisición del negocio (ver Nota 14) menos las pérdidas acumuladas por deterioro, si existieran.

Para fines de evaluar el deterioro, el crédito mercantil se asigna a cada unidad generadora de efectivo (o grupos de unidades generadoras de efectivo) de la Entidad, que se espera será beneficiada por las sinergias de la combinación.

El deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se le ha asignado crédito mercantil se prueba anualmente, o con mayor frecuencia cuando existen indicios de que la unidad pueda estar deteriorada. Si el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo es menor a su valor en libros, la pérdida por deterioro se asigna primero para reducir el valor en libros de cualquier crédito mercantil asignado a la unidad y posteriormente a los otros activos de la unidad de manera prorrateada y con base en el valor en libros de cada activo dentro de la unidad. Cualquier pérdida por deterioro del crédito mercantil se reconoce directamente en la utilidad o pérdida en el estado consolidado de resultado integral. Una pérdida por deterioro reconocida en el crédito mercantil no se reversa en periodos posteriores.

Al disponer de la unidad generadora de efectivo relevante, el monto de crédito mercantil atribuible se incluye en la determinación de la utilidad o pérdida al momento de la disposición.

La política de la Entidad para el crédito mercantil que surge de la adquisición de una asociada se describe en la Nota 3 k.

p. ***Deterioro de activos tangibles e intangibles excluyendo el crédito mercantil*** – Al final de cada periodo, la Entidad revisa los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existen indicios de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. Si existe algún indicio, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la Entidad estima el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se puede identificar una base razonable y consistente de distribución, los activos corporativos también se asignan a las unidades generadoras de efectivo individuales, o de lo contrario, se asignan a la Entidad más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida o todavía no disponibles para su uso, se sujetan a pruebas para efectos de deterioro al menos cada año y siempre que exista un indicio de que el activo podría haberse deteriorado.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor en uso. Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje la evaluación actual del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual no se han ajustado las estimaciones de flujos de efectivo futuros.

Si se estima que el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados, salvo si el activo se registra a un monto revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución de la revaluación.

Posteriormente, cuando una pérdida por deterioro se revierte, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se incrementa al valor estimado revisado a su monto recuperable, de tal manera que el valor en libros ajustado no exceda el valor en libros que se habría determinado si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados, a menos que el activo correspondiente se reconozca a un monto revaluado, en cuyo caso la reversión de la pérdida por deterioro se trata como un incremento en la revaluación.

q. ***Pasivos financieros e instrumentos de capital*** – Todos los pasivos financieros se miden subsecuentemente a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo o valor razonable a través de resultados.

Sin embargo, los pasivos financieros que surgen cuando una transferencia de un activo financiero no califica para la baja o cuando se aplica el enfoque de participación continua, y los contratos de garantía financiera emitidos por la Entidad, se miden de acuerdo con las políticas contables específicas que se detallan a continuación.

1. Clasificación como deuda o capital – Los instrumentos de deuda y/o capital se clasifican como pasivos financieros o como capital de acuerdo con el contenido de los acuerdos contractuales y las definiciones de pasivo financiero y un instrumento de capital.

2. Instrumentos de capital – Un instrumento de capital es cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de la Entidad luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de capital emitidos por la Entidad se reconocen por los recursos recibidos, neto de los costos directos de emisión.

   La recompra de instrumentos de capital propio de la Entidad se reconocen y se deducen directamente en el capital. Ninguna ganancia o pérdida se reconoce en resultados en la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de capital propio de la Entidad.

3. Pasivos financieros – Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados o como otros pasivos financieros.

4. Otros pasivos financieros – Otros pasivos financieros (incluyendo los préstamos y cuentas por pagar) se valúan subsecuentemente al costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva.

   El método de tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de asignación del gasto financiero a lo largo del periodo pertinente. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto con el importe neto en libros del pasivo financiero en su reconocimiento inicial.

5. Baja de otros pasivos financieros – La Entidad da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Entidad se cumplen, cancelan o han expirado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en resultados.

r. ***Instrumentos financieros derivados*** – La Entidad utiliza una variedad de instrumentos financieros para manejar su exposición a los riesgos de volatilidad en tasas de interés y tipos de cambio.

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable a la fecha en que se subscribe el contrato del derivado y posteriormente se revalúan a su valor razonable al final del periodo de reporte. La ganancia o pérdida resultante se reconoce en los resultados inmediatamente, ya que la Entidad no ha elaborado la documentación requerida para tratar estos instrumentos como de cobertura.

Derivados implícitos

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos (contratos anfitriones) se tratan como derivados separados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos anfitriones y cuando dichos contratos no se registran a su valor razonable con cambios a través de resultados. Al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, no existen derivados implícitos dentro de los instrumentos financieros o en los contratos celebrados por la Entidad.

s. ***Provisiones*** – Las provisiones se reconocen cuando la Entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Entidad tenga que liquidar la obligación, y puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

El importe que se reconoce como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando se valúa una provisión usando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dichos flujos de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material). Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para liquidar una provisión por parte de terceros, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser valuado confiablemente.

t. ***Beneficios a empleados*** –

Beneficios a empleados por terminación y retiro – Las aportaciones a los planes de beneficios al retiro de contribuciones definidas se reconocen como gastos al momento en que los empleados han prestado los servicios que les otorgan el derecho a las contribuciones.

En el caso de los planes de beneficios definidos, que incluyen prima de antigüedad y pensiones, su costo se determina utilizando el método de crédito unitario proyectado, con valuaciones actuariales que se realizan al final de cada período sobre el que se informa. Las remediciones, que incluyen las ganancias y pérdidas actuariales, el efecto de los cambios en el techo del activo y el retorno del activos del plan (excluidos los intereses), se reflejan de inmediato en el estado consolidado de posición financiera con cargo o crédito que se reconoce en otros resultados integrales en el período en que se ocurren. Las remediciones reconocidas en otros resultados integrales se reflejan de inmediato en las utilidades retenidas y no se reclasifican a resultados. El costo por servicios pasados se reconoce en resultados en el período de la modificación al plan. Los intereses netos se calculan aplicando la tasa de descuento al inicio del período de la obligación el activo o pasivo por beneficios definidos. Los costos por beneficios definidos se clasifican de la siguiente manera:

- Costo por servicio (incluido el costo del servicio actual, costo de los servicios pasados, así como las ganancias y pérdidas por reducciones o liquidaciones),
- Los gastos o ingresos por interés netos, y
- Remediciones.

La Entidad presenta los dos primeros componentes de los costos por beneficios definidos como un gasto o un ingreso según la partida. Las ganancias y pérdidas por reducción del servicio se reconocen como costos por servicios pasados.

Las obligaciones por beneficios al retiro reconocidas en el estado consolidado de posición financiera, representan las pérdidas y ganancias actuales en los planes por beneficios definidos de la Entidad. Cualquier ganancia que surja de este cálculo se limita al valor presente de cualquier beneficio económico disponible de los reembolsos y reducciones de contribuciones futuras al plan.

Cualquier obligación por indemnización se reconoce al momento que la Entidad ya no puede retirar la oferta de indemnización y/o cuando la Entidad reconoce los costos de reestructuración relacionados.

Beneficios a los empleados a corto plazo y otros beneficios a largo plazo – Se reconoce un pasivo por beneficios que correspondan a los empleados con respecto a sueldos y salarios, vacaciones anuales y licencia por enfermedad en el periodo de servicio en que es prestado por el importe no descontado por los beneficios que se espera pagar por ese servicio.

Los pasivos reconocidos por los beneficios a los empleados a corto plazo se valúan al importe no descontado por los beneficios que se espera pagar por ese servicio.

Los pasivos reconocidos por otros beneficios a largo plazo se valúan al valor presente de las salidas de efectivo futuras estimadas que la Entidad espera hacer relacionadas con los servicios proporcionados por los empleados a la fecha de reporte.

Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) – La PTU se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en los rubros de costo de ventas y gastos de operación en los estados consolidados de resultado integral.

La PTU se determina aplicando el 10% a la Utilidad Fiscal señalada en el artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, dicha PTU se tendrá que comparar con el límite máximo de tres meses del salario del trabajador o el promedio de la participación recibida en los últimos tres años, el que sea más favorable de estos dos últimos, y si el 10% es mayor a este monto más favorable, la PTU del trabajador será de tres meses de salario o el promedio de la PTU de los últimos tres años, según corresponda.

u. ***Impuestos a la utilidad*** – El gasto por impuestos a la utilidad representa la suma de los impuestos a la utilidad causados y los impuestos a la utilidad diferidos.

Como resultado de la Ley del Impuesto Sobre la Renta de 2014, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la PTU se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 9 de la misma Ley.

1. Impuestos a la utilidad causados – El impuesto causado calculado corresponde al impuesto sobre la renta (ISR) y se registra en los resultados del año en que se causa.

   El impuesto causado es pagadero sobre la base gravable del año. La utilidad gravable difiere de la utilidad neta como es reportada en la utilidad o pérdida porque excluye componentes de ingresos o gastos que son acumulables o deducibles en otros años y excluye componentes que nunca han sido acumulables o deducibles. Los pasivos de la Entidad por los impuestos causados son calculados usando las tasas de impuestos que se han decretado al final del periodo de reporte.

   Una provisión es reconocida para esos motivos en los que la determinación del impuesto es incierta, pero es considerada probable de que exista una futura salida de fondos para una autoridad fiscal.

2. Impuestos a la utilidad diferidos – Los impuestos a la utilidad diferidos se reconoce sobre las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros consolidados y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar el resultado fiscal, la tasa correspondiente a estas diferencias y en su caso se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El activo o pasivo por impuesto a la utilidad diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporales. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por todas las diferencias temporales deducibles, en la medida en que resulte probable que la Entidad disponga de utilidades fiscales futuras contra las que pueda aplicar esas diferencias temporales deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporales surgen del crédito mercantil o del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta el resultado fiscal ni el contable.

   Se reconoce un pasivo por impuestos diferidos por diferencias temporales gravables asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, excepto cuando la Entidad es capaz de controlar la reversión de la diferencia temporal y cuando sea probable que la diferencia temporal no se reversará en un futuro previsible. Los activos por impuestos diferidos que surgen de las diferencias temporales asociadas con dichas inversiones y participaciones se reconocen únicamente en la medida en que resulte probable que habrá utilidades fiscales futuras suficientes contra las que se utilicen esas diferencias temporales y se espera que éstas se reversarán en un futuro cercano.

El valor en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informa y se debe reducir en la medida que se estime probable que no habrán utilidades gravables suficientes para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los impuestos diferidos son calculados a la tasa(s) que se espera que estén vigentes en el período en el que el pasivo o activo por impuestos diferidos sea realizado basado en las leyes y tasas que hayan sido promulgadas o sustantivamente promulgadas a la fecha de reporte.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valúan empleando las tasas fiscales que se espera aplicar en el período en el que el pasivo se pague o el activo se realice, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa.

La valuación de los pasivos y activos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos.

3. Impuestos causados y diferidos – Los impuestos causados y diferidos se reconocen en resultados, excepto cuando se refieren a partidas que se reconocen fuera de los resultados, ya sea en los otros resultados integrales o directamente en el capital contable, respectivamente. Cuando surgen del reconocimiento inicial de una combinación de negocios el efecto fiscal se incluye dentro del reconocimiento de la combinación de negocios.

v. ***Reconocimiento de ingresos*** – Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen de forma que representen la transferencia de control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes por un importe que refleja la contraprestación a la cual la Entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Los ingresos se reconocen cuando se cumplen los siguientes pasos:

1) Se identifica el contrato, o contratos, con el cliente,
2) Se identifican las obligaciones a cumplir en el contrato,
3) Se determina el precio de la transacción,
4) Se asigna el precio de la transacción entre las diferentes obligaciones a cumplir en el contrato, y
5) Los ingresos se reconocen conforme la Entidad satisface cada una de las obligaciones a cumplir.

Venta de bienes – La Entidad obtiene ingresos procedentes de la enajenación de bienes en un punto en el tiempo y a través del tiempo principalmente de la enajenación de azúcar y mieles incristalizables. Los ingresos se reconocen una vez que se ha transferido el control del producto al cliente, que generalmente ocurre en dos diferentes situaciones:

- En el punto del tiempo del envío y/o entrega del producto, según los términos y condiciones de los contratos con clientes, o
- En el punto del tiempo en el que el cliente acepta el activo, previa verificación de la calidad, cantidad y características del producto.

La Entidad reconoce una cuenta por cobrar cuando se cumplen alguna de las condiciones mencionadas anteriormente, ya que representan el momento en el que el derecho a la contraprestación se vuelve incondicional, asumiendo que solo se requiere el paso del tiempo antes del vencimiento del cobro.

Contraprestación variable – El importe de la contraprestación puede variar debido a descuentos, reembolsos, etc. los cuales se reconocen con base en una estimación apropiada utilizando toda la información disponible de los clientes. Con dichas estimaciones el rubro de ventas netas refleja la contraprestación real que se espera recibir de los clientes.

Según los términos de los contratos, los clientes tienen derecho a devolución de un plazo de 1 a 3 días. La Entidad usa su experiencia histórica para estimar el número de devoluciones usando el método de valor esperado, las devoluciones históricas son poco importantes. La Entidad considera probable que no se produzca una reversión significativa en los ingresos acumulados reconocidos dado el nivel consistente de devoluciones en años anteriores.

Venta de energía – Los ingresos por venta de energía, relacionados al contrato con tres subsidiarias de GEPP, se registran sobre una base periódica con referencia del consumo mensual conciliado entre las partes. El precio asignado corresponde a la tarifa de mercado de energía.

Ingresos por intereses – Los ingresos por intereses se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Entidad y el importe de los ingresos puedan ser valuado confiablemente. Los ingresos por intereses se registran sobre una base periódica, con referencia al saldo insoluto y a la tasa de interés efectiva aplicable, la cual es la tasa que exactamente descuenta los flujos de efectivo estimados a recibir a lo largo de la vida esperada del activo financiero y lo iguala con el importe neto en libros del activo financiero en su reconocimiento inicial.

Ingresos por fletes – Cuando la Entidad actúa como principal, reconoce los ingresos por la transferencia del servicio especificado sobre una base bruta, y como agente, sobre una base neta.

w. ***Costos por contratos con clientes*** – Los costos incrementales para obtener contratos con clientes se reconocen como un activo si la Entidad considera recuperar dichos costos y se cumplen los siguientes criterios: i) Se relacionen directamente con un contrato identificable de forma específica, ii) Generen o mejoren recursos de la Entidad que serán utilizados para satisfacer obligaciones a cumplir en el futuro de un contrato vigente, iii) Sean recuperables y iv) Puedan cuantificarse confiablemente.

Estos costos se aplican a resultados conforme se reconocen los ingresos, es decir a medida que se transfiere al cliente el control sobre los bienes o servicios acordados.

x. ***Costos por préstamos*** – Los costos por préstamos atribuibles directamente a la adquisición, construcción o producción de activos calificables, los cuales requieren de un periodo de tiempo substancial hasta que están listos para su uso o venta, se adicionan al costo de esos activos durante ese tiempo hasta el momento en que estén listos para su uso o venta.

El ingreso que se obtiene por la inversión temporal de fondos de préstamos específicos pendientes de ser utilizados en activos calificables se deduce de los costos por préstamos elegibles para ser capitalizados.

Todos los otros costos por préstamos se reconocen en los resultados durante el periodo en que se incurren.

y. ***Transacciones en monedas extranjeras*** – Al preparar los estados financieros de cada entidad, las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la Entidad (moneda extranjera) se reconocen utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada periodo, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera se reconvierten a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. Las partidas no monetarias registradas a valor razonable, denominadas en moneda extranjera, se reconvierten a los tipos de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que se calculan en términos de costo histórico, en moneda extranjera, no se reconvierten.

Las diferencias en tipo de cambio en partidas monetarias se reconocen en los resultados del periodo, excepto cuando surgen por:

- Diferencias en tipo de cambio provenientes de préstamos denominados en monedas extranjeras relacionados con activos en construcción para uso productivo futuro, las cuales se incluyen en el costo de dichos activos cuando se consideran como un ajuste a los costos por intereses sobre dichos préstamos denominados en monedas extranjeras.

- Diferencias en tipo de cambio provenientes de transacciones relacionadas con coberturas de riesgos de tipo de cambio.

- Diferencias en tipo de cambio provenientes de partidas monetarias por cobrar o por pagar a una operación extranjera cuya liquidación no está planeada ni es posible realizar el pago (formando así parte de la inversión neta en la operación extranjera), las cuales se reconocen inicialmente en otros resultados integrales y se reclasifican desde el capital contable a resultados en reembolso de las partidas monetarias.

Para fines de la presentación de los estados financieros consolidados, los activos y pasivos en moneda extranjera de la Entidad se expresan en pesos, utilizando los tipos de cambio vigentes al final del periodo. Las partidas de ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio promedio vigentes del periodo, a menos que éstos fluctúen en forma significativa durante el periodo, en cuyo caso se utilizan los tipos de cambio a la fecha en que se efectúan las transacciones. Las diferencias en tipo de cambio que surjan, dado el caso, se reconocen en los otros resultados integrales y son acumuladas en el capital contable (atribuidas a las participaciones no controladoras cuando sea apropiado).

En la venta de una operación extranjera, es decir, venta de toda la participación de la Entidad en una operación extranjera, o una disposición que involucre una pérdida de control en la subsidiaria que incluya una operación extranjera, pérdida parcial de control conjunto sobre una entidad controlada conjuntamente que incluya una operación extranjera, parcial de la cual el interés retenido se convierte en un instrumento financiero; todas las diferencias en tipo de cambio acumuladas en capital relacionadas con esa operación atribuibles a la Entidad se reclasifican a los resultados.

Adicionalmente, en la disposición parcial de una subsidiaria que incluye una operación extranjera, la Entidad volverá a atribuir la participación proporcional del importe acumulado de las diferencias en cambio reconocidas en los otros resultados integrales a las participaciones no controladoras en esa operación extranjera y no se reconocen en resultados. En cualquier otra disposición parcial de una operación extranjera, es decir, de asociadas o entidades controladas conjuntamente que no involucre una pérdida de influencia significativa o control conjunto, la Entidad reclasificará a resultados solamente la participación proporcional del importe acumulado de las diferencias en cambio.

Los ajustes correspondientes al crédito mercantil y al valor razonable de activos adquiridos identificables y pasivos asumidos generados en la adquisición de una operación en el extranjero se consideran como activos y pasivos de dicha operación y se convierten al tipo de cambio vigente al cierre del periodo de reporte. Las diferencias de cambio resultantes se reconocen en otros resultados integrales.

z. ***Información financiera por segmentos*** – La información analítica por segmentos se presenta considerando las unidades de negocio en las cuales opera la Entidad y se presenta de acuerdo a la información que utiliza la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la Entidad.

aa. ***Utilidad (pérdida) básica por acción*** – La utilidad básica por acción ordinaria se determina dividiendo la utilidad neta de la participación controladora entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, la Entidad no tiene acciones con efectos potencialmente dilutivos, por lo tanto, la utilidad (pérdida) básica y diluida es la misma.

bb. ***Estado de flujos de efectivo consolidado*** – La Entidad presenta los estados consolidados de flujos de efectivo de conformidad con el método indirecto. Los intereses cobrados se presentan en las actividades de inversión, mientras que los intereses pagados se presentan en las actividades de financiamiento. La Entidad tomó la opción de presentar cada rubro en el estado consolidado de flujos de efectivo como un total, sumando las operaciones continuas y las discontinuadas y presentar adicionalmente un análisis con la integración del total de las operaciones de operación, inversión y financiamiento divididas entre operaciones continuas y discontinuadas.

4. Juicios contables críticos y fuentes clave para estimación de incertidumbre

En la aplicación de las políticas contables de la Entidad, las cuales se describen en la Nota 3, la Administración de la Entidad debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros consolidados. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

Las estimaciones y los supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el período en que se realiza la modificación y períodos futuros si la modificación afecta tanto al período como a periodos subsecuentes.

a. ***Juicios contables críticos al aplicar políticas contables*** – A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones (ver Nota 4 b.), realizados por la Administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Entidad y que tienen un efecto significativo en los estados financieros consolidados.

Consolidación de estados financieros – La Administración de la Entidad ha evaluado todos los indicadores establecidos en la IFRS 10, *Estados Financieros Consolidados*, y que a su juicio son relevantes para definir las entidades sobre las cuales tiene control.

Valuación de cultivos en proceso – La Entidad valúa la caña de azúcar que a la fecha de los estados financieros consolidados no se encuentra lista para ser cosechada, a su costo de producción, y no a su valor razonable, ya que considera que éste no puede determinarse con fiabilidad. La Entidad ha optado por este criterio al considerar los siguientes factores: i) No existe un mercado activo fiable de activos biológicos similares a los anteriormente señalados, y ii) No puede aplicarse algún otro método alternativo de forma fiable, principalmente como consecuencia de la variabilidad de los rendimientos de dichos activos, que depende de múltiples factores, en muchos casos fuera del alcance de la Entidad.

Tasa de descuento utilizada para determinar el valor en libros de la obligación por beneficios definidos de la Entidad – La obligación por beneficios definidos de la Entidad se descuenta a una tasa establecida con base en las tasas de mercado de bonos gubernamentales al final del período que se informa. Se requiere utilizar el juicio profesional al establecer los criterios para los bonos que se deben de incluir sobre la población de la que se deriva la curva de rendimiento. Los criterios más importantes que se consideran para la selección de los bonos incluyen el tamaño de la emisión de los bonos gubernamentales, su calificación y la identificación de los bonos atípicos que se excluyen.

Tasa de descuento utilizada para determinar el valor razonable de los activos por derecho de uso – A la fecha de inicio de los contratos que contienen un arrendamiento la Entidad tiene que medir el activo por derecho de uso al valor presente de los pagos de arrendamiento que no estén pagados a esa fecha. Los pagos de arrendamiento son descontados usando la tasa de interés implícita en los contratos de arrendamiento, si esa tasa no puede ser determinada fácilmente la Entidad determina la tasa de descuento utilizando la tasa incremental de endeudamiento.

Efectos de desconsolidación fiscal – Al efectuar el cálculo de los efectos de la desconsolidación fiscal, la Entidad ha adoptado algunos criterios en las entidades que consolidaban fiscalmente, con la finalidad de realizar la determinación del ISR diferido que se tiene que enterar a las autoridades por los efectos de la desconsolidación fiscal. El pasivo registrado al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020 ha sido actualizado con base en lo establecido en las reformas fiscales publicadas al 31 de diciembre de 2013. Las posiciones adoptadas por la Entidad se encuentran sustentados en la opinión de sus asesores externos.

Clasificación de GEPP como un negocio conjunto – El acuerdo conjunto esta formalizado a través del vehículo legal de una entidad (GEPP), en la cual se identifica la inversión de cada uno de los participantes y no se identifican de manera específica derechos sobre activos, pasivos, ingresos y gastos de manera individual, sino que los derechos sobre los activos, las responsabilidades sobre los pasivos y la proporción en las utilidades o pérdidas de GEPP son proporcionales a cada una de las partes. En consecuencia, GEPP se clasifica como un negocio conjunto de la Entidad.

b. ***Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones*** – A continuación, se discuten los supuestos clave respecto al futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones al final del periodo, que tienen un riesgo significativo de resultar en ajustes importantes en los valores en libros de los activos y pasivos durante el próximo año.

Estimación para cuentas de cobro dudoso – La Administración aplica el juicio profesional a la fecha del estado consolidado de posición financiera para evaluar la recuperabilidad de las cuentas por cobrar a clientes, productores de caña y partes relacionadas, así como de los documentos por cobrar. La Entidad calcula una estimación basada en un modelo de pérdida crediticia esperada, utilizando un enfoque simplificado de acuerdo a lo establecido en la IFRS 9.

Estimación de deterioro para otros activos financieros – La Administración aplica el juicio profesional a la fecha del estado consolidado de posición financiera para evaluar indicios de deterioro para sus inversiones permanentes, de acuerdo a lo anterior, la Administración identificó que existen indicios de deterioro y se estimó un deterioro en estas inversiones (ver Nota 13).

Valor neto de realización del inventario – La Administración aplica el juicio profesional a la fecha del estado consolidado de posición financiera para determinar si el inventario está deteriorado. El inventario está deteriorado cuando su valor en libros es mayor a su valor neto de realización.

Estimación de vida útil y valor residual de inmuebles, maquinaria y equipo – Como se describe en la Nota 3 j., la Entidad revisa la vida útil estimada y los valores residuales de los inmuebles, maquinaria y equipo al final de cada periodo anual de reporte.

Deterioro del crédito mercantil y de los activos de larga duración – La Administración aplica el juicio profesional a la fecha del estado consolidado de posición financiera para determinar si los activos de larga duración están deteriorados. Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo de larga duración individual, la Entidad estima el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Para efectos de determinar posibles deterioros en sus activos de larga duración, la Entidad ha determinado: i) El cálculo del valor de uso, el cual requiere de juicio en la identificación de las unidades generadoras de efectivo y de los flujos de efectivo futuros que se espera que obtengan cada una de ellas descontados a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos estimada por la Administración que refleje la evaluación actual del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos de los activos para el cual no se han ajustado las estimaciones de flujos de efectivo futuros; y ii) El precio neto de venta, el cual ha sido determinado por valuadores independientes quienes han considerado diversos juicios (cuantitativos y cualitativos), principalmente el valor de reposición de los activos, así como la capacidad utilizada de los ingenios azucareros del grupo.

Activos de impuesto a la utilidad diferidos – La Entidad revisa el valor en libros al final de cada periodo de reporte y disminuye, en su caso, el valor de los activos de impuestos a la utilidad diferidos en la medida en que las utilidades fiscales disponibles no sean suficientes para permitir que todo o parte del activo por impuestos a la utilidad diferidos sea utilizado. Sin embargo, no se puede asegurar que la Entidad generará utilidades fiscales suficientes para permitir que todo o parte de los activos por impuestos a la utilidad diferidos se realicen.

Valor razonable de los instrumentos financieros derivados – La Entidad realiza valuaciones de sus instrumentos financieros derivados que son contratados para mitigar el riesgo de fluctuaciones en la tasa de interés.

5. Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos de los estados consolidados de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye efectivo y bancos e inversiones en instrumentos en el mercado de dinero, netos de sobregiros bancarios. El efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo como se muestra en los estados consolidados de flujos de efectivo, puede ser conciliado con las partidas relacionadas en los estados consolidados de posición financiera como sigue:

	2022	2021	2020
Efectivo	$ 23,286	$ 97,034	$ 43,767
Inversiones de disponibilidad inmediata	2,539,694	1,452,495	2,074,402
	$ 2,562,980	$ 1,549,529	$ 2,118,169

Las inversiones de disponibilidad inmediata se componen de inversiones en fondos de inversión y bonos de renta fija a corto plazo en moneda extranjera.

6. Cuentas y documentos por cobrar

	2022	2021	2020
Productores de caña de azúcar	$	$ 252,259	$ 286,377
Clientes	4,509	134,758	101,234
Documentos por cobrar	29,866	16,582	30,333
	34,375	403,599	417,944
Estimación para pérdidas crediticias	(4,305)	(55,421)	(56,948)
	30,070	348,178	360,996
Funcionarios y empleados	4,435	3,684	3,599
Impuesto sobre la renta	6,382	43,991	23,578
Impuesto al valor agregado	26,218	187,532	164,967
Otros	4,956	30,930	42,727
Total	72,061	614,315	595,867
Menos – Productores de caña de azúcar a largo plazo		(24,283)	(53,464)
Menos – Documentos por cobrar a largo plazo			
Cuentas y documentos por cobrar circulantes	$ 72,061	$ 590,032	$ 542,403

a. *Cuentas por cobrar a clientes*

Aproximadamente el 88% de las ventas de la Entidad se realiza a crédito, a un plazo promedio de 15 a 30 días. No se hace ningún cargo por intereses sobre las cuentas por cobrar a clientes. La Entidad no tiene garantías o avales sobre estas cuentas por cobrar.

Antes de aceptar cualquier nuevo cliente, la Entidad realiza un análisis para evaluar la calidad crediticia del cliente potencial y define los límites de crédito por cada cliente. Los límites y calificaciones atribuidos a los clientes se revisan periódicamente. Al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, el saldo de cuentas por cobrar a clientes es poco importante por lo que no se efectúan revelaciones adicionales.

b. *Cuentas por cobrar a productores de caña*

La Entidad celebra contratos con productores de caña mediante los cuáles éstos se comprometen a sembrar, mantener y venderle la totalidad de la caña de azúcar que produzcan en los predios determinados conjuntamente con la Entidad y por su parte, la Entidad se obliga a comprar la caña de azúcar que éstos produzcan y a otorgarles anticipos a cuenta de su producción. Estos anticipos devengan intereses pagaderos en las fechas en que los productores de caña entreguen la caña de azúcar a la Entidad y que se calculan con base en Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) o Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) más ciertos puntos.

En cada entrega de caña de azúcar, la Entidad aplica el 80% de su valor contra la cuenta por cobrar a los cañeros y el remanente se mantiene como pasivo hasta la fecha de la liquidación final. La aprobación del importe total que cada cañero puede recibir como anticipo se hace con base en un análisis de las características del productor y del predio en el que éste realizará la siembra. Al final de la zafra se realiza la liquidación final con cada productor y se determina si se le debe hacer un pago adicional o si el productor tiene un adeudo con la Entidad.

c. *Pérdidas crediticias esperadas*

La Entidad desarrolló una metodología para la estimación de pérdidas crediticias esperadas para sus cuentas por cobrar, la cual consistió en la estimación de reservas para toda la vida de las cuentas por cobrar, considerando el tiempo máximo de crédito de dos de sus principales clientes (los cuales que adquieren aproximadamente el 50% de la azúcar producida) que es de 30 días y un riesgo de incobrabilidad bajo considerando la incidencia histórica. En la determinación de las PCE, la Entidad ha determinado no hacer una separación de las cuentas por cobrar a corto y largo plazo, ya que estas últimas son recuperables en un plazo no mayor a 18 meses y los créditos otorgados son relativamente bajos, por lo tanto, no habría un impacto significativo en dicha estimación.

Con base en la experiencia de pérdidas crediticias pasadas, cambios actuales en el comportamiento de sus clientes y previsiones económicas futuras, los montos de PCE calculados para cada uno de los segmentos de la cartera son los siguientes:

Estimación de la PCE al 31 de diciembre de 2022:

Segmento	**Monto de cuentas por cobrar**	**Probabilidad de incumplimiento %**	**Estimación de PCE**
Productores de caña de azúcar	$		$
Clientes	4,509	95.48	4,305
Documentos por cobrar	29,866		
			$ 4,305

Estimación de la PCE al 31 de diciembre de 2021:

Segmento	Monto de cuentas por cobrar	Probabilidad de incumplimiento %	Estimación de PCE
Productores de caña de azúcar	$ 252,259	19.2700	$ 48,627
Clientes	134,758	5.0416	6,794
Documentos por cobrar	16,582		
			$ 55,421

Estimación de la PCE al 31 de diciembre de 2020:

Segmento	Monto de cuentas por cobrar	Probabilidad de incumplimiento %	Estimación de PCE
Productores de caña de azúcar	$ 286,377	18.3272	$ 52,485
Clientes	101,234	4.4086	4,463
Documentos por cobrar	30,333		
			$ 56,948

La siguiente tabla muestra el movimiento en la estimación para cuentas de cobro dudoso:

	2022	2021	2020
Saldo al inicio del periodo	$ 55,421	$ 56,948	$ 67,096
Incremento de estimación		2,714	
Desinversión en subsidiaria	(50,012)		
Montos cancelados	(1,104)	(4,241)	(10,148)
Saldo al final del periodo	$ 4,305	$ 55,421	$ 56,948

Al determinar la recuperabilidad de una cuenta por cobrar, la Entidad considera cualquier cambio en la calidad crediticia a partir de la fecha en que se otorgó inicialmente el crédito hasta el final del periodo.

La estimación para cuentas de cobro dudoso incluye cuentas por cobrar a productores de caña de azúcar, clientes y documentos por cobrar que se encuentran en incumplimiento, las cuales corresponden principalmente a cuentas por cobrar con una antigüedad superior a 180 días, y de las cuales las bases de reconocimiento de pérdida crediticia esperada se han asignado de por vida con deterioro crediticio.

La antigüedad de las cuentas por cobrar a vencidas, pero no deterioradas son:

	2022	2021	2020
1 a 30 días	$ 45	$ 9,703	$ 17,106
31 a 60 días	159		3,114
61 a 90 días		6	1,204
91 a 120 días		4	
151 a180 días			1,979
Total	$ 204	$ 9,713	$ 23,403

7. Inventarios

	2022	2021	2020
Producto terminado	$ 12,570	$ 174,600	$ 301,696
Inventario de materiales	31,811	95,726	60,856
	44,381	270,326	362,552
Estimación para pérdida por deterioro	(3,511)	(6,200)	(5,768)
	$ 40,870	$ 264,126	$ 356,784

Los inventarios reconocidos en el costo de ventas por consumo de inventarios durante el periodo con respecto a las operaciones continuas fueron de $56,394, $16,018 y $51,510, al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, respectivamente. Los inventarios reconocidos en el costo de ventas por consumo de inventarios durante el periodo con respecto a las operaciones discontinuas fueron de $1,609,414, $3,447,825 y $3,153,844, al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, respectivamente.

8. Pagos anticipados

	2022	2021	2020
Anticipos a proveedores de inventarios	$ 7,408	$ 40,736	$ 17,365
Anticipos a proveedores de inmuebles, maquinaria y equipo		1,008	5,485
Seguros y rentas pagadas por anticipado	6,771	58,235	69,484
Otros menores		74,495	62,210
Total	14,179	174,474	154,544
Menos – pagos anticipados a largo plazo		(10,207)	(21,095)
Pagos anticipados a corto plazo	$ 14,179	$ 164,267	$ 133,449

9. Cultivos en proceso

	2022	2021	2020
Saldos al inicio del periodo	$ 115,338	$ 171,833	$ 177,014
Incremento del año por compras y costos de desarrollo	65,437	113,228	211,407
Disminución por consumo	(113,257)	(169,723)	(216,588)
Desinversión en subsidiaria	(67,518)		
Saldos al final del periodo		115,338	171,833
Menos – Cultivos en proceso a largo plazo		(2,126)	(13,000)
Cultivos en proceso a corto plazo	$	$ 113,212	$ 158,833

10. Inmuebles, maquinaria y equipo

La conciliación entre los valores en libros al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, es como sigue:

	Saldos al 31 de diciembre de 2021	Adiciones	Desinversión de subsidiaria	Desinversiones	Deterioro	Traspasos	Saldos al 31 de diciembre de 2022
Inversión:							
Terreno	$ 390,545	$	$ (389,516)	$	$	$	$ 1,029
Edificio y construcciones	731,573		(731,573)				
Maquinaria y equipo industrial	3,013,072	293	(3,012,831)				534
Mobiliario y equipo de oficina	12,999	8	(4,404)	(5,340)			3,263
Equipo de transporte	37,924	1,356	(24,213)	(7,886)			7,181
Equipo de cómputo	18,675	986	(16,424)	(2,922)			315
Aeronave		268,474					268,474
Mejoras a locales arrendados	16,599		(16,599)				
Plantas productoras agrícolas	185,392		(185,392)				
Partes y refacciones	27,508		(27,508)				
Proyectos en proceso	80,271		(80,271)				
Total inversión	4,514,558	271,117	(4,488,731)	(16,148)			280,796
Depreciación:							
Edificio y construcciones	(161,621)		161,621				
Maquinaria y equipo industrial	(1,524,655)	(57)	1,524,600				(112)
Mobiliario y equipo de oficina	(1,221)	(1,101)	784	1,029			(509)
Equipo de transporte	(9,845)	(2,627)	8,501	2,119			(1,852)
Equipo de cómputo	(12,509)	(832)	12,130	1,055			(156)
Aeronave		(20,136)					(20,136)
Mejoras a locales arrendados	(9,616)		9,616				
Plantas productoras agrícolas	(125,333)		125,333				
Total depreciación acumulada	(1,844,800)	(24,753)	1,842,585	4,203			(22,765)
Inversión neta	$ 2,669,758	$ 246,364	$ (2,646,146)	$ (11,945)	$	$	$ 258,031

	Saldos al 31 de diciembre de 2020	Adiciones	Adquisición de subsidiaria	Desinversiones	Deterioro	Traspasos	Saldos al 31 de diciembre de 2021
Inversión:							
Terreno	$ 372,367	$ 803	$ 17,375	$	$	$	$ 390,545
Edificio y construcciones	732,078	630	90,017	(64,252)	(29,000)	2,100	731,573
Maquinaria y equipo industrial	3,221,545	6,848	23,272	(33,751)	(328,854)	124,012	3,013,072
Mobiliario y equipo de oficina	19,945	2,736	575	(10,257)			12,999
Equipo de transporte	49,146	11,000	1,144	(23,366)			37,924
Equipo de cómputo	18,492	3,842	102	(3,408)	(692)	339	18,675
Mejoras a locales arrendados	15,451	1,148					16,599
Plantas productoras agrícolas	111,924	5,350	68,511		(393)		185,392
Partes y refacciones	24,004	13,341		(1,750)	(7,958)	(129)	27,508
Proyectos en proceso	104,709	96,402	6,827	(1,345)		(126,322)	80,271
Total inversión	4,669,661	142,100	207,823	(138,129)	(366,897)		4,514,558
Depreciación:							
Edificio y construcciones	(140,127)	(24,513)	(16,391)	19,410			(161,621)
Maquinaria y equipo industrial	(1,365,943)	(208,496)	(13,924)	33,587	30,121		(1,524,655)
Mobiliario y equipo de oficina	(9,405)	(1,588)	(475)	10,247			(1,221)
Equipo de transporte	(16,774)	(5,590)	(809)	13,328			(9,845)
Equipo de cómputo	(13,157)	(3,371)	(54)	3,409	664		(12,509)
Mejoras a locales arrendados	(7,393)	(2,223)					(9,616)
Plantas productoras agrícolas	(79,761)	(15,441)	(30,325)		194		(125,333)
Total depreciación acumulada	(1,632,560)	(261,222)	(61,978)	79,981	30,979		(1,844,800)
Inversión neta	$ 3,037,101	$ (119,122)	$ 145,845	$ (58,148)	$ (335,918)	$	$ 2,669,758

	Saldos al 31 de diciembre de 2019	Adiciones	Desinversiones	Deterioro	Traspasos	Saldos al 31 de diciembre de 2020
Inversión:						
Terreno	$ 374,320	$ 6,023	$ (7,976)	$	$	$ 372,367
Edificio y construcciones	733,920	50,911	(61,394)	(575)	9,216	732,078
Maquinaria y equipo industrial	3,241,557	10,541	(55,014)	(53,484)	77,945	3,221,545
Mobiliario y equipo de oficina	27,860	763	(8,678)			19,945
Equipo de transporte	33,872	24,377	(8,426)	(677)		49,146
Equipo de cómputo	17,582	1,859	(553)	(396)		18,492
Envases y cajas	2,237		(2,237)			
Mejoras a locales arrendados	12,067	4,847	(1,463)			15,451
Plantas productoras agrícolas	105,892	10,066	(4,034)			111,924
Partes y refacciones	22,373	15,078	(3,509)	(9,547)	(391)	24,004
Proyectos en proceso	55,568	135,911			(86,770)	104,709
Total inversión	4,627,248	260,376	(153,284)	(64,679)		4,669,661
Depreciación:						
Edificio y construcciones	(126,582)	(30,298)	16,457	296		(140,127)
Maquinaria y equipo industrial	(1,235,345)	(212,436)	39,050	42,788		(1,365,943)
Mobiliario y equipo de oficina	(12,491)	(2,305)	5,391			(9,405)
Equipo de transporte	(17,293)	(4,568)	4,410	677		(16,774)
Equipo de cómputo	(10,861)	(3,192)	500	396		(13,157)
Envases y cajas	(280)	(559)	839			
Mejoras a locales arrendados	(7,121)	(1,735)	1,463			(7,393)
Plantas productoras agrícolas	(67,240)	(16,555)	4,034			(79,761)
Total depreciación acumulada	(1,477,213)	(271,648)	72,144	44,157		(1,632,560)
Inversión neta	$ 3,150,035	$ (11,272)	$ (81,140)	$ (20,522)	$	$ 3,037,101

La depreciación de operaciones continuas al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020 que fue reconocida en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales ascendió a $24,753, $2,754 y $8,704, respectivamente. La depreciación al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020 que fue reconocida en las operaciones discontinuadas ascendió a $201,492, $258,468 y $262,944, respectivamente.

Durante 2022, 2021 y 2020, la Entidad reconoció pérdidas por deterioro en relación con la maquinaria y equipo que ascendieron a $15,398 $16,918 y $20,522, respectivamente, las cuales corresponden a operaciones discontinuas. Estas pérdidas se atribuyen a un desgaste mayor de lo que se previó originalmente. Estos activos fueron deteriorados en su totalidad y pertenecían prácticamente a la maquinaria y equipo del segmento azucarero de la Entidad y plantas productoras de HSTEVIA.

Como se menciona en la Nota 1 a., la Entidad revisó los valores en libros de sus activos de larga duración a fin de determinar si existían indicios de que los activos han sufrido alguna pérdida por deterioro.
Por lo anterior, durante el ejercicio 2021 la Entidad reconoció un deterioro en los edificios y maquinaria y equipo por un importe de $319,000.

11. Inversión en acciones de asociadas

a. Al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, las asociadas de la Entidad se integran como sigue:

Entidad	Porcentaje de tenencia accionaria			Actividad principal
	2022	2021	2020	
Ingenio Presidente Benito Juárez, S. A. de C. V. (IPBJ) (*)		49.00%	49.00%	Ingenio azucarero
Impulsora Agrícola Ganadera y Comercial, S. P. R. de R. L. de C. V. (Impulsora) (*)		34.59%	34.59%	Cultivo de caña de azúcar
Inmobiliaria Dos Aguas, S. A. de C. V. (Dos Aguas) (*)		34.72%	34.72%	Inmobiliaria
Inversiones Chilaquimar, S. A. (Chilaquimar) (*) (**)			49.00%	Producción de estevia

(*) Al 31 de diciembre de 2022, la Entidad no mantiene inversiones en asociadas debido a que las mismas eran inversiones en posesión de GAM, la cual dejo de ser subsidiaria de CULTIBA a partir del 7 de julio de 2022.

(**) Como se menciona en la Nota 3 c., en 2021 GAM Inversiones incrementó su participación a través de la capitalización de deuda en Chilaquimar, derivado de la aportación anterior GAM Inversiones incrementó su porcentaje de tenencia accionaria hasta en un 73.10% obteniendo control sobre la misma.

Al 31 de diciembre de 2022:

				Presentado en operaciones discontinuas	
Entidad	Capital contable	Deterioro	Desinversión de subsidiaria	Resultados	Otros resultados integrales
IPBJ	$	$	$ (247,310)	$ 88,610	$
Impulsora			(157,927)	(10,404)	
Dos Aguas		(4,100)			
	$	$ (4,100)	$ (405,237)	$ 78,206	$

Al 31 de diciembre de 2021:

Entidad	Capital contable	Presentado en operaciones discontinuas: Resultados	Presentado en operaciones discontinuas: Otros resultados integrales
IPBJ	$ 158,700	$ 10,321	$ 4,371
Impulsora	168,330	(13,325)	(127)
Dos Aguas	4,100		
	$ 331,130	$ (3,004)	$ 4,244

Al 31 de diciembre de 2020:

Entidad	Capital contable	Presentado en operaciones discontinuas: Resultados	Presentado en operaciones discontinuas: Otros resultados integrales
IPBJ	$ 144,007	$ (14,187)	$ (2,077)
Impulsora	181,781	(20,930)	(67)
Dos Aguas	4,100		
Chilaquimar	73,827	2,282	2,629
	$ 403,715	$ (32,835)	$ 485

b. A continuación, se incluye la información financiera de las asociadas significativas:

	2021	2020
IPBJ		
Activos circulantes	$ 1,050,374	$ 626,457
Activos no circulantes	$ 1,792,988	$ 1,853,409
Pasivos circulantes	$ 1,073,552	$ 1,334,342
Pasivos no circulantes	$ 1,155,492	$ 561,191
Capital contable	$ 614,318	$ 584,333
Ingresos	$ 2,442,542	$ 2,506,951
(Pérdida) utilidad neta del año	$ 21,064	$ (28,952)
(Pérdida) utilidad integral del año	$ 29,985	$ (33,191)

	2021	2020
IMPULSORA		
Activos circulantes	$ 196,508	$ 186,034
Activos no circulantes	$ 816,114	$ 810,431
Pasivos circulantes	$ 472,171	$ 418,706
Pasivos no circulantes	$ 2,559	$ 980
Capital contable	$ 537,892	$ 576,779
Ingresos	$ 303,516	$ 302,770
Pérdida neta del año	$ (38,521)	$ (60,513)
Pérdida integral del año	$ (38,887)	$ (60,703)

12. Inversión en negocio conjunto

Negocio conjunto	Actividad principal	Lugar de constitución y principal lugar del negocio	Porcentaje de tenencia accionaria
Grupo Gepp, S. A. P. I. de C. V.	Producción y venta de bebidas carbonatadas y no carbonatadas	México	40.00%

a. El valor en libros de la participación de la Entidad en su negocio conjunto es como sigue:

	Capital contable	Dividendos decretados (*)	Reembolso de capital (*)	Resultados	Otros resultados integrales
2022	$ 10,649,879	$	$ (1,961,482)	$ 1,086,030	$ (121,401)
2021	$ 11,646,732	$ (600,000)	$ (760,000)	$ 885,407	$ 164,200
2020	$ 11,957,125	$ (1,147,999)	$	$ 582,375	$ (134,148)

(*) Los reembolsos de capital y dividendos decretados por GEPP en 2022, 2021 y 2020 en favor de la Entidad fueron pagados en efectivo en el ejercicio en que fueron decretados.

b. A continuación, se presenta un resumen de la información financiera del negocio conjunto:

	2022	2021	2020
Activos circulantes	$ 9,598,424	$ 9,203,502	$ 9,343,290
Activos no circulantes	$ 21,963,920	$ 20,860,861	$ 21,167,935
Pasivos circulantes	$ 17,628,130	$ 13,902,082	$ 13,800,741
Pasivos no circulantes	$ 5,215,953	$ 4,855,594	$ 4,627,815
Capital contable	$ 8,718,261	$ 11,306,687	$ 12,082,669
Ingresos	$ 54,603,980	$ 48,172,962	$ 43,682,812
Utilidad neta del año	$ 2,715,076	$ 2,213,517	$ 1,455,940
Utilidad integral del año	$ 2,411,574	$ 2,624,018	$ 1,120,569

La conciliación de la información financiera que se resumió anteriormente del valor en libros de la participación en el negocio conjunto se reconoció en los estados financieros consolidados como sigue:

	2022	2021	2020
Activos netos del negocio conjunto	$ 8,718,261	$ 11,306,687	$ 12,082,669
Proporción de la participación de la Entidad en el negocio conjunto	$ 3,525,822	$ 4,522,675	$ 4,833,068
Valor razonable de la inversión retenida	7,124,057	7,124,057	7,124,057
Valor en libros de la participación en el negocio conjunto	$ 10,649,879	$ 11,646,732	$ 11,957,125

13. Inversiones permanentes

a. Al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020 las inversiones permanentes se integran como sigue:

Entidad	Porcentaje de tenencia accionaria	2022	2021	2020
AERO ACS (*)	7.76%	$	$ 44,843	$ 224,927
Grupo Carolo, S. A. de C. V. (Carolo) (**)	7.26%		79,292	69,130
Grupo Devan, S. A. P. I. de C. V. (Devan) (***)	10.99%		14,000	14,000
Fletes Nueva Galicia, S. A. de C. V. (****)	7.85%		7,000	
Consultoría y Servicios BM, S. A. de C. V.	2%	50	50	
		$ 50	$ 145,185	$ 308,057

(*) Al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020 la Entidad posee el 7.76% de las acciones de AERO ACS, entidad dedicada al taxi aéreo. Debido a que la situación financiera de AERO ACS ha sido desfavorable en años recientes, la Entidad ha reconocido un deterioro en dicha inversión hasta llevarla a cero al 31 de diciembre de 2022.

(**) Al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020 la Entidad posee el 7.26% de las acciones de Carolo, entidad dedicada al negocio restaurantero en México y los Estados Unidos de América. Debido que la Entidad no ha recibido información financiera consolidada de las operaciones de Carolo se ha reconocido un deterioro en dicha inversión hasta llevarla a cero al 31 de diciembre de 2022.

(***) Durante el mes de julio de 2020, la Entidad realizó la aportación de $14,000, correspondientes a la adquisición del 10.99% de las acciones representativas del capital social de Grupo Devan, S. A. P. I. de C. V., la cual es una entidad mexicana enfocada al desarrollo, producción y comercialización de alimentos preparados. Al 31 de diciembre de 2022, la Entidad no mantiene esta inversión debido a que las misma fue realizada por GAM, quien dejo de ser subsidiaria de CULTIBA a partir del 7 de julio de 2022.

(****) Durante el mes de junio de 2021, la Entidad realizó la aportación de $7,000, correspondientes a la adquisición del 7.85% de las acciones representativas del capital social de la entidad denominada Fletes Nueva Galicia, S. A. de C. V., la cual es una entidad mexicana dedicada a proveer servicios de transporte. Al 31 de diciembre de 2022, la Entidad no mantiene esta inversión debido a que las misma fue realizada por GAM, quien dejo de ser subsidiaria de CULTIBA a partir del 7 de julio de 2022.

14. Crédito mercantil

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el crédito mercantil por $714,248, se origina de la adquisición de GAMHOLD 1 y ICONASA, neto de un deterioro por $1,600,000.

Durante 2021 y 2020, la Administración de la Entidad evalúo los saldos de crédito mercantil de conformidad con la IAS 36 para determinar si existían indicios de que el valor de las unidades generadoras de efectivo correspondientes hubiera sufrido alguna pérdida por deterioro. Se efectuó el análisis del monto recuperable del crédito mercantil a fin de estimar la pérdida por deterioro. El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor en uso.

En el caso del crédito mercantil asignado al segmento azucarero, al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros se estimaron con base en los presupuestos financieros aprobados por la Administración por un periodo de cinco años y fueron descontados a valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos de 16.3% que refleja las condiciones actuales del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos para el activo. Los flujos de efectivo que exceden ese periodo de cinco años han sido extrapolados usando una tasa de crecimiento estable de 0.0%, 3.5% y 3.5% anual en 2021 y 2020, respectivamente.

Derivado de las condiciones adversas en la industria azucarera descritas en la Nota 1 a., el análisis de valor de uso efectuado por la Administración arroja un deterioro de $714,248 al crédito mercantil el cual fue registrado en los resultados del ejercicio 2021. Los análisis efectuados al 31 de diciembre de 2020 no habían arrojado indicios de deterioro en el crédito mercantil.

15. Intangibles y otros activos

	2022	2021	2020
Sistema de información	$	$ 48,092	$ 48,419
Menos – Amortización acumulada		(42,612)	(40,248)
Intangibles con vida útil definida		5,480	8,171
Proyecto de cogeneración eléctrica			275,797
Otros activos	17,324	96,631	60,063
	$ 17,324	$ 102,111	$ 344,031

La amortización del ejercicio 2022, 2021 y 2020 que fue reconocida en el estado consolidado de resultado integral ascendió a $987, $2,687 y $3,063, respectivamente y es parte de las operaciones discontinuas.

Al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, la Administración de la Entidad consideró poco importante revelar información adicional de los intangibles y otros activos.

Como se menciona en la Nota 1 a., la Entidad revisó los valores en libros de sus activos de larga duración a fin de determinar si existían indicios de que los activos han sufrido alguna pérdida por deterioro.
Por lo anterior, durante el ejercicio 2021 la Entidad reconoció un deterioro en el activo intangible del proyecto de cogeneración eléctrica por un importe de $275,797.

16. Deuda

	2022	2021	2020
Préstamos garantizados:			
Rabobank (i) (*)	$	$ 410,314	$ 242,312
Societé Generale (iii)			318,963
Banco Santander, S. A. (Santander) (ii) (*)		586,670	
Banco Santander, S. A. (Santander) (viii)		6,674	
Rabobank (iv)			146,404
Banco del Bajío, S. A. (Bajío) (v)			28,428

	2022	2021	2020
Préstamos no garantizados:			
Banco Inbursa, S. A. (Inbursa) (vi)		165,000	745,000
JP Morgan Chase Bank, N. A. (JP Morgan) (vii) (*)		205,157	199,352
Rabobank (ix)			46,892
	$	$ 1,373,815	$ 1,727,351
Clasificación de la deuda:			
Deuda a corto plazo	$	$ 1,370,533	$ 1,204,425
Deuda a largo plazo		3,282	522,926
	$	$ 1,373,815	$ 1,727,351

(*) Estos créditos bancarios están contratados por GAM, debido a la desincorporación de GAM este pasivo no es presentado en los estados financieros consolidados de la Entidad al 31 de diciembre de 2022.

a. A continuación se resumen las princiaples condiciones de los préstamos contratados por la Entidad:

i) El 28 de septiembre de 2012, la Entidad celebró un contrato de crédito con Rabobank por 65 millones de dólares, a pagar en 15 amortizaciones trimestrales de marzo 2014 a septiembre 2017, el cual devenga intereses a la Tasa Interbancaria de Oferta de Londres (LIBOR, por sus siglas en inglés) más 2.5 puntos porcentuales. El 30 de junio de 2016 se extendió el plazo de pago de este crédito, cuyo saldo a esa fecha será pagadero en 14 amortizaciones trimestrales a partir de marzo de 2017 y con vencimiento en junio de 2020, por un importe de 26 millones de dólares. El 8 de junio de 2018 se celebró un convenio modificatorio al contrato en el cual se obtuvo un pagare por 17.875 millones de dólares, el cual será pagadero en 20 amortizaciones trimestrales a partir de septiembre de 2018 y con vencimiento en junio de 2023. Para estos efectos se creó un fideicomiso de garantía sobre algunos inmuebles, maquinaria y equipo de la Entidad, adicionalmente algunas subsidiarias de la Entidad son avales de este crédito.

El 10 de agosto de 2021 se celebró un Tercer Convenio Modificatorio y de Reexpresión al Contrato de Apertura de Crédito con Rabobank, así como acordaron incrementar los montos principales de los créditos otorgados a la Acreditada conforme a dicho contrato, y establecer nuevos términos de pago, conforme a lo siguiente (i) un crédito simple amortizable a plazo en Dólares, por la cantidad de US$20,000,000.00, cuya fecha final de pago es el 10 de agosto de 2026, el cual devenga intereses a la tasa interbancaria de oferta de Londres (LIBOR, por sus siglas en inglés) más 3%.

ii) El 10 de agosto de 2021 la Entidad celebró un contrato de Apertura de Crédito Simple con Santander por $600 millones de pesos, cuya fecha final de pago es el 10 de agosto de 2026, el cual devenga intereses a la tasa TIIE más 2.60%.

iii) El 9 de septiembre de 2015, la Entidad celebró un contrato de crédito con Société Genéralé por 20 millones de dólares pagadero en 12 amortizaciones a partir del 22 de diciembre de 2016 y con vencimiento el 22 de septiembre de 2019, el crédito devenga intereses a la tasa LIBOR más 2.5 puntos porcentuales. El 10 de agosto de 2018, se celebró el quinto convenio modificatorio al contrato de crédito, en el cual se acordó incrementar la línea de crédito que a esa fecha ascendía a 16.5 millones de dólares a 25 millones de dólares y ampliar el plazo del crédito con vencimiento en 2023. Para efectos de garantizar el crédito, se firmó un contrato de prenda sin transmisión de posesión sobre algunos inmuebles, maquinaria y equipo de la Entidad. Durante el mes de diciembre de 2021, dicho crédito fue liquidado.

iv) El 30 de junio de 2016, la Entidad celebró un contrato de crédito con Rabobank por 12 millones de dólares el cual fue utilizado para la construcción de la planta para producción de azúcar refinada. Este crédito devenga intereses a una tasa LIBOR más 2.5 puntos porcentuales y será pagadero en 15 amortizaciones trimestrales a partir de diciembre de 2017 y con vencimiento en junio de 2022. El 8 de junio de 2018 se celebró un convenio modificatorio al contrato en el cual se obtuvo un pagare por 10.8 millones de dólares pagadero en 20 amortizaciones trimestrales a partir de septiembre de 2018 y con vencimiento en junio de 2023. Este crédito fue incluido en el fideicomiso de garantía con Rabobank señalado en el punto i) anterior.

v) Contratos de crédito revolvente y en cuenta corriente firmados con Bajío contratados en pesos con vencimiento en el corto y largo plazo. Dichos créditos devengan intereses a tasa TIIE más 2.7 puntos porcentuales. El crédito fue liquidado en 2021.

vi) Contratos de crédito revolvente firmados con Inbursa, contratados en pesos y/o dólares con vencimiento de corto plazo. Dichos créditos devengan intereses a tasa TIIE (créditos en pesos) y LIBOR (contratados en USD) más ciertos puntos porcentuales. Al cierre del ejercicio 2022 dicho crédito ha sido pagado.

vii) Contrato de crédito en cuenta corriente firmado con JP Morgan por hasta 25 millones de dólares con vencimiento de corto plazo, de los cuales se han ejercicio 10 millones de dólares. Dicho crédito devenga intereses a una tasa LIBOR más 0.65 puntos porcentuales.

viii) Contratos de Créditos no garantizados y no reajustables firmados con Banco Santander Chile, con tasa de interés anual al 6.01%, destinado a aumentar los niveles de liquidez, como un salvaguardia ante la incertidumbre provocada por la emergencia sanitaria de Coronavirus.

ix) Contrato de crédito celebrado el 3 de mayo de 2019 con Rabobank por 2.2 millones de Euros, a pagar en 8 amortizaciones semestrales de noviembre 2020 a mayo 2024, el cual devenga intereses a la tasa Euro Interbank Offered Rate (EURIBOR) más 2.55 puntos porcentuales, el cual fue liquidado en diciembre 2021.

b. La conciliación de las obligaciones derivadas de las actividades de financiamiento, son:

	2022	2021	2020
Deuda al inicio del periodo	$ 1,373,815	$ 1,727,351	$ 1,489,188
Cambios que representaron flujos de efectivo:			
Préstamos obtenidos		3,738,503	4,117,582
Pagos realizados	(364,112)	(4,121,940)	(3,990,856)
Cambios que no requirieron flujos de efectivo:			
Desinversión de subsidiaria	(1,003,658)		
Fluctuación cambiaria	(6,045)	29,901	111,437
Deuda al final del periodo	$	$ 1,373,815	$ 1,727,351

17. Cuentas por pagar a proveedores

El periodo de crédito promedio otorgado a la Entidad por sus proveedores es de 30 a 45 días y no se cargan intereses sobre las cuentas por pagar a proveedores. La Entidad tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pre-acordados.

18. Beneficios a empleados

a. ***Planes de contribución definidos*** – La Entidad realiza pagos equivalentes al 2% del salario integrado de sus trabajadores (topado) al plan de contribución definida por concepto del sistema de ahorro para el retiro establecido por ley.

b. ***Planes de beneficios definidos*** – Este pasivo se deriva del plan de pensiones que cubrirá una pensión (o un pago por retiro) y la prima de antigüedad al momento de retiro.

El plan de pensiones con beneficios definidos cubre a ciertos empleados que cumplan 65 años de edad y 10 años de servicio. El plan consiste en otorgarles el 0.33% del promedio del salario correspondiente a los últimos doce meses efectivamente laborados incluyendo aguinaldo, sin que este exceda un mes de salario multiplicado por los años y meses efectivamente laborados desde la fecha de inicio hasta la fecha de retiro.

La prima de antigüedad consiste en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base al último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por ley.

Estos planes normalmente exponen a la Entidad a riesgos actuariales como: riesgo de inversión, de tipo de interés, de longevidad y de salario.

Riesgo de inversión	El valor presente del plan de la obligación por beneficios definidos se calcula utilizando una tasa de descuento que se determina en función de los rendimientos de los bonos gubernamentales, si el retorno de los activos del plan está por debajo de esta tasa, se originará un déficit en el plan. Actualmente, el plan cuenta con una inversión relativamente equilibrada en valores de renta variable e instrumentos de deuda. Debido al largo plazo de los pasivos del plan, la junta directiva del fondo de pensiones considera apropiado que una parte razonable de los activos del plan se invierta en valores de renta variable para aprovechar la rentabilidad generada por el fondo.
Riesgo de tasa de interés	Una disminución en la tasa de interés de los bonos aumentará el pasivo del plan, sin embargo, esté se compensará parcialmente por el incremento en el retorno de las inversiones de deuda del plan.
Riesgo de longevidad	El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calcula en función de la mejor estimación de la mortalidad de los participantes del plan, tanto durante como después de su empleo. Un aumento de la esperanza de vida de los participantes del plan aumentará la obligación del plan.
Riesgo salarial	El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calcula con base a los salarios futuros de los participantes del plan. Por lo tanto, un aumento en el salario de los participantes del plan aumentará la obligación del plan.

El riesgo relacionado con los beneficios que se pagarán a los familiares dependientes de los miembros del plan (beneficios de viudez y orfandad) están reasegurados por una compañía externa de seguros.

No hay otros beneficios post-retiro que se proporcionen a los empleados.

Las valuaciones actuariales más recientes del valor presente de la obligación por beneficios definidos fueron realizadas al 31 de diciembre de 2022 por actuarios independientes, miembros del Instituto de Actuarios de México. El valor presente de la obligación por beneficios definidos y el costo laboral del servicio actual y el costo de servicios pasados fueron calculados utilizando el método de crédito unitario proyectado.

Los supuestos principales usados para propósitos de las valuaciones actuariales son los siguientes:

	2022	2021	2020
Tasa de descuento	9.48%	8.24%	6.44%
Tasa esperada de incremento salarial	5.50%	5.11%	5.13%
Longevidad promedio a la edad de jubilación para los empleados actuales (años) (*) :			
Hombres	28.67	24.41	27.0
Mujeres	37.50	24.41	27.0

(*) Con base en la tabla de mortalidad estándar de México (EMSSA 2009).

Los importes reconocidos en resultados y otros resultados integrales por estos planes de beneficios definidos, son:

	2022	2021	2020
Impacto en resultados:			
Costo laboral del servicio actual	$ (479)	$ 12,132	$ 10,411
Transmisión de pérdidas actuariales por traspaso de empleados	19,297		
Gastos por interés, neto	2,255	26,444	29,093
Partidas del costo por beneficios definidos reconocidos en resultados	21,073	38,576	39,504
Impacto en otros resultados integrales:			
Transmisión de pérdidas actuariales por traspaso de empleados		(8,978)	
Pérdidas actuariales que surgen de los cambios en supuestos financieros	425	(44,331)	36,349
Partidas del costo por beneficios definidos reconocidos en otros resultados integrales	425	(53,309)	36,349
Total	$ 21,498	$ (14,733)	$ 75,853

Cambios en el valor presente de la obligación por beneficios definidos en el periodo:

	2022	2021	2020
Obligación por beneficios definidos al inicio del periodo	$ 379,340	$ 424,703	$ 388,028
Pasivo disponible para la venta			
Costo laboral del servicio actual	(479)	12,132	10,411
Costo por intereses	2,255	26,444	29,093
(Ganancias) pérdidas actuariales que surgen de los cambios en supuestos financieros	268	(44,331)	36,349
Baja por traspaso de empleados	(19,297)		
Baja por desinversión de subsidiaria	(349,145)		
Aportaciones efectuadas		2,443	
Beneficios pagados	(2,235)	(42,051)	(39,178)
Obligación por beneficios definidos al final del periodo	$ 10,707	$ 379,340	$ 424,703

Las hipótesis actuariales significativas para la determinación de la obligación definida son la tasa de descuento, el incremento salarial esperado y la mortalidad. Los análisis de sensibilidad que a continuación se presentan por 2022, se determinaron con base en los cambios razonablemente posibles de los respectivos supuestos ocurridos al final del período que se informa, mientras todas las demás hipótesis se mantienen constantes.

- Si la tasa de descuento fuera de 50 puntos base más alta (más baja), la obligación por beneficios definidos disminuiría en $ 339 (aumentaría en $617).
- Si el incremento en el salario previsto aumenta (disminuye) 0.5%, la obligación por beneficios definidos aumentaría en $634 (disminuiría en $357.

El análisis de sensibilidad que se presentó anteriormente puede no ser representativo de la variación real de la obligación por beneficios definidos, ya que es poco probable que el cambio en las hipótesis se produzca en forma aislada de uno u otro, ya que algunos de los supuestos se pueden correlacionar.

Por otra parte, al presentar el análisis de sensibilidad anterior, el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calcula utilizando el método de crédito unitario proyectado al cierre del período que se reporta, el cual es el mismo que el que se aplicó en el cálculo del pasivo por obligaciones definidas reconocido en el estado consolidado de posición financiera.

La duración promedio de la obligación por beneficios al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020 es 12 años, 11 años y 11 años, respectivamente, correspondiente a miembros activos.

La Entidad no espera hacer contribuciones a los planes por beneficios definidos durante 2022, tal como sucedió en años recientes.

19. Instrumentos financieros

a. ***Administración del riesgo de capital*** – La Entidad administra su capital para asegurar que estará en capacidad de continuar como empresa en funcionamiento mientras que maximiza el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y capital. La estrategia general de la Entidad no ha sido modificada en comparación con ejercicios anteriores.

La estructura de capital de la Entidad consiste en el capital atribuible a sus accionistas, conformado por el capital emitido, las utilidades retenidas y los préstamos recibidos (ver Notas 16 y 20), compensados por saldos de efectivo y equivalentes de efectivo (ver Nota 5). La Administración de la Entidad revisa la estructura de capital sobre una base periódica. Como parte de esta revisión, la Administración considera el costo del capital y los riesgos asociados con cada clase de capital.

La Entidad está constituida como una S. A. B. de C. V. en términos de la Ley del Mercado de Valores y de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles, el capital social mínimo fijo es de $50. El decreto y pago de dividendos se determina con el voto afirmativo de la mayoría de los accionistas en las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas.

b. ***Categorías de instrumentos financieros***

	2022	2021	2020
Activos financieros:			
A costo amortizado:			
Cuentas por cobrar a productores de caña de azúcar, clientes y documentos por cobrar	$ 30,070	$ 348,178	$ 360,996
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	76,811	261,171	437,001
A valor razonable:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	2,562,980	1,549,529	2,118,169
Instrumentos financieros derivados		36,496	3,417
Inversión permanente	50	145,185	308,057
Pasivos financieros:			
A costo amortizado:			
Deuda		1,373,815	1,727,351
Pasivo por activos en arrendamiento		20,523	12,260
Cuentas por pagar a proveedores	73	268,520	345,647
Cuentas por pagar a partes relacionadas	859	5,662	
Dividendos por pagar			1,288,867
A valor razonable:			
Instrumentos financieros derivados		14,071	12,433

c. ***Objetivos de la administración del riesgo financiero*** – La Dirección de Finanzas de la Entidad coordina el acceso a los mercados financieros nacionales e internacionales, supervisa y administra los riesgos financieros relacionados con sus operaciones y los reporta al Consejo de Administración. Estos riesgos incluyen el riesgo de mercado (incluyendo el riesgo cambiario, riesgo en las tasas de interés y otros riesgos de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de la tasa de interés del flujo de efectivo.

La Entidad busca minimizar los efectos negativos de estos riesgos a través de diferentes estrategias. En primera instancia, busca obtener coberturas naturales de los riesgos. Cuando esto no es posible o no es económicamente viable, se evalúa la contratación de instrumentos financieros derivados, salvo que el riesgo se considere poco significativo para la situación financiera, desempeño y flujos de efectivo de la Entidad.

El uso de instrumentos financieros derivados se rige por las políticas de la Entidad. La Entidad no subscribe o negocia instrumentos financieros, entre los que se incluye los instrumentos financieros derivados, para fines especulativos.

d. ***Riesgo de mercado*** – Las actividades de la Entidad la exponen principalmente a riesgos financieros de variaciones en los tipos de cambio, tasas de interés y precios.

e. ***Administración del riesgo de tipo cambio*** – La Entidad realiza transacciones denominadas en moneda extranjera, en consecuencia, se generan exposiciones a fluctuaciones en el tipo de cambio. Durante 2022 las principales exposiciones en el tipo de cambio del dólar americano son manejadas dentro de los parámetros de las políticas aprobadas utilizando contratos de forward de moneda extranjera. Los valores en libros de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera al final del periodo sobre el que se informa son los siguientes:

	Moneda: Miles de dólares		
	2022	**2021**	**2020**
Activos monetarios	134,763	78,597	41,642
Pasivos monetarios	(626)	(24,235)	(59,278)
Posición activa (pasiva) neta	134,137	54,362	(17,636)
Equivalente en pesos	$ 2,597,094	$ 1,115,274	$ (351,577)

Al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, el tipo de cambio era de $19.3615, $20.5157 y $19.9352 pesos por dólar, respectivamente. Asimismo, el tipo de cambio promedio durante 2022, 2021 y 2020 fue de $20.1244, $20.28 y $21.4985, pesos por dólar, respectivamente. Al 11 de abril de 2023, el tipo de cambio es de $18.1765 pesos por dólar.

La siguiente tabla detalla la sensibilidad de la Entidad a un aumento y disminución de 10% en el tipo de cambio del peso contra el dólar. El 10% representa la tasa de sensibilidad utilizada cuando se reporta el riesgo cambiario internamente al personal clave de la Entidad, y representa la evaluación de la Administración sobre un cambio razonablemente posible en los tipos de cambio. El análisis de sensibilidad incluye únicamente las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera al cierre de cada periodo y ajusta su conversión al final del periodo por un cambio de 10% en los tipos de cambio. Una cifra positiva indica un incremento en los resultados cuando el peso se fortalece en 10% contra la divisa pertinente. Si se presentara un debilitamiento de 10% en el peso con respecto a la divisa de referencia, entonces habría un impacto comparable sobre los resultados, y los saldos siguientes serían negativos.

	Efecto del dólar		
	2022	**2021**	**2020**
Resultados	$ 134,137	$ 111,527	$ (35,168)

f. ***Administración del riesgo de tasa de interés*** – La Entidad se encuentra expuesta a riesgos en tasas de interés debido a que obtiene préstamos a tasas de interés variables. El riesgo es manejado por la Entidad manteniendo una administración adecuada de sus préstamos y por el uso, en determinadas ocasiones, de contratos swap de tasa de interés. Las actividades de cobertura se evalúan regularmente para que se alineen con las tasas de interés y el apetito de riesgo definido, asegurando que se apliquen las estrategias de cobertura más rentables.

Al 31 de diciembre de 2022, la Entidad no tiene deuda que generé un riesgo por un cambio en tasas de interés.

g. ***Administración del riesgo de crédito*** – El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que las contrapartes no cumplan con sus obligaciones contractuales, resultando en una pérdida financiera para la Entidad.

La Entidad tiene como política mantener el efectivo y sus equivalentes únicamente con instituciones de reconocida reputación y alta calidad crediticia.

El riesgo de crédito sobre los instrumentos financieros derivados es limitado debido a que las contrapartes son bancos con altas calificaciones de crédito asignadas por reconocidas agencias calificadoras.

h. ***Administración del riesgo de liquidez*** – La Dirección de Finanzas tiene la responsabilidad final de la administración del riesgo de liquidez. La Entidad administra el riesgo de liquidez manteniendo reservas adecuadas, saldos en cuentas bancarias y líneas de crédito bancarias, a través de un monitoreo continuo de los flujos de efectivo proyectados y actuales, y comparando el perfil de vencimiento de los activos y pasivos financieros. La siguiente tabla muestra las líneas de crédito bancarias que la Entidad tiene a su disposición para disminuir el riesgo de liquidez:

	2022	2021	2020
Líneas de crédito bancarias:			
Importe dispuesto	$	$ 1,373,815	$ 1,727,351
Importe aún no dispuesto		1,275,051	1,470,258

Tablas de riesgo de interés y liquidez

La siguiente tabla detalla el vencimiento contractual de los activos y pasivos financieros no derivados de la Entidad con periodos de pago acordados. Las tablas han sido diseñadas con base en los flujos de efectivo no descontados de los pasivos financieros con base en la fecha más próxima en la cual la Entidad deberá hacer pagos. Las tablas incluyen tanto los flujos de efectivo de intereses como de capital. En la medida en que los intereses sean a tasa variable, el importe no descontado se deriva de las curvas en la tasa de interés al final del periodo sobre el que se informa. El vencimiento contractual se basa en la fecha más próxima en la cual la Entidad deberá hacer el pago.

	% (*)	1 año	2 años	3 años	Mayor a 3 años	Total
31 de diciembre de 2022						
Pasivo:						
No devengan intereses		$ 932	$	$	$	$ 932
31 de diciembre de 2021						
Pasivo:						
No devengan intereses		$ 269,762	$	$	$	$ 269,762
Instrumentos con tasa de interés variable (**)	5.21%	468,053	95,445	90,945	948,483	1,602,926
		$ 737,815	$ 95,445	$ 90,945	$ 948,483	$ 1,872,688
31 de diciembre de 2020						
Pasivo:						
No devengan intereses		$ 345,647	$	$	$	$ 345,647
Instrumentos con tasa de interés variable (**)	3.27	1,234,823	267,769	264,714	6,789	1,774,095
		$ 1,580,470	$ 267,769	$ 264,714	$ 6,789	$ 2,119,742

(*) Tasa efectiva de interés promedio ponderada.

(**) Los importes incluidos anteriormente para los instrumentos con tasa de interés variable de pasivos financieros no derivados están sujetos a cambio si las variaciones en las tasas de interés variable difieren a las determinadas al final de cada periodo que se reporta.

i. ***Valor razonable de los instrumentos financieros*** – Esta nota proporciona información acerca de cómo la Entidad determina los valores razonables de los distintos activos y pasivos financieros.

Los instrumentos financieros reconocidos en los estados financieros consolidados incluidas las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar, están reconocidos a los valores que la Entidad espera recuperar y pagar, respectivamente. La Administración de la Entidad considera que por la naturaleza de su operación, el saldo de activos y pasivos financieros reconocidos en los estados financieros consolidados se aproxima a sus valores razonables.

Técnicas de valuación y supuestos aplicados para propósitos de determinar el valor razonable

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se determina de la siguiente forma:

- El valor razonable de los activos y pasivos financieros con términos y condiciones estándar y negociados en los mercados líquidos activos se determinan con referencia a los precios cotizados en el mercado.

- El valor razonable de los otros activos y pasivos se determina de conformidad con modelos de determinación de precios de aceptación general, que se basan en el análisis del flujo de efectivo descontado.

Jerarquía de valor razonable

La Entidad clasifica en tres niveles de jerarquía las valuaciones a valor razonable reconocidas en el estado consolidado de posición financiera, conforme a los datos utilizados en la valuación. Cuando una valuación utiliza datos de diferentes niveles, la valuación en su conjunto se clasifica en el nivel más bajo de clasificación de cualquier dato relevante. A continuación se detallan los tres niveles de valores razonables observables:

- Nivel 1: Las valuaciones a valor razonable son aquellas derivadas de los precios cotizados (no ajustados) en los mercados activos para pasivos o activos idénticos,

- Nivel 2: Las valuaciones a valor razonable son aquellas derivadas de indicadores distintos a los precios cotizados incluidos dentro del Nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, bien sea directamente (es decir como precios) o indirectamente (es decir que derivan de los precios), y

- Nivel 3: Las valuaciones a valor razonable son aquellas derivadas de las técnicas de valuación que incluyen los indicadores para los activos o pasivos, que no se basan en información observable del mercado (indicadores no observables).

<u>Valor razonable de los activos financieros derivados de la Entidad que se miden a valor razonable sobre una base recurrente</u>

Los activos financieros derivados de la Entidad se valúan a su valor razonable al cierre de cada ejercicio. La siguiente tabla proporciona información sobre cómo se determinan los valores razonables de estos activos (en particular, la técnica de valuación y los datos de entrada utilizados).

(Pasivo) activo financiero	Valor razonable 31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	Jerarquía de valor razonable	Técnica (s) de valuación y datos de entrada principales
Contratos swaps de tasa de interés		13,664	(12,433)	Nivel 2	Flujo de caja descontado. Los flujos de efectivo futuros se estiman sobre la base de las tasas de interés forward (a partir de las curvas de rendimiento observables al final del periodo del que se informa) y las tasas de interés contractuales, descontadas a una tasa que refleje el riesgo de crédito de varias contrapartes.

(Pasivo) activo financiero	Valor razonable 31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	Jerarquía de valor razonable	Técnica (s) de valuación y datos de entrada principales
Contratos forwards de tipo de cambio		19,107	3,417	Nivel 2	Flujo de caja descontado. Los flujos de efectivo futuros se estiman sobre la base de las tasas de tipos de cambio forward (a partir de tasas de tipo cambio observables del forward al final del periodo del que se informa) y los tipos de cambio del contrato de forward, descontados a una tasa que refleje el riesgo de crédito de varias contrapartes.
Contratos Cross currency swap		(10,346)		Nivel 2	Flujo de caja descontado. Los flujos de efectivo futuros se estiman sobre la base de las tasas de tipos de cambio forward (a partir de tasas de tipo cambio observables del forward al final del periodo del que se informa) y los tipos de cambio del contrato de forward, descontados a una tasa que refleje el riesgo de crédito de varias contrapartes.

20. Capital contable

a. El importe del capital social al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, tanto histórico como actualizado, se integra como sigue:

	Número de acciones	Valor histórico	Efecto de actualización	Total
Capital fijo				
Serie B	75,600,504	$ 414,475	$ 36,933	$ 451,408
Capital variable				
Serie B	641,936,962	3,519,378	248,121	3,767,499
	717,537,466	$ 3,933,853	$ 285,054	$ 4,218,907

Las acciones serie B del capital social fijo y variable son acciones comunes, nominativas sin valor nominal y están íntegramente suscritas y pagadas, y con pleno derecho a voto, de las cuales el 51% deben ser poseídas por personas físicas o morales mexicanas.

b. En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2022, se acordó distribuir dividendos equivalentes a $1,031,000 por acción en circulación. Los dividendos fueron pagados en especie a los Accionistas con las acciones que CULTIBA mantenía a dicha fecha de GAM.

c. Durante 2022 se recompraron un total de 3,233,120 acciones por $34,894, que representó el 0.45% del total de acciones de la sociedad. El promedio ponderado de acciones en circulación que se muestra en el estado consolidado de resultados integral no incluye en su cálculo todas las acciones recompradas.

d. Durante 2021 se recompraron un total de 643,828 acciones, por $6,980, que representó el 0.02% del total de acciones de la sociedad. El promedio ponderado de acciones en circulación que se muestra en el estado consolidado de resultados integral no incluye en su cálculo todas las acciones recompradas.

e. En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de diciembre de 2020, se acordó distribuir dividendos equivalentes a $1.8 (pesos) por acción en circulación. Los dividendos fueron pagados en efectivo el 4 de enero de 2022 por $1,288,867.

f. Durante 2020 se recompraron un total de 1,500,000 acciones, por $24,751, que representó el 0.21% del total de acciones de la sociedad. El promedio ponderado de acciones en circulación que se muestra en el estado consolidado de resultados integral no incluye en su cálculo todas las acciones recompradas.

g. Las utilidades retenidas incluyen la reserva legal. De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas de la Entidad y sus subsidiarias debe separarse 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que ésta sea igual a 20% de su capital social a valor nominal. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la Entidad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo. Al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, la reserva legal a su valor nominal asciende a $536,815, $536,815 y $518,211, respectivamente.

h. La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el ISR a cargo de la Entidad a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Los dividendos pagados provenientes de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 a personas físicas residentes en México y a residentes en el extranjero, pudieran estar sujetos a un ISR adicional de hasta el 10%, el cual deberá ser retenido por la Entidad.

21. Operaciones discontinuadas

a. Las operaciones discontinuadas se integran por las operaciones de las siguientes entidades:

	2022	2021	2020
Operaciones discontinuadas			
GAM	$ 106,185	$ (463,256)	$ 176,864

Como se describe en la Nota 1 b., En Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de CULTIBA celebrada el 29 de abril de 2022 se aprobó pagar en favor de sus accionistas un dividendo en especie mediante la entrega de las acciones representativas del capital social de GAM. Debido a lo anterior, las operaciones de GAM han sido presentadas en los estados financieros consolidados como una operación discontinuada de acuerdo a IFRS 5.

b. A continuación, se presentan los activos netos de GAM a la fecha de desinversión en los estados financieros consolidados de CULTIBA:

	Junio 2022
Activo circulante:	
Efectivo y equivalentes de efectivo	$ 36,473
Cuentas por cobrar – Neto	996,284
Inventarios – Neto	1,331,643
Otros activos circulantes	430,921
Activo a largo plazo:	
Inmuebles, maquinaria y equipo	2,352,802
Activo por derechos de uso	6,597
Impuestos a la utilidad diferidos	58,485
Inversión en asociadas	405,287
Otras inversiones	21,000
Activos mantenidos para la venta	110,506
Activos intangibles	104,766
Otros activos	176,003
Pasivo circulante:	
Préstamos bancarios	704,880
Cuentas por pagar	1,243,781
Otros pasivos	333,430
Pasivo a largo plazo:	
Deuda a largo plazo	929,571
Beneficios al retiro de empleados	349,145
Otros pasivos	6,195
Activos netos	2,463,765
Total de la inversión en GAM a la fecha de la pérdida de control	$ 2,463,765

c. Al tratarse de una transacción bajo control común la misma se registro a valor contables, generando una pérdida por desinversión de subsidiaria al ser el monto de los activos netos superior a dividendo decretado el cual fue registrado directamente en el estado consolidado de capital contable como se muestra a continuación:

	Junio 2022
Dividendo decretado en especie	$ (1,031,000)
Activos netos a la fecha de la pérdida de control	2,463,765
Déficit por desinversión de subsidiaria	$ 1,432,765

d. A continuación, se presenta el estado consolidado de resultado integral condensado de las operaciones discontinuas:

	2022	2021	2020
Ventas	$ 3,679,233	$ 4,704,938	$ 5,175,393
Costo de ventas	(3,143,647)	(4,659,969)	(4,055,243)
Gastos de operación	(397,292)	(494,610)	(538,618)
Otros ingresos (gastos) – Neto	396	(67,170)	2,563
Ingreso (gasto) por intereses y efecto de valuación de instrumentos financieros derivados – Neto	46,154	(42,667)	(210,014)
Participación en los resultados de las asociadas	78,206	(3,004)	(32,835)
Impuestos a la utilidad	(156,864)	99,226	(164,382)
Utilidad (pérdida) de operaciones discontinuas	$ 106,186	$ (463,256)	$ 176,864

e. A continuación se presentan los flujos de efectivo clasificados en actividades de operaciones continuas y discontinuadas:

	2022	2021	2020
Flujos de efectivo de actividades de operación:			
Efectivo neto (utilizado en) proveniente de actividades de operación de operaciones continuas	$ (146,683)	$ (189,817)	$ 111,382
Efectivo neto proveniente de actividades de operación de operaciones discontinuadas	(543,940)	84,818	563,276
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	$ (690,623)	$ (104,999)	$ 674,658
Flujo de efectivo de actividades de inversión:			
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión de operaciones continuas	$ 1,918,358	$ 1,218,447	$ 1,121,554
Efectivo neto generado por (utilizado en) actividades de inversión de operaciones discontinuadas	(55,134)	46,293	(190,682)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	$ 1,863,224	$ 1,264,740	$ 930,872

	2022	2021	2020
Flujo de efectivo por actividades de financiamiento:			
Efectivo neto (utilizado en) generado por actividades de financiamiento de operaciones continuas	$ (553,908)	$ (1,635,134)	$ 732,287
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento de operaciones discontinuadas	431,231	(104,201)	(725,939)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	$ (122,677)	$ (1,739,335)	$ 6,348

22. Transacciones y saldos con partes relacionadas

a. La Entidad ha realizado operaciones con partes relacionadas en el curso normal de sus operaciones, por los siguientes conceptos:

	2022	2021	2020
Afiliadas :			
Ingresos por servicios administrativos	$ 304,540	$ 22,855	$ 24,403
Ingreso por intereses	4,772	2,061	2,800
Ingresos por venta de producto	52,134	7,447	
Ingresos por servicios aéreos	21,979		
Ingreso por servicios logísticos		778	
Venta de activo inmuebles	13,209	6,296	66,636
Otros ingresos	15,597	1,435	169
Gastos por servicios aéreos	(78,654)		
Compra materia prima	(16,372)		
Gasto por intereses	(4,989)		
Otros gastos	(20,311)	(13,767)	
Asociadas:			
Ingresos por venta de producto			3,821
Ingreso por intereses		595	1,662
Otros ingresos			248
Otros			(392)
Negocio conjunto:			
Ingresos por venta de producto terminado		1,177,993	1,141,130
Ingresos por cogeneración de energía eléctrica		87,124	104,855
Ingresos por servicios logísticos		1,684	
Otros ingresos		158	

Afiliadas se integra por: Centros Escolares GEU, A. C., Prolade Inc, Greenhouse Orgánika, S. A. P. I. de C. V., Capital Latinoamericano, S. A. de C. V., Agrotequilera de Jalisco, S. A. de C. V., Clínicas Dentales Populares, S. A. P. I. de C. V., Importadora Picolo, S. A. de C. V. y CL Pretmobil, S. A. de C. V. A partir de junio 2022 derivado de la desinversión de GAM también se consideran afiliadas HS Holding LLC, Ingenio Lázaro Cárdenas, S. A. de C. V., HS Ingredients LLC, Prestadora de Servicios TAMSA, S. A. de C. V., Tala Electric, S. A. de C. V., Ingenio Tala, S. A. de C. V., Ingenio ElDorado, S. A. de C. V., Servicios Integrales Grupo GAM, S. A. de C. V., Agricentral Campo Sustentable, S. A. de C. V., GAM Inversiones Limitada e Inmobiliaria Ixtlaswt, S. A. de C. V.

Asociadas se integra por: Ingenio Presidente Benito Juárez, S. A. de C. V., Impulsora Agrícola, Ganadera y Comercial, S. P. R. de R. L. de C. V., Inversiones Chilaquimar, S. A. y Productora Alyza, S. P. A.

Negocio conjunto se integra por: Bebidas Purificadas, S. de R. L. de C. V., Electropura, S. de R. L. de C. V., Embotelladora y Distribuidora GEPP, S. A. de C. V., Industria de Refrescos, S. de R. L. de C. V. y Productos Gatorade de México, S. de R. L. de C. V., las cuales son subsidiarias de GEPP.

b. Los saldos por cobrar a partes relacionadas son:

	2022	2021	2020
HS Holding LLC	$ 24,530	$	$
Grupo Azucarero México GAM, S. A. P. I. de C. V. y subsidiarias	34,725		
Agrotech Swt, S. A. P. I. de C. V.	374	49,724	30,253
GAM Inversiones Limitada			46,933
Inmobiliaria Ixtlaswt, S. A. de C. V.			77,321
Industria de Refrescos, S. de R. L. de C. V.			143,136
Bebidas Purificadas, S. de R. L. de C. V.		111,595	
Inversiones Alaterra España, S. L.		29,162	29,162
Greenhouse Orgánika, S. A. P. I. de C. V.		1,553	47,283
Accionista persona física (*)			37,123
Otras	17,182	69,137	25,790
Total	76,811	261,171	437,001
Menos – Porción a largo plazo	(24,299)		(33,494)
Porción a corto plazo	$ 52,512	$ 261,171	$ 403,507

(*) El saldo por cobrar a Accionista persona física fue cobrado en 2021.

c. Los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave de la Entidad fueron los siguientes:

	2022	2021	2020
Beneficios de corto plazo a empleados	$ 52,527	$ 72,724	$ 60,912

La compensación de los ejecutivos clave se determina por el Comité de compensación con base en el desempeño de los individuos y las tendencias del mercado. Asimismo, cierto personal ejecutivo cuenta con beneficios posteriores al empleo, principalmente por concepto de obligaciones laborales por jubilaciones.

23. Costos y gastos por naturaleza

	2022	2021	2020
Materias primas y materiales reconocidos en el costo de ventas	$ 51,532	$ 14,448	$ 26,545
Sueldos y gastos relativos	196,484	103,883	2,646
Depreciación y amortización	25,147	2,918	8,704
Fletes	3,471	3,185	3,835
Arrendamientos corto plazo y bajo valor	16,778	12,465	6,213
Servicios administrativos		20,896	53,659
Honorarios y servicios	31,961	55,063	35,830
No deducibles	58,545	5,273	
Otros gastos	149,938	51,048	48,544
	$ 533,856	$ 269,179	$ 185,976
Presentación de costos y gastos en resultados:			
Costo de ventas	$ 68,734	$ 23,499	$ 52,396
Gastos de venta	25,306	12,218	4,793
Gastos de administración	439,816	233,462	128,787
	$ 533,856	$ 269,179	$ 185,976

24. Impuestos a la utilidad

La Entidad está sujeta al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2022, 2021 y 2020 fue 30% y continuará al 30% para años posteriores. Algunas subsidiarias de la Entidad están sujetas al pago del ISR bajo el régimen de actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras, el cual es aplicable a compañías dedicadas exclusivamente a estas actividades. Se establece en la Ley de ISR que son actividades exclusivas cuando no más del 10% de sus ingresos totales provengan de ingresos que no correspondan a su propia actividad o bien, de la producción de productos industrializados. Bajo este régimen se aplica la tasa del 21% sobre ingresos anuales de 423 unidades de medida de actualización elevados al año y por los ingresos excedentes la tasa de impuesto es del 30%.

CULTIBA causó ISR en forma consolidada hasta 2013 con sus subsidiarias del segmento azucarero y algunas subsidiarias del segmento de bebidas, GEUPEC y Transmar. Asimismo, The Pepsi Bottling Group Mexico, S. de R. L. de C. V. (PBC) a partir de 1990 y Embotelladores del Valle de Anáhuac, S. A. de C. V. (EMVASA) a partir de 1991, ambas sub-controladoras del segmento de bebidas, causaron ISR en forma consolidada por separado de la consolidación de CULTIBA hasta 2013, y solo algunas subsidiarias del segmento de bebidas adquiridas durante 2011 tributaban su ISR de manera individual. Debido a que se abrogó la Ley de ISR vigente hasta el 31 de diciembre de 2013, se eliminó el régimen de consolidación fiscal, por lo tanto, la Entidad y sus subsidiarias tienen la obligación del pago del impuesto diferido determinado a esa fecha durante los siguientes diez ejercicios a partir de 2014, como se muestra más adelante. Debido a la pérdida de control de GEPP, al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020 no se incluye el saldo de ISR diferido por pagar por consolidación correspondiente a PBC y EMVASA.

De conformidad con el inciso d) de la fracción XVIII del artículo noveno transitorio de la Ley 2014, y debido a que CULTIBA, PBC y EMVASA al 31 de diciembre de 2013 tuvieron el carácter de controladoras y a esa fecha se encontraban sujetas al esquema de pagos contenido en la fracción VI del artículo cuarto de las disposiciones transitorias de la Ley del ISR publicadas en el diario oficial de la federación el 7 de diciembre de 2009, o el artículo 70-A de la Ley del ISR 2013 que se abrogó, deberán continuar enterando el impuesto que difirieron con motivo de la consolidación fiscal en los ejercicios 2007 y anteriores conforme a las disposiciones citadas, hasta concluir su pago. Debido a la pérdida de control de GEPP, al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020 el estado consolidado de posición financiera ya no incluye el saldo de ISR diferido por pagar correspondiente a PBC y EMVASA.

Al efectuar el cálculo de los efectos de la desconsolidación, la Entidad ha adoptado algunos criterios en las Entidades que consolidaban fiscalmente, con la finalidad de realizar la determinación del ISR diferido que se tiene que enterar a las autoridades por los efectos de la desconsolidación fiscal. El pasivo registrado al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020 ha sido actualizado con base en lo establecido en las reformas fiscales publicadas al 31 de diciembre de 2013. Las posiciones adoptadas por la Entidad se encuentran sustentadas en la opinión de sus asesores externos.

Al mismo tiempo en el que la Ley derogó el régimen de consolidación fiscal, se estableció una opción para calcular el ISR de manera conjunta en grupos de sociedades (régimen opcional para grupos de sociedades). El nuevo régimen permite para el caso de sociedades integradas poseídas directa o indirectamente en más de un 80% por una sociedad integradora, tener ciertos beneficios en el pago del impuesto (cuando dentro del grupo de sociedades existan entidades con utilidades o pérdidas en un mismo ejercicio), que podrán diferir por tres años y enterar, en forma actualizada, a la fecha en que deba presentarse la declaración correspondiente al ejercicio siguiente a aquél en que se concluya el plazo antes mencionado. CULTIBA, su subsidiaria del segmento azucarero, GEUPEC optó por adherirse a este nuevo régimen, por lo que ha determinado el ISR de 2020 y 2019 como se describió anteriormente.

El 30 de diciembre de 2020 la Entidad presento el aviso de desincorporación del régimen opcional para grupos de sociedades en su calidad de sociedad integradora y en representación de las entidades que integraba, con el objetivo de que a partir del ejercicio 2021 no tributen fiscalmente bajo dicho régimen.

a. El saldo en el estado consolidado de posición financiera de ISR a largo plazo por consolidación fiscal, régimen de integración fiscal y reinversión de utilidades, se integra como sigue:

	2022	2021	2020
ISR por consolidación fiscal	$ 522	$ 4,667	$ 10,478
Menos – Porción a largo plazo		(522)	(4,667)
Porción a corto plazo	$ 522	$ 4,145	$ 5,811

El pasivo de ISR relativo a la consolidación fiscal se pagará en el ejercicio 2023.

b. Los impuestos a la utilidad reconocidos en resultados se integran como sigue:

	2022	2021	2020
ISR:			
Causado	$ 2,073	$ 3,978	$ 4,549
Diferido	303	(68,635)	20,348
	$ 2,376	$ (64,657)	$ 24,897

c. Impuesto a la utilidad diferido reconocido en otros resultados integrales:

	2022	2021	2020
Generado por gastos reconocidos en otros resultados integrales:			
Remedición del pasivo por beneficios definidos	$ 58	$ 7,002	$ (5,787)

d. Los impuestos a la utilidad y la conciliación de la tasa legal y la tasa efectiva, expresadas en importes y como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad, es como sigue:

	2022	Tasa	2021	Tasa	2020	Tasa
(Pérdida) utilidad antes de impuestos a la utilidad	$ 670,297		$ (304,709)		$ 219,744	
Gasto (ingreso) por impuestos a la utilidad calculado al 30%	$ 201,089	30%	$ (91,413)	30%	$ 65,923	30%
Deterioro de inversiones permanentes	45,322	7%	55,215	(18%)	89,758	41%
Deterioro de pérdidas fiscales por las que no se tiene certeza de su aplicación futura	42,641	6%	17,008	(6%)	6,990	3%
Participación en negocio conjunto	(325,809)	(49%)	(265,622)	87%	(174,713)	(80%)
Deterioro de crédito mercantil			214,274	(70%)		
Mas efectos de diferencias permanentes, principalmente gastos no deducibles	39,133	6%	5,881	(2%)	36,939	17%
Gasto por impuestos a la utilidad reconocidos en resultados	$ 2,376	0%	$ (64,657)	21%	$ 24,897	11%

e. El saldo neto de impuestos diferidos presentados en el estado consolidado de posición financiera se integra como sigue:

	2022	2021	2020
ISR diferido activo	$	$ 197,375	$ 138,450
ISR diferido pasivo		(136,506)	(302,082)
	$	$ 60,869	$ (163,632)

f. Los principales conceptos que originan el saldo del activo (pasivo) activo de ISR diferido neto, son:

	2022	2021	2020
ISR diferido (pasivo) activo:			
Inmuebles, maquinaria y equipo, intangibles y otros activos	$ (1,227)	$ (98,763)	$ (423,047)
Pagos anticipados	(1,808)	(13,498)	(14,642)
Beneficios a empleados	536	78,372	76,820
Provisiones y pasivos acumulados	160	86,054	103,461
Anticipos de clientes		11,412	9,289
Arrendamiento fiscal		1,265	(27,267)
Otros – Neto	(107)	(65,575)	(2,564)
ISR diferido de diferencias temporales	(2,446)	(733)	(277,950)
Pérdidas fiscales por amortizar	2,446	61,602	114,318
ISR diferido pasivo – Neto	$	$ 60,869	$ (163,632)

Para la determinación del ISR diferido la Entidad aplicó a las diferencias temporales las tasas aplicables de acuerdo a su fecha estimada de reversión.

La Entidad ha reconocido el activo por impuesto a la utilidad diferido en aquellas subsidiarias en donde las proyecciones fiscales muestran una alta probabilidad que se generen utilidades fiscales futuras contra las que pueda aplicar las diferencias temporales deducibles, en caso contrario, no se ha reconocido ningún activo diferido.

No se ha reconocido un pasivo por impuesto diferido de las diferencias temporales relacionadas con las inversiones en subsidiarias y asociadas al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, por las siguientes razones:

- La Entidad tiene el control sobre el tiempo en que se puede revertir la diferencia temporal, y
- Es probable que la diferencia temporal no sea revertida en el futuro cercano.

g. Los beneficios de las pérdidas fiscales actualizadas pendientes de amortizar pueden recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos. Los años de vencimiento y sus montos actualizados al 31 de diciembre de 2022 son:

Año de vencimiento	Importe
2024	$ 41,068
2025	118,414
2026	129,509
2027	116,834
2028	4,730
2029	49,783
2030	23,324
2031	56,692
2032	141,219
	$ 681,573

h. Los siguientes activos por impuestos diferidos no han sido reconocidos a la fecha del informe:

	2022	2021	2020
Pérdidas fiscales por amortizar	$ 202,026	$ 286,851	$ 257,360

25. Contingencias

a. La Entidad se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operación futuros. Al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, con excepción de lo descrito en los incisos anteriores, la Entidad al igual que sus activos no están sujetos a acción alguna de tipo legal que no sean los de rutina y propios de su actividad.

26. Información financiera por segmentos

La información por segmentos operativos se presenta con base en el enfoque gerencial y se basa en como la Administración de la Entidad controla y evalúa su negocio. Esta información se proporciona al funcionario que toma las decisiones operativas de la Entidad para propósitos de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de cada segmento.

Las partidas en conciliación corresponden a eliminaciones que se generan en el proceso de consolidación, las cuales incluyen básicamente saldos y operaciones intercompañías, inversiones en acciones y método de participación.

Las políticas contables de los segmentos sobre los que se informa son las mismas que las políticas contables de la Entidad descritas en la Nota 3.

Derivado de la desinversión de GAM en 2022, los segmentos de negocio fueron reexpresados para presentar los actuales segmentos relevantes para la Administración de la Entidad.

Los segmentos a informar de la Entidad de acuerdo a la IFRS 8 son los siguientes:

- Negocio conjunto por inversión en GEPP
- Otros – Tenedoras y entidades corporativas y
- Azucarero – Venta directa a mayoristas y distribuidores (hasta diciembre 2021)

a. La información sobre los segmentos a informar de la Entidad se presenta a continuación:

	31 de diciembre de 2022		
	Segmento de negocio conjunto	Otros	Total segmentos
Estado consolidado de resultado integral:			
Ingresos de clientes externos	$	$ 403,442	$ 403,442
Ingreso por intereses		32,500	32,500
Gasto por intereses		(23,258)	(23,258)
Depreciación y amortización		(25,147)	(25,147)
Deterioro de inversiones permanentes		(151,295)	(151,295)
Participación en los resultados de negocio conjunto	1,086,030		1,086,030

	31 de diciembre de 2022		
	Segmento de negocio conjunto	Otros	Total segmentos
Utilidad antes de impuestos a la utilidad		670,297	670,297
Impuestos a la utilidad		(2,376)	(2,376)
Estado consolidado de posición financiera:			
Activos totales	10,649,879	3,042,306	13,692,185
Adquisición de inmuebles, maquinaria y equipo		(272,497)	(272,497)
Inmuebles, maquinaria y equipo		258,031	258,031
Pasivo circulante		35,156	35,156
Pasivo a largo plazo		10,707	10,707
Estado consolidado de flujos de efectivo:			
Flujos de efectivo de actividades de:			
Operación		691,016	691,016
Inversión	1,961,482	(97,865)	1,863,617
Financiamiento		(122,677)	(122,677)

	31 de diciembre de 2021		
	Segmento de negocio conjunto	Otros	Total segmentos
Estado consolidado de resultado integral:			
Ingresos de clientes externos	$	$ 214,063	$ 214,063
Ingreso por intereses		17,337	17,337
Gasto por intereses		(18,002)	(18,002)
Depreciación y amortización		(2,918)	(2,918)
Deterioro de inversiones permanentes		(184,051)	(184,051)
Participación en los resultados de negocio conjunto	885,407		885,407
Utilidad antes de impuestos a la utilidad		(304,709)	(304,709)
Impuestos a la utilidad		64,657	64,657

	31 de diciembre de 2021			
	Segmento azucarero	Segmento negocio conjunto	Otros	Total segmentos
Estado consolidado de posición financiera:				
Activos totales	4,776,412	11,646,732	1,734,303	18,157,447
Adquisición de inmuebles, maquinaria y equipo	(128,597)		(11,136)	(139,733)
Inmuebles, maquinaria y equipo	2,443,245		226,513	2,669,758
Impuestos a la utilidad diferidos activo	188,205		9,170	197,375
Pasivo circulante	1,871,800		213,651	2,085,451
Pasivo a largo plazo	502,638		44,199	546,837

	31 de diciembre de 2021			
	Segmento azucarero	Segmento negocio conjunto	Otros	Total segmentos
Estado consolidado de flujos de efectivo:				
Flujos de efectivo de actividades de:				
Operación			(189,817)	(189,817)
Inversión		1,360,000	(141,553)	1,218,447
Financiamiento			(1,635,314)	(1,635,314)

	31 de diciembre de 2020		
	Segmento de negocio conjunto	Otros	Total segmentos
Estado consolidado de resultado integral:			
Ingresos de clientes externos	$	$ 177,126	$ 177,126
Ingreso por intereses		13,960	13,960
Gasto por intereses		(5,016)	(5,016)
Depreciación y amortización		(8,704)	(8,704)
Deterioro de inversiones permanentes		(299,193)	(299,193)
Participación en los resultados de negocio conjunto	582,375		582,375
Utilidad antes de impuestos a la utilidad		219,744	219,744
Impuestos a la utilidad		(24,897)	(24,897)

	31 de diciembre de 2020			
	Segmento azucarero	Segmento negocio conjunto	Otros	Total segmentos
Estado consolidado de posición financiera:				
Activos totales	5,335,375	11,957,125	3,460,344	20,752,844
Adquisición de inmuebles, maquinaria y equipo	(192,995)		(14,994)	(207,989)
Inmuebles, maquinaria y equipo	2,967,521		69,580	3,037,101
Impuestos a la utilidad diferidos activo	132,911		5,539	138,450
Pasivo circulante	1,312,094		2,155,888	3,467,982
Pasivo a largo plazo	1,192,780		79,787	1,272,567
Estado consolidado de flujos de efectivo:				
Flujos de efectivo de actividades de:				
Operación			111,382	11,382
Inversión		1,147,999	(26,445)	1,121,554
Financiamiento			732,287	732,287

b. *Principales proveedores* – La Entidad no tiene dependencia de ningún proveedor en particular, ya que en ningún caso un proveedor representa más del 10% de las inversiones en activos productivos y/o del total de costos de operación.

c. *Información sobre productos y servicios y por áreas geográfica* – La Entidad no revela información sobre productos y servicios debido a que no se dispone de la información necesaria para efectuar esta revelación y su costo de obtención resulta excesivo. Asimismo, no se revela información por áreas geográficas ya que prácticamente el único mercado donde la Entidad produce y comercializa sus productos es México.

27. Autorización de la emisión de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados fueron autorizados para su emisión el 11 de abril de 2023 por el Sr. Juan Ignacio Gallardo Thurlow, Director General y el Lic. Carlos Gabriel Orozco Alatorre, Director de Finanzas, consecuentemente éstos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la aprobación del Consejo de Administración y de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Entidad, quienes pueden decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

* * * * * *

INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS DE ORGANIZACIÓN CULTIBA, S.A.B. DE C.V. RESPECTO DE LAS OPERACIONES Y ACTIVIDADES EN LAS QUE INTERVINO, DURANTE EL EJERCICIO SOCIAL CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

Al Consejo de Administración y Asamblea General de
Accionistas de Organización Cultiba, S.A.B. de C.V.
P r e s e n t e.

La suscrita, en mi carácter de Presidenta del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias (el "Comité") de Organización Cultiba, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), me permito rendir en nombre y representación de dicho órgano, el informe anual sobre las operaciones y actividades en las que intervino el Comité durante el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, a que se refieren los artículos 28, fracción IV, inciso a) y 43 de la Ley del Mercado de Valores.

A la fecha del presente informe, el Comité está integrado por los Consejeros independientes, Ildefonso Ochoa Martínez, Federico Chávez Peón y Noemí Elízabeth Cortés Llamas. El Comité se reunió seis veces en el año 2022. En sus sesiones estuvieron presentes, además de los miembros del Comité, especialistas legales y de valuación, el Auditor Externo y miembros de la administración de la Sociedad que al efecto fueron invitados a participar en dichas sesiones.

Los principales asuntos y actividades realizados por el Comité fueron los siguientes:

I. Sobre el otorgamiento de dispensas:

Durante el ejercicio 2022, no se tuvo conocimiento que el Consejo de Administración de la Sociedad hubiese otorgado dispensas para que, algún Consejero, Director General, directivos relevantes o personas con poder de mando, aprovecharan oportunidades de negocio para sí o a favor de terceros, que correspondieran a la Sociedad, a las personas morales controladas por la Sociedad o en las que tenga una influencia significativa.

II. Desempeño y remuneraciones de directivos relevantes:

La Sociedad tiene establecidos sistemas de control sobre la evaluación de desempeño y remuneraciones. El Comité revisó en términos generales el desempeño de los directivos relevantes, sin reportar observaciones al mismo. Respecto a sus remuneraciones se observó que fueron razonables y se ajustan a las condiciones de mercado.

III. Operaciones con partes relacionadas:

La Sociedad tiene establecidos procedimientos para la identificación, control y registro de operaciones con partes relacionadas. El Comité se cercioró de su aplicación y analizó periódicamente la información relativa a los saldos y las operaciones celebradas por la Sociedad.

Las operaciones con partes relacionadas y sus características se describen en los estados financieros auditados y sus notas, correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2022.

IV. Evaluación de riesgos:

Se analizó periódicamente la efectividad del proceso de administración de riesgos, para detectar, medir, evaluar y dar seguimiento a los factores críticos que podrían afectar las operaciones de la Sociedad. Se revisaron los aspectos de riesgo gestionados por la administración, entre otros, los relativos a Covid-19, cambios en el marco legal y regulatorio, aspectos laborales, ciberseguridad y tecnología, los cuales han sido adecuadamente identificados y gestionados.

Revisamos periódicamente con los auditores externos y especialistas los riesgos identificados en forma independiente a la Administración; asegurando que los mismos estén debidamente identificados, evaluados y controlados en su gestión.

V. Evaluación del sistema de control interno y la función de Auditoría Interna:

Se analizó y se evaluó el sistema de control interno de la Sociedad y la función de Auditoría Interna. Se tomaron en cuenta los informes y opiniones de expertos, entre otros, los del Auditor externo.

Respecto a la función de Auditoría Interna, el Comité revisó y aprobó el plan anual de trabajo. Así mismo, se analizó la información relativa a la gestión del control interno y la función de Auditoría Interna de la Sociedad, las principales características de las evaluaciones contenidas en sus reportes y las adecuaciones al programa de actividades por cambios de circunstancias y cambios en regulación laboral, los resultados fueron satisfactorios y apegados al plan de trabajo autorizado.

VI. Contratación y evaluación de desempeño de Auditoría Externa y servicios adicionales:

Se recomendó al Consejo de Administración la designación y ratificación anual de la Firma de Auditoría Externa y por número de años de atención se cumplió con la rotación del Socio responsable para llevar a cabo la auditoría de los estados financieros básicos para el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022. Para dicho efecto, el Comité se cercioró previamente de su independencia y el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la legislación aplicable.

Se revisaron y aprobaron sus honorarios, el programa de trabajo de auditoría externa, su coordinación y calidad de sus reportes. El Comité evaluó su desempeño encontrándolo satisfactorio y en cumplimiento.

Se mantuvo una comunicación constante y directa con el Auditor Externo para conocer los avances de su trabajo y las áreas de interacción con la administración, así como sus observaciones y comentarios sobre su revisión a la información financiera. El Comité también se reunió con el Auditor Externo, sin la presencia de los funcionarios de la Sociedad, habiendo obtenido su plena colaboración para recibir información que se consideró conveniente solicitar.

Se conocieron oportunamente sus conclusiones e informes, incluyendo el informe previo al que hace referencia el artículo 35 de las disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, y se dio seguimiento a la implementación de las observaciones y recomendaciones realizadas durante el transcurso de su trabajo.

Se revisaron los servicios distintos a la auditoría de los estados financieros básicos contratados previa evaluación y aprobación del Comité y del Consejo de Administración, así como, al amparo de la Política de Aprobación de Honorarios de Servicios distintos a los de Auditoría de Estados Financieros Básicos proporcionados por el Despacho de Auditoría Externa, analizándose para dicho efecto el monto de la remuneración a pagar por la prestación por dichos servicios, y que no se afectaré la independencia del Despacho y del Auditor Externo. En ningún caso se observó afectación a la independencia.

VII. Informe sobre la información financiera y políticas contables:

El Comité fue informado por la administración sobre la información financiera, presupuestos y principales políticas contables seguidas durante el ejercicio 2022. También revisamos, en conjunto con las personas responsables de su preparación, la información financiera trimestral para ser presentados a los accionistas y público en general, verificando que fueran preparados bajo Normas Internacionales de Información Financiera, y recomendamos al Consejo de Administración su aprobación.

Se recibieron y revisaron también los estados financieros dictaminados de la sociedad al 31 de diciembre de 2022, y en relación con los mismos consideramos que las políticas y criterios contables y de información seguidos por la Sociedad son adecuados y suficientes, tomando en consideración las circunstancias particulares de las mismas, y que han sido aplicados consistentemente en la elaboración de la información señalada.
En consecuencia, dicha información refleja razonablemente la situación financiera de la Sociedad, así como los resultados de sus operaciones. Como parte de dicho proceso también tomamos en cuenta el informe de los auditores independientes y sus reportes emitidos como resultado de sus trabajos de Auditoría Externa, y recomendamos al Consejo de Administración la aprobación del informe y estados financieros para ser presentados posteriormente a la Asamblea de Accionistas para su aprobación definitiva.

VIII. Cumplimiento de normatividad y leyes aplicables:

Hemos analizado la existencia y confiabilidad de los controles y procedimientos establecidos para dar cumplimiento a las disposiciones legales aplicables a la Sociedad. Así mismo, durante el ejercicio 2022 se revisaron las contingencias existentes en la Sociedad, y se observaron los procedimientos para su detección, evaluación, registro, seguimiento y revelación.

IX. Operación Especial:

La operación especial en el año, se refiere a la reestructura corporativa consistente en la separación del negocio de azúcar de la Sociedad, implementado mediante el pago de un dividendo en especie mediante la entrega de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Grupo Azucarero México GAM, S.A.P.I. de C.V. ("GAM"), entonces subsidiaria de la Sociedad a través de la cual participaba en el segmento de azúcar, que fue aprobado por la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2022, y que fue revelado oportunamente a través de las comunicaciones publicadas por la Sociedad.

El Comité recibió informes sobre las entregas de las acciones "GAM", y el Comité apoyándose en los especialistas legales y regulatorios, de valuación y en materia de auditoría, también revisó la información de la operación y los términos del contrato de fideicomiso de administración que fue constituido y al que fueron aportadas las acciones GAM pendientes de ser entregadas al 30 de septiembre de 2022 a los accionistas de la Sociedad en concepto del pago del dividendo, y en el que se mantendrán dichas acciones GAM en tanto, los accionistas de la Sociedad, no ejerzan su derecho a recibir dichas acciones GAM como pago del dividendo, con la finalidad de salvaguardar la transparencia y los derechos de los accionistas de CULTIBA.

X. Asambleas de Accionistas y Juntas de Consejo de Administración:

Se ha dado seguimiento a los acuerdos adoptados en Asambleas de Accionistas y Sesiones del Consejo de Administración. Así mismo, la Presidenta del Comité ha reportado trimestralmente al Consejo de Administración las actividades que se desarrollaron. Los acuerdos y trabajos desarrollados por el Comité fueron debidamente documentados a través de actas preparadas en cada reunión, las cuales fueron revisadas y aprobadas oportunamente por los miembros del Comité.

Atentamente,

_____

Noemí Elízabeth Cortés Llamas
Presidenta del Comité de Auditoría y
Prácticas Societarias
Ciudad de México, a 11 de abril de 2023.

CULTIBA

INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS DE ORGANIZACIÓN CULTIBA, S.A.B. DE C.V. RESPECTO DE LAS OPERACIONES Y ACTIVIDADES EN LAS QUE INTERVINO DURANTE EL EJERCICIO SOCIAL CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

Al Consejo de Administración y Asamblea General de
Accionistas de Organización Cultiba, S.A.B. de C.V.
P r e s e n t e.

La suscrita, en mi carácter de Presidenta del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias (el "Comité") de Organización Cultiba, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), me permito rendir en nombre y representación de dicho órgano, el informe anual sobre las operaciones y actividades en las que intervino el Comité durante el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, a que se refieren los artículos 28, fracción IV, inciso a) y 43 de la Ley del Mercado de Valores.

A la fecha del presente informe, el Comité está integrado por los Consejeros independientes, Ildefonso Ochoa Martínez, Federico Chávez Peón y Noemí Elízabeth Cortés Llamas. El Comité se reunió, a partir de la última Asamblea Anual de Accionistas de la Sociedad cinco veces. En sus sesiones estuvieron presentes, además de los miembros del Comité, el Auditor Externo y miembros de la administración de la Sociedad que al efecto fueron invitados a participar en dichas sesiones.

Los principales asuntos y actividades realizados por el Comité fueron los siguientes:

I. Sobre el otorgamiento de dispensas.

Durante el ejercicio 2020, no se tuvo conocimiento que el Consejo de Administración de la Sociedad hubiese otorgado dispensas para que, algún Consejero, Director General, directivos relevantes o personas con poder de mando, aprovecharan oportunidades de negocio para sí o a favor de terceros, que correspondieran a la Sociedad, a las personas morales controladas por la Sociedad o en las que tenga una influencia significativa.

II. Desempeño y remuneraciones de directivos relevantes.

La Sociedad tiene establecidos sistemas de control sobre el desempeño y las remuneraciones. El Comité revisó en términos generales el desempeño de los directivos relevantes, sin reportar observaciones al mismo. Respecto a sus remuneraciones se observó que fueron razonables y se ajustan a las condiciones de mercado.

III. Operaciones con partes relacionadas.

La Sociedad tiene establecidos procedimientos para la identificación, control y registro de operaciones con partes relacionadas. El Comité se cercioró de su aplicación y analizó periódicamente la información relativa a los saldos y las operaciones celebradas por la Sociedad.

Las operaciones con partes relacionadas y sus características se describen en los estados financieros auditados y sus notas, correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2020.

IV. Evaluación de riesgos

Se analizó periódicamente la efectividad del proceso de administración de riesgos, para detectar, medir, evaluar y dar seguimiento a los factores críticos que podrían afectar las operaciones de la Sociedad. En particular, se revisaron los aspectos de riesgo sobre Covid-19, los cuales han sido adecuadamente identificados y gestionados.

V. Evaluación del sistema de control interno y la función de Auditoría Interna.

Se analizó y se evaluó el sistema de control interno de la Sociedad y la función de Auditoría Interna. Se tomaron en cuenta los informes y opiniones de expertos, entre otros, los del Auditor externo.

Respecto a la función de Auditoría Interna, el Comité revisó y aprobó el plan anual de trabajo. Así mismo, se analizó la información relativa a la gestión del control interno y la función de Auditoría Interna de la Sociedad, las principales características de las evaluaciones contenidas en sus reportes y las adecuaciones al programa de actividades por cambios de circunstancias, entre otras las relacionadas con Covid-19, los resultados fueron satisfactorios y apegados al plan de trabajo autorizado.

VI. Contratación y evaluación de desempeño de auditoría externa y servicios adicionales.

Se recomendó al Consejo de Administración la designación y ratificación anual del Auditor Externo para llevar a cabo la auditoría de los estados financieros básicos para el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020. Para dicho efecto, el Comité se cercioró previamente de su independencia y el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la legislación aplicable.
Se revisaron y aprobaron sus honorarios, el programa de trabajo de auditoría externa, su coordinación y calidad de sus reportes. El Comité evaluó su desempeño encontrándolo satisfactorio y en cumplimiento.

Se mantuvo una comunicación constante y directa con el Auditor Externo para conocer los avances de su trabajo y las áreas de interacción con la administración, así como sus observaciones y comentarios sobre su revisión a la información financiera. El Comité también se reunió con el Auditor Externo, sin la presencia de los funcionarios de la Sociedad, habiendo obtenido su plena colaboración para recibir información que se consideró conveniente solicitar.

Se conocieron oportunamente sus conclusiones e informes, incluyendo el informe previo al que hace referencia el artículo 35 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, y se dio seguimiento a la implementación de las observaciones y recomendaciones realizadas durante el transcurso de su trabajo.

Se revisaron los servicios distintos a la auditoría de los estados financieros básicos contratados previa evaluación y aprobación del Comité y del Consejo de Administración, así como, al amparo de la Política de Aprobación de Honorarios de Servicios distintos a los de Auditoría de Estados Financieros Básicos proporcionados por el Despacho de Auditoría Externa, analizándose para dicho efecto el monto de la remuneración a pagar por la prestación por dichos servicios, y que no se afectaré la independencia del Despacho y del Auditor Externo. En ningún caso se observó afectación a la independencia.

VII. Informe sobre la información financiera y políticas contables.

El Comité fue informado por la administración sobre la información financiera, presupuestos y principales políticas contables seguidas durante el ejercicio 2020. También revisamos, en conjunto con las personas responsables de su preparación, la información financiera trimestral para ser presentados a los accionistas y público en general, verificando que fueran preparados bajo Normas Internacionales de Información Financiera, y recomendamos al Consejo de Administración su aprobación.

Se recibieron y revisaron también los estados financieros dictaminados de la sociedad al 31 de diciembre de 2020, y en relación con los mismos consideramos que las políticas y criterios contables y de información seguidos por la Sociedad son adecuados y suficientes, tomando en consideración las circunstancias particulares de las mismas, y que han sido aplicados consistentemente en la elaboración de la información señalada. En consecuencia, dicha información refleja razonablemente la situación financiera de la Sociedad, así como los resultados de sus operaciones. Como parte de dicho proceso también tomamos en cuenta el informe de los auditores independientes y sus reportes emitidos como resultado de sus trabajos de auditoría externa, y recomendamos al

Consejo de Administración la aprobación del informe y estados financieros para ser presentados posteriormente a la Asamblea de Accionistas para su aprobación definitiva.

VIII. Equidad, Diversidad e Inclusión.

El Comité revisó y recomendó al Consejo de Administración la autorización de la Política de Equidad, Diversidad e Inclusión, la cual está alineada con su cultura organizacional, políticas internas y código de ética. Esta política promueve la igualdad de oportunidades, el respeto a los derechos y la cero tolerancia a cualquier tipo de discriminación. El Comité no recibió ninguna excepción en su cumplimiento.

IX. Cumplimiento de normatividad y leyes aplicables.

Hemos analizado la existencia y confiabilidad de los controles y procedimientos establecidos para dar cumplimiento a las disposiciones legales aplicables a la Sociedad. Así mismo, durante el ejercicio 2020 se han revisado las contingencias existentes en la Sociedad, y vigilado la eficacia de los procedimientos para su detección, evaluación, registro, seguimiento y revelación.

X. Asambleas de Accionistas y Juntas de Consejo de Administración.

Se ha dado seguimiento a los acuerdos adoptados en Asambleas de Accionistas y Sesiones del Consejo de Administración. Así mismo, la Presidenta del Comité ha reportado trimestralmente al Consejo de Administración las actividades que se desarrollaron. Los acuerdos y trabajos desarrollados por el Comité fueron debidamente documentados a través de actas preparadas en cada reunión, las cuales fueron revisadas y aprobadas oportunamente por los miembros del Comité.

Atentamente,

Noemí Elízabeth Cortés Llamas
Presidenta del Comité de Auditoría y
Prácticas Societarias
Ciudad de México, día 14 del mes de abril de 2021.

CULTIBA.

INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS DE ORGANIZACIÓN CULTIBA, S.A.B. DE C.V. RESPECTO DE LAS OPERACIONES Y ACTIVIDADES EN LAS QUE INTERVINO DURANTE EL EJERCICIO SOCIAL CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

Al Consejo de Administración y Asamblea General de
Accionistas de Organización Cultiba, S.A.B. de C.V.
P r e s e n t e.

La suscrita, en mi carácter de Presidenta del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias (el "Comité") de Organización Cultiba, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), me permito rendir en nombre y representación de dicho órgano, el informe anual sobre las operaciones y actividades en las que intervino el Comité durante el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, a que se refieren los artículos 28, fracción IV, inciso a) y 43 de la Ley del Mercado de Valores.

A la fecha del presente informe, el Comité está integrado por los Consejeros independientes, Ildefonso Ochoa Martínez, Federico Chávez Peón y Noemí Elízabeth Cortés Llamas. El Comité se reunió, a partir de la última Asamblea Anual de Accionistas de la Sociedad cinco veces. En sus sesiones estuvieron presentes, además de los miembros del Comité, el Auditor Externo y miembros de la administración de la Sociedad que al efecto fueron invitados a participar en dichas sesiones.

Los principales asuntos y actividades realizados por el Comité fueron los siguientes:

I. Sobre el otorgamiento de dispensas.

Durante el ejercicio 2021, no se tuvo conocimiento que el Consejo de Administración de la Sociedad hubiese otorgado dispensas para que, algún Consejero, Director General, directivos relevantes o personas con poder de mando, aprovecharan oportunidades de negocio para sí o a favor de terceros, que correspondieran a la Sociedad, a las personas morales controladas por la Sociedad o en las que tenga una influencia significativa.

II. Desempeño y remuneraciones de directivos relevantes.

La Sociedad tiene establecidos sistemas de control sobre la evaluación de desempeño y remuneraciones. El Comité revisó en términos generales el desempeño de los directivos relevantes, sin reportar observaciones al mismo. Respecto a sus remuneraciones se observó que fueron razonables y se ajustan a las condiciones de mercado.

III. Operaciones con partes relacionadas.

La Sociedad tiene establecidos procedimientos para la identificación, control y registro de operaciones con partes relacionadas. El Comité se cercioró de su aplicación y analizó periódicamente la información relativa a los saldos y las operaciones celebradas por la Sociedad.

Las operaciones con partes relacionadas y sus características se describen en los estados financieros auditados y sus notas, correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2021.

IV. Evaluación de riesgos

Se analizó periódicamente la efectividad del proceso de administración de riesgos, para detectar, medir, evaluar y dar seguimiento a los factores críticos que podrían afectar las operaciones de la Sociedad. Se revisaron los aspectos de riesgo gestionados por la administración, entre otros, los relativos a Covid-19, cambios en el marco legal y regulatorio, aspectos laborales, ciberseguridad y tecnología, los cuales han sido adecuadamente identificados y gestionados.

Revisamos periódicamente con los auditores externos y especialistas los riesgos identificados en forma independiente a la Administración; asegurando que los mismos estén debidamente identificados, evaluados y controlados en su gestión.

V. Evaluación del sistema de control interno y la función de Auditoría Interna.

Se analizó y se evaluó el sistema de control interno de la Sociedad y la función de Auditoría Interna. Se tomaron en cuenta los informes y opiniones de expertos, entre otros, los del Auditor externo.

Respecto a la función de Auditoría Interna, el Comité revisó y aprobó el plan anual de trabajo. Así mismo, se analizó la información relativa a la gestión del control interno y la función de Auditoría Interna de la Sociedad, las principales características de las evaluaciones contenidas en sus reportes y las adecuaciones al programa de actividades por cambios de circunstancias, entre otras las relacionadas con Covid-19 y cambios en regulación laboral y sistema de remuneraciones, los resultados fueron satisfactorios y apegados al plan de trabajo autorizado.

VI. Contratación y evaluación de desempeño de Auditoría Externa y servicios adicionales.

Se recomendó al Consejo de Administración la designación y ratificación anual del Auditor Externo para llevar a cabo la auditoría de los estados financieros básicos para el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021. Para dicho efecto, el Comité se cercioró previamente de su independencia y el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la legislación aplicable.
Se revisaron y aprobaron sus honorarios, el programa de trabajo de auditoría externa, su coordinación y calidad de sus reportes. El Comité evaluó su desempeño encontrándolo satisfactorio y en cumplimiento.

Se mantuvo una comunicación constante y directa con el Auditor Externo para conocer los avances de su trabajo y las áreas de interacción con la administración, así como sus observaciones y comentarios sobre su revisión a la información financiera. El Comité también se reunió con el Auditor Externo, sin la presencia de los funcionarios de la Sociedad, habiendo obtenido su plena colaboración para recibir información que se consideró conveniente solicitar.

Se conocieron oportunamente sus conclusiones e informes, incluyendo el informe previo al que hace referencia el artículo 35 de las disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, y se dio seguimiento a la implementación de las observaciones y recomendaciones realizadas durante el transcurso de su trabajo.

Se revisaron los servicios distintos a la auditoría de los estados financieros básicos contratados previa evaluación y aprobación del Comité y del Consejo de Administración, así como, al amparo de la Política de Aprobación de Honorarios de Servicios distintos a los de Auditoría de Estados Financieros Básicos proporcionados por el Despacho de Auditoría Externa, analizándose para dicho efecto el monto de la remuneración a pagar por la prestación por dichos servicios, y que no se afectaré la independencia del Despacho y del Auditor Externo. En ningún caso se observó afectación a la independencia.

VII. Informe sobre la información financiera y políticas contables.

El Comité fue informado por la administración sobre la información financiera, presupuestos y principales políticas contables seguidas durante el ejercicio 2021. También revisamos, en conjunto con las personas responsables de su preparación, la información financiera trimestral para ser presentados a los accionistas y público en general, verificando que fueran preparados bajo Normas Internacionales de Información Financiera, y recomendamos al Consejo de Administración su aprobación.

Se recibieron y revisaron también los estados financieros dictaminados de la sociedad al 31 de diciembre de 2021, y en relación con los mismos consideramos que las políticas y criterios contables y de información seguidos por la Sociedad son adecuados y suficientes, tomando en consideración las circunstancias particulares de las mismas, y que han sido aplicados consistentemente en la elaboración de la información señalada. En consecuencia, dicha información refleja razonablemente la situación financiera de la Sociedad, así como los resultados de sus operaciones. Como parte de dicho proceso también tomamos en cuenta el informe de los auditores independientes y sus reportes emitidos como resultado de sus trabajos de Auditoría Externa, y recomendamos al Consejo de Administración la aprobación del informe y estados financieros para ser presentados posteriormente a la Asamblea de Accionistas para su aprobación definitiva.

VIII. Equidad, Diversidad e Inclusión.

El Comité revisó y recomendó al Consejo de Administración la autorización de la Política de Equidad, Diversidad e Inclusión, la cual está alineada con su cultura organizacional, políticas internas y código de ética. Esta política promueve la igualdad de oportunidades, el respeto a los derechos y la cero tolerancia a cualquier tipo de discriminación. El Comité no recibió ninguna excepción en su cumplimiento.

IX. Cumplimiento de normatividad y leyes aplicables.

Hemos analizado la existencia y confiabilidad de los controles y procedimientos establecidos para dar cumplimiento a las disposiciones legales aplicables a la Sociedad. Así mismo, durante el ejercicio 2021 se revisaron las contingencias existentes en la Sociedad, y se observaron los procedimientos para su detección, evaluación, registro, seguimiento y revelación.

X. Asambleas de Accionistas y Juntas de Consejo de Administración.

Se ha dado seguimiento a los acuerdos adoptados en Asambleas de Accionistas y Sesiones del Consejo de Administración. Así mismo, la Presidenta del Comité ha reportado trimestralmente al Consejo de Administración las actividades que se desarrollaron. Los acuerdos y trabajos desarrollados por el Comité fueron debidamente documentados a través de actas preparadas en cada reunión, las cuales fueron revisadas y aprobadas oportunamente por los miembros del Comité.

Atentamente,

Noemí Elízabeth Cortés Llamas
Presidenta del Comité de Auditoría y
Prácticas Societarias
Ciudad de México, a 13 de abril de 2022.